



LIBROS

Cuando hay rabia ya es otra cosa. La lucha de los kollas de TINKUNAKU (ex finca San Andrés) por su territorio

Gustavo Daniel González.

La imprenta digital, Buenos Aires, 2015

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Por más de seis décadas un grupo de hombres y mujeres kollas intentaron rescatar de la invisibilidad su situación de explotación y miseria, para recuperar la tierra que consideran suya, de sus hijos y de sus antepasados. Se trata del territorio de la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT), ex finca San Andrés, una extensión de aproximadamente 130.000 hectáreas ubicadas en el departamento de Orán, en el noreste salteño. Durante mucho tiempo estos hombres y mujeres kollas debieron enfrentar a la oligarquía azucarera –primero-, a una multinacional norteamericana –después, y al Estado –siempre-, para poder vivir plenamente en su territorio. Este libro intenta contribuir humildemente a la persistencia de la memoria de esa lucha heroica. Pretende ser un modesto homenaje al ejemplo de dignidad y coraje que estas personas nos brindaron a todos los que creemos en la necesidad de una sociedad más justa y democrática; a los que anhelamos un mundo en el que quepan todos los mundos y todas las diferencias sin jerarquías y desigualdades.



GER-GEMSAL
GRUPO DE ESTUDIOS RURALES
GRUPO DE ESTUDIOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DE AMÉRICA LATINA

CUANDO HAY RABIA YA ES OTRA COSA

Gustavo Daniel González

CUANDO HAY RABIA YA ES OTRA COSA

La lucha de los kollas de TINKUNAKU
(ex Finca San Andrés) por su territorio

GUSTAVO DANIEL GONZÁLEZ

GUSTAVO DANIEL GONZÁLEZ

CUANDO HAY RABIA YA ES OTRA COSA

**La lucha de los kollas de TINKUNAKU
(ex Finca San Andrés) por su territorio**



GERGEMSAL

GRUPO DE ESTUDIOS RURALES

**GRUPO DE ESTUDIOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DE
AMÉRICA LATINA**

González, Gustavo Daniel

Cuando hay rabia ya es otra cosa. La lucha de los kollas de TINKUNAKU (ex Finca San Andrés) por su territorio - 1° ed.- Buenos Aires: La Imprenta Digital SRL, 2015.

272 p.; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-33-9483-6

Gustavo Daniel González
diablocondal@yahoo.com.ar
diablocondal@gmail.com



Esta edición se realiza bajo la licencia de **uso creativo compartido** o **Creative Commons**. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:

Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editorial, año).

No comercial: no se permite la utilización de esta obra con fines comerciales.

Mantener estas condiciones para obras derivadas: sólo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

Índice

Agradecimientos / 9

Introducción / 11

Capítulo 1 *San Andrés hasta el Malón de la Paz* / 17

Los primeros habitantes de la finca / 19

Período colonial / 20

San Andrés durante los primeros años de la Independencia / 24

Los orígenes del azúcar en Salta / 25

Fundación del Ingenio San Martín del Tabacal / 29

La incorporación de San Andrés / 38

Capítulo 2 *El Malón de la Paz: la participación de los kollas de San Andrés en la movilización indígena durante el primer peronismo* / 43

La Revolución de Junio y la llegada de Perón / 45

El Malón de la Paz (de los kollas salteños) / 58

Apoteosis, confinamiento y destierro; o cómo explicar lo inexplicable / 73

Las políticas del primer peronismo para con la *oligarquía azucarera* / 78

Algunas expropiaciones / 81

Los intentos de expropiación de la Finca San Andrés / 87

Mecanización y desempleo / 93

Capítulo 3 *La defensa de las yungas: movilización y lucha frente a los intentos de expulsión* / 99

El ataque a la Escuela N° 751 de Los Naranjos / 109

Cambios en las pautas de asentamiento: el establecimiento en la zona baja / 122

Creación de los ayllus en las yungas / 127

Las caravanas en el período / 135

Constitución de la Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT) / 146

Capítulo 4 *Cuesta Chica: el corte de ruta como resistencia frente a la transnacionalización de Tabacal y la represión* / 155

La transnacionalización del Ingenio / 157

Los abusos del “Gringo” / 163

Los fuegos del 26 de junio / 173

La derrota del gasoducto / 191

Dinero y discordia: “¡Y no vemos hasta el día de hoy un cinco!” / 209

Capítulo 5 *La cosecha de títulos y la transmisión de la experiencia de la lucha por el territorio* / 223

El trabajo de los jóvenes kollas fuera de su territorio / 225

Tabacal y los intentos por cambiar el perfil productivo de (lo que le queda de) la finca / 228

La cosecha de títulos / 230

La provincialización de la experiencia de la lucha territorial.

Tinkunaku, motor del Qullamarka / 237

***Síntesis y algunas conclusiones* / 243**

Las caravanas a las ciudades. La forma de protesta más efectiva para demandar por la tierra / 245

Permanecer en las yungas como estrategia para defender el territorio / 252

De coya a kolla. La identidad producida al calor de las disputas territoriales / 256

Bibliografía general / 259

Documentos / 270

Documentos filmicos / 271

Periódicos / 271

Sobre todo, sean siempre capaces de sentir en lo más hondo cualquier injusticia
cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo.
Es la cualidad más linda de un revolucionario.
Ernesto Che Guevara

Agradecimientos

En primer lugar deseo dedicar este libro a todas las mujeres de la ex finca San Andrés y especialmente a aquellas que me brindaron sus recuerdos: Venancia Soto, Mercedes Murúa, Clara Contreras, Flavia Contreras, Cecilia Bolívar, Serafina Cruz, Elena Ramos, Primitiva Mamaní, Serapia Nievas, Teresa Sarapura, Elba Sarapura. Un agradecimiento especial para Betty Sarapura. Gracias por su ejemplo de lucha, y por la ternura.

A los comuneros kollas de Tinkunaku: Eugenio Zárate, Tito Giménez, Vicente Cruz, Ceferino Zárate, Néstor Canabire, Pastor Quipildor, David Sarapura, Avelino Palacios, Isidoro Sarapura, Concepción Cruz, entre otros. Gracias compañeros por todo.

A Héctor Nieba, Sandra Gagnon, Samuel y Kinu, por abrirme su casa y sus corazones.

A Norma Giarracca, por supuesto que por su sabiduría, pero sobre todo por su generosidad. Espero no haberla defraudado nunca.

A tod@s mis camaradas de la Cátedra de Sociología Rural de la carrera de Sociología de la FSC-UBA, y del Grupo de Estudios Rurales (GER) y del Grupo de Estudios de Movimientos Sociales en América Latina (GEMSAL) del Instituto de Investigaciones "Gino Germani": Tomás Palmisano, Gisela Hadad, Julieta Godfrid, Inés Petz, Juan Wahren, Diego Domínguez, Pablo Barbetta, Tamara Perelmuter, Daniela Mariotti, Pablo Sabatino, Celeste Castro García, César Gomez, Daniel Martín, Luciana García Guerreiro, María Comelli, Agustina Schwartz, María de la Paz Acosta, y un agradecimiento especial para Miguel Teubal. Seguramente lo poco bueno que pudiera tener este trabajo tiene mucho que ver con ell@s.

A Claudia Briones, Diana Lenton y Walter Delrio, jurados de mi tesis de maestría. Gracias por sus lecturas y consejos, tan serios como cariñosos.

Al IES N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo", que posibilitó el comienzo del camino de la indagación intelectual que de algún modo

desemboca en este trabajo. En el “profesorado” tuve la suerte de conocer algun@s de mis mejores amig@s, que por suerte aún conservo.

A la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, y en su nombre a toda la educación pública argentina, que hizo y hace posible (sin duda que en medio de un mar de dificultades) que con esfuerzo el hijo de una familia trabajadora se convierta en universitario y en investigador.

A Celina Mistorni, Jorgelina Piancatelli y Natalia Mazzei, mis grandes amigas de la facultad. Gracias por permitirme asomar a un mundo que era completamente ajeno para mí.

A mis compañeros del “Laboratorio Boca”, por permitir que durante tanto tiempo gozara de una disparatada “beca por estudios”, soportando mis ausencias y, lo que es peor, mis presencias.

A mis viejos porque, aun sin proponérselo, me enseñaron a no olvidar de donde vengo.

A mis hermanos Karina y Fernando, y a Teo, por dejarme compartir sus vidas.

A María y Osvaldo, por demasiadas cosas.

A Emiliano, por bancarme mientras aprendo de él.

A Gabi, el amor de mi vida, simplemente por todo.

Introducción

Sólo al caminar descubrimos el paso que la tierra imprime al hombre.
Atahualpa Yupanqui

En su edición del 30 de abril de 2007 el diario Clarín tituló: “Los kollas recuperaron tierras de sus ancestros en Salta después de 62 años”. En la nota se consignaba que tras la recuperación de 70.773 hectáreas (ha) en la Selva de Yungas, reclamadas por una empresa de EE.UU., se puso “fin para un largo conflicto”. No era la primera vez que se labraba el acta de defunción para el enfrentamiento por la tierra en las comarcas salteñas. También resultaba evidente en 1946 que tras el llamado “Malón de la Paz por las rutas de la Patria” el flamante presidente Perón pondría fin a siglos de injusticias y despojo. “*Tendrán las tierras que necesitan los abnegados trabajadores de la puna*” (Ahora, 31/08/1946); “*¡Por fin los coyas tendrán tierra!*” (Ahora, 06/08/1946); “*¡La patria los reivindicará!*” (El Laborista, 27/07/1946). Son algunos de los titulares que en letra de molde la prensa porteña anunciaba la llegada de la justicia social para los más antiguos “explotados por la oligarquía de la república”, los verdaderos “descamisados del Norte”. En aquellos tiempos consiguieron promesas, recogieron aplausos y hasta abrazos del líder en el balcón de la Casa Rosada. Más tarde fueron confinados en el Hotel de Inmigrantes, luego secuestrados y envagados para ser devueltos a sus tierras por la fuerza. Ni entonces ni ahora el conflicto pudo ser desterrado, por distante y exótico que pueda parecerle a los medios de la capital.

Por más de seis décadas los kollas de esta región intentaron rescatar de la *invisibilidad*¹ su situación de explotación y miseria, para recuperar la tierra que consideran suya, de sus hijos y de sus antepasados. Se trata del territorio de la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT), ex finca San Andrés, una extensión de aproximadamente 130.000 ha ubicadas en el departamento de Orán, en el noreste salteño. Durante mucho tiempo hombres y mujeres kollas debieron enfrentar a la oligarquía azucarera –primero-, a una multinacional norteamericana –después,

¹ En términos de Boaventura De Sousa Santos los invisibles (para las miradas hegemónicas) lo son en virtud de ser producidos como ausentes, “[...] como una alternativa no creíble a lo que existe” (2010: 22) En el caso de los indígenas argentinos, los *silencios historiográficos* (Delrio, 2010) trabajaron arduamente para conseguir el conveniente *desvanecimiento* (González, 2010) del problema del indio.

y al Estado –siempre-, para poder vivir plenamente en su territorio. Este libro intenta contribuir humildemente a la persistencia de la memoria de esa lucha heroica. Pretende ser un modesto homenaje al ejemplo de dignidad y coraje que estas personas nos brindaron a todos los que creemos en la necesidad de una sociedad más justa y democrática; a los que anhelamos un mundo en el que quepan todos los mundos y todas las diferencias sin jerarquías y desigualdades. Pretende también completar un ciclo, iniciado a partir de las generosas contribuciones que me brindaron para realizar mi tesis de maestría. Ya por entonces, a mediados de 2008, maduraba en mí la idea de no dar por terminado el trabajo sin intentar alguna forma de devolución que al menos dejara un registro escrito, siempre parcial e incompleto, de lo acontecido en la propia comunidad kolla. Hoy siento que al menos cumplo con mi compromiso. Ninguna palabra será nunca suficientemente apropiada para dar cuenta de mi gratitud por abrirme su mundo y por la confianza depositada al brindarme sus historias. Simplemente gracias.

CUANDO HAY RABIA YA ES OTRA COSA se abre con un repaso por los orígenes del territorio que se conocerá más tarde como Finca San Andrés, y especialmente sobre sus habitantes. En este sentido, el capítulo 1 (***San Andrés hasta el Malón de la Paz***) aborda temas tan amplios como la temprana ocupación humana del territorio, su situación durante la conquista europea y los primeros años de historia independiente. Luego centramos nuestro análisis en la introducción de la actividad azucarera en la región, la fundación del ingenio San Martín del Tabacal y la incorporación de la entonces Finca San Andrés en su esquema productivo.

En el capítulo 2 (***El Malón de la Paz: la participación de los kollas de San Andrés en la movilización indígena durante el primer peronismo***) desplegamos todo lo concerniente a la llegada de Perón a la primera magistratura y especialmente su política para con los pobres del campo. El núcleo del capítulo lo constituye la participación de los kollas salteños durante el Malón de la Paz, y todo lo relacionado con la estadía en Buenos Aires y su vergonzosa expulsión. En busca de alguna explicación abordamos cuestiones

como la política de Perón para con los ingenios y ciertos intentos de expropiación sobre posesiones de la oligarquía azucarera saltojujeña. El capítulo se cierra con el análisis de las incipientes transformaciones técnicas que fueron motivando la prescindencia de mano de obra kolla de la producción azucarera.

En ***La defensa de las yungas: movilización y lucha frente a los intentos de expulsión*** (capítulo 3), nos ocupamos de todo lo ocurrido durante la década de 1980 con los intentos de confinamiento y desterritorialización de los kollas. Se destaca el ataque sobre las escuelas ubicadas en la parte baja de la finca, así como la férrea defensa de la comunidad; los consecuentes cambios en las pautas de asentamiento que resultarán en la creación y afianzamiento de los ayllus de las yungas; las caravanas a las ciudades de Orán, Salta y Buenos Aires para denunciar los intentos de expulsión y exigir la titularización de sus tierras; la creación de una institución que agrupara a toda la comunidad kolla de la finca, para enfrentar al ingenio y disputar con el Estado.

Quizá el capítulo 4 (***Cuesta Chica: el corte de ruta como resistencia frente a la transnacionalización de Tabacal y la represión***) sea el núcleo central de este trabajo. La importancia dada por la propia comunidad a lo ocurrido en junio de 1997, cuando se consiguió la remoción del administrador de la finca y se rechazó la represión de las fuerzas del orden, justifica tal centralidad. Cuestiones como la transnacionalización del ingenio, y sobre todo su cambio en el manejo de la finca, son los prolegómenos del violento enfrentamiento. La construcción de un gasoducto que surca el territorio indígena fue, de alguna manera, su triste consecuencia.

El capítulo 5 (***La cosecha de títulos y la transmisión de la experiencia de la lucha por el territorio***) da cuenta de los logros obtenidos por la comunidad en cuanto a la obtención de títulos de propiedad sobre fracciones de la ex finca, y la continuidad de la lucha llevada ahora al ámbito provincial. De alguna manera al momento de cerrar el libro la mayor parte de la ex finca San Andrés se encuentra controlada efectivamente por la comunidad, a la espera de lograr la totalidad de la propiedad comunitaria sobre el territorio kolla.

Finalmente, en ***Síntesis y algunas conclusiones*** arriesgamos ciertas líneas a partir del análisis de lo acontecido y abrimos una serie de interrogantes para nada definitivos sobre el futuro de la comunidad kolla de Tinkunaku.

Capítulo 1

San Andrés hasta el Malón de la Paz

Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar.
Esa canalla no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar
ahora si reapareciesen.
Domingo F. Sarmiento

Los primeros habitantes de la finca

El territorio de la ex finca San Andrés tiene una antigua historia de ocupación humana. No obstante las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en la zona corresponden únicamente a los últimos mil años, determinados indicadores podrían anticipar ocupaciones mucho más antiguas. Como señalan las investigadoras Matilde García Moritán y Beatríz Ventura (2007), desde hace unos 10.000 años pueblos cazadores-recolectores de la puna transitaban las yungas de la Alta Cuenca del río Bermejo buscando recursos como frutos, cañas, pieles, plumas, etc., integrándolas en redes de un amplio escenario regional. En éste, los diversos movimientos de pueblos fueron conformando lo que las autoras llaman el “paisaje poblacional” de la Alta Cuenca. Estos desplazamientos poblacionales tuvieron dos corrientes principales: desde el noreste, en diversos momentos llegaron los Tupí Guaraní (siglo XIII) y los Chiriguano (siglo XV); desde el noroeste, en el siglo XV, llegaron pueblos re-localizados por del Imperio Incaico. “El Estado Inca parece haber re-localizado en estos valles del AB [alta cuenca del río Bermejo] a poblaciones bajo su dominio. Pueblos tales como los Carangas, Chichas, Churumatas, Tomatas, Juries y Moyo-Moyo y hasta Omahuacas fueron registrados habitando el valle de Tarija a la llegada de los españoles. Más al sur se registraron los Ocloyas, Churumatas, Osas, Paypayas, Apatamas y Omanatas yapanatas, entre otros, que ocuparon algunos de los valles ubicados al oriente de las serranías de Zenta y Santa Victoria, en Salta. Estos pueblos tenían diversos orígenes, algunos de ellos podrían provenir de sectores de selva, mientras que otros eran originarios de los ambientes Altoandinos” (García Moritán y Ventura, 2007: 70).

Por lo tanto, y como sostiene Carlos Reboratti (1998), toda la región del Alto Bermejo tenía a la llegada de los españoles una relativamente densa ocupación poblacional repartida entre las tierras altas (Ocloyas, Churumatas, Paypayas y Osas) y las bajas de yungas y selva pedemontana (Mataguayos y Chiriguano). Éste era el complejo panorama étnico con el que se encontraron los conquistadores españoles al invadir la región a mediados del siglo

XVI. Los registros históricos de alguna manera han heredado el escaso y fragmentado conocimiento que los europeos poseían de las poblaciones que sometieron. Para designarlos recurrieron a la única lógica que conocían, la propia, desatendiendo la organización social y territorial de los originarios. Ventura señala que “[...] los valles de Zenta-San Andrés, Querusillal y Santa Cruz corresponden a lo que, en tiempos pre y post conquista española, se llamó «tierras o valles de Ocloyas», aunque, posiblemente, estas poblaciones se extendieran también más al norte en el valle del río Iruya (Salta) y al sur, en Valle Grande (Jujuy), ocupando una sucesión de valles vecinos” (2007: 112-113).

Período colonial

A mediados de la década de 1530 los conquistadores españoles, con Diego de Almagro a la cabeza, habrían incursionado por vez primera en los territorios de la alta cuenca del río Bermejo. Detrás de las armas, los europeos llevaban consigo dos instituciones que serían especialmente importantes para el devenir de la región y sus habitantes originarios: la *encomienda* y las *mercedes indivisas*. Como señala Charles Gibson (1990) “La encomienda o repartimiento fue la institución secular más importante que reguló las relaciones entre españoles e indios. Su rasgo básico y universal fue la asignación de grupos de indios a colonos españoles escogidos (encomenderos) para recibir tributos y mano de obra [...] Empezó como un sustituto de la esclavitud, o como un compromiso oficial entre la esclavitud extrema que practicaban los primeros colonos y el sistema de trabajo libre, teóricamente, aprobado por la corona” (p. 161). Con el tiempo la *encomienda* se transformó en una desnuda forma de control del trabajo y extracción de tributos de las poblaciones indígenas, y aunque legalmente no afectaba derechos sobre tierras, en la práctica sirvió para captarlas de hecho. “En casi todos los casos, los encomenderos tenían expresamente prohibido adueñarse de las tierras de los indígenas, aunque, en realidad, tanto ellos como muchos otros españoles parecen haber encontrado muy pocos obstáculos para obtener la tierra” (Rutledge, 1987: 87).

Las *mercedes* de tierras eran cesiones que la corona española hacía a un súbdito para su explotación. “[...] para la legislación colonial, las tierras, las aguas, los montes y los pastos eran regalías de la corona que los particulares podían usufructuar a través de mercedes. Durante el período de la conquista y del proceso fundacional, el repartimiento de tierras y solares fue el camino esencial para que los europeos obtuvieran los títulos de sus propiedades inmuebles. Los jefes de las expediciones tenían la facultad de repartirlas, y los beneficiarios estaban obligados a cultivarlas y a residir en el distrito. La legislación señalaba que la propiedad así adquirida no debía provocar agravios a los indígenas, y que esta no implicaba facultades jurisdiccionales sobre sus habitantes” (Piana de Cuestas, 1992: 7). A pesar de las distinciones institucionales, las relaciones entre *encomiendas* y *mercedes* de tierras aparecen como una constante del período colonial más allá de las distinciones regionales. Como sostiene Ian Rutledge (1987) las instituciones de “tenencia de tierras” y de “tenencia de gentes” se complementaban formando un conjunto socio-económico: “La encomienda, en combinación con la entrega de tierras (merced), tomó la forma de una empresa agrícola, en la cual el trabajo forzado de los indígenas producía los excedentes agrícolas que el encomendero utilizaba” (p. 92). Con la consolidación del dominio hispánico cédulas de encomienda y mercedes de tierras empezaron a entrelazarse hasta quedar anudadas en la práctica.

Carlos Reboratti indica que en la alta cuenca del Bermejo la población Ocloya fue objeto de una primera encomienda muy tempranamente en 1540. Los beneficiarios de este inicial repartimiento, de cumplimiento escasamente efectivo ya que estas poblaciones originarias no estaban aún sometidas, fueron Juan Villanueva y Martín Monje. Tras la muerte de Villanueva, su viuda volvió a contraer enlace con Pedro Ortiz de Zárate que recibió la encomienda en 1575, al que heredó su hijo Juan Ochoa de Zárate hacia finales del siglo XVI. “En 1638 murió Juan Ochoa de Zárate y la encomienda (administrada por Pedro Ovando Zárate) pasó a su hijo Pedro Ortiz de Zárate, quien, al ordenarse sacerdote, fue sucedido por Juan Amuchastegui y Zárate” (Reboratti, 1998: 58). En

1714 Pío de la Tijera se hizo cargo de la encomienda al tiempo que recibía una merced de tierras en la zona del Zenta.

Mediante el otorgamiento de las mercedes de tierras la alta cuenca del Bermejo quedó dividida en dos sectores: al norte el que daría lugar al Marquesado de Tojo; al sur el territorio que se transformaría con el tiempo en la Finca San Andrés. Matilde García Moritán y Alejandro Brown (2007) sostienen que con la fundación en 1625 de la ciudad de Santiago del Guadalcazar en el Valle de Zenta, se estableció la estancia San Antonio en el emplazamiento actual de San Andrés. Tras la muerte de sus padres (Pío de la Tijera y Catalina Zebreros), Antonio Martiarena recibió estas tierras, que vendió en 1734 a Francisco Javier de Eguía cuya familia conservó hasta mediados del siglo XIX. Tierras que quedaron mucho más integradas al actual Chaco Salteño con la fundación de la Misión Nuestra Señora de las Angustias de Zenta en 1779 (reducción de indios Mataguayos y Chiriguano, entre otros) y la construcción del fuerte/prisión San Andrés (que habría motivado el nombre de la finca). En 1794 los españoles fundaron la que sería su última ciudad en territorio argentino: San Ramón de la Nueva Orán. A partir de aquí San Andrés quedaría ligado a la ruta que llevaba las caravanas de llamas y mulas de Orán a Humahuaca y de ahí a Tarija. Ya por entonces, la que sería la finca San Andrés, al igual que el resto de los latifundios de la región, tuvo múltiples funciones: se criaba ganado (vacuno, ovino, caprino, equino y mular, introducido por los europeos, que desplazó a los camélidos de los originarios) que se vendía en pie o como carne seca; se extraía madera, se producían tejidos, y otros productos agrícolas; y se controlaba y explotaba la mano de obra indígena. “Todas estas actividades se hacían mediante el uso del trabajo servil de los encomendados y de las obligaciones de trabajo a cambio de derecho de uso de tierras en las estancias” (Reboratti, 1998: 66).

Frente a determinados planteos que ponen el acento en las distinciones jurídicas entre la *encomienda* y la *hacienda*, para negar toda continuidad histórica entre ambas instituciones coloniales, Ian Rutledge (1987) señala que en la práctica esas diferencias teóricas adolecieron del estricto cumplimiento que desde la metrópoli se

pretendía imponer. A tantos miles de kilómetros de distancia de España, en el que sería el noroeste argentino, poderosos encomenderos eran también propietarios de grandes extensiones de tierra en las mismas zonas donde controlaban indígenas encomendados. Rutledge sostiene entonces que la mejor manera de pensar la continuidad formal entre la *encomienda* y la *hacienda*, es hacerlo a partir de la empresa agrícola que conformaba aquella forma de obtención de trabajo con el otorgamiento de mercedes de tierras. “De esta manera, la combinación de la encomienda y de la merced, conformaba una empresa agrícola unificada. Y una empresa agrícola de este tipo se diferenciaría en muy poco de la hacienda característica del período colonial posterior” (1987: 98). Es decir que la continuidad histórica estaría dada por la persistencia de un modelo específico de relaciones entre indígenas y españoles basado en el sistema de servicios personales, que la propiedad de la tierra de las haciendas terminó por sustentar jurídicamente. “[...] el surgimiento de la hacienda, no trajo como consecuencia, la ruptura básica de este modelo histórico de formación de clases, sino que por el contrario, le prestó a éste, una sustentación jurídica (la propiedad de la tierra), la cual aseguró su supervivencia ante diversos ataques, hechos contra el sistema de los servicios personales y que culminaron con la abolición total de la encomienda, después de la independencia de España” (Rutledge, 1987: 105).

La *hacienda señorial* o *andina*, conocida con el nombre regional de *finca*, se convirtió en un tipo agrario muy difundido en toda la alta cuenca del Bermejo. Como señala Reboratti (1998) “La hacienda nació a partir de las mercedes reales de tierras de los siglos XVI y XVII, y se desarrolló sin mayores variantes en todos los Andes desde Ecuador hasta la Argentina. En nuestro país tuvo un desarrollo excepcional en el noroeste, y en áreas como la ACRB y los Valles Calchaquíes continúa siendo hasta hoy un tipo agrario importante, aunque se podría pensar que en decadencia por su actual disfuncionalidad social y económica” (p. 10).

San Andrés durante los primeros años de la Independencia

La independencia respecto de la corona española de las Provincias Unidas del Río de la Plata implicó continuidades y rupturas en términos políticos, sociales y económicos para la región. Durante el período que va desde la llegada del Ejército del Norte en 1810 hasta la derrota realista en 1822, la región fue escenario de algunas batallas y un frecuente corredor para los ejércitos en pugna. En varias oportunidades durante estos años las tropas realistas y criollas transitaron las sendas entre Humahuaca y Orán, en uno u otro sentido. Tal vez de todos los acontecimientos acaecidos en la región la muerte del Coronel Manuel Eduardo Arias, lugarteniente de Martín Miguel de Güemes, en su finca de San Andrés fue el de mayor trascendencia. Arias, hijo natural de un militar realista y una indígena, había nacido en San Andrés y combatido con sus hombres durante la llamada Guerra Gaucha junto a Güemes. La posterior pérdida del Alto Perú para la administración central porteña terminó por introducir una frontera internacional en medio de la alta cuenca del Bermejo, dejando en 1826 a Tarija como parte de la naciente República de Bolivia. Esta circunstancia implicó la interrupción del comercio con el norte, que nunca volvió a tener el flujo de épocas anteriores. En ese sentido las fincas cambiaron sus funciones económicas y comerciales, para transformarse en unidades fundamentalmente rentísticas (Reboratti, 1998).

Por otra parte, el gobierno independentista reconoció a las mercedes de tierras como los antecedentes válidos para reclamar los títulos de propiedad de las fincas, por lo que los coloniales dueños pudieron retener esas tierras y continuar controlando sus poblaciones. Como señalara a principios del siglo XX un gobernador norteño: “La revolución de Mayo vino a despertar la esperanza en el corazón de aquellos pueblos esclavos [...] Esperaban por lo menos como un premio, llegar a ser dueños de las tierras de sus antepasados, pero la revolución los dejó en situación análoga a la que se encontraban bajo el dominio del encomendero español”

(Benjamín Villafañe, citado en Madrazo, 1982: 16). En este punto, la abolición de los servicios personales y los tributos indígenas por parte de los gobiernos patrios² terminó por convertir a los originarios en arrendatarios, lo que de ningún modo significó el fin de su sujeción y explotación. En la nueva situación “[...] la renta era extraída a los campesinos mediante la determinación de cánones por el derecho de uso de la tierra agrícola y los campos de pastoreo, transformándolos en arrendatarios” (Reboratti, 1998: 72).

El fin de las guerras de independencia no significó la pacificación de la alta cuenca del Bermejo. Prácticamente a lo largo de todo el siglo XIX estas tierras del norte fueron testigo de diversos enfrentamientos armados, como la guerra con Bolivia (1837-1839), las montoneras de Felipe Varela en la década de 1860, y los levantamientos indígenas en zonas vecinas en la llamada Guerra de Quera entre 1872 y 1875 (García Moritán, 2007; Gómez, 1987; Madrazo, 1982; Reboratti, 1998). Sucesivas expediciones en las décadas de 1870 y 1880, destinadas a doblegar la resistencia indígena para incorporar el “Chaco” a los territorios conquistados por el naciente Estado Nación argentino, culminaron en la zona con el *raid* genocida de Benjamín Victorica, Ministro de Guerra de Julio A. Roca, en 1885. Formando parte de esta expedición Gerónimo De la Serna dejó un muy interesante relato en el que describe la finca con mucho detalle (Ventura, 2007).

Los orígenes del azúcar en Salta

Los orígenes del azúcar en la provincia de Salta se encuentran ligados al dominio de la oligarquía salteña sobre la producción en el jujeño valle de San Francisco a mediados del siglo XIX. Como señala Rutledge (1987) personajes como Sixto Ovejero, Juan

² La Asamblea General Constituyente del año 1813, siguiendo un decreto dispuesto por la Junta Grande el 1° de septiembre de 1811, terminó definitivamente con las obligaciones tributarias y de trabajo de los indígenas. El 12 de marzo de 1813 decretó: “*Siendo la voluntad de esta soberana corporación el que del mismo se les haya y tenga a los mencionados indios de todas las Provincias Unidas por hombres perfectamente libres, y en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos que la pueblan*” (http://bicentenario.senado-ba.gov.ar/TE_Texto.aspx?pag=2&idTema=223,27/01/2012).

Fernández Cornejo y Miguel Francisco Aráoz, todos representantes de la flor y nata del poder político y económico de Salta, dominaron el cultivo que se había convertido por entonces en la actividad económica principal del valle jujeño. “Estas haciendas no sólo cultivaban caña, sino que producían también azúcar con simples molinos conocidos como trapiches [...] el trabajo agrícola permanente de las haciendas, era llevado a cabo por trabajadores criollos, o blancos, mientras que el trabajo estacional – especialmente el de la cosecha de caña-, era realizado por Matacos, Tobas y Chiriguanos, provenientes del Chaco (los Chiriguanos provenían de Tarija y Santa Cruz, Bolivia)” (Rutledge, 1987: 132-133).

Estas características de la situación de la fuerza de trabajo eran similares a las que se imponían en las haciendas azucareras salteñas que, produciendo a menor escala que las jujeñas, comenzaban a desarrollar la actividad. Rutledge recurre a datos aportados por Emilio Schleh en su trabajo “Noticias históricas sobre el azúcar en Argentina”, editado por el Centro Azucarero Argentino en 1945, para señalar que “[...] en 1841, la hacienda Misión de Zenta, situada en la parte más alta del Valle de San Francisco, Provincia de Salta, empleó treinta y cinco «cristianos» y ciento cuarenta indígenas (probablemente Matacos) [...]” (Rutledge, 1987: 133). Podemos decir entonces que la mayor parte del trabajo estacional en los ingenios azucareros de Salta y Jujuy estuvo, desde sus orígenes, ligado a la mano de obra de indígenas “[...] que llegan para la época de la cosecha, y, en la primavera, después que la caña ha sido plantada, regresan a su vida salvaje” (Schleh, citado por Rutledge, 1987: 134).

Particularmente en el noroeste argentino la construcción racista del *coya* se hizo en este marco de instalación de un esquema clasificatorio jerárquico, que recurrió a lo corporal y racial como condición previa al establecimiento de relaciones laborales en el mundo rural. En la cúspide de esta clasificación se encontraba la oligarquía blanca estanciera, asentada sobre todo en el Valle de Lerma y dueña de los incipientes ingenios azucareros; en segundo término estaba el gaucho criollo, al que se le atribuyen rasgos

positivos (valentía, altivez, franqueza, lealtad, etc.) dedicado sobre todo a la ganadería. El gaucho poseería los atributos opuestos a los del *coya*: “Tanto corporal como espacialmente, el *coya* y el gaucho se definen por contraste. Para el *coya* la montaña escarpada; para el gaucho, los valles y llanuras orientales; para el *coya*, la trabajosa agricultura; para el gaucho la ganadería montaraz. El gaucho es un personaje franco, altivo, audaz, sentimental y sociable; el *coya* es osco, ladino, amañado y desconfiado. El *coya* va a ser siempre y naturalmente un abyecto, que acepta con resignación su subordinación; el gaucho puede ser peón, puestero o el joven estanciero” (Yudi, 2009: 11). En esta clasificación, el *coya* se encontraría tan sólo por encima del ocioso e irreductible indio del chaco salteño, dedicado a la caza y la recolección de frutos.

Estas clasificaciones racistas se dieron en medio de procesos de exclusión sobre bienes económicos y culturales, y las categorías que descansan en lo corporal sirvieron como base para la discriminación laboral. Como indica Rodolfo Stavenhagen (1994) “Los sentimientos, actitudes y prejuicios subjetivos surgen dentro de un marco de relaciones interétnicas e interraciales condicionadas a su vez por imperativos económicos y políticos” (p. 12). En el caso de los *coyas* estas clasificaciones tuvieron un rol muy importante en su captación e integración como mano de obra para los ingenios azucareros. Las condiciones laborales de los kollas en la zafra azucarera pueden explicarse tanto desde una perspectiva estructural (las condiciones compartidas con el resto de los trabajadores rurales) como desde lo simbólico, que baña de legitimidad la explotación y la refuerza. Como señala Raúl Yudi (2009) por entonces las categorizaciones étnicas y raciales sirvieron muy bien para integrar a los indígenas en los complejos agroindustriales y en los mercados de trabajo. “Las marcas identitarias y étnicas fueron puestas, en este caso, en función de la desvalorización más que de la dignidad y los derechos. Fue el correlato simbólico de una semi asalarización o de una integración parcial” (p. 14).

Para mediados del siglo XIX el azúcar oriundo del que sería el noroeste argentino se producía en condiciones técnicas muy

primitivas y para un mercado únicamente regional³. Con la llamada organización nacional, en la década de 1880 llegó la integración al incipiente mercado nacional mediante la construcción de Ferrocarril Central Norte (que a partir de 1876 permitió unir Tucumán con Córdoba), una política arancelaria proteccionista y el impulso estatal para la modernización de la producción. “La participación que ahora tenían en la estructura de poder nacional, otorgó a las oligarquías provinciales del Noroeste la oportunidad de emplear la maquinaria del Estado para su propio beneficio económico. Desde los primeros años de la década de 1880, la presión política que ejercían les permitió obtener un importante apoyo estatal para la naciente industria azucarera de Tucumán, Salta y Jujuy” (Rutledge, 1987: 156). Frente a las ventajas comparativas que la producción azucarera del Caribe disfrutaba, y que hacían imposible toda competencia con la producción local, se planteó la necesidad de una política arancelaria de corte proteccionista. Sobre todo a partir de 1883 el azúcar importado debió pagar una tarifa de protección en constante crecimiento, como una forma de impulsar la producción vernácula. Al mismo tiempo, mediante el otorgamiento de préstamos y créditos de las entidades bancarias, se produjo cierta modernización técnica que “[...] significaba nada menos que la transformación de la vieja hacienda azucarera, con sus simples trapiches, en modernos ingenios –fábricas de azúcar, equipadas con máquinas a vapor-” (Rutledge, 1987: 159). Como consecuencia de esta verdadera política de Estado, la producción de azúcar en el noroeste tuvo un impresionante crecimiento y se multiplicó casi veinte veces en menos de veinte años. La oligarquía azucarera debió reforzar su presión sobre el Estado Nacional, frente a la crisis de sobreproducción devenida del hecho de que el mercado interno no lograba absorber semejante crecimiento. Hacia fines del siglo XIX, el gobierno del presidente Uruburu, conspicuo representante de los barones del azúcar norteños, terminó por grabar el azúcar con

³ Según Rutledge (1987) para mediados del siglo XIX en la provincia de Santiago de Estero se consumía azúcar cubana, ya que resultaba más barata que la producida en las vecinas provincias de Tucumán, Jujuy y Salta.

un impuesto para subsidiar su producción. Ya por entonces se podía vislumbrar cierta diferenciación en la estructura productiva de los ingenios azucareros nacionales. Mientras en la provincia de Tucumán los ingenios molían la producción de una gran cantidad de campesinos cañeros independientes, en Salta y Jujuy cada unidad productiva estaba integrada por plantación y fábrica bajo una misma empresa centralizada. Durante la zafra, los ingenios saltojujeños reclutaban la mano de obra entre los indígenas chaqueños, gracias a la acción de los cuarteles fronterizos y de los caciques intermediarios, imponiéndoles las peores condiciones de trabajo registradas en todo el suelo nacional. “Hasta 1930, los indígenas semi-salvajes del Chaco proporcionaron a los ingenios del Valle de San Francisco todo el trabajo que éstos necesitaban. Pero a partir de 1930, esta situación cambió drásticamente: el campesinado indígena de la Puna, sería atraído cada vez en mayor medida por la economía azucarera de las tierras bajas, quedando de esa manera incorporado a la economía capitalista en su conjunto” (Rutledge, 1987: 180).

Fundación del Ingenio San Martín del Tabacal

Las condiciones políticas a las que nos referimos permitieron que durante la década de 1920 la producción azucarera de Salta y Jujuy creciera a gran ritmo, desplazando en parte al azúcar tucumano. Como señala Rutledge (1987) en el transcurso de una década la contribución del Ramal a la producción nacional pasó de un 15,7 % a un 25,3 en 1930. Sin lugar a dudas la fundación del Ingenio San Martín del Tabacal en 1919, ubicado en el extremo norte del valle de San Francisco, en las inmediaciones de la salteña ciudad de Orán, tuvo mucho que ver con este crecimiento. “El Ingenio San Martín fue inaugurado oficialmente el 19 de julio de 1920 y comenzó a funcionar el 5 de agosto de ese año [...] En el año 1908, el Dr. Robustiano Patrón Costas y su hermano Juan, se establecen en territorios de Orán para comenzar la actividad agroindustrial. La llegada del ferrocarril a Orán facilita la instalación del Ingenio. Hacia 1918 y 1919 ya comienzan a trabajar los pueblos indígenas en la

plantación de la caña de azúcar. Los primeros socios de la empresa fueron Juan Patrón Costas, Pedro Bertech y Pedro Mosotegui [...]” (Poderti, 1995: 61).

El golpe de Estado de 1930, que daría por tierra con el gobierno radical de Hipólito Yrigoyen e inauguraría la llamada Década Infame en Argentina, significó el restablecimiento del poder político de la oligarquía azucarera del noroeste. El propio general golpista, José Félix Uriburu, era un miembro prominente de la oligarquía salteña, y su familia había sido una de las pioneras en la producción de azúcar en la provincia. Rutledge (1987) señala que el poder político de los ingenios a nivel de las provincias de Salta y Jujuy, se basaba en las estrechas relaciones entre los propietarios de los ingenios y los gobiernos y legislaturas provinciales. En ocasiones esas relaciones se daban en el interior de las mismas familias, o encarnadas en una misma persona. Este fue el caso de Robustiano Patrón Costas, cuya carrera política se desarrolló paralelamente con el éxito de su emporio azucarero. Ministro de Hacienda durante la administración del gobernador Ángel Zerda (1902-1904), y Ministro de Gobierno durante la gobernación de Avelino Figueroa (1910-1913), Robustiano fue él mismo Gobernador de Salta durante el período 1913-1916, y posteriormente electo por tres períodos (entre 1932 y 1943) como Senador Nacional por su provincia, lo que le permitió ocupar la Presidencia del Senado y el máximo cargo de la Nación de manera interina en 1942. Durante ese mismo año, Patrón Costas se lanzó a la carrera presidencial como candidato por la Concordancia, la alianza que gobernaba fraudulentamente la Argentina desde 1932, compuesta por la Unión Cívica Radical Antipersonalista, el Partido Socialista Independiente y el Partido Demócrata Nacional (del que el propio Robustiano había sido presidente en los comienzos de la década del treinta). Muy probablemente, de no haber mediado el golpe de Estado de 1943 que marcaría el comienzo de la carrera política de Juan Perón, el saliente Presidente Ramón Castillo habría impuesto a Robustiano como su sucesor “natural” en la Casa Rosada.

En la provincia de Salta, el mismo Partido Demócrata Nacional dominó la escena política de la década del treinta,

imponiendo todos los gobernadores del período 1932-1943. La familia Patrón Costas mantuvo su influencia política provincial, incluso imponiendo a Luis Patrón Costas, hermano de Robustiano, como gobernador entre 1936 y 1940. En este contexto, Rutledge (1987) destaca el papel de los administradores de los ingenios a la hora de controlar políticamente al campesinado indígena en ocasión de imponer candidatos en la legislatura provincial salteña, o los propios gobernadores.

Sin lugar a dudas la familia Patrón Costas fue, a través de su Ingenio San Martín del Tabacal, el exponente más agresivo de la oligarquía norteña que, durante la década de 1930, buscó acaparar enormes proporciones de tierra. Rutledge presenta un cuadro detallando las fincas que Tabacal controlaba a mediados del siglo XX.

Hacienda	Extensión (has.)	Provincia y departamento	Propiedad o alquiler	Propietario
Rodeo y Negra Muerta	164.550	Humahuaca, Jujuy	Propiedad	Ing. y Refinería San Martín del Tabacal S. A.
Yavi	100.000	Yaví, Jujuy	Alquilada	Hortensia Campero de Figueroa
Hornillos	16.000	Santa Victoria, Salta	Propiedad	Ing. y Refinería San Martín del Tabacal S. A.
Santa Victoria	223.496	Santa Victoria, Salta	Alquilada	Hortensia Campero de Figueroa
San Andrés	129.247	Orán, Salta	Propiedad	Ing. y Refinería San Martín del Tabacal S. A.
Santiago	171.943	Iruya, Salta	Propiedad	Compañía Territorial del Norte S. A. ⁴
Lurcatao y Entre Ríos	125.000	Molinos, Salta	Propiedad	Abel Ortíz y Robustiano Patrón Costas

Extensión total de tierra controlada 930.236 Has

Fuente: Rutledge, 1987: 195, en base a DSCSN⁵, 10 de agosto de 1949, pp. 177/8; DSCSN, 21 de septiembre 1949, p. 1821.

⁴ Rutledge (1987: 195) señala que esta compañía era una "fachada" del Ingenio San Martín del Tabacal.

⁵ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación.

Cabe preguntarse por los motivos que llevaron a Patrón Costas a procurar el control de prácticamente un millón de hectáreas de tierra de poco valor en términos de su potencial para la producción azucarera. Rutledge concluye que “[...] lo que los ingenios querían en realidad obtener de esta manera, no era la tierra en sí misma, sino el potencial de mano de obra que habitaba los territorios que habían adquirido, y que ahora podía ser forzado a realizar los trabajos estacionales en la cosecha de caña” (1987: 198).

Como vimos Tabacal disponía de una parte de su tierra gracias a contratos de alquiler (aproximadamente un tercio del total) y la restante a través de la compra. En las primeras, los *arrenderos* indígenas se transformaban en subarrendatarios de los ingenios; mientras que en las tierras de propiedad de Patrón Costas los indígenas sencillamente pasaban a tener un nuevo terrateniente. “En ambos casos, los indígenas pasaron a tener que pagar sus rentas ya no en dinero y en bienes, sino con su propio trabajo; debían ahora pagar sus rentas por medio de servicios laborales, en las plantaciones de los ingenios, trabajando seis meses como cortadores de caña en la zafra” (Rutledge, 1987: 199).

Los administradores eran especies de lugartenientes de los dueños de los ingenios insertos en las fincas, controlando la provisión de mano de obra indígena en tiempo y forma. En algunos casos poseedores de un poder político local que los podía transformar incluso en diputados provinciales, los administradores eran los encargados de recoger a todos los indígenas en condiciones de trabajar en la zafra, y cargarlos en carretas para ser despachados a las plantaciones en las zonas bajas. Para obligarlos a prestar sus servicios laborales, el látigo y demás formas brutales no solían faltar, al punto de ser denunciados por funcionarios que aún conservaban algunos vestigios de humanidad. “Una vez trasladados a las plantaciones, los indígenas eran obligados a cortar y cargar la caña de azúcar, bajo una rígida y dura disciplina que era asegurada por capataces armados” (Rutledge, 1987: 200).

La gente antes era muy humilde, los llevaba a azotes el ingenio, hacían como querían [...] (Elena Ramos).

En esos años que yo he ido, el patrón del ingenio, los mayordomos del ingenio usaban el látigo, tenían órdenes del patrón de sacar a azotes a la calle a trabajar, así le hacían a la gente [...] ¡A rigor! Y a veces teníamos los dedos vertiendo sangre, tanto alzar la caña y pelar. En invierno la nieve caía. Estos años no nieva como entonces. Venía la orden que firmen contrato y a pelar caña, carajo. A ganar una miseria, así nos hemos hecho hombre trabajando. Pagaban muy poco (Eugenio Zárate).

[...] el que se escapaba le daban 15 días de arresto. Yo era chico todavía entonces, no iba. Yo iba de 14 años, mi papá se ha opuesto. Pero ya ha sido forzoso, firma contrato y a trabajar a la zafra. Todos de 12 años en adelante iban a trabajar a la zafra. Esa era la escuela que tenían, no como ahora... ahora tienen que estudiar (Tito Giménez).

Todo este “aparato de opresión legalizada” sobre los pueblos originarios de las tierras altas no era un efecto no deseado de la acumulación de tierras, sino más bien su razón de ser, su motivación más profunda para adquirir mano de obra estacional a un precio mucho más bajo del que se pagaba en el mercado laboral. Este enorme ahorro de los ingenios debe considerarse en un contexto en que la producción azucarera podría caracterizarse como una industria de trabajo altamente intensivo, que requería enormes contingentes de trabajadores estacionales durante la zafra (que incluso podían llegar a duplicar la dotación de trabajadores permanentes en los ingenios). Rutledge (1987) se pregunta por la conveniencia de los ingenios del Ramal de no expulsar a los indígenas de sus tierras y compara la forma de explotación resultante de esa circunstancia con la que deviene de la separación de los trabajadores con sus medios de producción descrita por Karl Marx. Concluye sosteniendo lo ventajoso que resultaba un modelo que combinaba el trabajo en el ingenio con actividades de subsistencia realizadas sobre tierra propia, por dos características

fundamentales del tipo de mano de obra requerida para el azúcar: su *estacionalidad*⁶ (se requería como máximo medio año) y su *disponibilidad* inmediata⁷. “Al permitir que los indígenas se quedaran en sus tierras, los ingenios no sólo se aseguraban de su permanencia en la región, listos para trabajar cuando fuera preciso, sino que relegaban sobre ellos el peso de su propia manutención durante la «estación muerta», que éstos se aseguraban a través de sus actividades de subsistencia” (Rutledge, 1987: 209). Tabacal debió explotar al máximo este sistema en virtud de ser el ingenio que más extendió sus áreas implantadas con caña. “La cantidad de trabajadores estacional empleados en la zafra de la caña de azúcar es, a grandes rasgos, proporcional a la extensión del área cosechada. El gran número de trabajadores estacionales empleados por el Ingenio San Martín del Tabacal, refleja el hecho, simplemente, de que este ingenio poseía la mayor extensión de tierras cultivadas con caña de azúcar⁸” (Rutledge, 1987: 2003).

Raúl Bisio y Floreal Forti (1976) analizan esta política de acaparamiento de tierras en términos de la satelización de un conjunto de áreas, los “viveros” de mano de obra indígena, que en ocasiones estaban bastante alejadas de las plantaciones, para asegurarse la provisión de brazos para la zafra. “[...] es el sistema productivo del enclave el que tiende a concentrar fuertes contingentes de mano de obra estacional que no pretende absorber total o permanentemente, y el que por otra parte necesita retener

⁶ Teruel de Lagos (1991) destaca como una de las características de la agroindustria azucarera su falta de estabilidad en cuanto al requerimiento de trabajadores, en virtud de la alternancia de épocas de casi total inactividad y otras, la zafra y el procesamiento de la caña, con grandes necesidades de trabajo.

⁷ Reboratti (1998) destaca la necesidad de que la provisión de caña cortada nunca se interrumpiera una vez comenzada la producción, por lo que la disponibilidad de mano de obra inmediata en la zafra se transformaba en un imperativo. Los zafreiros “[...] tenían que estar listos y dispuestos para el momento que comenzara la molienda, dado que por las características de la caña de azúcar, ésta no soporta un período demasiado largo entre el momento del corte y la molienda sin perder una apreciable cantidad de sacaros. El trabajo de zafra tiene que ser por el mismo motivo constante, garantizando una entrada continua de caña de azúcar en el ingenio, cuya molienda no puede parar” (p. 88).

⁸ El autor aporta datos para el año 1937, en el que Tabacal tenía implantadas 7.616 hectáreas con caña, superando incluso a Ledesma y La Esperanza (1987: 203).

población cautiva en las áreas satelizadas a menos que cambien drásticamente las condiciones tecnológicas” (1976: 7).

En el cuadro Producción azucarera del Ingenio San Martín del Tabacal (1920-1934) pueden observarse los rendimientos del ingenio de Patrón Costas durante sus primeros años de producción. Si establecemos comparaciones entre las producciones de 1920 y 1930, vemos un crecimiento exponencial en cuanto a la cantidad de caña molida y la producción de azúcar. Mientras que en el año de su primera zafra Tabacal molió prácticamente 40 toneladas de caña, obteniendo poco menos de 2 toneladas de azúcar, tan solo diez años más tarde la molienda de algo más de 300 toneladas le permitirían producir 27 toneladas de azúcar. Es decir que durante su primera década de vida, la producción azucarera de Tabacal creció más de un 1.250%, posicionando al Ingenio como el más importante de Salta y uno de los mayores del país.

Producción azucarera del Ingenio San Martín del Tabacal (1920-1934)

Año	Producción de azúcar (en kilogramos, peso bruto)	Caña molida (en kilogramos)	AÑO	Producción de azúcar (en kilogramos, peso bruto)	Caña molida (en kilogramos)
1920	1.884.595	39.858.000	1928	26.107.200	311.924.000
1921	3.634.700	55.555.000	1929	28.869.960	295.535.000
1922	4.204.060	61.960.000	1930	27.240.360	306.316.000
1923	7.866.950	117.105.000	1931	28.452.830	288.488.000
1924	11.256.070	140.382.000	1932	26.587.540	230.775.000
1925	10.760.610	149.362.000	1933	24.040.940	244.371.000
1926	19.033.210	250.996.000	1934	24.249.790	228.642.000
1927	20.274.310	249.171.000			

Fuente: Centro Azucarero (1935) *La industria azucarera*.

No obstante este espectacular despegue de la actividad, las condiciones de trabajo de los zafreiros del azúcar fueron, hasta entrada la década de 1940, de las más duras registradas en el

territorio nacional, con jornadas nunca menores a las diez o doce horas en las que eran sometidos a labores extremas.

La tarea del día de mi marido en la zafra era de seis surcos de ancho por 100 metros de largo. Todos le daban así, seis surcos, lo iba hachando y volvía a llevar otros dos, y volvía a llevar otros dos, y así. Él estaba solito ahí, y con el tiempo iba con algún chico [...] La garganta se le ha jodido y no puede hablar. Se la ha jodido la cosa de la caña, el humo de la quema y venía todo negra la cara (Primitiva Mamaní).

“El trabajo de zafra consistía en, una vez asignado un surco, cortar la caña, pelar las hojas, despuntarla y voltearla al lado del surco. Dependiendo de la organización, el mismo zafrero trasladaba la caña al hombro hasta la punta del surco, donde era pesada (no existía ningún tipo de control sobre el proceso de pesaje) y recogida por carretas de bueyes o puesta sobre vagonetas que corrían por las vías del Decauville” (Reboratti, 1998: 92).

Más lindo era de la zafra, de allá cargaban con rieles, con mulas, los tractores que juntaban la caña, en las secciones con bueyes. Ponían al lado de la vía, y los bueyes sacaban de los sectores donde pelaban la caña. En las chatas que tiraban los bueyes, pobrecitos. Hasta donde están las zorras que cargaban y descargaban. Sino a mula (Venancia Soto).

Los empresarios nucleados en el Centro Azucarero presentaban un panorama muy distinto de la situación de los trabajadores indígenas de los ingenios saltojujeños. “Las fábricas de Salta y Jujuy proveen al indio de la manutención necesaria en su viaje de ida y regreso de las cosechas; realizan con ellos contratos en los que se establece el ahorro por el indio para entregárselo una vez que terminada la zafra regresan a las selvas; no les venden alcohol ni armas como se hacía antiguamente; se les da ropa gratis a la llegada al Ingenio; se les provee gratuitamente de los remedios que necesitan y se encuentra a su disposición un servicio médico también gratis. A pesar de no

existir más los vales que se usaban en otros años, aun se habla de su descuento en las proveedurías de los ingenios que tampoco existen, hechos irreales que presentan al trabajador como una víctima segura de las explotación de las fábricas” (Centro Azucarero, 1935: 63).

En ocasiones los zafreros contaban con su familia para que les alcanzase algo de comer al mismo surco, o para que les mantuviera algo de ropa limpia y cama. Frecuentemente, sus mujeres cocinaban y lavaban para cubrir las necesidades de los zafreros solteros.

Quando yo llevaba a las 12 la comida tenía que llevar agua para que se lave. Yo sabía cocinar allá, iba a cocinar. Cuando tenía a los chicos en la escuela ya no iba a cocinar, y comía en la pensión. En la pensión había una señora que da pensión a todos los trabajadores, preparaba comida y llevaba al cerco para que comieran. Llevaba en bicicleta las ollas grandes con sopa, guiso. Mi marido estaba a veces pensionado ahí. Pero otras veces tenía que llevar yo la comida (Primitiva Mamani).

Iban con mujeres, con chicos iban. Para atender con la comida de los trabajadores. Y bajaban muchos de Jujuy, bajaban de la provincia de Jujuy, bajaban más de arriba, a la zona de Orán por el expreso tren. Bajaban al ingenio, y ahí tenían el canchón... se bajaban del tren directo al canchón y ahí los repartían... el patrón que los mandaba a qué colonia, a qué colonia iban. Grupos, grupos... en tractor, en camión. Trabajar, a lo que es trabajar. Primero no era quemada la caña, era de pelar. A después se ha quemado ya, a los últimos años era de quemar (Venancia Soto).

Para todos la jornada se extendía desde antes del alba hasta el atardecer, en el que volvían a los lotes para descansar. “Llegado el momento de cobro (que era generalmente mensual), el Ingenio, a través de un sistema de fichas que eran entregadas a los

trabajadores cada vez que cumplían cierto tonelaje de cosecha, asignaba a cada cosechero su paga, de la cual podía descontar cosas como el alojamiento o la prestación de algunos servicios generales” (Reboratti, 1998: 93).

Sí, yo cuando tenía 13 o 14 años ya me bajaron a la zafra a pelar caña. A pagar los arriendos, antes se pagaban, todo se pagaba y nos llevaban. Nos venían a buscar, y usted tiene que pagar el arriendo trabajando. Así los viejos mismos, mi viejo hacía eso. Con los años se hizo más estricto. Cobrábamos y... se cobraba fin de cosecha, se terminaba toda la caña y nos pagaban. Íbamos, pagábamos el arriendo y así veníamos para San Andrés (Guillermo Lama).

En términos de años, la movilidad de las personas activas se da con la llegada del Tabacal, 1930 se puede decir. Esa movilidad forzada ha hecho que las familias adquieran nuevos roles en la sociedad, nuevos hábitos de consumo y de adquisición de dinero. Entonces la idea del salario, y a partir de ahí la gente trata de buscar trabajo asalariado. Desde 1930 esa movilidad se hace importante, la zafra es constante con el Tabacal. La mayoría de la población salía a trabajar al Tabacal (Ceferino Zárate).

La incorporación de San Andrés

Carlos Reboratti (1998) rastrea la sucesión de “dueños legales” de las tierras de la Finca San Andrés con anterioridad a la adquisición de Patrón Costas y Tabacal. Durante prácticamente toda la segunda mitad del siglo XIX Juan Manuel Bolto, nieto y heredero de Francisco Javier Eguía, dispuso de la finca hasta que se deshace de ella en los albores del nuevo siglo. Alfredo Eguía, el nuevo propietario, las vende tan solo una década después, en 1911, a Belisario Barón que comienza un proceso de subdivisión en condómines que nunca llegó a concretarse físicamente. Como consecuencia, Emilio Carrasco se hace con un 50% de la finca tan

sólo un año más tarde, y en 1914 Celso Lopes adquiere otro 25%. Una sociedad conformada por los señores Alemán, Amado y Patrón Costas se termina quedando con el 25% restante, lo que marca el desembarco de la poderosa familia en las tierras de San Andrés. “En 1921 parte de la finca se consolida, ya que es adquirida en un 50% por Doña Enriqueta Cuadra de Allende, chilena” (Reboratti, 1998: 73). La señora de Allende parece haber roto con el carácter absentista de los anteriores “propietarios”, afincándose en San Andrés con su familia. “De todos los terratenientes del Alto Bermejo, esta mujer es la única que parece haber residido en el área. Efectivamente, vivió en San Andrés hasta su muerte, ocurrida en 1949, si bien ya había dejado de ser dueña de la Finca [...] Todavía su tumba se puede ver junto a la capilla de San Andrés” (Reboratti, 1998: 73). Alba Giménez, la monja y ex directora de la escuela de San Andrés, es la nieta de Doña Enriqueta Cuadra de Allende.

Antes era de la familia de la Alba Giménez, la abuela de Alba de ella dice que era la finca. El otro día fui a su casa y conversando le pregunto que quién era esa señora Allende que está enterrada en la iglesia. Y me respondió que era su abuelita, la dueña de la finca (Clara Contreras).

Pablo Giménez creo que era de aquí, según dicen ha nacido en Alisal, como don Tito Giménez que es de aquí. Son de la misma familia, de los mismos Giménez. La que era chilena era María Constanzi, ella había venido joven como jefa de registro. Ahí se ha casado con Pablo Giménez y son los padres de Alba (Flavia Contreras).

Dificultades económicas llevaron a la familia Allende a hipotecar la finca y más tarde, al no poder hacer frente a sus obligaciones financieras, perderla cuando se hizo efectivo el remate judicial.

Ella compró y después su marido se enfermó, y se fue hasta Salta y hasta Buenos Aires y ahí se murió, dice. Y ha estado mucho enfermo, y ella se ha visto mal y no ha podido pagar los impuestos de toda la finca.

¡Grandísimo es todo, hasta allá... cuantas miles de hectáreas! Ella no podía pagar los impuestos al gobierno, no pudo pagar y al final lo tuvo que vender así, en un remate. Claro, le digo, ¡nos han vendido con nosotros y todo! Y nosotros ¿cuánto habremos costado? Así lo han hecho (Clara Contreras).

Como señala Domínguez (2004) en 1932 fueron “Rematadas las tierras por el Banco Hipotecario por incumplimiento del pago de hipoteca por parte de sus "dueños": Enriqueta Cuadra de Allende, López, Alemán, Amado y Benítez. Compradas por Patrón Costas, Bercetche y Mosoteguy (como Ingenio SMT), y también por Federico Zorroaquín” (p. 53).

Patrón Costas se ha hecho con la finca cuando él ha sido gobernador. Él ha entrado en el gobierno entonces se hicieron dueños de estas tierras con gente adentro [...] El ingenio se ha hecho dueño cuando Patrón Costas era gobernador. Y fácil, porque los que se consideraban dueños de aquí no pagaban, no eran capaces y entró en el remate (Flavia Contreras).

Como parte de su política de acumulación de tierras, proceso que implicó un brutal avance sobre los territorios de las comunidades indígenas, Tabacal se hizo con la Finca San Andrés. Eulogio Frites inscribe esta provechosa adquisición (ya que se habría pagado un “pingüe precio”) en un contexto en el cuál los indígenas mal podían evitar los avances capitalistas sobre sus tierras. El 9 de septiembre de 1929 la Suprema Corte de Justicia de la Nación se había expedido negando el carácter de persona jurídica de existencia ideal a una comunidad indígena de la provincia de Jujuy (Caso Guari, Fallo 155: 302 y ss.). Gracias a este fallo “[...] el Estado Nacional procedió a la venta por subastas públicas de las tierras de las Comunidades Indígenas a través del Banco Hipotecario Nacional en 1930, PATRÓN COSTAS o el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, fundado en 1920, adquiere estas tierras de San Andrés con

indígenas y todo, y demás fincas tanto en Jujuy como en Salta” (Frites, 1993: 2).

Con la adquisición de Finca San Andrés, el ingenio se aseguró, además de la provisión de contingentes de mano de obra constante, el control de las cabeceras de los ríos que nacen en las tierras altas y riegan los campos de cultivo de caña en la zona baja⁹ (García Moritán, 2007). La situación de los kollas de San Andrés, como la del resto de los indígenas coercitivamente incorporados a la producción azucarera como braceros para la zafra, se mantuvo con altos niveles de violencia expresados en la obligación de pagar los arriendos, los cotidianos malos tratos de los administradores y el reclutamiento forzoso para marchar a la zafra cada año. Estas condiciones permanecieron relativamente constantes hasta la llegada de Perón.

⁹ Su situación será análoga a la del Parque Nacional Calilegua, en la vecina provincia de Jujuy, cuyos ríos son los que proveen de agua a las plantaciones de caña de azúcar del Ingenio Ledesma.

Capítulo 2

El Malón de la Paz: la participación de los kollas de San Andrés en la movilización indígena durante el primer peronismo

Cuando llegó Perón tuvieron que dejar de usar el látigo y de insultarnos [...] Antes, acostumbraban a patearnos, a tirarnos de las orejas, a hacer trampa con la caña¹⁰.

Cuando ha entrado Perón se ha cortado la changa y se ha pagado por mes. Ahí se han compartido los salarios, las jubilaciones, de los trabajadores. Ahí ha cambiado todo. Pobrecita Evita ha hecho muchas obras, también en la Argentina.

Venancia Soto

¹⁰ Testimonio recogido durante la década de 1960 de un trabajador de origen chiriguano empleado en las plantaciones del Ingenio San Martín del Tabacal (Rutledge, 1987: 216).

La Revolución de Junio y la llegada de Perón

En el mes de mayo de 1946 un nutrido grupo de kollas que vivían en la entonces Finca San Andrés decidieron juntarse con sus hermanos de la Quebrada de Humahuaca y trasladarse en caravana a Buenos Aires para exigirle al recientemente electo presidente Juan Domingo Perón la devolución de sus tierras ancestrales en manos de la oligarquía azucarera, encarnada en los Patrón Costas. Para tratar de comprender todas las circunstancias que rodearon al llamado *Malón de la Paz por las rutas de la Patria*, debemos referirnos al contexto que habilitó la que fuera “la protesta indígena de mayor visibilidad pública” y “el primer reclamo multitudinario que tuvo que afrontar el flamante gobierno de Perón” (Valko, 2007).

Como sostiene Lenton (2005), la asonada de los coroneles que el 4 de junio de 1943 deciden terminar con la llamada Década Infame, instala un gobierno de corte militar disconforme, entre otras cosas, con la candidatura presidencial de Robustiano Patrón Costas y su triunfo fraudulentamente garantizado. En diversos trabajos (Cattaruzza, 2009; Lenton, 2005; Potash, 1985; Rapoport, 1979 y 2007; Torre, 2002; Waldmann, 1981) se destaca la designación del empresario norteño como uno de los factores de mayor peso que contribuyeron a la gestación de la “Revolución de Junio”. Señala Waldmann que “El motivo directo [del golpe] fue una decisión de R. Castillo, Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo: la de designar al conservador y conocido aliadófilo R. Patrón Costas, poderoso hacendado del Norte argentino, como candidato a su sucesión, en las próximas elecciones presidenciales” (1981: 130).

De una forma por demás contundente, Patrón Costas personificaba dos de las cuestiones que atravesaban la vida política argentina de entonces. Por una parte, su más o menos explícito alineamiento (Rapoport, 1979) con el bando aliado de la Segunda Guerra Mundial, inquietaba a quienes se mantenían irreductiblemente neutrales en la contienda bélica. Patrón Costas “[...] era apoyado por los hacendados anglófilos o pro europeos y también, por supuesto, por los círculos económicos y financieros pro norteamericanos” (Rapoport, 2007: 249). En este sentido, el ingreso

de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en 1941 en la contienda tornaba cada vez más dificultoso el mantenimiento de la tradicional neutralidad argentina pretendiendo evitar ser ubicado en el peor de los polos de la disyuntiva democracia/fascismo. Por otra parte, Patrón Costas era un abierto partidario de las prácticas fraudulentas que habían dominado toda la década anterior. Tras un fallido intento por depurar la política (Rouquié, 1994; Torre, 2002), que incluyó el acercamiento a sectores del radicalismo llevado a cabo por el presidente Roberto Ortiz en 1940, su sucesor Ramón Castillo se propuso volver a la senda del fraude patriótico, apoyado en fuerzas armadas mayoritariamente reñidas con las prácticas democráticas y los partidos políticos. La designación del dueño de Tabacal como sucesor presidencial “[...] tuvo el efecto de aglutinar en un rechazo unánime al único sector del país que estaba en condiciones de obstaculizar sus planes: las Fuerzas Armadas. Tanto los oficiales, que mantenían viva la idea de una regeneración de las prácticas políticas como los que eran partidarios del neutralismo encontraron en la postulación de Patrón Costas razones suficientes para coincidir [...]” (Torre, 2002: 16). Otro tanto ocurría entre las fuerzas políticas de la oposición, que concebían como inaceptable el retroceso que implicaba la postulación de este “Conservador, abierto partidario del fraude, miembro de la elite salteña, hacendado y empresario del azúcar en ingenios donde el trato a los trabajadores era muy duro [...]” (Cattaruzza, 2009: 182).

El 4 de junio de 1943 se produjo el golpe de Estado (autodenominado “Revolución de Junio”) que, derrocando a Castillo, impondría sucesivamente una tríada de generales/presidentes de facto. El general Arturo Rawson (Comandante de Caballería), que aparecía detentando inicialmente las riendas del nuevo gobierno fue designado presidente, cargo del que fue depuesto sin siquiera haber prestado juramento. En un evidentemente convulsionado clima castrense, el general Pedro Ramírez, Ministro de Guerra de Castillo, se hizo con la máxima autoridad de la Nación, cargo que detentó por poco menos de un año, hasta febrero de 1944. Fue entonces el turno del general Edelmiro Farrell, y del vertiginoso ascenso del coronel Juan Perón.

Ríos de tinta se han ocupado de la figura de Perón y de la historia del peronismo. No está entre nuestras pretensiones aportar nada al respecto, solamente caracterizar someramente su participación y la de sus pares en los días que van desde su aparición pública hasta su llegada a la presidencia constitucional. Si bien la Revolución de Junio puede caracterizarse como un golpe de Estado en el que el ejército se vio implicado institucionalmente (Cattaruzza, 2009), de ninguna manera puede pensarse en términos de un conjunto ideológicamente homogéneo. No obstante las profundas diferencias que existían entre los grupos de oficiales y suboficiales, la mayor parte podía ampararse en un cierto nacionalismo por demás polisémico. El GOU (Grupo de Oficiales Unidos) fue el agrupamiento de mayor eficacia a la hora de intervenir para encumbrar a sus miembros tras el derrocamiento de Castillo. Creado como una logia secreta que aglutinaba a oficiales de rango medio y bajo (sobre todo coroneles, tenientes coroneles, mayores y capitanes) su nacionalismo podría sintetizarse en la defensa nacional, la autonomía industrial, el intervencionismo estatal y una profunda preocupación por la cuestión social (Cattaruzza, 2009). Consumada la asonada militar de junio, el GOU habría propiciado el reemplazo del fallido general Rawson por Ramírez, en un auténtico golpe de los oficiales de rango medio. El grupo de jóvenes oficiales tampoco habría sido ajeno a la sustitución de Ramírez por Farrell, cuando aquél esbozó un intento por romper la tradicional neutralidad para con la guerra. “Entre bastidores del golpe militar, primero, y del propio gobierno, después, los arquitectos de la nueva orientación política eran justamente los jóvenes oficiales del GOU [...] en cuyo seno convivían nacionalismos de varios tonos, y en cuyas filas se destacaba ya, si bien junto con otros oficiales igualmente ambiciosos, el coronel Juan Domingo Perón” (Zanatta, 2009: 44). Fue amparado en el GOU que Perón comenzó la construcción política que lo llevaría a transformarse en una de las figuras de mayor importancia de la Argentina durante la segunda mitad del siglo XX. En octubre de 1943, el coronel fue designado al frente del Departamento Nacional del Trabajo, posteriormente elevado a Secretaría de Trabajo y Previsión, que Perón transformó

en el principal motor de la revolución en la cuestión social. Preocupado por un cierto auge comunista entre los trabajadores, su prédica se centró en desactivar esa amenaza mediante una política de concesiones a los trabajadores y de acercamiento con los principales dirigentes sindicales no comunistas (Torre, 2002). El poder del coronel creció desde la Secretaría hasta alcanzar, en febrero de 1944, el Ministerio de Guerra y posteriormente la Vicepresidencia de la República durante el gobierno de Farrell (Cattaruzza, 2009). Por inspiración de Perón la Revolución “[...] comienza a otorgar beneficios concretos que aumentan su popularidad al tiempo que contribuyen a la conformación de un nuevo criterio de legitimación del poder. El gobierno adquiere y actúa su legitimidad -frente a otras fuentes alternativas: el acceso por las armas, la voluntad popular expresada en el voto, la voluntad de una clase consensuada en reuniones de notables- por el cumplimiento de una tarea cuyo diseño realiza el líder bajo la «inspiración» del pueblo. Se ha dicho que por obra de Perón, la «revolución impopular» del ‘43 deriva en «revolución popular»” (Lenton, 2005: 2).

Centrándonos en las políticas llevadas a cabo por la Revolución para con los sectores rurales, el gobierno de Ramírez tomó una serie de medidas que tenían como horizonte mitigar los efectos de la crisis que por entonces afectaba a los pequeños y medianos productores del campo. Por noviembre de 1943 se rebajan los arriendos, se prorrogan contratos y se procede a la suspensión de los juicios por desalojos. “[...] el decreto-ley n° 14.001 [...] determina con carácter obligatorio la rebaja de los precios de arrendamiento en un 20%, la que se aplicaría sobre los precios vigentes al 1 de julio de 1940; al mismo tiempo se establece que los contratos que venzan en diciembre de 1945 se considerarán prorrogados hasta el levantamiento de la cosecha de los cultivos que el arrendatario realice durante dicho año; asimismo, se suspenden los juicios de desalojo pendientes por vencimiento de contrato, por el término de prórroga expresado; y, finalmente, se deroga la ley n° 12.771 en todas sus partes” (Lázzaro, 1999).

En octubre de 1944 el entonces Vicepresidente Perón impulsaría la sanción del decreto/ley Nº 28.160/44 (Ley 12.921) conocido como el Estatuto del Peón Rural, que será la primera gran manifestación de la incipiente “justicia social” para los trabajadores rurales (Del Valle Michel y Burgos, 2005). En su Artículo 1º señalaba:

El presente estatuto rige las condiciones del trabajo rural en todo el país, su retribución, las normas de su desenvolvimiento, higiene, alojamiento, alimentación, descanso, reglas de disciplina y se aplica a aquellas tareas que, aunque participen de características comerciales o industriales propiamente dichas, utilicen obreros del campo o se desarrollen en los medios rurales, montañas, bosques o ríos
(<http://www.infoweb2.unp.edu.ar/posgrado/Documentos/materias2011>).

El propio Perón se encargaría de destacar la necesidad de intervenir ante la situación del campo: “Este estatuto tiende a solucionar uno de los problemas más fundamentales de la política social argentina. La situación del peón en el país es de extraordinario desmedro para los hombres que trabajan el campo. La Constitución del 53 abolió la esclavitud, pero lo hizo teóricamente, porque no es menor la esclavitud de un hombre que en el año 44 trabaja para ganar 12, 15 ó 30 pesos por mes. La vergüenza actual es de que casi medio millón de hombres esté ganando menos de 40 pesos por mes, mal cobijados, mal vestidos y mal comidos [...] La Secretaría de Trabajo y Previsión ha estudiado este asunto durante seis meses y ha hecho un estudio minucioso de la situación, realizando encuestas, viajes, reconocimientos, etc., en cada uno de los lugares que los cuales se fijaban condiciones de salario y trabajo. De manera que no se trata de una improvisación” (Conferencia de Prensa del 17 de noviembre de 1944¹¹). Unos años más tarde, en 1949, quién sería Ministro de

¹¹ Los discursos de Juan Perón fueron extraídos de *El Campo Recuperado por Perón* (1951), salvo que se cite otra fuente específica.

Agricultura del primer gobierno peronista destacaba dos consecuencias devenidas del estatuto: por un lado, habría brindado a los asalariados rurales permanentes un conjunto de condiciones económicas y sociales que los protegían frente a los abusos de los patrones; al mismo tiempo, permitía morigerar los potenciales conflictos que pudieran desatarse en las explotaciones mediante la organización y control de esos mismos trabajadores (Carlos Emery, “El trabajo rural”, citado en Mateo, 2002).

El estatuto contenía una sección especial para los trabajadores de la industria azucarera (Rutledge, 1987) que se proponía mejorar las condiciones de trabajo en las plantaciones y elevar los salarios. “El Estatuto establecía los siguientes valores: 3,30 pesos por cada tonelada de caña cortada, pelada y cargada en vagones; 3,30 pesos diarios para los peones permanentes; 4,20 pesos diarios para los trabajadores de fábrica; 3,50 diarios para los transportistas de azúcar. Los propietarios de ingenios debían proveer viviendas gratuitas y atención médica. No desaparecieron algunas medidas abusivas del «contratista»” (Del Valle Michel y Burgos 2005: 17). Rutledge (1987) calcula que un cortador de caña, con la colaboración de su familia, podía cortar aproximadamente 4 toneladas de caña por día. En virtud de lo cual, tras la aplicación de los valores establecidos por el estatuto en 1944, un trabajador del surco podía hacerse con unos 13 pesos por día de zafra. En términos generales, el autor sostiene que el estatuto trajo un cierto mejoramiento de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores en todo el ámbito de la producción azucarera. “Lo que es seguro es que, entre 1943 y 1955, dejaron de tener vigencia algunos de los aspectos más desembozadamente coercitivos del trabajo en las plantaciones” (Rutledge, 1987: 216).

Esta nueva forma de intervención del Estado en la producción azucarera trajo aparejada la reacción negativa de los grandes propietarios rurales (nucleados en instituciones corporativas como la Sociedad Rural, la Bolsa de Comercio, Industria y Producción, etc.). Específicamente en Salta, elaboraron un *memorandum* dirigido a la delegación provincial de la Secretaría de Trabajo y Previsión y al mismo interventor federal Arturo Fassio. Más allá de sopesar los

efectos positivos y negativos que podría traer la normativa, destacaban su inaplicabilidad (Del Valle Michel y Burgos, 2005). Como veremos más adelante, la elección del Dr. Lucio Cornejo Linares, uno de los dueños del ingenio San Isidro, como el primer gobernador peronista de la provincia, fue como un bálsamo y toda una señal de Perón para los temerosos grandes propietarios.

Otra de las esferas en que intervino la Revolución de Junio, y que nos resulta de suma importancia en virtud de poder caracterizar la movilización indígena de 1946, es la que podríamos definir como un cierto esbozo de política indigenista. “Entre 1943 y 1946, mientras el Congreso está disuelto, se dictan ciertos [escasos] decretos del P.E.N. para regular las tareas de los organismos específicos de política indígena; especificidad que sin embargo no alcanza al planteo de la política a seguir, sino que, por el contrario, es complementada por enfáticas declaraciones de objetivos en torno a la necesidad de la adecuación de las relaciones entre el Estado y el indígena a la normativa generalizada para los ciudadanos” (Lenton, 2005: 6). En abril de 1945, mediante el decreto N° 7.559 se instituyó el 19 de abril como el *Día del Indio* que, aunque se tratara de una medida eminentemente simbólica, no dejaría de ser un indicador de la nueva preocupación estatal en la cuestión. Detrás de estas señales de cambio estaba la mano del Coronel Perón, por cuanto los organismos que se ocupaban de los Pueblos Originarios pasaron a depender de la recientemente creada Secretaría de Trabajo y Previsión a su cargo. Desde su mismo nacimiento, la secretaría tuvo bajo su incumbencia la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, luego reemplazada por la Dirección de Protección del Aborigen (también dependiente de Perón). “Pocos años después, ya bajo la presidencia de Perón, el decreto N° 2896 del 4/2/1949 crea la Dirección Nacional de Migraciones, y pone a su cargo a la Dirección de Protección del Aborigen, junto con el Instituto Étnico Nacional, la Delegación Argentina de Inmigración en Europa, la Dirección General de Migraciones y la Comisión de Recepción y Encauzamiento de Inmigrantes” (Lenton, 2005: 7). En términos generales, podemos caracterizar a lo obrado durante el gobierno militar y sobre todo durante el primer peronismo, como un proceso

de centralización de la política poblacional (Dirección de Información Parlamentaria, 1991).

Quizá las señales más fuertes de que las cosas estaban cambiando para los pobres del campo, entre los que los originarios eran a su vez los más postergados, se vertieron durante la campaña electoral para la presidencia de 1946. Tras su circunstancial caída en desgracia y su posterior y definitivo encumbramiento popular en octubre de 1945 (Cattaruzza, 2009; Rapoport, 2007; Torre, 2002; Waldmann, 1981; Zanatta, 2009), Perón se lanzó a conquistar votos a lo largo de toda la geografía del país. El electorado rural fue una de sus preocupaciones principales, atento a las prácticas fraudulentas que se venían imponiendo durante mucho tiempo en el campo:

Me dirijo hoy a los trabajadores del campo. En pocas horas están en condiciones de decidir sobre los destinos de la patria. Este es un hecho trascendental, tengan cuidado. No concurren a ninguna fiesta a que los inviten los patrones el día 23. Quédense en casa y el 24 bien temprano tomen las medidas para llegar a la mesa en la que han de votar. Si el patrón de la estancia, como han prometido algunos, cierra la tranquera con candado, rompan el candado o la tranquera, o corten el alambrado y pasen para cumplir con la Patria. Si el patrón los lleva a votar acepten, y luego hagan su voluntad en el cuarto oscuro” (Mensaje de Juan Perón durante la campaña electoral de 1946 extraído del film *Sinfonía del sentimiento* de Leonardo Favio).

En realidad la preocupación de Perón por la situación del campo, los pobres rurales y la tierra no eran nuevos. Apenas asentado en la función pública había señalado: “El problema argentino está en la tierra [...] La tierra no debe ser un bien de renta sino un instrumento de producción y de trabajo. La tierra debe ser del que la trabaja y no del que vive consumiendo sin producir a expensas del que la

trabaja” (Del discurso del coronel Perón ante 250.000 empleados de comercio, el 4 de diciembre de 1944).

La exaltación del papel del trabajador rural como el verdadero artífice de la riqueza del país se repite en las intervenciones de Perón: “Valdría decir que el que enriquece al país es el que lucha con su tierra para arrancarle la riqueza; los demás aprovechamos de esa riqueza obtenida de la tierra” (Discurso del General Perón en la sesión inaugural del Quinto Congreso Agrario Cooperativo. Agosto 26 de 1946). Por otra parte, Perón era consciente del clima de malestar que se vivía entre los trabajadores rurales, e intentaba encauzarlo para sumarlo a su caudal electoral: “Sabemos que los hombres que trabajan la tierra reclaman mejoras y aspiramos a establecer definitivamente que en este país se considere inaceptable que la tierra no sea un bien de renta sino que debe pertenecer al que la fecunda con su esfuerzo” (Discurso en el almuerzo del “Prado Español” de San Andrés de Giles, el 30 de noviembre de 1944). Más allá de la doble negación que se filtra en la última cita (“[...] se considere inaceptable que la tierra no sea un bien de renta [...]”) está claro que para Perón la cuestión agraria era uno de los principales ejes a partir de la cual iba a desarrollar su estrategia electoral. Para ello contaba con una institución creada en 1940, que sería uno de sus puntales en estas cuestiones: el *Consejo Agrario Nacional* (CAN). Este ente autárquico, dirigido mayoritariamente por agentes oficiales, fue creado como organismo de aplicación de la ley N° 12.636 de Colonización, promulgada durante el gobierno de Ramón Castillo. “El Consejo se constituyó formalmente el 31 de julio de 1941, casi un año después de la sanción de la ley y recién en septiembre de 1942 comenzó a recibir los primeros fondos para iniciar sus tareas de colonización [...] Sin embargo, prácticamente durante los primeros tres años de existencia careció del presupuesto suficiente para llevar a cabo sus funciones y cuando dispuso de sus recursos, la adquisición de tierras debió enfrentar dificultades diversas” (León y Rossi, 2003). No obstante se produjeron por entonces algunas expropiaciones en Jujuy (dos campos de la familia Patrón Costas en Perico), Entre Ríos y en la localidad bonaerense de Salto. Además se instalaron

consejos agrarios en las colonias creadas por el CAN, cuyas funciones eran el fomento y control de la producción agraria, con participación de propietarios y arrendatarios supervisados técnicamente por agrónomos y con asesoramientos financieros (Mateo, 2002).

El Consejo Agrario desarrolló una ferviente actividad propagandística que contribuyó a difundir la estrategia electoral de Perón. El abogado de la Federación Agraria Argentina y redactor del diario *La Tierra*, Antonio Molinari, fue el director del consejo en tiempos de la campaña electoral. “Desde el momento en que el CAN [...] pasa a depender de la Secretaría de Trabajo y Previsión, y aún cuando es el Ministro Miranda, una vez desplazado Molinari, quien «financia» desde la dirección del Banco Nación las funciones expropiadoras-colonizadoras del organismo, este se constituye en un instrumento fundamental de intervención del gobierno a favor de los intereses de clase que expresa en el conflicto y disputa por la tierra y la renta agraria” (Martínez Dougnac, 2010: 2). No obstante la ley de Colonización y el CAN no constituían instrumentos orientados a producir una reforma agraria, posibilitaban establecer limitaciones a la propiedad de la tierra, permitiendo expropiar los predios abandonados o considerados de explotación no racional, y esas tierras podían ser entregadas en propiedad a colonos para que asienten a sus familias. “La ley establecía mecanismos de asignación de recursos a los efectos de una política de colonización, preveía un régimen de incorporación de las provincias a un sistema federal de colonización, de asentamiento de familias de productores en campos fiscales, etc. [...] A pesar de que la ley disponía de un conjunto de instrumentos avanzados para desarrollar un amplio plan de transformación agraria, como bien lo interpretaron sus primeros directivos, e incluso así lo propuso Perón antes de asumir la presidencia, su potencia en tal sentido fue erosionada desde el primer momento” (León y Rossi, 2003).

Difícilmente se pueda suponer que el coronel Perón tuviera en mente la implementación de una reforma agraria, al menos en los términos en que por entonces se producían en otros países de América Latina (Teubal, 2003 y 2009). Sin embargo, luego del

triunfo electoral y en vísperas de su asunción, las esperanzas de cambio entre los sectores populares desbordaban todo análisis. A lo largo de una campaña electoral sumamente polarizada (sintetizada en la antinomia *Braden o Perón*) el coronel había adoptado posturas extremas, con discursos flemáticos que excedieron sus propósitos iniciales. “Entre ellas realizó una serie de promesas que serán claves para la aspiración de los kollas y la certeza de que esta vez sus anhelos llegarán a concretarse. Naturalmente, la propuesta que despertó mayor adhesión entre los indígenas fue el proyecto de llevar a cabo una reforma agraria, un tema tabú [...] Durante sus giras, anunció que la tierra dejaría de ser un bien de renta para constituirse en un bien de trabajo” (Valko, 2007: 98). Más allá de la ambigüedad con que se manifestaba Perón, evitando pronunciamientos y medidas concretas a implementar, los sectores más postergados del campo sintieron que estaban ante una coyuntura por demás propicia para plantear sus reclamos de tierras. Ese fue el caso de los indígenas del noroeste argentino, y en particular de los kollas, ya que Perón “[...] se había comprometido a expropiar las tierras de Yaví e India Muerta. La promesa fue pasando de boca en boca y la idea comenzó a crecer. Ya no eran sólo las quebradas y campos del ex Marquesado de Yaví. Los kollas buscaban el rescate de todas sus tierras” (Valko, 2007: 103).

María Moira Mackinnon (1996) analiza la emergencia de la protesta kolla desde la perspectiva de una ruptura del mundo de la dominación tradicional que había permanecido muy arraigado en el noroeste argentino fundamentalmente. “[...] este mundo, aparentemente silencioso, se resquebraja y se puebla de voces y de figuras que comienzan a alterar los rituales, las prácticas y las actitudes de la subordinación” (p. 2). La decisión de los kollas de movilizarse para reclamarle a Perón el cumplimiento de sus promesas electorales representa un desafío, un cuestionamiento a los poderes constituidos hasta entonces sobre la base de la dominación de los patrones de las fincas y los ingenios. “[...] constituye un momento del quiebre de la deferencia, del derrumbe de un viejo mundo de hacer reverencias y rendir pleitesía y el pasaje para las clases subalternas a la posibilidad de reclamar

desembozadamente sus derechos, a la paulatina organización, a votar con mayor libertad y menos coacción” (Mackinnon, 1996: 5). La palabra de Perón había llegado hasta confines tan remotos como la finca San Andrés, llevando el mensaje de que en los nuevos tiempos políticos el orden del poder del patrón ya no sería interpretado como inevitable y donde la justicia social encendía una luz de esperanza para, cuanto menos, negociar las nuevas relaciones de poder. Espacios como la finca y el ingenio habían dejado de ser privados, sometidos a los designios de un patrón autocrático, para caer bajo la esfera pública y su legislación laboral (proceso que, como vimos, había comenzado con el Estatuto del Peón).

Inspirada por el trabajo de Scott (2000), Mackinnon enuncia una serie de preguntas que resultan por demás oportunas como punto de partida para un análisis de la movilización kolla de 1946. “¿Cuál es el contexto en que se produce? ¿Cuáles son las circunstancias que le sirven de telón de fondo? Dicho de otra manera, ¿Qué hace que de pronto la voz corra, que la gente se «solivianta», que se enfrente a los poderes tradicionales, salga a la calle, levante la voz en reclamos, se organice? ¿Por qué decisiones que se han aceptado sin objeciones por años de pronto se vuelven inaceptables? ¿Por qué, de pronto, cualquier debilidad en el control o imposición de una orden es rápidamente explotada y cualquier terreno dejado sin defender se transforma, probablemente, en terreno perdido?” (1996: 14). La autora trata de responder estos interrogantes apelando sobre todo al concepto de “estructura de oportunidades políticas” desde la perspectiva de Sidney Tarrow (2009). El incremento del acceso para los grupos excluidos hasta entonces de la política, se comenzó a traspasar en las jornadas que rodearon al 17 de octubre de 1945. Los hombres y mujeres que desde la periferia de Buenos Aires marcharon a la Plaza de Mayo para exigir la liberación del coronel obrerista, habrían marcado el camino para que otros (los descamisados del norte, los indígenas invisibles) se lanzaran a los caminos con sus demandas. “[...] las movilizaciones se contagian a partir de grupos con profundos agravios y abundantes recursos a otros con menores quejas y

recursos. Los primeros en plantear desafíos a las elites y las autoridades ponen al descubierto la vulnerabilidad de quienes ostentan el poder y les hacen accesibles a los ataques de actores colectivos más débiles” (Tarrow, 2009: 117). Por supuesto que es muy discutible considerar a los indígenas del norte con “menores quejas”, pero la cita plantea bien el hecho de que actores con muchos menores recursos y en posiciones de mayor dificultad para movilizarse, advierten que las oportunidades son de lo más propicias para alcanzar sus objetivos cuando otros lo hacen exitosamente. Sin lugar a dudas los sucesos que rodearon al 17 de octubre de 1945 desnudaron los conflictos al interior de la elite dirigente argentina como pocas veces en su historia. Señala Tarrow que “La división entre las elites no sólo aportan incentivos a los grupos con escasez de recursos para que asuman los riesgos de la acción colectiva, sino que también animan a una parte de esa elite apartada del poder a adoptar el papel de «tribunos del pueblo»” (2009: 119). Con la aparición del peronismo, nada menos que un sector de las fuerzas armadas aparecía en alianza con los sectores subalternos urbanos de Buenos Aires, desarticulando la unidad con que los patrones habían enfrentado las demandas obreras, al menos durante los años 30’s. Esta alianza estratégica (cristalizada en la persona del Teniente Mario Augusto Bertonasco, funcionario de la Secretaría de Trabajo y Previsión quién, cuanto menos, acompañó al Malón), habría despejado el camino para que la demanda kolla por sus tierras avanzara hasta hacerse visible en el propio centro del poder político argentino. “Esta dinámica entre los trabajadores y Perón se tradujo en una apertura de las estructuras políticas, que ensanchó el campo de las acciones posibles desde el punto de vista de los sectores subalternos. La represión que en el pasado inmediato acogía sus protestas ahora se trocaba en un clima de mayor tolerancia y, progresivamente, de acicate a la movilización” (Mackinnon, 1996: 16).

El Malón de la Paz (de los kollas salteños)

En el mes de mayo de 1946 “[...] la paciencia mineral de los kollas creyó encontrar en el flamante gobierno de Perón, una coyuntura propicia para obtener resultados positivos. Innumerables fracasos de experiencias anteriores los habían aleccionado con dureza. Era necesario golpear las puertas de la arrogante Capital. Debían presentarse ante Perón con sus promesas empeñadas en la campaña electoral todavía frescas” (Valko, 2007: 101). No esperaron siquiera la asunción del nuevo presidente para lanzarse a los caminos en caravana aquellos 174 comuneros kollas del noroeste argentino. Entre ellos, 65 provenían de las fincas del Oeste de la salteña Orán, montados en sus caballos y mulas. En San Salvador de Jujuy se reunieron con la columna de caminantes quebradeños, más nutrida pero peor pertrechada que la salteña. “[...] los salteños procedentes de la lejana Orán dirigidos por Teobaldo Flores y Domingo Urbina, todos ellos venían montados en buenos caballos y mulas llevando además un segundo animal de recambio. También habían enfrentado jornadas durísimas. Habían cruzado la sierra de Zenta superando alturas de 2.700 metros, para terminar apareciendo en la ruta 9 en proximidades de Humahuaca” (Valko, 2007:126). Desde tierras jujeñas el *Malón de la Paz por las Rutas de la Patria* transitará la geografía nacional para llegar a la Plaza de Mayo en Buenos Aires el 3 de agosto de 1946. Una excelente exposición de la caravana se encuentra en *Los indios invisibles del Malón de la Paz: de la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro*, trabajo de Marcelo Valko, quien hizo una detallada investigación publicada por la editorial de Madres de Plaza de Mayo. Su aporte, indispensable para todo abordaje del Malón, desarrolla pormenorizadamente itinerarios, etapas, encuentros y accidentes de la caravana. Las circunstancias que rodearon la realización de esta importante movilización indígena fueron usualmente interpretadas a partir de la disyuntiva autonomía/heteronomía, como posiciones polares de escasa riqueza explicativa. Por un lado, quienes sostienen que tanto la planificación como la realización del Malón se debieron a iniciativas puramente

indígenas, no consiguen dar cuenta de las facilidades con que contaron los comuneros a lo largo del camino. En el otro extremo, quienes aducen que el Malón no fue más que una creación de Perón para cooptar las masas rurales para su proyecto político, no terminan de comprender todo lo que hay detrás de la gestación de un movimiento social de tal magnitud, y mucho menos explican las razones del violento desenlace. En este sentido, nos interesa desplegar dos circunstancias del periplo que son muy importantes para nuestro análisis: la logística aportada por el ejército y las adhesiones que el Malón fue recogiendo a su paso. El primero de los ítems nos deposita en la figura de Mario Augusto Bertonasco y su ascendente castrense. Teniente de la rama de ingenieros retirado (tras perder un ojo), Bertonasco colaboró activamente con la organización de la caravana (sobre todo de la rama jujeña) y con el aprovisionamiento de todo lo necesario durante el viaje. Gracias a sus contactos, y a que contaban naturalmente con la anuencia del coronel Perón, los kollas fueron albergados en distintas instalaciones del ejército (en Jujuy, Salta, Tucumán, Frías, Deán Funes, Jesús María, Córdoba y Rosario), cosa poco habitual en el contexto latinoamericano. Insólitamente, los maloneros marcharon desfilando junto a las tropas del Ejército Argentino en los actos oficiales conmemorativos del 25 de mayo en Jujuy y del 9 de julio en Rosario, para lo que seguramente debieron contar con el beneplácito oficial. En algunas ocasiones la caravana recibió la asistencia de cocinas de campaña movilizadas por las guarniciones militares para asegurarles la alimentación. Por todo esto, Valko concluye que de no contar con el alojamiento y la manutención del ejército el Malón hubiese tenido verdaderas dificultades para alcanzar la capital.

Por otra parte, a medida que avanzaban los kollas fueron recibiendo todo tipo de muestras de simpatía y adhesiones provenientes de los más diversos ámbitos y grupos. La llegada a cada pueblo era motivo de fiesta, con el despliegue de las fuerzas vivas locales y la cobertura exhaustiva de los periódicos zonales. No obstante este ambiente celebratorio, algunas adhesiones recogidas a lo largo del camino habrían inquietado a quienes los apoyaban

desde el incipiente laborismo. A comienzos de junio, en la ciudad de San Miguel de Tucumán se acercó al Malón el poeta y cantor popular Atahualpa Yupanqui, que expresó una solidaridad luego sostenida por varias décadas con los kollas. La militancia del artista en el Partido Comunista no fue obstáculo para que se tejiera una larga amistad con el laborista y militar Bertonasco, cosa que no habría pasado inadvertida para los hombres cercanos a Perón. Veremos más adelante como creció el compromiso de Yupanqui para con los indígenas en los malos tiempos, y como esa relación sería interpretada como uno de los motivos de la expulsión de Buenos Aires. Vale decir que Yupanqui debió sufrir posteriormente censura y exilio, hasta que decidió renunciar a su adscripción política partidaria comunista, durante el gobierno de Perón.

No obstante, la adhesión que generó mayores consecuencias para los maloneros fue la que Valko dio en llamar el “efecto Pergamino”. Luego de celebrar el Día de la Independencia en Rosario el Malón dio un inesperado giro hacia el oeste, innecesario para alcanzar la capital del país. “La nueva trayectoria internándose en la provincia de Buenos Aires tenía como objetivo tocar tres puntos específicos: Pergamino, San Antonio de Areco y Luján. Cada una de estas ciudades representaban distintas aspiraciones o imágenes que el Malón pretendía brindar a la Nación” (Valko, 2007: 141). Tocar Pergamino sería identificarse con los trabajadores del campo, con los criollos que, a diferencia de lo que generalmente pasaba en el noroeste, se comportaban de manera amable con los comuneros kollas; pasar por San Antonio de Areco era inscribirse en la tradición y la gauchesca argentinas, mientras que la parada en Luján sería dar testimonio de su más profunda fe católica. Fue en Pergamino donde el Malón recibió la más apoteótica bienvenida, y donde las ligas agrarias, los arrendatarios y los sindicatos rurales, trataron de montarse en su popularidad para plantear demandas propias. La bienvenida adquirió ribetes nacionales ya que Radio Splendid hizo una transmisión radiotelefónica que permitió que la llegada del Malón se escuchara en gran número de hogares de la república. “Todo el país estaba al tanto de las derivaciones del gran recibimiento tributado a los kollas

que se había convertido en una enorme manifestación a favor de la prometida Reforma Agraria. Casi por unanimidad, los distintos oradores citaron las promesas electorales de Juan Domingo Perón en tal sentido. Ese domingo 21 de julio de 1946 fue un día memorable, el de mayor trascendencia desde la salida de Abra Pampa” (Valko, 2007: 147). El “efecto Pergamino” había acercado a los kollas numerosas solidaridades, que podían transformarse en un problema de difícil solución: “Precisamente semejante popularidad y sobre todo el peligroso contagio que estaban propagando en una zona repleta de agricultores ávidos de tierra, sería contraproducente. El Malón exhibía el problema del avance del latifundio inescrupuloso en toda su crudeza” (Valko, 2007: 149). Por caso, en vísperas de la llegada a la capital, el diputado nacional de extracción radical por entonces oficialista César J. Guillot, propuso en la cámara baja la integración de una comisión para recibir al Malón, que sería “[...] el principio de una política gubernamental para modificar el derecho de propiedad privada de la tierra: que se expropie toda la que sea necesaria para que los hombres, particularmente los trabajadores argentinos y extranjeros que viven bajo nuestro cielo, tengan recompensa al esfuerzo de su músculo o de su intelecto, la parcela indispensable para que vivan sin preocupaciones [...]” (citado en Martínez Sarasola, 2011: 589).

El 3 de agosto de 1946 bien podría ser recordado como el día en que un grupo de indígenas se asomaron por primera vez nada menos que al balcón de la Casa Rosada de Perón. En efecto, unos 163 kollas arribaron esa mañana a la Plaza de Mayo, acompañados por Bertonasco y demás miembros de la comitiva norteña¹². Las ediciones matutinas de los diarios lo anticipaban: “La Emoción de los Coyas al Entrar en la Capital Será la Nuestra al Recibirlos Fraternalmente” (El Laborista, 03/08/1946). Perón, Quijano y varios de sus ministros estarían esperando a estos

¹²Además del teniente retirado acompañaron a los kollas “Una comisión de blancos, hombres probados en las vicisitudes de la raza olvidada, lo acompaña en la humanitaria tarea. La integran: el secretario general, Carlos María Ruiz Alem; Horacio Vallejos, secretario de Bertonasco; Juan Francisco Adolfo Kemmer, ingeniero agrícola forestal y su ayudante Galindo Tomás Maqueira.” (El Laborista, 05/08/1946).

verdaderos “Huéspedes de la Justicia Social”, a pesar de tratarse de un día sábado, asomados al ya por entonces histórico balcón. “Minutos antes de las 14, precedidos de un estruendoso clamoreo público llegó la caravana aborígen a la plaza de Mayo. Al ser avistada desde la Casa Rosada, salió a sus balcones el presidente de la República en compañía del vicepresidente, del ministro del Interior, del canciller, el secretario de Trabajo y Previsión y numerosos altos funcionarios de la Presidencia” (El Laborista, 04/08/1946). Una comitiva integrada por dos comuneras y dos comuneros kollas, además de Bertonasco y el diputado Viviano, fue recibida por el líder en medio de la algarabía de la muchedumbre reunida en la plaza. “Cambiando efusivos saludos, el general Perón y los delegados indicados, presenciaron el desfile de los peregrinos, lo que eran constantemente seguidos por las aclamaciones de la concurrencia” (El Laborista, 04/08/1946). Juan Perón producía de esta manera un hecho nunca visto hasta ese momento y que difícilmente se volviera a repetir: los invisibles se hacían presentes en el propio centro del poder político argentino. Las pocas imágenes que registraron el acontecimiento son elocuentes: “El general alto e imponente, con su impecable sonrisa y poseedor de todo el carisma. La indígena pequeña, humilde y esperanzada, tapada casi por completo por el abrazo cálido del presidente. En ese momento maravilloso estaban seguros de haber obtenido el éxito que merecían sus afanes. Tocaban el cielo con las manos. Perón estaba con ellos abrazándolos a todos en aquel gesto fundamental” (Valko, 2007: 177). El diario El Laborista publicó dos fotos del acontecimiento en la página 5. Tomadas desde la Plaza de Mayo, su calidad no permite discernir con detalle el encuentro. El epígrafe es contundente por demás: “En el balcón de la Casa Rosada, el general Perón estrecha en un cordial abrazo a uno de los coyas. El hecho en sí pone una vez más de manifiesto la «pasta de pueblo» del presidente de los Argentinos. EL TRABAJADOR N° 1 abraza a un descamisado. Es el abrazo de la ciudad con la provincia; es la identificación de ideales de argentinidad y de patria que señala el itinerario político social del general Perón y de todos y cada uno de los argentinos” (El Laborista, 04/08/1946). La comitiva kolla entregó

en mano al general un sobre lacrado que contenía las demandas del Malón, frente a las cuales Perón se comprometió a satisfacer. “Al terminar el paso de los coyas, el presidente y sus visitantes se trasladaron al despacho presidencial, en el que los aborígenes hicieron entrega al general Perón, de un sobre conteniendo el pedido que motivó su extraordinario viaje de Jujuy a Buenos Aires. La tramitación correspondiente a la solicitud de los reclamantes se iniciará mañana, con el asesoramiento de las autoridades de la Dirección de Protección al Aborigen” (El Laborista, 04/08/1946).

Una de las circunstancias más conocidas en torno al Malón la constituye su alojamiento en el Hotel de los Inmigrantes de la ciudad de Buenos Aires. El lugar elegido para su estadía porteña, más allá de las comodidades que indudablemente ofrecía tras dos meses de un viaje extremadamente duro (y que la prensa se encargó de resaltar, por cierto), brinda una cristalina muestra de cómo el Estado Argentino consideraba a los originarios por entonces. La condición de indígenas/extranjeros volvía a aflorar a pesar de titulares como los de la revista *Ahora* del 10 de agosto de 1946: “Arrodillados ante la vieja pirámide los coyas supieron que no eran ya extranjeros. Los indios del Malón de la Paz, ríen y se asombran en esta gran ciudad donde los abrazan y los llaman hermanos”. Con el alojamiento en el Hotel de Inmigrantes el peronismo repetía lo que, ya por 1878 se había suscitado en circunstancias bien distintas. Por entonces llegaban a la ciudad enormes contingentes de indios vencidos y capturados por las tropas del ejército en la llamada “Conquista del Desierto”. “[...] los porteños se habitúan al constante flujo de prisioneros que son desembarcados en los muelles de la ciudad y en la Estación del Ferrocarril Central” (Valko, 2010: 240). Ante la necesidad de encerrarlos fueron en ocasiones alojados temporalmente en las instalaciones del primitivo Hotel, a la espera de ser subastados por la Sociedad de Beneficencia. En ambas circunstancias el confinamiento de indígenas en un establecimiento especialmente construido para alojar a los inmigrantes recién llegados de sus países a la espera de trabajo y vivienda, muestra que unos y otros compartían la condición de extranjería. No obstante, durante la

misma tarde de su llegada los kollas recibieron una inesperada sorpresa: Perón, ladeado por Bramuglia (Ministro de Relaciones Exteriores y Culto), de quien dependía administrativamente el Hotel, se apersonaba “[...] para ver la forma en que se encuentran alojados los indios y disponer todo lo necesario para su mejor permanencia durante el tiempo que pasen en esta capital” (El Pueblo, 04/08/1946). Tanto celo por parte del líder en su primer día en Buenos Aires no podía significar otra cosa que el principio de la solución definitiva de sus penurias. “Pero lo que más hondas huellas ha dejado en sus ánimos ha sido la obsequiosidad y preocupación de las autoridades, la atención constante del general Perón demostrada no sólo en el momento de recibirlos, sino también al interesarse por el alojamiento que se les había preparado” (El Laborista, 05/08/1946). En realidad esa sería la última vez que verían personalmente a Perón.

Durante los primeros días en la ciudad los comuneros fueron invitados a un gran número de eventos y tuvieron la oportunidad de conocer los adelantos de los que tanto se jactaba Buenos Aires por entonces. En las coberturas periodísticas de sus paseos en subterráneo y tranvía, de las visitas a paseos públicos, a la Sociedad Rural, etc., los cronistas acentuaban el exotismo de los maloneros con comentarios en los que dejaban volar su imaginación a alturas imprevisibles: “Tras el misterioso viaje subterráneo, que en ánimo de muchos evocó los trabajos sudorosos y aniquilantes en las minas, cuando dejaban la salud y la vida por un peso mísero de jornal” (El Laborista, 05/08/1946). Ámbitos aparentemente muy ajenos a los kollas como el Centro Universitario Argentino los invitaban para un vino de honor, o para ser presentados en sociedad. Aún hoy, más de sesenta años después, es verdaderamente minoritaria la presencia de integrantes de Pueblos Originarios en las universidades públicas argentinas. Muchísimo más duras eran las condiciones para su acceso a una casa de altos estudios por entonces, de ahí lo extravagante de su presencia. El 8 de agosto una delegación de comuneros se trasladó hasta La Plata para entrevistarse con el gobernador de la Provincia, coronel retirado Domingo Mercante. En la visita a la “ciudad de las

diagonales” el grupo estuvo conducido por Bertonasco, que oficiaba de jefe del Malón, y por el diputado provincial jujeño Dionisio Viviano. Sin embargo, de todas sus presentaciones en público, la del 15 de agosto de 1946 en el estadio del club San Lorenzo de Almagro seguramente cuenta entre las más particulares. Ese día dos equipos de fútbol conformados por maloneros jujeños y salteños se enfrentaron en un partido amistoso previo al clásico River-Boca que debía dirimir la semifinal de la copa Británica, ante 40.000 espectadores. “Como nota curiosa, el público esperaba con marcado interés la presentación de los coyas que habían de realizar un partido preliminar [...] Cuando hicieron su aparición en el campo de juego, desde los cuatro costados de la cancha un aplauso cerrado certificó la simpatía de los aficionados al «Malón de la Paz» y previos los preparativos de práctica se iniciaron las acciones que resultaron, sino técnicas, por lo menos entusiastas” (El Laborista, 16/08/1946). Esta extraña exhibición, calificada de “burlesco sarcasmo” (La Vanguardia, 20/08/1946) por periódicos opositores, y de “nota simpática” (La Época, 16/08/1946) por la prensa oficialista, sería una de las últimas salidas voluntarias de integrantes del Malón por Buenos Aires. Según las fuentes periodísticas el 19 de agosto un grupo de maloneras y maloneros intentaron entrevistarse con Eva Perón pero “[...] ante la imposibilidad de testimoniarle su afecto, hicieron entrega de una ofrenda floral” (El Laborista, 20/08/1946).

Unos días más tarde y sin mediar incidente alguno o motivo aparente, el gobierno peronista impuso sorpresivamente la militarización del Hotel de los Inmigrantes y el confinamiento de los kollas. Ninguna autoridad política brindó una explicación ante semejante atropello a sus libertades y derechos fundamentales. Velozmente el Malón desapareció del interés de la prensa escrita, que se había encargado abundantemente en los días anteriores. Solamente los periódicos de izquierda (el socialista de *La Vanguardia* y el comunista de *La Hora*) continuaron preguntándose por la suerte de los indígenas y la resolución de sus demandas. Los kollas se encontraban aislados incluso de quienes habían llegado con ellos desde el noroeste. Tanto el diputado provincial jujeño Dionisio Viviano, como el Teniente Bertonasco tenían prohibido

acercarse al Hotel, y no recibieron más que evasivas cuando solicitaron que Perón les concediera una entrevista. Solamente el alemán von Kemmer sería reconocido de aquí en más como interlocutor válido para la administración peronista. Según parece el gobierno tenía sus esperanzas puestas en que el llamado “indio blanco” persuadiera a los kollas de tomar sus pertenencias y volver pacíficamente a su tierra, sin haber obtenido los títulos de propiedad prometidos. Von Kemmer convenció a los maloneros el 28 de agosto de abandonar el Hotel con el pretexto de mudarse a un nuevo alojamiento en la ciudad. Fueron entonces trasladados hasta la estación ferroviaria de Retiro, donde grande fue su sorpresa al ver que sus animales y carros estaban montados sobre un tren que los esperaba para llevárselos de regreso. Ante los apremios de las fuerzas de seguridad, los kollas se negaron a tomar el tren produciendo un gran alboroto. “Ante la magnitud del tumulto, que se desarrolla en los andenes de Retiro a pleno día y ante miles de testigos, el encargado del operativo que tenía precisas instrucciones de realizar el embarque en forma discreta, desistió de mandarlos al destierro. La situación se tranquilizó lo suficiente como para que los kollas pudieran reagruparse y emprender un desordenado regreso al Hotel que se encontraba a pocas cuadras” (Valko, 2007: 204). Tras entrevistarse con Perón esa misma tarde, el General Filomeno Velazco, jefe de la Policía Federal y aparentemente uno de los más fervientes impulsores de una solución violenta para el Malón, decidió que se había acabado el tiempo de los buenos modales. Protegidos por la noche sus hombres sacaron de la peor manera a los “descamisados del norte” del Hotel, abordando primero los dormitorios femeninos para vulnerar la resistencia organizada de los hombres. Para evitar otro escándalo público como el de Retiro de unas horas antes, aprovecharon un ramal secundario del ferrocarril que llegaba a la parte posterior del Hotel, para envagionar a los kollas y sacarlos de la ciudad con el silencio de la madrugada. “Más de un centenar de efectivos de la Policía Federal con lanza gases, juntamente con tropas de la marina de guerra y hasta bomberos del Cuartel General, ganaron otra épica batalla contra los salvajes en pos de la civilización” (Valko, 2007: 206). Don Tito Giménez, uno de

los pocos maloneros salteños que sigue transitando sus tierras de San Andrés rememoraba el desalojo:

Nosotros nos hemos quedado solos, no teníamos quien hable por nosotros. ¡Han hecho lo que han querido, po! Nos han querido sacar [del Hotel de Inmigrantes], con policías, al otro día han venido con 200 y nosotros éramos 150. ¡Eran milicos... con los machetes, los sables semejantes! Le daban al que no quería caminar. Nos llevaron al tren y nos trajeron hasta Abra Pampa.

Tan sólo tres maloneros lograron escapar antes que el tren tomara velocidad y pudieron denunciar lo ocurrido. Exaltación Flores, Teobaldo Flores y Ciriaco Condorí, cada uno por su cuenta, se dirigieron al departamento de Bertonasco para que el teniente intercediera ante la expulsión. El resto de los kollas fueron trasladados como presidiarios hasta Abra Pampa, la primera estación en la que se les permitió descender. El diputado provincial jujeño Dionisio Viviano sin perder tiempo interpuso el 30 de agosto un recurso de Habeas Corpus, para detener el tren del destierro y garantizar así el derecho constitucional de libre tránsito por el país. La justicia actuó con inusitada celeridad y, en sintonía con el Poder Ejecutivo, no hizo lugar al pedido del diputado. Al mismo tiempo, Viviano y Bertonasco pidieron entrevistas con el presidente, para plantearle el tema y así romper el “cerco” de los funcionarios responsables del secuestro kolla. Probablemente la repercusión de la cobertura periodística de la violenta expulsión puso a Perón en situación de tener que recibir a Viviano en la Casa Rosada. Las crónicas de la reunión señalaron que el diputado concurrió al encuentro con los tres kollas prófugos (a quienes no se les permitió ingresar al despacho presidencial, pero que tampoco fueron detenidos), mientras que Perón estuvo secundado por un regimiento de funcionarios. Cómodamente ubicado en su rol de árbitro imparcial, el general se habría mostrado ajeno a la expulsión y prometido una investigación a fondo a través de la creación de una comisión investigadora. Resulta curioso, pues el propio Perón mantenía una rotunda desconfianza para con la eficacia resolutive

de las comisiones¹³. Más allá de las fundadas sospechas sobre los funcionarios responsables en los hechos, el caso es que [...] resultaba evidente que ninguna autoridad tenía intenciones de revertir la situación. Al general le hubiese bastado con emitir la orden pertinente y el convoy hubiera regresado. Otro tanto hubiese podido disponer la Corte Suprema [...]” (Valko, 2007: 213).

Como si no fuese suficiente con haber sido golpeados y encerrados en un tren de carga como ganado, los kollas debieron soportar en Abra Pampa la recepción preparada por los personeros y capataces de las haciendas y los ingenios. Envalentonados por la constatación de que los temores respecto a Perón eran infundados, o al menos exagerados, los capangas dieron rienda suelta a los insultos y la venganza de los poderosos: “¡Ahora sí indios de mierda!... ¡Ahora van a saber lo que es bueno!” (*Diario de Viaje de Hermógenes Cayo*, citado en Valko, 2007: 228). No sólo los kollas no habían vuelto de Buenos Aires con los tan deseados títulos de propiedad, sino que además habían perdido buena parte de sus pertenencias durante la represión y el envagonamiento. Teófilo Gonza, comunero kolla jujeño, volvió a Buenos Aires en octubre de 1946 para reclamar por sus “pilchas” perdidas en la expulsión del Hotel de Inmigrantes. En la redacción de un periódico manifestaba: “Yo sólo quiero entrevistar al presidente para entregarle el petitorio de los jujeños de Rinconada y San Juan Granada, recobrar las cosas que hemos dejado aquí y nada más. Cuando yo obtenga todo eso me voy no más [...]” (*Democracia*, 14/10/1946). En vano habían esperado por un tren adicional que les llevara a Abra Pampa lo extraviado y también en vano volverían a esperar que la situación se resolviera en Buenos Aires. La nota periodística se cerraba con un comentario editorial que pone de manifiesto el compromiso del diario para con el gobierno peronista: “Tenga fe –le decimos- el presidente no ha de dejar las cosas así. La hora de la justicia social ha de llegar. Los coyas tendrán las tierras que trabajan. El general no promete en vano” (*Democracia*, 14/10/1946). Pero por las dudas el

¹³ A Perón se le adjudica la frase “Cuando quiera que algo no se haga, forme una comisión”.

mismo diario se permitía darle como consejo que traslade sus reclamos de la Plaza de Mayo a las ampulosas oficinas del Banco Central.

Todavía recuerda Doña Elba Sarapura de Lamas las penurias que le tocaron vivir a su padre en el viaje de regreso del Malón:

En seis meses mi papá ha vuelto, en seis meses. Se llamaba Lorenzo Sarapura. Casi sin ropa ha vuelto mi papá, con un capote viejo. Yo me acuerdo que era chica, así ha vuelto mi papá lleno de bichos en la cabeza, ha pasado hambre, por no botarlo a la mula y venirse montado.

Como otra mueca del destino, casi la totalidad de los maloneros kollas perdieron en el envagonamiento y la expulsión sus documentos de identidad.

Más allá del triste final del Malón, no se deberían perder de vista las huellas que su paso dejó en Buenos Aires. En buena medida la presencia kolla motivó resoluciones legislativas que demoraban en producirse. En este sentido, varias fueron las ocasiones en que, durante la segunda mitad del año 1946, el reclamo por tierras de los kollas se hizo presente en la cámara baja. En la noche anterior al arribo del contingente a la capital, se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto del diputado César Guillot para conformar una comisión de bienvenida a la “extraña caravana”. Por supuesto que tan inofensiva iniciativa fue aprobada, tras las solemnes discusiones de rigor. Algunos legisladores de la oposición, con el único fin de poner en aprietos a los legisladores peronistas, plantearon la necesidad de realizar expropiaciones de tierras para los kollas, seguros del fracaso de sus proposiciones. No obstante el debate puso de manifiesto lo delicado de la posición del oficialismo con respecto a la posibilidad de dar una solución definitiva que incluyera algún tipo de reforma agraria. Unos días más tarde, el 8 de agosto de 1946, los diputados nacionales por la provincia de Buenos Aires José Emilio Visca y Héctor Sustaita Seeber hicieron pública en la cámara baja una iniciativa mucho más peligrosa. Presentaron un proyecto de resolución para que el

Ejecutivo informara al Legislativo sobre la tenencia y distribución de tierras fiscales y de particulares. En el proyecto de resolución se llegaba a considerar “¿Cree el Poder Ejecutivo oportuna [...] la expropiación en forma progresiva de los grandes latifundios cuyo destino actual no consulta los intereses de la Nación, por el destino inadecuado que le dan sus propietarios?” (DSCDN¹⁴, Agosto 8 de 1946: 751). El proyecto fue remitido a la Comisión de Legislación Agraria, donde fue debidamente cajoneado a la espera de que Perón se expidiera al respecto.

El 22 de agosto, mientras los kollas estaban confinados en el Hotel de los Inmigrantes, el diputado jujeño Manuel Sarmiento presentó un proyecto de resolución intitulado “Protección al aborigen o población autóctona”. La iniciativa contemplaba el reconocimiento de los derechos indígenas sobre sus tierras y la expropiación de los latifundios, conjuntamente con la realización de un censo de población indígena (que informara sobre las condiciones de vida de las masas aborígenes), la construcción de viviendas, la provisión de servicios médicos, de escuelas de oficios y el fomento de industrias autóctonas (DSCDN, 22 de agosto de 1946: 246-248). Valko (2007) sostiene que impulsar en ese momento el proyecto de resolución con propósitos teóricamente tan nobles y profundos, pero de escasa aplicabilidad concreta, no era más que la manera que los legisladores tuvieron para demostrar ante la opinión pública su preocupación por el problema indígena. “La sesión finalizó con una votación afirmativa, es decir, se aprobó crear las comisiones de estudios propuestas que luego sugerirán al Senado hacer otras comisiones para seguir estudiando el estudio que ellos habían comenzado para seguir en un laberinto de estudios sin fin. Es decir, el proyecto siguió el derrotero acostumbrado” (Valko, 2007: 198).

Cuando el grueso de los kollas del Malón ya se encontraba en sus tierras, o penando para llegar a ellas, la Cámara de Diputados volvió a ocuparse del tema. El diputado opositor Alberto M. Candiotti elevó el 4 de septiembre un proyecto de resolución (DSCDN, Septiembre 4 de 1946: 820) pidiendo al Poder Ejecutivo informes

¹⁴ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación.

sobre el Malón, que además de preguntarse por su organización y la finalidad (pedía conocer el contenido del sobre lacrado entregado en manos de Perón en la Casa Rosada), indagaba sobre las razones de la expulsión y las responsabilidades de los funcionarios que la habían propiciado (particularmente la participación de la Comisión Honoraria de Reducción de Indios en el asunto). “Candiotti fundamenta este pedido esgrimiendo que «esta llamada Caravana de la paz llegada del norte del país, recuerda la primera caravana de indígenas que llegó a la ciudad de Buenos Aires el año 1811» y que «los aborígenes se encuentran en 1946 como La Gaceta decía de aquéllos, más de cien años atrás, desnudos y errantes». En relación con el episodio de desalojo plantea «que la caravana que llegara a Buenos Aires en ese mismo año, fue agasajada con numerosas ceremonias y exhibiciones y que muy poco honor hacían al sentimiento nacional, porque no es admisible explotar la miseria humana con espectáculos circenses»” (Maier, 2010: 7-8). Candiotti solicitó y consiguió tener una entrevista con el propio Perón, donde el general volvió a reafirmar su convicción de investigar hasta las últimas consecuencias la expulsión violenta del Hotel. El 12 de septiembre se debatió en la cámara baja el proyecto Candiotti, lo que propició un sinnúmero de disparatadas intervenciones. Mientras el autor de la iniciativa hacía gala de su florida verba fue abruptamente interrumpido por el diputado Sarmiento. Reproducimos aquí la parte más interesante del debate:

Sr. Sarmiento. -Quiero decirle al señor diputado que trate de no usar la palabra «indios». Los del Norte no son indios: son aborígenes.

Sr. Dellepiane. –Nosotros también somos aborígenes.
(*Risas.*)

Sr. Sarmiento. –Indio es otra cosa.

Sr. Candiotti. –Yo empleo la palabra «indio» en su sentido clásico. Indígena es el francés nacido en Francia, el yugoslavo nacido en Yugoslavia, y el argentino nacido en la República Argentina.

Sr. Sarmiento. –Indio es el que no está ampliamente incorporado a la civilización: el del Norte en realidad ya

está incorporado legalmente, aunque en la realidad muchas veces no sea así.

Sr. Rubio. –Los que echaron de Buenos Aries, ¿eran indios o no eran indios?

Sr. Sarmiento. –En realidad no son indios...

Sr. Candiotti. –Los aborígenes están cansados de bellas palabras y vanas promesas. Es una cuestión de educación. De una vez por todas habrá que resolver esta profunda cuestión social y evitar que se continúe la explotación del indio

(DSCDN, Septiembre 12 de 1946: 409).

Los debates fueron coronados por la memorable frase del diputado jujeño Teodoro Saravia: “¡En Jujuy no existen indios ni collas! ¡Todos son argentinos! Se les puede llamar, si, autóctonos o aborígenes; pero jamás collas o indios” (DSCDN, Septiembre 12 de 1946: 414). Su intervención arrancó expresiones de júbilo y aplausos entre los diputados consustanciados con las disputas semánticas. Aunque sobrevino un nuevo pedido de informes en noviembre del mismo año (presentado por los legisladores Visca y Sarmiento) estaba claro que “De las numerosas comisiones designadas con premura para investigar el asunto de la expulsión, tanto del Poder Judicial, Legislativo y del Ejecutivo, ninguna alcanzó a emitir ni siquiera un esbozo de dictamen. Recordemos que ni uno solo de los maloneros damnificados fue interrogado. Y así, sin pena ni gloria, terminó la investigación hasta las últimas consecuencias de la expulsión del Malón de la Paz por las Rutas de la Patria” (Valko, 2007: 272).

El 12 de octubre de 1946 Buenos Aires amaneció con el titular en la portada del periódico Democracia: “Otra Vez los Coyas Están en Buenos Aires. Queremos Tierra, Dicen a DEMOCRACIA, y Esperan que se Nos Hará Justicia” (Democracia, 12/10/1946). El nuevo contingente estaba constituido únicamente por 24 comuneros kollas venidos de las proximidades de Orán, todos ellos varones adultos, que a diferencia de lo ocurrido durante el Malón habían recurrido al tren para alcanzar la “babilónica Buenos Aires”. “Henos

aquí, pues, ante el segundo acto de la comedia dramática de los coyas que llegaron en filarmónica caravana, que jugaron al fútbol y que fueron cargados como reses en vagones cuando el chiche empezó a resultar molesto” (Democracia, 12/10/1946). La nota ponía el acento en las diferencias entre la forma que presentaban sus reclamos en contraste con las del Malón. En principio llegaban sin sus mujeres, sus chicos y sus instrumentos musicales. Estaban serios y pretendían plantearle a Perón en persona “cuestiones claras”. Lo que es aún más significativo, en esa oportunidad no reconocían jefes: “Puede hablar con cualquiera de nosotros [...] Todos somos jefes y sabemos a qué hemos venido.” La importancia de destacar estos detalles hay que verla a la luz de las acusaciones de fraude que planteara el propio “gran amigo de los coyas, el «coronel» Perón”. Por eso la centralidad que se le otorga a las demandas concretas: “Que se cumpla la expropiación de la Puna empezando por las posesiones de Patrón Costas en Humahuaca y siguiendo con los inmensos latifundios del mismo terrateniente en Orán donde vegetamos miserablemente nosotros [...] Con la tierra seríamos hombres libres y felices” (Democracia, 12/10/1946). Pese a que la nota se cerraba con la promesa de retomar el tema el lunes siguiente, en la edición del 14 de octubre no se aludió al contingente más que en la columna “¡Salúdelos!”. “Ahora es el que viene un grupo de indígenas decididos a no volver sin dejar satisfechas sus demandas; a no dejarse embarcar a empujones como la vez pasada” (Democracia, 14/10/1946). La columna se cierra una vez más con la fe puesta en Perón: “Una esperanza inmarcesible en el general Perón los conforta... ¡A lo mejor este 17 de octubre, aniversario glorioso, su esperanza se trueca en realidad!” (Democracia, 14/10/1946). No sería así, una vez más.

Apoteosis, confinamiento y destierro; o cómo explicar lo inexplicable

Pensaban que Perón los iba a recibir, pero otros lo han querido atrapar a Perón cuando él ha querido dar la cara. Ha dado la cara, pero el ejército lo ha guardado,

lo ha derrocado a Perón. La gente que fue en el malón pensaba que podían mejorar, porque el Ingenio era fuertemente, sino te llevaban detenido. No sé por qué después del malón se han detenido, será porque no había plata, humilde la gente, se han quedado tranquilos y tanto años (Venancia Soto).

¿Por qué luego de incentivar su realización, facilitar su avituallamiento y acogerlo en el mismo seno del poder político, el incipiente gobierno peronista decide expulsar al Malón de Buenos Aires? Pasando de las explicaciones que desde el mismo incidente pusieron el acento en la perversidad manipuladora del propio Perón, que no habría pretendido más que “marcarle la cancha” a Patrón Costas y demás latifundistas, podemos señalar la responsabilidad que sin lugar a duda le cabría al general en el envagamiento. Cuando decidió soltarle la mano a los maloneros, Perón pasó a ser una de las voces estelares de un coro que denigraría a los kollas. Democracia titulaba el 1° de noviembre de 1946: “*Perón Hará Justicia a Los Coyas Auténticos*”. Sin un ápice de inocencia se atrevía a preguntar “¿Realizó Bertonasco «su» Operación?” La Subsecretaría de Información de la Dirección de Prensa, hacía conocer las declaraciones del general en la jornada anterior. Vale la pena transcribir en extenso la nota: “El general Perón comenzó refiriéndose a la forma en que determinados órganos de opinión se hacen eco de las actividades de algunos grupos de indígenas, conocidos con la denominación genérica de «coyas». Aseguró que había un error de apreciación, señalando que no se trata en realidad de auténticos coyas y que no han venido, ni han tenido la intención en ningún momento, de pedir tierras para trabajarlas. «Según consta en el petitorio que me presentaron y que está a disposición de ustedes, solicitaron únicamente que el teniente 1° Bertonasco fuera designado director general de Protección al Indígena». Agregó el primer magistrado, que investigaciones realizadas recientemente demuestran que los integrantes del llamado «Malón de la Paz», no representan las inquietudes ni las aspiraciones de los auténticos habitantes indígenas de nuestro Norte [...] con fines poco claros, los

organizadores habían incurrido en varias falsedades tal como la de afirmar que habían hecho el recorrido de las provincias Noroeste a Buenos Aires, totalmente a pie, cuando se ha comprobado que utilizaron algunos vehículos a motor, trenes de carga, etc. Se refirió más adelante a las actividades que desarrollaban en esta capital y al conflicto que culminó con su retorno al Norte, señalando que no tuvo conocimiento del asunto hasta el final y que en torno a ello se realizan aún minuciosas investigaciones, para deslindar responsabilidades. Sin embargo, hizo notar el presidente que los pretendidos coyas –muchos de ellos nacidos en la provincia de Buenos Aires- no se mostraron dispuestos a retornar a sus tierras y preferían en cambio explotar los perfiles pintorescos de su viaje y de su vestimenta” (Democracia, 01/11/1946). Para Perón, y los periódicos afines al gobierno, las mismas cualidades que fueron elogiadas en el momento de mayor popularidad se transformarían en estigmas cuando “descubrieron” que no se trataba más que de “indios disfrazados” siguiendo algún objetivo oculto. No eran verdaderos coyas, ni buscaban la devolución de sus tierras, sino instalar a Bertonasco (recordemos que era funcionario de la Secretaría de Trabajo y hombre de Perón) en un cargo político.

Por supuesto que puede pensarse que tras recibirlos en la Casa Rosada y visitarlos en el Hotel de los Inmigrantes, Perón delegara en sus funcionarios el seguimiento del día a día de los kollas. En esta faena parece haberse destacado el General Filomeno Velazco (jefe de la Policía Federal y de la fascista Alianza Libertadora Nacionalista) que, conjuntamente con el director del Instituto Étnico Nacional, el antropólogo Santiago Peralta, parecen haber sido los responsables directos de la suerte de los kollas. Otro personaje que sin lugar a dudas jugó un papel central en el violento desalojo fue von Kemmer, el “indio blanco” que Perón había transformado en ciudadano argentino¹⁵ y líder oficial del Malón, para desplazar a un Teniente Bertonasco por demás consustanciado con

¹⁵ Como señalara la prensa: “Kemmer, que es alemán, con más de 20 años de residencia en el país, ha obtenido la ciudadanía argentina, por especial deferencia del primer mandatario” (El Laborista, 05/08/1946).

los kollas y sus reclamos. Según el testimonio de Eulogio Frites, unos años más tarde, ya en el exilio Perón habría mantenido una conversación con Atahualpa Yupanqui a la salida de una presentación del artista. Ante el reproche de Yupanqui por lo ocurrido con los kollas, el general habría hecho responsable a un lobby conformado por “[...] la gente de Patrón Costa, Ejército, Gendarmería y el general Filomeno Velazco” (citado en Valko, 2007: 221). En esa misma charla Perón le habría confiado a Yupanqui que ante el peligro de que creciera la presión por una reforma agraria, había decidido cortar por lo sano con la expulsión. Como vimos, sobre las demandas de los kollas se había montado toda una variedad de reclamos por tierra que crecían en tanto el Malón recorría la Provincia de Buenos Aires (lo que Valko denominó el *efecto Pergamino*). Perón, apenas acomodado en el sillón de Rivadavia mal podía enfrentar una movilización masiva en pos de la liquidación de los latifundios. Un tiempo después, el general señalaría: “Esperemos que el programa [el primer plan quinquenal] pueda realizarse ordenada y pacíficamente, pero para eso se necesita tiempo y, sobre todo, la ayuda y el apoyo de todos. Entonces tendrán todo lo que anhelan, resuelto en tiempo, con justicia y sin perjudicar a nadie. No es necesario hacerlo perjudicando ni a los terratenientes ni a las sociedades. Se les pagará lo que vale la tierra, hasta el último centavo. Ni explotación para unos ni explotación para otros. Cada uno podrá ser dueño de la tierra pagando un porcentaje de su propia producción, que es el anhelo de los chacareros. Ese anhelo se cumplirá. Pero paciencia, tiempo y, sobre todo, unión y apoyo a la obra” (Discurso en la Federación Agraria Argentina, 29 de marzo 1947).

En el film *Por el camino del Malón de la Paz* (Diego Romero y Soledad Bettendorff, 2010) el historiador Norberto Galasso sostiene que la expulsión de los kollas se encontraría relacionada con los vínculos tejidos por los maloneros con el Partido Comunista. Anteriormente destacamos la simpatía que el Malón despertó en un artista como Atahualpa Yupanqui, al que se le adjudicaba una filiación marxista (que le costaría la prohibición y el exilio). Bertolasco y Atahualpa llegaron a construir una gran amistad, sólo

cortada con la temprana muerte del ex militar. Para desplegar la profunda aversión que Perón profesaba por entonces por el comunismo, recurrimos a su discurso de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 25 de agosto de 1944. Perón consideraba al comunismo como un agente externo que “[...] pulula como todas las enfermedades endémicas dentro de las masas [...]” libradas a su suerte, sin el tutelaje del Estado peronista. “Las masas obreras que no han sido organizadas presentan un panorama peligroso, porque la masa más peligrosa, sin duda, es la inorgánica”. En el famoso discurso ante lo que hoy podríamos llamar el *establishment* económico de 1944, Perón expuso muy claramente su concepción del comunismo. Se trataba de una doctrina que, no teniendo nada en común con los trabajadores argentinos, podía germinar en ellos si las condiciones eran las propicias, y gracias al trabajo de agitadores profesionales, agentes imperialistas externos, provocadores, etc. “El pueblo por sí, no cuenta con dirigentes. Y yo llamo a la reflexión de los señores para que piensen en manos de quiénes estaban las masas obreras argentinas, y cuál podía ser el porvenir de esa masa, que en un crecido porcentaje se encontraba en manos de comunistas, que no tenían ni siquiera la condición de ser argentinos, sino importados, sostenidos y pagados desde el exterior. Esas masas inorgánicas, abandonadas, sin una cultura general, sin una cultura política, eran un medio de cultivo para esos agitadores profesionales extranjeros”. Aun propiciando un posicionamiento político, que llamará posteriormente *Tercera Posición* (Perón, 1964), el general dejaba claro por entonces quienes eran los verdaderos enemigos del pueblo, a la salida de una guerra mundial de la que ya alcanzaba a avizorar su fin. “Ésos son los verdaderos enemigos a quienes habrá que hacer frente en la posguerra, con sistemas que deberán ser tan efectivos y radicales como las circunstancias lo impongan. Si la lucha es tranquila, los medios serán tranquilos; si la lucha es violenta, los medios de supresión serán también violentos”. El comunismo era para él una tendencia disolvente del pueblo que debía ser combatida a cualquier precio y por todos los medios. Resulta escalofriante leer esas palabras a la luz de lo que ocurriría en la Argentina tan sólo tres

décadas después, pero su potencia es aún mayor cuando pensamos en la propia historia del Malón. Ante el germen de la agitación social Perón proponía tres salidas posibles: todas fueron aplicadas con los kollas. “Para hacer desaparecer de la masa ese grave peligro, no existen más que tres caminos, o tres soluciones: primero, engañar a las masas con promesas o con la esperanza de leyes que vendrán, pero que nunca llegan; segundo, someterlas por la fuerza; pero estas dos soluciones, señores, llevan a posponer los problemas, jamás a resolverlos. Hay una sola forma de resolver el problema de la agitación de las masas, y ella es la verdadera justicia social en la medida de todo aquello que sea posible a la riqueza de su país y a su propia economía, ya que el bienestar de las clases dirigentes y de las clases obreras está siempre en razón directa de la economía nacional”. Rememoremos: la movilización fue alentada por funcionarios del Estado peronista, recibida con algarabía en la Plaza de Mayo y abrazada en el balcón histórico. Se les prometió a los kollas las soluciones que por vía legislativa no terminaron de llegar nunca, y luego se les aplicó la solución violenta del desalojo, el envagoneamiento y el destierro. Faltaba la tercera solución, la de la justicia social en la medida de lo posible, sin afectar el bienestar de los terratenientes al extremo de propiciar su desaparición. Nos ocuparemos a continuación de la aplicación de esa salida.

Igual seguíamos trabajando en la zafra, pero ya no éramos tan perseguidos, tuvimos un poco más de tranquilidad (Tito Giménez).

Las políticas del primer peronismo para con la *oligarquía azucarera*

No obstante la alianza social que conformó el Estado peronista con los trabajadores, no fueron totalmente dejados de lado los grandes empresarios y terratenientes (como los dueños de los ingenios azucareros). La política de industrialización propiciada desde la década de 1930 no fue abandonada por el gobierno surgido del golpe de junio de 1943 y mucho menos con la llegada de Perón al

Ejecutivo. Por ello no es de extrañar que las medidas proteccionistas que beneficiaban a la industria azucarera del noroeste no sólo no fueran abandonadas, sino que se profundizaran como parte de una política estatal industrialista. “Los agroindustriales azucareros se beneficiaron con importantes préstamos otorgados sobre todo por el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Crédito Industrial Argentino y cuyos fondos se destinaron a la modernización y expansión de plantas industriales como también al pago de sueldos, jornales, vacaciones y deudas previsionales e impositivas. Asimismo, fueron empleados en la reposición de plantaciones de caña afectadas por plagas. A la política crediticia se sumaron las tarifas proteccionistas, indispensables para su supervivencia. Los empresarios del azúcar, nucleados en el «Centro Azucarero Argentino», sostenían que debían ser atendidos por el Estado, ya que consideraban a sus actividades como una cuestión regional de implicancia y responsabilidad nacional” (Del Valle Michel y Burgos, 2005: 3-4). Gracias a estas medidas de apoyo estatal la producción azucarera salteña no dejó de crecer durante el gobierno de Perón, produciéndose 10.000 toneladas más en 1955 de lo producido en 1943. Ni siquiera se vieron afectados negativamente los rendimientos del Ingenio de Patrón Costas, el mayor de Salta, que produjo en la zafra de 1955 por encima de las 56.000 toneladas, casi 9.000 más que en 1943. Veremos más adelante que este crecimiento de la producción azucarera provincial se debió principalmente a mayores rendimientos de las plantas industriales modernizadas en virtud de la política proteccionista y crediticia.

A esta prosperidad económica de los propietarios azucareros debe sumarse el mantenimiento de su gravitación política. Como ya señalamos, uno de los propietarios del Ingenio San Isidro, Lucio Cornejo Linares, se transformó en gobernador de la Provincia de Salta entre mayo de 1946 y junio de 1949. El gobernador debió renunciar posteriormente a su cargo como consecuencia de las disputas entre líneas internas del peronismo, personificadas por él mismo y su vicegobernador Roberto San Millán. Tras dejar la vice gobernación en 1948 San Millán declaraba a la prensa escrita: “[...] El gobierno de Salta está manejado por los

industriales azucareros. El mismo gobernador es dueño de un Ingenio, es decir no es un proletario, no es un descamisado, sí una quinta columna que sirve a sus intereses y a los intereses de toda la oligarquía salteña. Por eso hay sabotaje en Salta contra todas las conquistas de la clase trabajadora, por eso no se cumplen las leyes de amparo al trabajador, por eso los obreros ganan salarios de hambre [...]” (El Intransigente, 24/09/46, 02/12/46 y 11/12/46, citados en Del Valle Michel y Burgos, 2005: 10). La implementación de esta política favorable a los dueños de los ingenios hace pensar que los ataques de Perón para con ellos (y especialmente centrados en la figura de Robustiano Patrón Costas) no excedieron en mucho lo meramente discursivo. Particularmente el Ingenio San Martín del Tabacal continuó creciendo, incluso durante los primeros años del gobierno peronista. Como señalan Del Valle Michel y Burgos “A principios de la década de 1940, la población permanente de «San Martín del Tabacal» era de 3.700 habitantes, agregando los cañeros de los 12 lotes o colonias que circundaban, sumaban alrededor de 5.000 habitantes y en tiempos de la zafra se incorporaban más de 15.000 personas para el trabajo de corte y pelado de la caña, con lo que la población crecía enormemente” (2005: 6). Esta prosperidad se daba al mismo tiempo que se intensificaba, como vimos, el control estatal sobre la actividad. Los braceros, contingente que, recordemos, cada año se engrosaba con los kollas de San Andrés que marchaban coaccionados a la zafra, obtuvieron una conquista fundamental en 1949 con la sanción de la ley N° 1.071 que pretendía evitar las trampas de los ingenios en el pesaje y la consiguiente menor remuneración para los trabajadores. La ley obligaba a los ingenios a la colocación de básculas controladas por los sindicatos azucareros. Esa básculas se debían ubicar donde las autoridades lo estableciesen, para el recibimiento y pesaje de la caña trabajada por los peladores y los braceros, que percibirían a cambio un recibo numerado donde se debía consignar el peso en kilos, el lote o lugar de procedencia de la caña y la fecha. Para la zafra de 1949 en el Ingenio San Martín del Tabacal fueron nombrados inspectores para controlar las básculas los trabajadores Pedro Nicomedes López, José Ruiz y Arturo Gómez, miembros del

Sindicato Obreros del Azúcar del Ingenio (Del Valle Michel y Burgos, 2005). Como consecuencia de los controles, durante la segunda mitad de 1949 Tabacal denunció en reiteradas oportunidades a la prensa escrita la falta de mano de obra, "braceros", para la recolección de caña y molienda, que se estaban haciendo con la mitad de los trabajadores necesarios. Para el Ingenio esto reportaba en ingentes pérdidas, por cuanto la fábrica debía suspender sus actividades (entre 4 y 5 horas diarias) por los suministros retrasados. Estos aparentes contratiempos no impidieron que la producción del Ingenio continuara creciendo año tras año (como ya señalamos en 1955, en vísperas del golpe que derrocaría a Perón, Tabacal producía 9.000 toneladas más que en los inicios del peronismo). Como veremos, no sería contradictoria esta política que propiciaba mejoras en la producción azucarera, con el impulso de un conjunto de expropiaciones sobre latifundios del noroeste.

Algunas expropiaciones

A pesar de no haber desarrollado un programa de reforma agraria que terminase con los latifundios y la existencia de los grandes propietarios rurales argentinos, el peronismo impulsó y concretó una serie de expropiaciones de tierras en el noroeste. Incluso antes de la llegada de Perón a la Casa Rosada y la realización del Malón, el diario Democracia de afinidades indisimuladas con el naciente régimen y el movimiento obrero, publicaría una serie de artículos anunciando expropiaciones que tendrían como destinatario a Patrón Costas. Rutledge (1987) señala la intención agitadora de la primicia periodística, poniendo al terrateniente del azúcar como el exponente de los resabios de feudalismo rural que la revolución nacional venía a desterrar para siempre, como parte de la campaña electoral que Perón realizaba por entonces en el noroeste. El 3 de agosto de 1946, día en que el Malón pisaba la metrópolis, la humorista gráfica Susana Licar publicaba en su tira "Dialogando" del diario El Laborista, el siguiente intercambio:

- ¿Así que los coyas vienen del feudo de Patrón Costas?
- Sí, y me parece que a tal Patrón le Costa... rá caro.

Don Robustiano se ubicaba nuevamente el centro de la escena política nacional. El Laborista lo sindicaba como el causante del Malón porque “La Opresión del Ingenio y el Clamor de una Raza Trae el Malón de la Paz [...] En los feudos de Patrón Costas la voluntad del amo es la única ley para eso cuenta con policías particulares que extremen las medidas de precaución hasta el homicidio” (El Laborista, 05/08/1946). No casualmente su figura volvía a gravitar a la hora de analizar periodísticamente lo actuado por la Revolución: “Nuestra patria se halló a punto de caer en las garras de Patrón Costas y toda la oligarquía que lo secundaba –y decimos así porque el Gobierno en su poder hubiera caído en «garras» y, no en manos-; vino el 4 de junio de 1943 y se disipó esa amenaza terrible que espanta al más valiente con sólo pensar en ella” (El Laborista, 07/08/1946).

Cómo ya señalamos, y más allá de las grandilocuentes declaraciones del propio coronel y de su entorno, las vacilaciones de Perón sobre las reformas se dejaron ver inmediatamente establecido en la primera magistratura nacional. “Aparentemente, algunos de los elementos más conservadores de la «alianza peronista» trataron de bloquear todas las medidas tendientes a la expropiación de las tierras [...]” (Rutledge, 1987: 217). ¿Serían los mismos sectores que más tarde “aislarían” al líder de los kollas confinados en el Hotel de los Inmigrantes, propiciando su destierro? ¿Ya por entonces se habría establecido un “cerco” en torno a Perón que le impedía hacer justicia con los “descamisados del norte”? Lo concreto es la manifiesta moderación de la política agraria de los primeros años de gobierno peronista, circunscripta a la realización del Primer Plan Quinquenal (1947-1951). Sus alcances serían adelantados por Perón en ocasión de inaugurar el 5° Congreso Agrario Cooperativo, el 26 de agosto de 1946, apenas un par de días antes de la expulsión de los kollas: “Lo estamos estructurando, y cuando lo lancemos para realizarlo en cinco años, al agro argentino, en toda la extensión de nuestra dilatada patria, le llegará alguna acción oficial de apoyo, racional y progresivamente. Hay que confiar, pues, en la acción oficial tendiente a la solución del problema de la tierra”.

Cuando aún resonaban los gritos de los comuneros expulsados, el 4 de septiembre de 1946 el diputado T. S. Saravia presentó el proyecto “Expropiación de tierras en departamentos de la provincia de Jujuy para su distribución en propiedades de nativos” (DSCDN, Septiembre 4 de 1946: 787). Un año más tarde (el 7 de agosto de 1947) el senador nacional por la provincia de Jujuy Miguel Ángel Tanco presentaba en el parlamento la “EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY QUE PERTENECIERON A ABORÍGENES. – PROYECTO DE LEY DEL SENADOR TANCO Y OTROS SENADORES”. Si bien el título del proyecto hablaba solamente de Jujuy (el Art. 1° alude a los departamentos de Yavi, Santa Catalina, Rinconada, Cochinoca, Humahuaca, Tilcara y Tumbaya), en el Art. 2° señala que “También quedan comprendidas en el artículo anterior las fincas ubicadas en los departamentos de: Santa Victoria, Iruya, y distritos de San Andrés y Santa Cruz del departamento de Orán, provincia de Salta” (DSCSN, Reunión 27ª, Agosto 7 de 1947: 770). Este proyecto de ley, rubricado por el aludido Tanco y los senadores Alberto Durand, Samuel Gómez Henríquez y Ernesto Bavio, introducía en su Art. 3° un principio que resultaría inaceptable para el resto de la Cámara Alta: “Las tierras expropiadas pasarán al dominio de las comunidades de aborígenes, y bajo ningún concepto podrán venderse, gravarse o transferirse”. Lo propio ocurriría con el Art. 4° que se desprendía del anterior: “Las construcciones y mejoras introducidas en los inmuebles que ocupan las comunidades serán de pertenencia de los pobladores”. En la sesión del 3 de septiembre de 1947 el senador Vicente Leonides Saadi expuso el Despacho de comisiones sobre la iniciativa expropiatoria. Se dispuso introducir una crucial modificación en el Art. 3° “Las tierras expropiadas, pasarán al dominio de las provincias de Jujuy y Salta, las que deberán ser cedidas en arrendamiento a las comunidades aborígenes” (DSCSN, Reunión 37ª, Septiembre 3 de 1947: 259). La modificación era sustancial, ya que las tierras que pasaban directamente al dominio de los indígenas en el proyecto original, eran transferidas tras las modificaciones a dominio de las provincias que debían arrendarlas a los indígenas. La Comisión de Negocios

Constitucionales, responsable de los cambios en el proyecto, diluía de esa manera el potencial reivindicativo de las expropiaciones para los kollas. Como sostendría Saadi “La comisión ha entendido que debía introducirse esa modificación, por cuanto si hubiéramos sancionado el artículo 3° tal cual lo proyectó el señor senador, hubiéramos restablecido la mano muerta, ya abolida en nuestra legislación” (DSCSN, Reunión 37ª, Septiembre 3 de 1947: 259). El tema del vacío legal que implicaba el dominio directo de los indígenas sobre los territorios, con la prohibición de alienarla a perpetuidad, trataría de subsanarse en el proyecto del diputado Sarmiento tratado el 14 de julio de 1948 (DSCDN, Julio 14 de 1948: 1757). En el proyecto se plantea la creación de una Comisión Nacional de Colonización y Fomento, para que coordine las acciones entre los gobiernos provinciales y cooperativas agrícola-ganaderas que formarían los indígenas para recibir las tierras. De esta manera, se plantea una cierta asimilación del sistema de vida comunitaria indígena con el régimen de cooperativas, lo que habilitaría “[...] una ocupación estable que permita la adquisición y explotación de las tierras posibilitando sus dominios por vía legítima a quienes las trabajan” (DSCDN, Julio 14 de 1948: 1757).

Finalmente el 1° de agosto de 1949, mediante el decreto N° 18.341, Perón propició la expropiación de una gran cantidad de haciendas en la provincia de Jujuy, ubicadas en los departamentos de Tumbaya, Tilcara, Valle Grande, Yavi, Santa Catalina, Rinconada, Cochinoca y Humahuaca. El decreto fue incorporado al DSCSN (Reunión 37ª, Agosto 10 de 1949: 1176-1179), a instancias del Senador por Jujuy Miguel Ángel Tanco, en virtud de su manifestación a favor de la medida del Ejecutivo. En los considerandos del decreto en cuestión se aseguraba que el problema indígena era el de la carencia de tierras para su radicación y subsistencia, por lo que la acción del gobierno debía orientarse en tal sentido. “Esta obra de redención social corona los sueños de libertad de los aborígenes en luchas reivindicadoras sostenidas en un período de más de un siglo. Este magno acto histórico del general Perón eleva su figura al bronce con el lema a su pie: tierra, salarios, justicia y libertad para todos” (intervención del Senador

Tanco, Reunión 37ª, Agosto 10 de 1949: 1159). El decreto establecía en el Art. 6º la forma en que el Ministerio de Finanzas establecería un régimen especial de adjudicación y explotación de los territorios expropiados:

- a) Prohibición de enajenar o ceder las tierras que se entreguen a los aborígenes;
- b) Habilidad constante mediante préstamos especiales, destinados a facilitar sus explotaciones agrícolas ganaderas, construir viviendas; introducir mejoras, etcétera, y con la colaboración de otros organismos del Estado, desarrollar una intensa acción social dirigida a capacitar a los aborígenes para su convivencia y participación en la comunidad nacional, mediante la instalación de escuelas para niños y adultos bajo la dirección de técnicos, instalación de estaciones sanitarias; creación de centros sociales y de educación cívica; encauzamiento hacia actividades cooperativistas y de fomento; y concederles un papel definido a esos grupos humanos, tendiente a que obtengan su propia rehabilitación (DSCSN, Reunión 37ª, Agosto 10 de 1949: 1178-1179).

En el Art. 7º se establecía que las tierras expropiadas debían ser “concedidas a los aborígenes indígenas”, que se verían obligados a pagar un canon anual destinado a reintegrar las sumas invertidas por el Banco de la Nación Argentina (\$ m/n 2.500.000). En referencia a las indemnizaciones que recibirían los propietarios latifundistas, el decreto establecía en el Art. 2º un pago equivalente al valor fiscal de las tierras expropiadas más una compensación de un 30% de ese valor. De por sí el pago de indemnizaciones podía parecer una concesión para con los propietarios, ya que se denunciaba que algunas fincas ya habían sido amortizadas varias veces gracias al pago de los arriendos. “Allí tenemos latifundios que abarcan departamentos enteros, valuados para el pago de la contribución territorial en \$ 108.000, y que a los efectos del cobro del arrendamiento sus propietarios percibían de \$ 30.000 a \$ 40.000 por

año, lo que equivale decir que este capital les redituaba más o menos el 37%, lo que significa que cada tres años la gente que la poblaba pagaba el valor de las tierras” (DSCSN, Reunión 51^a, Septiembre 21 de 1949: 1894).

No obstante los grandilocuentes discursos, hasta 1959 la propiedad legal de las tierras permaneció en poder del Banco de la Nación Argentina, bajo control del entonces Ministerio de Finanzas (Rutledge, 1987). En consecuencia, las expropiaciones se aplicaron, en el mejor de los casos, de manera discontinua por el gobierno de Perón y los que lo secundaron. Recién en mayo de 1959 las tierras sujetas a expropiación fueron transferidas a la jurisdicción de la provincia de Jujuy.

La familia Patrón Costas se vio afectada por estas expropiaciones, ya que dejó de controlar aproximadamente 265.000 hectáreas, producto de las expropiaciones de las haciendas Rodeo y Negra Muerta (de 164.550 hectáreas de extensión y una tasación fiscal de \$ m/n 91.584, en el departamento de Humahuaca) y Yavi (de 100.000 hectáreas, propiedad de Hortensia Campero de Figueroa que alquilaba a Tabacal).

Cabe destacar el hecho de que en ninguna de las intervenciones de la jornada parlamentaria del 10 de agosto de 1946, y mucho menos en el cuerpo del decreto N° 18.341 de pluma de Perón, se hizo mención alguna al Malón de Paz ni a los kollas que lo compusieron y continuaron la lucha en los años posteriores.

Para Rutledge la consecuencia primera de las expropiaciones jujeñas fue el fin del sistema de pago de renta en trabajo, impuesto por los ingenios sobre todo en la década de 1930. No obstante, “[...] si a través de estas reformas se pretendió crear una comunidad próspera e independiente de campesinos agricultores, entonces, tal reforma fracasó claramente en sus intenciones” (1987: 220).

El relativo mejoramiento de la situación laboral de los indígenas en los ingenios, mejoramiento debido a la intervención del Estado peronista en la regulación del negocio azucarero, produjo que muchos se plegaran “voluntariamente” a trabajar en las plantaciones de caña. Por lo tanto, para Rutledge “[...] la consecuencia más importante de las reformas laborales y de

tenencia de las tierras del período 1943/49, fue la de estimular la proletarización del campesinado de la región alta y la de acelerar su integración a la sociedad capitalista nacional, en calidad de trabajadores asalariados libre” (1987: 222). Esta situación devino de la combinación de la eliminación de coerción directa (el trabajo a rigor a cambio de vivir en las haciendas) con la falta de recursos para hacer prosperar la economía rural de las zonas altas. “[...] ahora sería la pobreza y no la compulsión directa, lo que obligaría al campesinado indígena a trabajar en la zafra. Además, al elevar los salarios y mejorar las condiciones de trabajo en las plantaciones, las reformas laborales del Estatuto del Peón, aseguraban que los indígenas buscarían trabajo en las plantaciones y no en alguna otra fuente de empleo asalariado, situada fuera de la región” (1987: 222-223).

Los intentos de expropiación de la Finca San Andrés

Con el impulso que brindó el Malón, los comuneros kollas de San Andrés intentaron infructuosamente en varias oportunidades la expropiación de partes del territorio de la finca. Ya por septiembre de 1946 pobladores de Santa Cruz y Paraná presentaron ante las autoridades provinciales una nota pidiendo la devolución de sus tierras, en virtud de tratarse de parcelas fiscales que se habría apropiado ilegalmente Tabacal. Don Néstor Canabire, de Angosto del Paraná, sostiene la ilegalidad de la apropiación de Tabacal sobre esta parte de la ex finca San Andrés:

Desde mis abuelos pagaban al Ingenio cuando esto no era del Ingenio, sino sólo era San Andrés. Pero hacía todo un recorrido por acá y le cobraba a la gente. Cuando esto era fiscal, no era del Ingenio.

No es la única voz que se expresa en ese sentido. En Angosto del Paraná se cuenta que la propiedad legal de esta zona de la finca siempre se habría mantenido en duda, superponiéndose por

momentos dos administraciones con pretensiones de cobrar por los arriendos¹⁶.

Con fecha del 16 de octubre de 1946 el Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento de Salta, Juan W. Dates, cursó el expediente 2.365/46 rechazando el pedido de expropiación de los pobladores. Reproducimos a continuación el texto completo de la respuesta oficial ante el pedido de justicia.

Salta, octubre 16 de 1946.

Señores

Eleuterio Canaviri y demás firmantes

SANTA CRUZ – Dpto. de Orán – Prov. de Salta

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y demás firmantes de la nota que con fecha 20 de septiembre ppdo dirigieran a S. E. el señor Gobernador, en la que solicitan la expropiación y cesión de los terrenos que ocupan dentro de la finca denominada “San Andrés”.

En su contestación, y a los efectos de un mayor conocimiento sobre las disposiciones que corresponden adoptar en este petitorio, transcriboles a continuación lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 11 de octubre en curso:

“Los pobladores de los distrito de Santa Cruz y Paraní, del Departamento de Orán, solicitan la expropiación y cesión de los terrenos que ocupan dentro de la finca denominada “San Andrés”. Expresan que al practicarse la mensura de la finca referida, se comprendieron en la misma los campos fiscales de Santa Cruz y Paraní, apoderándose así de 18.000 a 80.000 hectáreas de tierra de propiedad del Estado. El Departamento de Agrimensura informa al respecto que en el año 1907 se

¹⁶ Según este relato, la controversia se habría resuelto en los primeros años de la década de 1980 cuando, ante una presentación judicial, Tabacal consigue el reconocimiento como único propietario legal.

mensuró por el agrimensor Simensen la precitada finca, quedando íntegramente comprendida dentro de la misma, la zona a que se refiere la solicitud de fs. 1/4, y que dichas operaciones se aprobaron por auto judicial del Juez Dr. A. Bassani, en fecha 29 de febrero de 1912. Así las cosas, y siendo el deslinde un acto posesorio típico (art. 2384 del Cód. Civ.), fuerza es admitir, que aun dando por probado el carácter fiscal de las tierras comprendidas en los distritos de Santa Cruz y Paraná, los propietarios actuales estarían, en el peor supuesto, amparados por la prescripción de 30 años, razón por la cual no resulta conveniente, intentar acción judicial alguna tendiente a recuperar dichas tierras. En cuanto a la expropiación que se solicita, sería previo que la H. Legislatura declare de utilidad pública las tierras de referencia (art. 22 de la Constitución de la Provincia)".

De esta forma el Ejecutivo provincial daba por terminado el problema, asegurando que las tierras de Santa Cruz y Paraná formaban parte de la finca San Andrés desde 1907, es decir desde mucho antes de la adquisición de Tabacal. En este sentido, desestimaba toda iniciativa de plantear el reclamo judicial, pero abría la puerta a una expropiación por medio de una ley gestada en la Legislatura Provincial que declarase la utilidad pública del territorio. Dos años más tarde, en septiembre de 1948 ese órgano legislativo promulgaba la Ley N° 1.012 que declaraba la utilidad pública de dos fincas contiguas, la finca San Andrés en el departamento de Orán y la finca Santiago en el departamento de Iruya. En conjunto sumaban un territorio de más de 300.000 hectáreas para los kollas.

LEY N° 1.012 – Declara de utilidad pública una finca ubicada en el departamento de Iruya y otra en el de Orán (Bol. of., 20/10/948).

Art. 1° - Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación, con el objeto de destinarlas a

colonización, arraigo de pobladores y formación de poblaciones rurales, incorporándolas al régimen de la ley 958, de colonización provincial, las siguientes propiedades:

a) Finca “Santiago”, ubicada en el departamento de Iruya, en su extensión total de 171.943 hectáreas, 53 áreas y 42 metros cuadrados, pertenecientes a la sucesión de Juan Patrón Costas o a los que resultaren legítimos propietarios;

b) Finca “San Andrés” o “San Andrés y Santa Cruz”, ubicada en el departamento de Orán, en su extensión total de 129.247 hectáreas, catastro núm. 71 de su departamento, perteneciente al Ingenio y refinería San Martín del Tabacal S. A. o a los que resulten legítimos propietarios.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

Sanción: 30 de septiembre de 1948.

Promulgación: 15 de octubre de 1948.

La expropiación nunca se llegó a efectivizar, prescribiendo los plazos legales para que el Estado provincial lleve adelante la medida. En Septiembre de 1949 los senadores salteños Alberto Durand y Ernesto Bavio impulsaron un proyecto de declaración para la “Expropiación de fincas ubicadas en la Provincia de Salta”. “[...] no presentamos nada nuevo en este momento, sino únicamente el anhelo de la representación de Salta en este Senado, de que en el caso de los latifundios salteños se proceda en la misma forma que lo ha hecho el Poder Ejecutivo nacional con los latifundios de la provincia de Jujuy, y así tendremos la seguridad [...] que el general Perón, que orienta y dirige esa política de rehabilitación de toda esa gente que trabaja en las peores condiciones imaginables, tendrá favorable acogida esta minuta de declaración; y que pronto podremos celebrar también los hombres de Salta, lo mismo que los de Jujuy, el decreto que resuelva la expropiación de esos grandes latifundios y la entrega de todas esas tierras a quienes la trabajan”

(DSCSN, Reunión 51^a, Septiembre 21 de 1949: 1894). Inspirados manifiestamente en el decreto que un mes antes había expropiado los latifundios jujeños, declaraba que siguieran la misma suerte las tierras salteñas de:

Departamento	Finca	Propietario	Catastro N°	Extensión Has.	Valua-ción \$
Orán	San Andrés o San Andrés y Santa Cruz	Ingenio y refinería San Martín del Tabacal Sociedad Anónima o quien resulte legítimo propietario	71	129.247	850.000
Santa Victoria	Santa Victoria	Hortensia Campero de Figueroa o quien resulte legítimo propietario	63	223.496	313.500
Santa Victoria	Hornillos o Azul Cuesta	Ingenio y refinería San Martín del Tabacal Sociedad Anónima o quien resulte legítimo propietario	103	16.000	5.800
Iruya	Santiago	Compañía Territorial del Norte Sociedad Anónima o quien resulte legítimo propietario	174	171.943	206.300
Iruya	Viscarra	Justino Gutiérrez o quien resulte legítimo propietario	107	15.000	26.700
Iruya	Valle Delgado	Sucesión Antonio Flores o quien resulte legítimo propietario	88	8.510	9.900
Molinos	Luracatao y Entre Ríos	Abel Ortiz y Robustiano Patrón Costas o quien resulte legítimo propietario	403	125.000	310.000
Metán	El Pastero y Conchas	Octavio Poma y Tomás Hidalgo o quien resulte legítimo propietario	1.053	4.949	118.200
La Poma	Pozo Bravo y Río Salado	Damiana T. de Gana o quien resulte legítimo propietario	28	63.200	56.300
Cachi	Cachi	Sara Díaz de Michel o quien resulte legítimo propietario	313	30.620	100.500

Fuente: *Diario de Sesiones*, Cámara de Senadores, 16 de septiembre de 1949: 1855.

El proyecto de declaración fue acompañado por discursos de los senadores Durand y Bavio, quienes sostuvieron su necesidad en argumentos similares a los esgrimidos por el senador Tanco en la reunión del 10 de agosto de 1946. En general apuntaron sus ataques al anacronismo que implicaba la existencia de latifundios “[...] que las modernas concepciones combaten, por ser contrarios al

bien común de toda colectividad debidamente organizada” (DSCSN, Reunión 51ª, Septiembre 21 de 1949: 1891).

Ernesto Bavio precisó muy bien la situación por la que pasaban los indígenas en las haciendas controladas por los terratenientes azucareros, al señalar que “Se trata, en la mayoría de los casos, de enormes extensiones de terrenos que no son trabajados por sus dueños. Son en realidad bienes de renta que usan sus grandes propietarios para extraer de ellos el producto de pastajes y de arriendos y, más aún, que utilizan los grandes poseedores de ingenios azucareros para llevar desde allí al personal y las peonadas que ocupan en su industria [...] eran las reservas de material humano que llevaban a las grandes explotaciones azucareras [...] Se les negaba todo a estos hombres: derecho de propiedad, derecho a un buen jornal, derecho a vivienda, derecho a ser tratados como gente, y esta situación es la que ahora se está revisando y tratando de terminar. Claro que desde la revolución de junio [...] se humanizó el tratamiento de esa gente, pero falta aún entregarles la propiedad de esas tierras [...]” (DSCSN, Reunión 51ª, Septiembre 21 de 1949: 1893). Bavio tomó como ejemplo de latifundista a la familia Patrón Costas cuando advierte que “Se trata de enormes extensiones de tierra en una sola mano, muchas veces. Tal, por ejemplo, el caso de San Andrés y Santa Cruz en Orán [y el caso de] la finca Santa Victoria, de la señora Hortensia Campero de Figueroa [...] Y así, señor presidente, podría seguir enumerando y citar el caso de la propiedad Santiago, en Iruya, de la Compañía Territorial del Norte Argentino, vinculada como las anteriores a la refinería de San Martín del Tabacal [...] Otra propiedad, ubicada en el departamento de Molinos, también vinculada a la explotación y fabricación de azúcar en Salta, perteneciente al doctor Patrón Costas y a don Abel Ortiz: la finca Luracatao [...]” (DSCSN, Reunión 51ª, Septiembre 21 de 1949: 1893-4). Tan sólo sumando las extensiones de las fincas mencionadas por Bavio como vinculadas a los Patrón Costas, tendríamos que la expropiación los afectaría en más de 600.000 hectáreas.

Según sostiene Eulogio Frites (1993) tras la aprobación de la declaración el asunto se archivó y no se impulsó un decreto que

en su debido tiempo hiciera efectivas las expropiaciones. Lo propio señala la comunidad kolla en el *Documento Encuentro Histórico de la lucha por la tierra llevada por los kollas de San Andrés, Santa Cruz y Paraná*: “También el Honorable Senado de la Nación, el 21 de septiembre de 1949, ha emitido un proyecto de ley para la provincia de Salta, donde declara de utilidad pública y sujeta a expropiación de las tierras de la Finca San Andrés y Santa Cruz, valuadas en 850.000 \$ Moneda Nacional”.

Por otra parte, Del Valle Michel y Burgos (2005) destacan la expropiación de pequeñas extensiones a los ingenios propiamente en la zona sur del Valle de San Francisco para constituir poblados para asentar trabajadores permanentes. Así habrían nacido las ciudades de Presidente Hipólito Yrigoyen (fundada el 29 de junio de 1948) y General Güemes. “Los dos Ingenios azucareros salteños fueron afectados por leyes que declararon de utilidad pública parte de sus propiedades. Mediante decretos, el gobierno expropió a «San Martín del Tabacal» 100 hectáreas destinadas a la fundación del pueblo «Presidente Hipólito Yrigoyen», abonando la suma de \$ 43.667,04 y a «San Isidro», 10 manzanas para «General Güemes», pagando la cantidad de \$ 487.619,2114” (Del Valle Michel y Burgos, 2005: 6).

Mecanización y desempleo

Cuando se indaga a comuneros y comuneras sobre las razones por las cuales el ingenio San Martín del Tabacal dejó de incorporar mano de obra kolla para la zafra cañera, la respuesta suele ser la mecanización. Existe consenso en vincular causalmente el incremento de la incorporación de tecnología, sobre todo en la cosecha, lo que implicó una menor necesidad de trabajo manual, con los intentos de desalojo del territorio de la finca San Andrés que el Ingenio impulsó sobre todo en la década de 1980.

Desde la década de 1950, se produjeron una serie de transformaciones en los procesos productivos del azúcar. El propio Perón tenía como horizonte deseable para la producción agropecuaria la tecnificación de la mayor parte de los trabajos

manuales hasta entonces: “Aspiramos a que la máquina sustituya en el campo el trabajo meramente muscular y que nuestro campesino sea un obrero que dirija su explotación con capacidad e inteligencia. Así lograremos dignificar el trabajo rural y abaratar los costos. Y si se llegara a producir algún desplazamiento de mano de obra, sería rápidamente absorbido por los otros sectores de la actividad nacional” (Del mensaje del General Perón a los Productores Rurales, Abril 3 de 1949).

Manzanal y Rofman (1989) sostienen que las industrias azucareras de Jujuy y Salta poseían un conjunto de características que las constituían en especialmente apropiadas para la introducción de innovaciones tecnológicas que (como la incorporación de la automatización de alguno de sus procesos y el mayor aprovechamiento de su capacidad instalada), implicaron importantes inversiones de capital. “En Salta y Jujuy la propiedad cañera se halla mayormente en manos de pocos y grandes ingenios [...] producen preferentemente con caña propia, lo que les otorga la ventaja de asegurarse una estable provisión de insumos. A la vez, la propiedad de grandes extensiones agrícolas les permite aprovechar economías de escala, introduciendo tecnologías sólo rentables para este tipo de explotaciones. Finalmente, sus costos de producción son menores, obtienen rendimientos buenos y la diversificación, tanto de la producción agrícola (cereales, legumbres, cítricos) como industrial (elaboración de jugos, alcohol, papel, fructuosa) los hace menos vulnerables a las crisis de la actividad azucarera” (Manzanal y Rofman, 1989: 118). Gastón Gordillo (1995) encuentra en estas grandes empresas con estrechos vínculos con el mercado internacional, la necesidad de reducir costos como la vía para mantener la competitividad, rompiendo “[...] el freno que la sobreexplotación pone al desarrollo de las fuerzas productivas” (p. 107). Para ello encararon la tecnificación (parcial o total) de sus procesos de trabajo, que tuvo como principal consecuencia la disminución o directamente la eliminación de la mano de obra de baja calificación.

Desde los años sesenta el azúcar saltojujeño experimentó una etapa de expansión productiva que permitió incrementar

notablemente su contribución a la producción nacional en detrimento de lo aportado por los ingenios de la provincia de Tucumán. Mientras que en 1940 Salta y Jujuy contribuían con un 30% del azúcar producido en la Argentina, en 1960 pasaron a aportar un 35%, para alcanzar un 43% una década más tarde. Particularmente Tabacal, que ya había incrementado en términos importantes su volumen (en más de 16 mil toneladas) durante la década de 1950, vio acrecentar en un tercio su producción en la década siguiente (creció en 25,3 miles de toneladas). No obstante, su aporte a la producción del norte se mantuvo en alrededor de un 25%, por lo que podemos concluir que su crecimiento estuvo acompañado por similares desenvolvimientos en los ingenios vecinos. A pesar de sostener inicialmente este crecimiento en la sobreexplotación de los grandes contingentes de trabajadores temporarios, entre los que estaban los kollas de San Andrés, los ingenios del norte se vieron en la “necesidad” de reducir los costos por cosecha. En este sentido, el peso relativamente alto de las tareas de la zafra en el total de la producción azucarera no era una cuestión nueva. “Al respecto, en todo ingenio los gastos ligados a la cosecha de la caña (el corte, el pelado, la carga y el transporte a la fábrica) ocupan un lugar de central importancia dentro de los costos de producción, pudiendo llegar en algunos casos hasta el 50% del costo total (Fauconnier y Bassereau, 1975: 192). De allí que con frecuencia los gastos de la cosecha sean lo que determinen el éxito o el fracaso del ciclo de producción azucarera, y que por ende en ocasiones su tecnificación se vuelva imperiosa para el ingenio [...]” (Gordillo, 1995: 114). En consecuencia, la tecnificación de las labores ligadas a la cosecha de la caña aparecía como un imperativo para mejorar y/o mantener la competitividad. La mecanización comenzó por la carga y el transporte de la caña a los ingenios, hasta entonces totalmente manuales lo que garantizaba la agilización y la continuidad de la provisión de insumos. La mecanización del corte fue la que implicó mayores desafíos: “Con respecto al corte de la caña, la mecanización fue más lenta y gradual, pero de cualquier forma ésta ha implicado una importante reducción de costos. Así, mientras el rendimiento de un cosechero experto suele ser de ½ tonelada de

caña por hora de trabajo (Chen, 1985), las máquinas cosechadoras –en sus distintas versiones- pueden cosechar entre 15 y 60 toneladas/hora (Fauconnier y Bassereau, 1975)” (Gordillo, 1995: 115). Cuando Rutledge editó su trabajo en el año 1987, todavía persistían ciertos problemas para mecanizar el corte de caña y se estaba incorporando la utilización de cosechadoras mecánicas en la zafra. Su estudio da cuenta de la llegada del método hawaiano de mecanización, con el reemplazo del sistema de carga manual y las vías de Decauville, por la combinación de elevadores de horquilla y camiones Kenworth. “[...] además, se decidió terminar con el sistema de pelar la caña, tarea esta que requería mucho trabajo, y sustituirlo por la quema de la caña en el campo, con el fin de quitarle todo el follaje exterior y el bagazo” (Rutledge, 1987: 254). En vistas de estos cambios el autor aventuraba un futuro por demás incierto para las familias campesinas e indígenas que tenían la zafra como el único medio de vida, a las que les auguraba desempleo y el posterior abandono de sus tierras para buscarse la vida en las ciudades. Sin lugar a dudas sus temores se hicieron presentes en el corto plazo. Desde los años cincuenta, pero con especial intensidad en la década siguiente, la industria azucarera saltojujeña no dejó de expulsar trabajadores manuales de sus planteles, tanto permanentes como transitorios. Gordillo inscribe esta paulatina merma de trabajo manual dentro de la reconversión que el capitalismo, progresivamente global, ha ido experimentando en las últimas décadas. En este sentido, “[...] la reducción de la demanda de mano de obra por parte de los sectores productivos más tecnificados y dinámicos está adquiriendo una gravitación creciente, tanto en los ámbitos urbanos como rurales” (1995: 105). Susana Aparicio, Norma Giarracca y Miguel Teubal, (1992) inscriben la pérdida de puestos de trabajo transitorios en la zafra azucarera en un proceso de características de mayor generalidad, que implicó la reducción de los llamados trabajadores asalariados transitorios “antiguos” en el agro argentino en general. “Los procesos de modernización en muchas de estas producciones (caña, algodón) han significado la incorporación de cosechadoras mecánicas, altamente ahorradoras de mano de obra. Por lo tanto, ha disminuido

el volumen total de asalariados necesarios para la recolección; han disminuido los salarios y se han modificado las condiciones y calificaciones requeridas” (1992:136). Para el caso de los ingenios jujeños, Rutledge sostiene que desde 1953 en adelante el número total de trabajadores empleados en la industria azucarera de esta provincia no paró de disminuir. Según sus datos, de 22.265 ocupados en la actividad en 1953, se pasó a 15.352 empleados en los ingenios diez años más tarde, lo que implicó una merma de más de un 30%. Este fue el comienzo del fin del trabajo masivo en los ingenios jujeños, reduciendo rotundamente la mano de obra permanente en primer lugar, y más tarde la transitoria. Lo propio registraron Bisio y Forni (1976: 17) en el ingenio San Martín del Tabacal. Para 1970 se habría modificado sustancialmente la composición de su mano de obra: mientras en 1937, los trabajadores transitorios eran 20.450 sobre un total de 26.178 (es decir un 73%), en 1969 cayeron a 6.667 sobre un total de 10.150 (un 65%). En tanto los trabajadores permanentes pasaron de ser 3.795 (14%) en 1937, a 1.916 (19%) en 1969. Estos registros estadísticos coinciden muy bien con los testimonios de los comuneros kollas de San Andrés que ya no serían incorporados a la zafra en las colonias del Ingenio.

Hasta los ochenta, ochenta y cinco, más no. El golpe fuerte fue en el ochenta y dos, ochenta y uno, más o menos. El Ingenio empezó a mecanizar el trabajo, por ejemplo ponía una máquina para cortar la caña... Una máquina hacía en 24 horas el trabajo de cien personas. ¿Entonces qué haces? Compras una máquina y te evitas el trabajo de cien personas. Y así sucesivamente, el siguiente año empezó a salir otra... (Isidoro Sarapura).

Como veremos en el siguiente capítulo esta merma en la necesidad de mano de obra en las labores zafreras iba a coincidir, a partir de la década de 1980 con los intentos de Tabacal de despoblar la parte baja de la Finca San Andrés, ofreciendo en donación las tierras altas a la comunidad kolla. El proyecto de crear una Finca (Santa

Magdalena) en la zona del territorio con mayor riqueza en biodiversidad, como parte de un plan de diversificación productiva y explotación forestal, chocó con la obstinación indígena por mantener unido su territorio ancestral para preservar su tradicional modo de vida trashumante.

Capítulo 3

La defensa de las yungas: movilización y lucha frente a los intentos de expulsión

¡Estamos dispuestos a morir, pero la escuela no la vamos a entregar!
Flavia Contreras

Desde comienzos de la década de 1980 se produjeron importantes cambios en las relaciones entre el Ingenio y las comunidades kollas. Tabacal elaboró una novedosa estrategia que consistía en resignar la parte alta de la finca para quedarse con la totalidad de la zona de yungas, desprovista de ocupantes que dificultaran su explotación forestal. Planificó dividir la, hasta entonces, finca San Andrés en dos: en la parte alta, los kollas confinados a la puna; en la parte baja de yungas, instalaría la finca Santa Magdalena de riquísima biodiversidad y aprovechamiento forestal. La progresiva disminución de la necesidad de mano de obra para una zafra azucarera en proceso de mecanización impulsó al Ingenio a transformar el rol de la finca y sus habitantes. Comenzó a intentar imponer nuevamente los arriendos por la ocupación y uso de “sus” tierras, con la amenaza de expulsar a quienes no lo pagaran y, además, darle a las tierras bajas un nuevo rol en tanto explotación forestal. A este avance del Ingenio sobre el territorio correspondió todo un repertorio de formas de resistencia por parte de los kollas, para afianzar su presencia en las zonas más amenazadas de la finca, es decir, en las zonas de yunga.

Por estos años se sucedieron, en forma simultánea, un conjunto de circunstancias que sólo pueden escindirse con fines analíticos y para trazar alguna cronología que permita ubicarlos temporalmente. Ataques del Ingenio y resistencias de las comunidades, envueltos en una espiral ascendente, que de alguna manera culminará en el enfrentamiento directo con las fuerzas del orden en 1997.

El cambio de estrategia del Ingenio incluyó un aumento de la presión sobre las comunidades para el pago de los arriendos con dinero o con parte de lo producido.

Se vino una mano dura con el Ingenio, donde ya no nos dejaba criar las vacas. Nos cobraba por cabeza, por cada planta, por una hectárea sembrada de maíz, te cobraba. Y si no querían pagar... (Pastor Quipildor).

La administración del Ingenio impuso como norma que los comuneros cuyos animales bajaran a la zona de yungas para

alimentarse, a comienzos del invierno, deberían pagar o serían despojados de su ganado. Para evitar ese desplazamiento, que los animales tenían incorporado como una costumbre antigua, las comunidades pusieron las “trancas”, es decir que bloquearon los caminos y las picadas que posibilitaban la trashumancia invernal, para “atajar” la hacienda. A comienzos del otoño de 1983, cuando los pastos empezaron a escasear en la parte alta de la finca, en Santa Cruz, Paraní, Queñoal, San Andrés, y la hacienda “pechaba” para bajar donde el calor se hacía menos intenso y la comida abundaba, comenzaron los problemas serios.

La gente se puso a hacer como siete trancas, desde Santa Cruz hasta aquí. Y en ese año cayeron como siete nevadas. Los animales murieron ahí, en las trancas. Vacas, caballos, ovejas. Cientos de animales han muerto contra las pircas, los corrales. Se despeñaban, se desbarrancaban, porque allí no había pasto, ni agua (Vicente Cruz).

Como era tiempo de invierno, todo baja al monte. Aquí no queda nada. La hacienda está acostumbrada a bajar al monte. Y no nos daban lugar a que bajemos, y pusieron las trancas, toda esa bajada quedó cerrada. Los animales querían bajar igual. Y ese año ha nevado fiero, como este año. La hacienda no tenía que comer, todo estaba cubierto de nieve. Ha sido fiero ese año (Concepción Cruz).

Quienes desafiaron las órdenes del administrador Jorge Vélez y dejaron bajar a los animales a la zona tradicional de pastoreo invernal, tuvieron que dar marcha atrás o resignarse a perder su hacienda.

A nosotros nos corrió del monte. Nos ha corrido con la hacienda. Teníamos que sacar la hacienda. Al que no la sacara, entonces le iba a pillar la hacienda, a detenerla, a hacer corral de hacienda. Para ellos, para agarrar la hacienda y meterla ahí. Entonces el dueño

tenía que pagar como un impuesto, para sacar la hacienda (Concepción Cruz).

El finadito [Nazario Sarapura] las ha largado y ha dicho: larguemos las vacas para Río Seco, y si las lleva que las lleve. Si tienen hambre que vayan a comer por ahí. ¡Que me quite el bocado! ¡Qué vamos a hacer atajando, todas se van a morir! (Venancia Soto).

Las consecuencias fueron devastadoras para economías familiares tan precarias, con la pérdida inmediata de la mayor parte de las cabezas de ganado y la interrupción del sistema de trashumancia que había funcionado por años.

Antes, ellos nos han dicho que nosotros no bajemos las vacas del cerro y nosotros hemos puesto trancas para que no bajen. ¡Qué, se han muerto todas! Si bajaban se las llevaba el Ingenio o teníamos que pagar no sé cuánto. Entonces ya nos habían prohibido que bajaran las vacas, unos cuantos años antes. Después, ya al último han dicho la gente aquí no más... y ha quedado gente sin vacas... (Flavia Contreras).

Concepción Cruz ha cerrado todo. ¡Semejante cerco que ha hecho, pobre hombre para atajar su hacienda! Porque si bajaban se las llevaba el Ingenio. Y las que dejó el hombrecito se han muerto como leña, don. Porque no había pasto, no había qué comer, no había agua. ¡Cómo se han muerto, pobrecitas! Había una señora que tenía ovejas, del bajo, iban a San Pedrito, iban esas. Ella también ha salido al cerro con las ovejas. ¡Las ovejas se han caído como leña! Porque no había pasto... y en aquella banda cerraron las trancas y amanecieron muertas. Grandes y chicas. Al último al mes de agosto, primeros de septiembre era, la han largado pero ya habían muerto más de la mitad. Han largado las vacas para su paraje... eso si que era fiero, caballos cuantos quedaron por ahí (Venancia Soto).

Aún hoy, después de 25 años, hay gente que todavía lamenta no haberse podido recuperar de esas pérdidas económicas.

¡Yo he perdido así hacienda, perdí mucho! ¡La hacienda se ha ido a pique todo! Si sacaba 80 cabezas, saco 10 ahora... No se ha aprovechado nada. Entonces se vendía, se vendían todos los grandes y se quedaban con los chicos. Pero no se ha aprovechado nada... ahora me quedan 25 cabezas, todo lo demás se fue a pique. Les ha agarrado como una tristeza, se juntaban 4 o 5 y ¡listo! En cada tranca se juntaban 4 o 5 y ¡listo! (Concepción Cruz).

Algunos abuelos se quedaron en el cerro, con sus ovejas, sus vaquitas, sus caballitos. Al año siguiente (1984) algunos animales grandes lograron soportar... esa pérdida se la sintió dentro de tres años, cuando vendieron los animales pero no tenían la fruta que cosechar (Pastor Quipildor).

Por otro lado, esta verdadera tragedia contribuyó para reforzar la percepción de la necesidad de contar con la totalidad del territorio como condición indispensable para la vida comunitaria.

Ahí supimos que nosotros necesitábamos la parte baja, nuestra forma de vida fue así, con el pasto, el bosque, el agua... Para nosotros la vida es sí o sí las dos partes; no es vida si nos quedamos para arriba; no es vida si nos quedamos para abajo. Ahí nos organizamos... (Pastor Quipildor).

La incipiente organización comunitaria kolla intentó por entonces que el poder político provincial interviniera ante el Ingenio para que éste restableciera las condiciones de vida de los pastores trashumantes. “Los continuos fracasos en las gestiones y el permanente asedio no dio pié para que cludicáramos y un 12 de agosto de 1983 en una cantidad de 800 personas de las distintas comunidades, nos congregamos en el paraje de Maroma, con el sólo propósito de buscar una solución definitiva ya sea ante las

autoridades administrativas o judiciales” (EHLT)¹⁷. En la reunión decidieron llevar ante las propias narices de las autoridades provinciales sus demandas. “[...] el día 3 de febrero de 1984, en un contingente de 100 personas nos dirigimos a la ciudad de Salta, a fin de poner ante el Gobierno de la Provincia nuestras afligente situación, ante quién previamente habíamos realizado una presentación por Expediente N° 0136458 el 26/01/84” (EHLT). En esta primera caravana a Salta, el gobernador justicialista Roberto Romero se comprometió a estudiar el tema y darle una solución.

Durante 1984 continuaron con las presentaciones ante las autoridades políticas (como el petitorio presentado ante la Intendencia Municipal y el Honorable Concejo Deliberante de Orán, Expediente N° 28924 del 08/06/84) que terminarían motivando la visita del Gobernador Roberto Romero en el mes de agosto, en la que aseguró la definitiva solución del problema de tierras con la donación de extensiones adecuadas para las comunidades.

Arregló con el Ingenio darnos las tierras del cerro, y la gente tenía que ir obligadamente ahí. Entonces es como que ya tenemos la tierra, que estaba solucionado el problema. Y nos tenemos que ir ahí, a las tierras áridas. Pero dijimos que no son tierras fértiles, y no aceptamos la donación (Néstor Canabire).

Como señalamos, la estrategia de Tabacal consistía en “donar” a la provincia de Salta un territorio de 79.000 hectáreas en la parte alta de la finca para ser distribuido entre las comunidades, a cambio de que la fuerza pública desalojara el resto del territorio en disputa. El convenio firmado con fecha del 9 de octubre de 1986, y aprobado luego por medio del decreto 2845/86, fue suscripto por los donantes (Juntas de San Andrés S. A., Zenta S. A. e Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.) y el Estado provincial. En su cláusula 7° señalaba que: “La Provincia liberará de toda ocupación, a la fracción

¹⁷Las siglas EHLT hacen referencia al documento de la CIPKT intitulado *Encuentro histórico de la lucha por las tierras llevada por los kollas de San Andrés, Santa Cruz y Paraná*.

remanente de 49.686 Has., que se llamará `Santa Magdalena` y que continuará en poder de los actuales propietarios. La liberación de ocupación se considerará realizada y perfeccionada al momento de la firma del presente convenio” (Fallo de la Corte Suprema de Salta, 29 de abril de 2004).

Esta suerte de intercambio no podía mostrarse como tal a la opinión pública, y en consecuencia el gobierno armó una presentación según la cuál se restituirían los derechos de los indígenas como un acto de justicia. Incluso se esgrimían argumentos de corte “pseudoantropológico” para justificar el desplazamiento forzado hacia las tierras altas de la finca. El investigador Diego Domínguez (2001) tuvo la oportunidad de registrar el discurso de un integrante de la empresa azucarera:

Esta gente son Kollas, ¿los Kollas dónde viven?, en las alturas, ¿qué es lo que tienen?, vacas, chivos, ovejas, que es imposible que vivan en el monte, obviamente. La historia y todos los antecedentes que puedan haber, te van a demostrar que la gente que vivía eran cien familias que vivían arriba. Como es lógico así como cualquier tipo que conozca lo que es la idiosincrasia del Kolla, es donde vivía (entrevista a miembro de la familia Patrón Costa, agosto de 2000)” (Testimonio citado en Domínguez, 2001: 277).

Como señala Didier Eribon (2001) “La injuria es un acto de lenguaje –o una serie repetida de actos- por el cual se asigna a su destinatario un lugar determinado en el mundo. Esta asignación determina un punto de vista sobre el mundo, una percepción particular. La injuria produce efectos profundos en la conciencia de un individuo porque le dice: «Te asimilo a», «Te reduzco a»” (p. 31). Como nos recuerda Erving Goffman “El individuo estigmatizado se encuentra [...] en la arena de discusiones y debates pormenorizados relativos a lo que debe pensar de sí mismo, o sea, la identidad de su yo. A sus otros problemas debe agregar el de ser empujado simultáneamente en distintas direcciones por profesionales que le dicen qué debe hacer y sentir acerca de lo que es y deja de ser, y

todo esto en su propio beneficio” (2008: 157). En el caso de los *coyas* de San Andrés la estigmatización funciona muy bien como un medio para eliminarlos de la competencia por el territorio de la finca. Para el citado representante del ingenio azucarero, si los habitantes que disputan con él una porción de yunga son *coyas*, entendido como un estigma que los confina a vivir en la puna, esa circunstancia los convierte en usurpadores sin derechos para reclamar por su territorio.

A comienzos del mes de noviembre de 1986 los representantes de las comunidades recibieron de boca del fiscal del Estado de Salta (Dr. Reinaldo Nogueira) la noticia de que en Tartagal se realizaría un encuentro indígena en el que el Gobernador Romero anunciaría la restitución de tierras para los *kollas*. Sin dar mayores precisiones se los invitó a participar como oyentes en ese encuentro, alejándolos de su territorio. En Tartagal conocieron los términos de la donación y que Romero en persona estaría el día siguiente, 10 de noviembre de 1986, en San Andrés, distribuyendo los títulos de propiedad de las tierras entre los comuneros. Sin aludir a los términos en que se realizaba el acuerdo con Tabacal, el gobernador Romero se trasladó a San Andrés para la entrega de los títulos. Los dirigentes *kollas*, por entonces representantes de los centros vecinales de cada comunidad, llegaron a tiempo para detener el acto y denunciar sus consecuencias implícitas.

... nos decía que ustedes van a poder seguir entrando a parte del monte, el puesto no lo van a abandonar, ustedes van a entrar, van a salir. Van a vivir lo que vivían, y todo sigue lo mismo, todo. Pero no iba a ser así, no iba a ser. Unos años nos iban a dejar entrar, pero después nos iban a poner... El Ingenio decía que no nos iba a correr, que iba a seguir lo mismo. Eso era un verso... pasaba un año o dos y nos corrían a todos. Si nosotros firmamos, ya teníamos puesto la piola al cogote (Guillermo Lama).

Una parte de la población de San Andrés, que ignoraba la partición del territorio y la expulsión de la zona baja, apoyaba la entrega de títulos del gobernador llegando incluso a firmar su consentimiento. “La aceptación de la donación por parte de los habitantes, fue también motivo de manipulaciones sistemáticas y engaños deliberados hacia nuestros hermanos, para ello se prestaron sujetos extraños a la comunidad y con intereses particulares y que cumplen funciones en la Escuela N° 132 y en la enfermería del lugar. Se hizo firmar la aceptación de las tierras áridas, con viciadas intenciones, valiéndose de la inocencia de la gente con amenazas y sembrando el miedo de quedar fuera de la finca, confeccionando notas arbitrarias de pedido de tierras y haciendo firmar con disimulo o mintiendo que era para regalarle ropa o mercaderías [...] No han vacilado en recurrir a la mentira y la falsedad para confeccionar planillas o listados de personas que firmaron condicionados o bajo presión, obligados a aceptar tierras que nunca les redituaria ningún beneficio” (EHLT).

De alguna manera para los residentes de la zona alta la entrega de títulos no implicaba más que la regularización legal de su situación, sin advertir las consecuencias que tendría el traslado compulsivo de personas y animales expulsados de las yungas. La rápida movilización de los residentes en Naranjos, Río Blanquito y Angosto, que se oponían a los términos de la donación, provocó un enfrentamiento en las propias narices del gobernador.

Había mitad de gente que quería recibirlo, muchos que viven de San Andrés más al cerro que querían recibirlo. Teníamos que firmar, y varios, muchos, hemos dicho que no. Nosotros queremos cerro y monte, cerro y monte. Si la tierra es nuestra, queremos cerro y monte. Y bueno, no lo firmamos. No lo recibimos (Guillermo Lama).

El enfrentamiento entre quienes aceptaban la donación y quienes se oponían no llegó a transformarse en violencia física, y la policía, consciente de la inferioridad numérica, decidió replegarse y suspender el acto. Independientemente del fracaso del acto de

entrega de títulos, el Ingenio siguió adelante con su plan de expulsión de los kollas de las yungas y su reclusión en la parte alta. Contaba con la complicidad de ciertas personas que pretendían sacar rédito de la donación de la parte alta. “Todas estas personas tenían contactos permanentes con el Ingenio y también con el Gobierno, por lo que ellos eran los encargados de llevar adelante la campaña [...]” (EHLT). Según los kollas, entre los más interesados en que se haga efectiva la donación se encontraba la entonces directora de la Escuela N° 132 de San Andrés. La misionera franciscana Alba Giménez habría “[...] incluido en el listado a toda su familia, que residen en Orán. Por aparte, a través de una nota al Sr. Gobernador, la misma solicita terrenos para la «Obra Misionera» de convencer a los hermanos para que reciban las tierras del cerro” (EHLT). Los comuneros que luchaban contra la donación y el confinamiento elevaron una carta documento ante el Gobierno de Salta, rechazando de manera categórica el convenio entre el Ingenio y Romero: “[...] aceptarlo significaba desalojar la zona fértil, la que había sido objeto de años de lucha y también la causa de nuestra existencia” (EHLT).

El siguiente paso de Tabacal era tratar de impedir el funcionamiento de los núcleos en torno a los que se constituían las poblaciones de la zona baja: las escuelas.

Lo han estudiado bien y cerrar la escuela era lo principal. Si no teníamos escuela, no teníamos nada (Clara Contreras).

El ataque a la Escuela N° 751 de Los Naranjos

Durante muchos años los puestos ubicados en las yungas se encontraron dispersos y, en conjunto, difícilmente se podría hablar de poco más que caseríos. La ubicación de escuelas (así como salas de salud y centros comunitarios) en estos parajes funcionó como polos en torno a los cuales se fueron concentrando las viviendas. Sin lugar a dudas constituyeron los núcleos embrionarios de los ayllus de Los Naranjos, Río Blanquito y Angosto del Paraní.

[Las clases] antes empezaban en Queñoal, pero como nosotros hicimos posesión acá, entonces la directora se ha dispuesto a empezar aquí. Antes empezaban y terminaban las clases en Queñoal, y ella bajaba por Humahuaca. Cuando se ha dicho que hay que hacer posesión aquí, ella ha dicho que empezaba acá en el monte, para tener más fuerza (Flavia Contreras).

El rol central que las escuelas jugaron para las comunidades en el asentamiento en la zona de yungas, tanto en términos materiales como simbólicos, fue lo que las transformó en blancos estratégicos para obligar al abandono del territorio.

[...] después había otro ataque, que había que sacar la gente para el cerro, los chicos, todo, vacas, todo, todo... ha dispuesto el Ingenio así que, que saquen la gente, que ya no entren. Y esta escuelita también que salga con los chicos de Los Naranjos... y entonces, igual del Río Blanquito, también que es la misma altura, ¿no?... entonces [en 1987] los iban a sacar a los chicos, entonces la gente... había algún dirigente aquí, dijo no. ¿Dónde vamos a ir con las vacas? Acá por lo menos teníamos una escuelita, viejita, y allá [en el cerro] hace más frío, no hay leña. Así, ya han ido buscando a la gente, se han unido todos y nos pusimos al cuidado de la escuela (Elena Ramos).

[...] el Ingenio no quería que empecemos las clases, ni nada. Que no haya esta escuela, para sacarnos más fácil, quitar la escuela y entonces al no haber escuela ¿a qué nos vamos a quedar acá? Ya teníamos que salir, y eso lo han pensado lindo de hacernos ellos a nosotros (Flavia Contreras).

En el mes de marzo de 1987 “[...] las directoras de las Escuelas del Angosto, Río Blanquito y de los Naranjos, no recibían órdenes del Consejo Gral. de Educación de la Provincia de iniciar las clases en esos lugares” (EHLT). Una delegación de las comunidades se

presentó el día 10 de marzo ante las autoridades del Consejo para pedir explicaciones por esta preocupante circunstancia. “[...] durante la entrevista con las autoridades del Consejo, nos informaron que tenían órdenes del Ingenio San Martín de no iniciar las clases. Mientras tanto el Gobierno de la Provincia agilizaba los trámites para trasladar las escuelas a la zona de los cerros [...]” (EHLT).

Como una primera medida para impedir el comienzo del ciclo lectivo de 1987, el Ingenio bloquearía la llegada de todos los implementos necesarios para el dictado de clases en las escuelas de la zona baja de la finca. Los testimonios coinciden en señalar que cuando la directora de la escuela de Los Naranjos, Cristina Guzmán, intentó acceder como todos los años al territorio provista de mercaderías para el sostenimiento del ciclo escolar, fue “atajada” en el portón de la finca. Guzmán había participado activamente del asentamiento del establecimiento en la zona baja, por lo que desoyendo las órdenes que el ministerio de desalojar la escuela, habría intentado resistir su traslado.

Y al primero, cuando venia la directora con su tractor de mercadería ya para el comedor ya la han atajado allá abajo [...] El tema es que primero no la dejaban pasar con la mercadería, después la mandaron a Cañas, el ordenanza lo mandaron a San Andrés, y los otros maestros a un lado o a otro, no sé dónde los han mandado [...] A los cuantos días ya tenían que venir las maestras porque empezaban las clases. La gente ya traía los chicos del cerro porque aquí empezaban las clases (Flavia Contreras).

El siguiente paso fue el intento de desmantelamiento de la Escuela Provincial N° 751 de Los Naranjos. El 17 de marzo de 1987 el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, cumpliendo con lo estipulado con el Ingenio, ordenó ejecutar el cierre y traslado del establecimiento educativo. Para ello se montó un operativo que implicó a un miembro del área de Patrimonio de la Provincia, al administrador del Ingenio (Jorge Vélez) con su gente y sus tractores, la directora de la escuela de San Andrés (la religiosa Alba Giménez),

la gendarmería nacional y la policía de la provincia. Enfrente, unas decenas de comuneras y comuneros kollas decididos a no permitir el desalojo. “El contingente se hizo presente en el citado establecimiento escolar a horas 14.00 encabezado por la nombrada misionera y escoltado por un miembro de la Comisaría de Orán y dos de Gendarmería fuertemente armados” (EHLT).

La directora Cristina Guzmán, muy a su pesar, fue comisionada para dismantelar la escuela y entregar todo para su traslado a la de San Andrés. “A pedido de la directora de la Escuela 151 de San Andrés, la Misionera Franciscana doña Alba Pastora Giménez, el equipamiento de la escuela a dismantelar pasaría a su dependencia” (EHLT).

Y le han avisado que ya venían a retirar todo de aquí, ya con el tractor y todo el consejo a sacar las cosas. Y la monja también con tractor, y el Jorge Vélez que era el administrador con otro tractor, con la gendarmería y gente del ministerio. A desalojar la escuela, directamente. Ella sabía el día que iban a venir, y lo habían mandado a Rodolfo adelante, el ordenanza (Flavia Contreras).

La comunidad kolla de Los Naranjos se encontraba informada de la maniobra del desalojo, lo que permitió que se organizaran y dispusieran de lo necesario para enfrentarlo. El perímetro del predio en que se encuentra la escuela estaba delimitado por una larga pirca de piedra, lo que hacía imposible acceder a su interior por otro sitio que no fuera su portón. La idea era concentrar ahí a la gente, y hacer desaparecer la llave del candado, para dificultar la entrada de las autoridades.

“¿Dónde está el ordenanza con la llave de la escuela?”, gritaban. Y la escuela era cerrada, no era con alambre como ahora. Era pirca de piedra y después rama por la vuelta para que no entren las vacas. Y adelante tenía un tranquero como el corral de las vacas. La gente había traído mucha rama y han cerrado bien la puerta, la entrada de la escuela (Flavia Contreras).

Si bien esta maniobra no impedía totalmente el desalojo, hacía que todo intento de ingresar a la escuela deba hacerse con algún grado de violencia (voltear la pirca, cortar el candado, etc.). No es un detalle menor que la comunidad había levantado la escuela con sus propias manos, por lo que un ataque sobre sus instalaciones era sentido como una agresión a la propia comunidad.

Esa escuela la había fabricado el vecindario, todos los que tenían chicos han tenido que poner una mano, para ayudar (Venancia Soto).

[...] nosotros hemos luchado por nuestros hijos, trayendo ripio de la playa, los chicos en latas de aceite traían agua y arena del río; y los padres cortando los adobes para hacer la escuela... dijeron “ustedes tienen que entregar la escuela; la escuela no es de ustedes”. ¡Cómo hemos peleado ahí! ¿Por qué no va a ser de nosotros, si nosotros la hemos hecho la escuela? Ustedes no nos han hecho nada, el ministerio no nos ha hecho la escuela, el consejo no nos ha hecho nada, les dijimos. ¿Por qué nos vienen ustedes ahora a sacar? (Flavia Contreras).

Alertados sobre el inminente arribo del contingente encargado del desmantelamiento de la escuela, buena parte de la comunidad de Los Naranjos se asentó en la cuesta de entrada a su poblado, desde cuya cima se domina todo el trayecto. Se hicieron presentes “con los tractores para cargar las cosas y los gendarmes con las armas apuntando”, el administrador del Ingenio y la directora de la escuela de San Andrés.

Los gendarmes decían que tenían orden de proceder si no abandonábamos la escuela. “¡Procedan cuando quieran!”, les hemos gritado, “¡Estamos dispuestos a morir!, pero la escuela no la vamos a entregar. Las cosas son nuestras. ¿Qué orden tienen ustedes? ¿Tienen escritos, notas, actas? ¿Con qué han venido?” No sé cómo me han salido esas palabras, pero se las

he dicho al hombre del ministerio. “¿A ver qué orden tienen? ¡Muestrén!” ¡No tenían nada, habíamos ganado nosotros si no tenían un papel escrito! Y los hemos retado: “¡Si no tenés ni una orden, nos vienen a robar! Son ladrones.” Así les hemos dicho, y lloraban los chicos y los grandes, lloraban mujeres y hombres (Flavia Contreras).

La situación fue ganando en dramatismo, en tanto las voces del administrador Jorge Vélez, hasta entonces de una autoridad indiscutida, y de la religiosa Alba Giménez, no lograban disuadir a los comuneros de permitir el desalojo. Un hecho fortuito contribuyó a complejizar aún más las cosas. Unos años atrás, durante la dictadura militar, un grupo de gendarmes había colaborado en obras de ampliación y mantenimiento en la escuela. Unos 50 gendarmes habían llegado entonces a hacer fajina y trabajos de albañilería, por lo que estuvieron unos días en Los Naranjos y llegaron a relacionarse con los alumnos y el personal docente.

Esas piezas que son ahora de piedra, esas del colegio, las hizo gendarmería junto con los chicos y los padres. Ellos han traído el cemento y han venido albañiles a pircar y a ayudar. Y esos dos gendarmes eran los que habían trabajado en la escuela (Flavia Contreras).

Quiso el azar que un par de esos gendarmes formaran parte del grupo que ahora tenía que desalojar esas mismas salas que ayudaron a levantar. Uno de ellos era nada menos que quien dirigía el operativo.

¡Ellos tenían una cara! Parecía que por obligación querían proceder, y parece que al último no han dado más los pobres, y tiraron el arma y se pusieron a llorar. “Nosotros hemos trabajado con estos chicos y estos padres, verdad es.” Y se fueron, porque no pudieron proceder por las cosas de hecho (Flavia Contreras).

Ante la inacción de las fuerzas del orden, el desalojo se vio frustrado y el administrador y la monja-directora de San Andrés se marcharon con sus tractores vacíos, pero prometiendo volver. “El abuso y la prepotencia golpeaban una vez más, pero no claudicamos ante ellos y prometimos que nunca más nos dejaremos arriar como a bestias y juramos la muerte antes que el destierro, perecer, pero en nuestro suelo” (EHLT). Para las comunidades este triunfo se constituyó en el primer logro de su lucha contra el Ingenio, y contribuyó a favorecer las relaciones entre Los Naranjos y los comuneros de las otras comunidades que se habían solidarizado con su lucha.

Tras el incidente se nombró una comisión que se trasladaría a la ciudad de Salta para reunirse el día 20 de marzo con el gobernador Roberto Romero, para exigir su intervención ante el intento de desalojo y recordarle sus promesas, por medio de la entrega de un nuevo petitorio. Ante otro fracaso y el cierre de los canales de diálogo con el gobierno, se decidió iniciar una caravana a Salta que expusiera ante la opinión pública los incumplimientos de las autoridades provinciales. Además la movilización se haría para que el gobierno reconociese el derecho de tener las escuelas y ratificara en su lugar a todo el personal docente y no docente. Un grupo de padres permaneció haciendo guardia en la puerta de la escuela de Los Naranjos, mientras el resto de la comunidad partió el 28 de marzo de 1987 a pié rumbo a Salta para exigir soluciones definitivas para sus demandas.

Se han ido, despacharon los tractores y ni a la directora la han dejado sacar sus cosas. Han cerrado bien su casa y no la dejaron llevar sus cosas. Y a los tres o cuatro días hemos armado una caravana a Salta. Todos los padres, chicos y grandes, para ir a luchar con Romero (Flavia Contreras).

El 1° de abril, ya instalados en el barrio Caballito de la ciudad de Orán, los comuneros decidieron enviar como avanzada una Comisión Gestora a la ciudad de Salta con el mandato expreso de reunirse con Romero. El ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Alberto Javier Alderete los recibió al día siguiente y se “[...]”

comprometió iniciar las gestiones tendientes a dar cumplimiento a lo peticionado” (EHLT). Ese mismo día la caravana llegaba a Pichanal, donde se establecería a la espera de noticias de la Comisión Gestora. Tras su regreso informaría a “[...] la asamblea reunida en el local de la Misión San Francisco del Padre Roque Chielli, el estado de las gestiones, consistentes en un Acta Compromiso firmada por el Sr. Ministro, en la que se comprometía iniciar en forma urgente las gestiones, habiéndosele informado previamente de la marcha de la Caravana y que la misma esperaba los resultados, en la localidad de Pichanal dentro del término de 48 hs.” (EHLT).

De alguna manera lo que se estaba negociando entre los caravaneros, que se acercaban lentamente a la ciudad de Salta, y los funcionarios provinciales, que pretendían disuadirlos de hacerlo, era la posibilidad de instalar el conflicto por las tierras de San Andrés en un escenario percibido como oportuno por unos, e inapropiado por otros. La “amenaza” de los kollas era exponer a los ojos de un ilustre visitante sus postergadas demandas, ya que los días 8 y 9 de abril de 1987 el papa Juan Pablo II, máxima autoridad de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, recalaría en la ciudad como parte de su gira latinoamericana. La preocupación de los funcionarios de Romero por evitar la inoportuna movilización se manifestó en la premura que mostraron para entrevistar, el 4 de abril entrada la noche, a los delegados kollas. “Esa misma noche a las 21 horas, los delegados de las comunidades fuimos trasladados hasta la ciudad a una reunión con el Sr. Gobernador y el apoderado del Ingenio San Martín, el Ing. Alejandro Patrón Costas, tras una larga deliberación que se prolongó hasta las dos de la madrugada, la reunión terminó en un acuerdo en forma transitoria, escrito en un papel de hoja de cuaderno y carente de toda formalidad, cosa que rechazamos en forma parcial, solicitando a la vez que se diera la legalidad necesaria que requería el acto” (EHLT). Al día siguiente los representantes del gobierno provincial, Armando Jorge Arias y el diputado Silverio Ferreyra, presentaron en el improvisado campamento de Lagunilla, en el que se había detenido la caravana, los términos formales del acuerdo. En él se aseguraba únicamente

la realización de las clases en las escuelas de la zona baja por el ciclo lectivo 1987. Ante el estupor y rechazo de los kollas, el diputado Ferreyra habría prometido que para entonces las tierras serían expropiadas y distribuidas en la comunidad. Por supuesto que los términos del acuerdo no conformaron a los caravaneros que decidieron continuar su marcha a Salta, a pesar de los intentos de las autoridades de persuadirlos con visitas turísticas y avituallamientos diversos.

La coincidencia de la caravana kolla con la visita papal tuvo sin dudas consecuencias difíciles de precisar; por lo pronto quienes participaban de la caravana fueron confundidos en varias oportunidades con peregrinos que se dirigían a la ciudad capital de la provincia a profesar su fe por el pontífice. Esa circunstancia, que a menudo fue aprovechada para conseguir traslados y alojamientos gratuitos, permitió que pudieran presentar ante el Papa un petitorio que las autoridades políticas provinciales no llegaron a bloquear. Con fecha del 8 de abril los kollas hicieron llegar, por medio de un miembro de la curia local, una nota a Juan Pablo II en la que se pedía su mediación en el conflicto de las tierras de San Andrés. Meses más tarde la nota sería contestada, con la expresa recomendación para que el titular de la Diócesis de Orán, Monseñor Gerardo Eusebio Sueldo buscara acercar a las partes en disputa.

La caravana, el acampe en la plaza 9 de Julio frente a la gobernación (que todavía se situaba en Mitre 23, pleno centro de la ciudad) y la entrevista con las autoridades de la gobernación, obligaron a dar marcha atrás con los intentos de cierre de las escuelas de la parte baja, restituyendo en sus cargos al personal docente que la comunidad de Los Naranjos respetaba y quería preservar.

Fuimos y hemos estado como una semana ahí, en la plaza. Y nos han dado la escuela, nos han devuelto la directora, todo. Conseguimos. Y después arreglamos por la escuela [...] (Flavia Contreras).

La prensa local caracterizó de muy otro modo la presencia kolla en la ciudad capital de la provincia: “Durante una informal reunión

realizada en las primeras horas de la tarde de ayer y que tuvo por escenario el balneario municipal «Carlos Xamena», más de ciento cincuenta pobladores del Norte de la provincia escucharon del ministro de Gobierno, *Alberto Javier Aderete*, la solución a un viejo problema que atentaba contra la formación de una ancestral cultural [sic] y el crecimiento de una alejada región” (El Tribuno, 06/04/1987). En este pretendido clima de cordialidad y reconocimiento para el gobierno de Romero “[...] familias enteras del Angosto de Paraní, Río Blanquito, San Andrés y Los Naranjos, dieron su aprobación a la solución sostenida por el gobierno provincial la que puso fin a la situación creada por el cierre del acceso a una finca, tránsito obligado de los hijos de estas familias para concurrir a la escuela” (El Tribuno, 06/04/1987). De esta forma el eje del problema y de la movilización se trasladaba desde el cierre de la escuela (responsabilidad del gobierno provincial), al bloqueo de una vía de acceso a esa escuela por parte de una “firma propietaria del campo en cuestión” (que, por otra parte no se nombra en todo el artículo). Es decir que para la prensa se trató de un conflicto entre pobladores del norte de la provincia (nunca aludidos como kollas) y una empresa agropecuaria dueña del campo (nunca individualizada) por el acceso a la escuela. En ese relato, el gobierno provincial aparecía satisfaciendo las demandas de los comuneros largamente postergados. En los fundamentos de la ley de expropiación de parte de la zona de yungas, se da otra versión de lo sucedido. Los representantes de la comunidad, agotadas todas las instancias formales, decidieron rodear la Casa de Gobierno exigiendo ser atendidos por mismo gobernador (DSCDN, Septiembre 30 de 1992: 4109).

Un detalle no menor, sobre todo para los reclamos que vendrán en tiempos posteriores, es que en esa reunión se deslizó la conformación de una comisión encargada de negociar con “la firma propietaria del establecimiento agropecuario” (Tabacal) la posibilidad de que el gobierno provincial compre los terrenos en cuestión y establezca un destacamento policial. “[...] la Resolución N° 438 emitida por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, mediante la cual quedó conformada la Comisión Especial integrada

por los representantes de las Comunidades Los Naranjos, Río Blanquito y El Angosto de la finca San Andrés y Santa Cruz y un representante del Gobierno de la provincia de Salta, el Dr. A. Jorge Arias” (EHLT).

Tan sólo cuatro días más tarde, el 10 de abril, los comuneros plantearon el problema de propiedad de las tierras que ocupan desde hace cientos de años ante el mismo gobernador Roberto Romero en su despacho. Más allá de las promesas del ministro de gobierno, los kollas habían permanecido en la ciudad e insistido en tener una reunión con el gobernador en persona. La edición del periódico El Tribuno del 11 de abril de 1987 señalaba que “[...] fueron informados de la decisión de reabrir inmediatamente la escuela de El Naranjo [sic], que había sido provisoriamente cerrada y que era otra de las motivaciones de los requerimientos”. Los ahora referidos como representantes aborígenes “[...] solicitaron al gobernador Romero la intervención oficial para la compra definitiva de las tierras en que se ubican esos asentamientos indígenas, cuyos moradores habitan y trabajan la tierra desde hace siglos”. El título de la nota, *Compromiso de Romero con los aborígenes*, destacaba la responsabilidad asumida por el gobernador para gestionar la compra de las tierras para los kollas. “Apoyaremos en todo las gestiones que ustedes realicen [...]” habría dicho, haciendo votos para que esas negociaciones tengas éxito antes del fin de su mandato en diciembre de 1987, con “una solución que convenga a todos” (El Tribuno, 11/04/1987). No obstante, a la hora de hacer efectivo ese apoyo Romero advertía que no intervendría directamente en las negociaciones con los propietarios del Ingenio.

El éxito de la movilización no fue solamente a nivel de la Escuela N° 751, sino que sirvió para que las otras comunidades, que habían acompañado a Los Naranjos en sus reclamos, se previnieran y organizaran ante peligros similares. Como sucede lamentablemente en cada una de las luchas que los kollas han llevado adelante, el costo es muy alto en términos materiales y de vidas. El 11 de abril, a la vuelta de la caravana a Salta, cuando los

ríos aún se encontraban con mucha agua, se ahogaron tres niños¹⁸ al volcar el tractor en que cruzaban el río Redonda. Según los recuerdos de los testigos de la tragedia, el tractorista había sido contratado en Orán, por lo que no conocía la zona en profundidad y tras una maniobra infortunada el acoplado de su tractor volcó desparramando mercaderías y cuerpos sobre las embravecidas aguas.

[...] esa vez cuando han ido a salvar la escuela han muerto dos chicos, de allá de Río Blanquito. En el río de Redonda, la gente decía meta, meta, y el tractorista como no conoce mucho se ha metido, capaz que hacía barranca y se ha volcado el tractor. Chicos no más han muerto, doscitos eran. Ha perdido sus hijos la señora (Elena Ramos).

Lejos estuvo la tragedia de amilantar los ánimos de lucha de los kollas. “La pérdida de nuestros hijos, el despojo de nuestros bienes, la muerte de nuestro ganado son muestras claras del agravio y el sometimiento por parte de quienes dicen ser dueños de las tierras y que el Gobierno Argentino no arbitre los medios legales para poner fin a semejantes injusticias” (EHLT). Más allá de las promesas gubernamentales de una solución definitiva para los reclamos kollas y de la conformación de la comisión para adquirir parte de la tierra en disputa, las comunidades intensificaron su presencia en la zona baja, como una forma de proteger su territorio.

El propio periódico oficialista dio por terminado el episodio de la escuela destacando la importancia de la institución en la zona de yungas: “El gobierno justicialista de Salta dispuso la reapertura de la escuela N° 751 «Los Naranjos», a la que concurren aproximadamente 120 niños pertenecientes a las comunidades aborígenes de San Andrés, Santa Cruz y Paraní. La escuela cumple una misión fundamental en esa zona, puesto que los alumnos recorren distancias de hasta más de 50 kilómetros para concurrir a clases” (El Tribuno, 11/04/1987).

¹⁸ Identificados como Pablo Daniel Palacios, Mirta Arias y Nancy Adriana Cruz.

El gobernador Roberto Romero, ante la presión de la comunidad kolla y en acuerdo con el propietario de la finca (representado por Eduardo Patrón Costas), resolvió autorizar el funcionamiento de las escuelas emplazadas en la zona de yungas (la N° 751 de Los Naranjos, la N° 664 de Río Blanquito y la N° 776 del Angosto del Paraní), hasta que se solucione definitivamente la cuestión por vía de la expropiación o por la compra directa de las tierras comunitarias en disputa. Sobre finales del año 1987 tuvo lugar una reunión extraordinaria con los representantes del Ingenio y los funcionarios del gobierno provincial salteño para conseguir una solución definitiva. “[...] la reunión con los representantes del directorio de la firma Ingenio San Martín del Tabacal, el Ing. Eduardo Patrón Costas, el apoderado de la firma Dr. Cornejo D’Andrea, el Senador Provincial por el Dto. Rivadavia Sr. Fausto Machuca, por el P. E. Dr. A. Jorge Arias, el apoderado del IPA y cuerpo Directivo y por otro lado los integrantes de la Comisión Especial de San Andrés y Santa Cruz. Después de un largo debate la sesión se cerró con palabras del Ing. Patrón Costas quién manifestó decisión del Directorio de no ceder un metro más de tierras en las zonas fértiles dado que él mismo ya había cumplido con los habitantes al donar 79.000 has. de tierras aptas para el desarrollo de las Comunidades” (EHLT).

Unos meses más tarde Tabacal volvería a la carga con otro intento de despejar la zona de yunga de la finca, ofreciendo reinstalar a las comunidades kollas en tierras cercanas a la ciudad de Orán. “[...] en el mes de julio [de 1988] se hace presente el asesor de gobierno el Dr. Armando Jorge Arias en las comunidades de Los Naranjos y Río Blanquito llevando una propuesta hecha por el Ingenio El Tabacal S.A. al gobierno de la provincia, que consistía en un arrendamiento de quinientas has. de tierra cerca de la ciudad de Orán, sobre la margen del Río Blanco, propuesta que fue categóricamente rechazada por las comunidades, por tratarse de otra maniobra de engaño a los hermanos, ya que se trataba de tierras inútiles (playa y cenagales) además de una cantidad insuficientes” (EHLT). Este verdadero intento por desterritorializar a los comuneros demostraba cuán profundo era el desconocimiento

de los mandados del Ingenio respecto de la forma de vida de los kollas, sus prácticas trashumantes, sus experiencias cotidianas que los ligan tan estrechamente a su territorio. El intento de Tabacal ponía de manifiesto también la concepción utilitarista y economicista de sus empleados para con la tierra, en tanto recurso intercambiable como cualquier otro en la producción capitalista.

Cambios en las pautas de asentamiento: el establecimiento en la zona baja

Consciente de la creciente importancia de la zona baja para los kollas, el Ingenio intentó impedir su establecimiento definitivo. Un elemento que revistió gran importancia, tanto por las dificultades materiales que introdujo como por el valor simbólico que implicó, fue el llamado “portón”. Como señalase el Dr. Eulogio Frites, representante legal de los kollas, se trató de otro escalón en el ataque a los derechos humanos de los indígenas: “[...] agravándose la relación desde 1984, cuando empezó a cerrar los portones – 5 ubicados en el tramo de la finca en el camino de Orán a Humahuaca- impidiendo así la circulación de la economía natural de subsistencia de la Comunidad” (Momorándum de Eulogio Frites para información de los señores Senadores de la Nación, 1993).

El cierre de los portones, que significaba un cercenamiento a la libre circulación por un camino que desde tiempos del inca unía estos parajes con la zona de la Quebrada de Humahuaca, constituía, además, “[...] la presunta configuración de una serie de figuras penales, tales como usurpación, violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad, etcétera, los que se ventilaron ante el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación, doctor Carlos Alberto Herrera, con diversas presentaciones (acciones de amparo, servidumbres de paso, hábeas corpus, etcétera)” (DSCDN, Septiembre 30 de 1992, p. 4108).

El “portón” pretendía controlar todo movimiento de personas y objetos que ingresasen o egresasen de la finca. Estaba abierto desde las 7 hs. hasta las 19 hs., momento a partir del cual el portero cerraba el candado y nada ni nadie podía traspasar el cerco. Esta

restricción planteaba graves problemas a los comuneros y comuneras que tenían que trasladarse a Orán, y un retraso en el transporte podía significar dormir toda la noche a la vera del camino, soportando todo tipo de inclemencias climáticas: “A veces venían madres con chicos y tenían que estar hasta el otro día [...]” (Vicente Cruz).

En cuanto a lo material, el portón tenía dos finalidades principales. Por una parte, el portero era el encargado de impedir que los kollas sacaran sus producciones de la finca, ya que el Ingenio consideraba un robo incluso la recolección de frutales.

Cuando la fruta que sacaban a vender a Orán, nos quitaban... ahí había el portón de la administración antes de cruzar el río. Pero no por donde vamos ahora, era más adentro... ahí había un portón más abajo. Después han hecho el portón a donde vamos ahora. Más allá era el portón, y era bien cerrado el portón. Cerrado a cerco hasta allá, a la playa. Ahí estaba el portonero, ahí nos quitaban la fruta. Iban cargados, esa época sacaba Lamas. Había un tractorcito, no sé cómo. Entregaban las gentes en las quintas las frutas. El que pasaba se la quitaban a él. No lo dejaban pasar. De ahí para acá ha bajado la fruta, ya no han podido vender, la gente, hasta ahora (Venancia Soto).

La producción de frutales fue una de las formas en que las comunidades intentaron suplir los ingresos mermados ante la caída de la demanda de mano de obra para la zafra. Mediante la organización comunitaria se trató de hacer rentable la recolección de naranjas, pomelos, limas, etc., para llevar a mercados tan competitivos como el de Orán. Pero las políticas del Ingenio trataron de cortar de cuajo todo intento en ese sentido.

Con la organización juntamos camiones del Angosto y bajamos juntos, sacando el portón con candado y todo. Pero la policía caía en el mercado y nos sacaba las naranjas porque decía que pertenecía al Ingenio.

Incluso nos llevaron detenidos a la comisaría, y nos dejaron incomunicados (Pastor Quipildor).

El segundo objetivo primordial del portón era impedir el ingreso de materiales de construcción para el establecimiento de poblaciones en la zona baja.

Cuando había un portón donde había que mostrar todo lo que estabas pasando, la mercadería, los materiales de las construcción, todo lo que estabas trayendo. No querían que hicieran las viviendas estables, por eso no dejaban pasar bolsas de cemento y chapas de zinc (Mercedes Murúa).

El portero debía distinguir entre los materiales que tenían como destino San Andrés, lo que estaba permitido, y los que iban para la zona baja (Los Naranjos, Río Blanquito y Angosto). Gracias al conocimiento de los moradores de la zona, podía darse cuenta si iban para la zona prohibida, y en tal caso les impedía el ingreso o les confiscaba la carga.

[...] no nos dejaban pasar chapas ni cemento para acá [Angosto]. Para San Andrés, sí. Pero para acá nada para construir. Revisaban el camión, y teníamos que dejar todo ahí. Bajaba la gente, la carga y no permitía pasar (Néstor Canabire).

[...] no nos dejaban traer chapas, nada, nada para Naranjos. De Maroma para arriba que pase lo que quiera... no nos dejaban traer chapas, no nos dejaban traer mercadería, nos decían que teníamos que ir para el cerro. Si era para San Andrés, pasaba todo. Al último decíamos que todo era para San Andrés [risas]. No nos dejaban hacer nada (Flavia Contreras).

Para burlar el control del portero no bastaba con mentir sobre el destino final de los materiales, ya que en comunidades tan reducidas resultaba difícil que no trascendiera la finalidad real de las cargas. El que fuera posible el crecimiento de los núcleos urbanos

en las yungas se debió, en buena medida, a la complicidad del personal de dos instituciones que en principio podían ingresar mercaderías sin levantar sospechas: las escuelas y los centros de salud. Como señala la directora de la escuela de Río Blanquito:

En muchos casos yo pasé con la mercadería del comedor, con el tractor... abajo poníamos unas cuantas chapas y las tapábamos con mercadería del comedor. Con las bolsas de harina camuflábamos el cemento, sacábamos la harina y metíamos cemento adentro. Para poder ir haciendo los cimientos de las casitas. Cortar una madera... pero aún así tenía la amenaza permanente porque visitaba el administrador que tenía el Ingenio que vivía armado [...] Y yo me jugué que el gringo hasta podía meterme un tiro porque vivía con esa pistola ahí y sin embargo yo he pasado bolsas de harina camufladas así, ponía arriba el cartón de harina y adentro venían las bolsas de cemento, para que se hicieran las primeras casas aquí (Mercedes Murúa).

Este nivel de compromiso y solidaridad también se manifestó en la actitud que tomó el personal de los centros de salud:

Otra cosa es lo que hacíamos con la ambulancia del hospital, que la usábamos para entrar materiales de construcción. Y el Ingenio le hizo un juicio por contrabando al doctor Gentile, que era el jefe del hospital. Gentile era mi jefe, y yo le contaba todo lo que hacía. Y me apoyaba, y me ayudaba para que luchara. Estaba totalmente de acuerdo con la lucha de la gente. Cuando le hicieron una denuncia, lo denuncié públicamente, para que se sepa lo que pasaba acá adentro. El portón estuvo más de 15 años, pero nadie sabía (Néstor Canabire).

Esta situación de confinamiento y persecución era absolutamente ignorada por las autoridades y los medios de comunicación. Los dirigentes de las comunidades decidieron entonces trabajar para

hacer visible la situación para la sociedad salteña en general. Entonces provocaron un incidente policial que pusiera en primera plana la situación en que vivían.

Para sacar el portón era necesario ponerlo en público. Tiene que haber una causa, una denuncia. Pero la gente no se animaba. Y rentaron dos camiones fletados llenos de naranjas para hacer quilombo en el portón. Salieron de noche los camiones y nos juntamos para planear una estrategia. Levantamos el portón y pudimos pasar. Y empezamos a hacer un acta. El portonero nos quiso detener y no quiso firmar el acta. Nos fuimos a Orán y el portonero había avisado a la policía y al administrador. Y nos hicieron una denuncia por robo de naranjas. Y fuimos todos presos. Y ahí se hace público el problema, que era nuestro objetivo. Se descubre el portón, que dejaba a la gente dormir a la intemperie. Destapamos la olla de lo que hacía el Ingenio (Néstor Canabire).

En 1989 el Juez Badano de Orán ordenó, mediante sentencia, la apertura de los portones para garantizar el libre tránsito de personas y mercaderías, y la expropiación por parte del Estado de la porción de finca donde estaban instalados esos portones. No obstante, unos años más tarde (en tiempos de la primera caravana a la ciudad de Buenos Aires en 1993), el portón era denunciado en medios gráficos de alcance nacional. En la edición de Clarín del 23/09/1993 se señalaba que “[...] las comunidades collas no pueden llevar su mercadería para vender en Orán (fundamentalmente, naranjas) porque el Ingenio San Martín del Tabacal mantiene cerrados los portones que comunican con esa ciudad. Denunciaron que tampoco se les permite ingresar material de construcción e, incluso, alimentos”. Esta nota provocó que unos pocos días más tarde, en el mismo periódico, Tabacal aclarara que “[...] «en la propiedad hay tranqueras, como las hay en cualquier propiedad rural. En este caso y además de proteger la entrada de los intrusos, tratamos de salvaguardar el valor forestal que estas tierras tienen». Sin embargo,

dijeron que «la normal entrada de los pobladores jamás ha sido impedida por esas tranqueras.» (Clarín, 29/09/1993). La propia preocupación de Tabacal por desmentir el confinamiento de los pobladores en sus tierras es una señal de la importancia que el conflicto territorial kolla estaba adquiriendo por entonces. Más allá de las desmentida de la empresa, unos días más tarde, el diario La Nación, insospechado de profesar simpatías con las causas de los Pueblos Originarios, reconocía la existencia del confinamiento en sus propias tierras que “[...] los kollas fueron conminados a desalojarlas y se estableció alrededor de ellos una alambrada que les impedía salir a comercializar los productos que cultivan” (07/10/1993).

Creación de los ayllus en las yungas

Los testimonios de las comuneras y los comuneros kollas son coincidentes al señalar que a comienzos de la década de 1980 los lugares en los que se emplazan actualmente Río Blanquito y Los Naranjos, las poblaciones más numerosas de la ex finca San Andrés, no eran más que parajes carentes prácticamente de asentamientos permanentes. En el caso de Los Naranjos, en el corredor que lleva a San Andrés y más arriba a Queñoal, las familias que tenían viviendas permanentes no eran más que unas pocas y muy dispersas.

No había nada en Naranjos, no existía [...] Ahí había unos tres o cuatro arrenderos, cuando estaba Caprini (Venancia Soto).

En realidad la población de la zona se referenciaba en mayor medida en Queñoal, en la parte alta donde la población permanente y la infraestructura eran mayores en esa época.

Estábamos en el invierno aquí y en el verano estábamos en el cerro. Yo iba a Queñoal, de San Andrés más arriba, adonde está el campamento del gasoducto ahora, ahicito cerquita es mi casa. Ahí teníamos la escuela, que ha bajado para acá. Como

somos nacidos aquí, hacíamos la costumbre de antes de subir y bajar (Flavia Contreras).

Lo propio puede decirse de Río Blanquito, que a comienzos de los ochenta no contaba más que con la escuela y unas pocas casas precarias.

Y no había nada despejado aquí, sino que se sembraba en los desmontes, y era dispersado. Era monte todo (Vicente Cruz).

En la parte del monte la escuela se encontraba bien hecha, aunque lo que rodeaba a la escuela era totalmente monte. No había casas estables, sino todo muy precario de chapas de cartón, maderas, plásticos, taperas en muchos casos (Mercedes Murúa).

La escuela de Río Blanquito constituye un caso muy particular ya que se origina en un emprendimiento privado católico de fines del siglo XIX, para más tarde constituirse en el establecimiento de invierno que alternaba con Santa Cruz en verano. Las clases comenzaban dificultosamente los últimos días del mes de marzo en la zona alta de Santa Cruz, a 4000 metros sobre el nivel del mar, para ser completamente trasladada cuando condiciones climáticas de lo más duras hacían imposible continuar, a la zona baja, normalmente en los primeros días de junio. Son muchos los testimonios que dan cuenta de la rudeza de las condiciones en que se hacía el traslado, con dos días y noches de camino de extrema peligrosidad para las personas, animales y el mobiliario y los encerres de la escuela. Según recuerdos de los pobladores más antiguos de la zona la escuela se originó en un emprendimiento privado en torno al año 1890, que fue oficializada el 17 de septiembre de 1924 con el número 164 de Santa Cruz. El historial de la escuela señala las condiciones de precariedad extrema con que contaba la escuela casi medio siglo más tarde, cuando en 1974 se emplazó en la zona de Río Blanquito.

Como el local escolar del monte, que funciona de junio a noviembre estaba derruido, con grandes boquetes en

las paredes y el techo, según los vecinos había que hacer un local nuevo, por lo que solicitaron se trasladara del Río Grande (donde solamente tenían su asiento unas cinco familias) y quedaba muy lejos de todos los demás alumnos, al Río Blanco, donde se emplazaría el nuevo local, según el pedido del pueblo la dirección consiguió autorización del Sr. Eduardo Patrón Costas, y fue construida de palo a pique y caña de bambú, con techo de cartón viejo... con rendijas entre palos hasta de 25 cm., por donde había que luchar con los sapos, víboras, los perros que rompían las cañas y robaban carne y comestibles, a veces totalmente. Una sección funcionaba en ese rancho, la otra sección combinada funcionaba bajo los árboles. [Era una] lucha contra la intemperie, los animales, los mosquitos, las pulgas, las garrapatas, la tapera del edificio escolar [...]

(Memorial de la Escuela N° 664, pp. 4-5).

La comunidad, contando con la colaboración del Club de Leones de Orán (que aportó materiales de construcción y mano de obra calificada) y del personal docente, levantó un nuevo establecimiento de mayor solidez. Los chicos de la comunidad, cómo se puede apreciar en fotografías de la época, aportaban su trabajo trasladando desde el río arena, piedras, ripio y agua, para que más de un centenar de padres hiciera los trabajos de albañilería. Aún con las mejoras, la ausencia anual de casi siete meses de escuela y pueblo, hacía que cada nuevo comienzo representase un verdadero esfuerzo por poner en condiciones de habitabilidad las instalaciones. En 1983, ante las amenazas por parte del Ingenio de retener el ganado que se trasladase a la zona de yungas, la comunidad planteó que la escuela debería permanecer todo el ciclo lectivo en Santa Cruz. De esta manera podían cuidar sus animales sin abandonar a sus hijos solos en la zona baja. La escuela debió enfrentar esta situación delicada ya que no podía funcionar en el monte sin el trabajo cotidiano de la comunidad. Por esta razón y otras, como el cambio del personal directivo y docente, el inicio del

ciclo lectivo se hizo por vez primera en Río Blanquito el 29 de marzo de 1985. Esto marcó el abandono definitivo de la modalidad de alternancia de la escuela, y su arraigo permanente en las yungas.

Los orígenes de la escuela de Los Naranjos se vinculan con una necesidad de la comunidad, que al hacer la trashumancia con la hacienda no podía dejar solos a los chicos en el cerro, en Queñoal.

Los chicos estaban solitos, sin nadie que les lavara la ropa y los cuide, por eso se ha decidido venirse al lado de los chicos. Si se enferman lo llevaban al hospital sin que se sepa a qué hora, o si se han muerto. En cambio estando aquí cerquita lo llevaban a la casa, al ranchito que sea pero es la casa. Y otra cosa era por cuidar sus vaquitas, sus cosas (Elena Ramos).

No obstante estas diferencias en cuanto al origen de las escuelas de la zona baja, la centralidad que revistieron para la constitución de los asentamientos permanentes las transforman en similares núcleos de organización comunitaria.

Nosotros hemos tenido bastantes cambios en el aspecto educativo. Nos adaptamos de acuerdo a como iba el conflicto nuestro por la tierra. La escuela trashumante era de acuerdo a nuestro propio sistema de vida. Una parte en la parte alta y otra en la baja. Por el conflicto ese sistema se cambió, hizo que nos quedáramos solo en la parte baja, y los chicos desde que empezaban las clases hasta que terminaban estaban en la parte baja. Se apuntó al establecimiento de la escuela juntamente con el del ayllus (Avelino Palacios).

Los puestos sanitarios de las yungas se erigieron desafiando la prohibición del Ingenio y las dificultades de un ambiente por demás hostil. Sólo la voluntad y el compromiso de enfermeros y agentes sanitarios miembros de las comunidades hicieron posible su persistencia y permitieron atender precariamente la salud de sus poblaciones.

Cuando empecé a atender [en Río Blanquito] no había puesto sanitario, por eso atendía en la casa de mi tía. De eso va a hacer 30 años en agosto del año que viene. [...] Después atendí en la casa de mi abuela, luego viví debajo de un árbol, me hice una casa de madera. Vivía y atendía. Después cuando empezamos la lucha me hice mi casa. Cuando formamos la comisión del centro vecinal ya hicimos contrato con la municipalidad y nos consiguieron las chapas, para el centro sanitario (Vicente Cruz).

[...] de ahí hemos empezado a pasar el verano aquí [en Los Naranjos]. Mi marido, por empezar porque era enfermero. La gente no sabía qué hacer por las enfermedades, tan fiero que es el verano, era como que nos pusieran en el infierno. Mucho bicho, mucha víbora, toda cosa había en el verano. Nosotros teníamos terror, cuando empezaba a hacer calor nos íbamos para el cerro, y entonces la gente tenía miedo. Decían “allá en el monte no hay enfermero, no hay nada.” Y ahí no más el doctor dice que como aquí no más [en Queñoal] está cerca el enfermero de San Andrés, así que se quede en Naranjos. Hemos ido a Salta y le han hecho el traslado para acá. Así que he sido la primera que he pagado el pato aquí (Flavia Contreras).

Entonces, tanto el cumplimiento del año escolar completo sin mover a los alumnos a la parte alta, como el establecimiento de puestos sanitarios estables en las yungas, respondieron a decisiones estratégicas de la organización comunitaria kolla que pueden sintetizarse en el asentamiento definitivo en los poblados yungueños.

Para tener la posesión aquí se ha firmado un compromiso entre todos los pobladores. Firmaban si se quedan o no se quedan. Porque con calor y los mosquitos no era fácil quedarse permanente en Río

Blanquito. Pero había que quedarse para conseguir la posesión de las tierras. Para que el Ingenio no siga jodiendo. Si nos íbamos todos al cerro el Ingenio se posicionaba acá. El Ingenio hacía plantaciones en la parte baja, en Naranjos y San Andrés. En la zona del remanente de abajo (Vicente Cruz).

Pero nosotros nos aferrábamos cada vez más, porque si no hubiésemos luchado, hoy no estaríamos acá. Esa era la triste realidad. Inclusive en el año 86 nos han prohibido totalmente que bajemos acá. Era una presión porque los animales que bajaban eran para el Ingenio. Ante ese temor la gente puso las trancas. Y han muerto las vacas, las ovejas, un montón para el cerro. Los animales también iban y venían por años, y la misma gente ha tenido que dejar sus casas. Y los próximos años dijimos ¡no! Digan lo que digan vamos a bajar, venir con todo aquí. Era la parte más delicada, porque el Ingenio no quería ceder por nada. Nos ofrecía la parte alta, nos querían cambiar porque desalojemos la parte baja, y a nosotros no nos convenía. Porque la vida nuestra es subir y venir, ir y venir. Es nuestra forma de vida, sobre todo para la gente mayor (Cecilia Bolívar).

Los primeros que se animaron a quedarse todo el año en la parte baja debieron enfrentar los apremios y las amenazas de los “mandados” del Ingenio, que advertían sobre la “ilegalidad” de los asentamientos y las consecuencias penales que les cabrían a las comuneras y comuneros que persistieran.

Cada día nos venían a reclamar que nosotros no tenemos que hacer casa aquí. Que no teníamos que clavar ni las chapas, y que al rato que nos fuéramos no íbamos a sacar ni las chapas. Decían eso. La monja misma reclamaba... “Ahí no tienen que hacer casa, no sabés que los van a botar de ahí”. Se bota la mierda, a nosotros no nos van a botar. Eso se bota, a nosotros

no. No me van a botar porque yo soy de ahí, nací ahí (Flavia Contreras).

[...] hemos bajado aquí y dijimos hagamos pueblo, porque esto era todo monte. Había poquita gente que tenía casa acá, yo era mujer sola con mis hijos y me he hecho el rancho. Hemos dejado las casitas arriba cerradas y nos hemos venido. Y hemos trabajado noche y todo con las hachas, con los machetes, sacando el monte y tirando por ahí toda esa espina. Se han parado los ranchos y el Ingenio ha mandado al señor Jorge Vélez para que anote todas las casas. “¿Quién vive aquí? Va a ir preso porque se han metido sin orden, aquí están abusando de la tierra”. Y nosotros le decíamos que sí, y bueno. Que lo sepan si lo requieren, y que me lleven presa. Yo no voy a dar nada, y les he avisado a las otras mujeres y se han juntado en la cuesta. Si nos achicamos, ellos se iban a poner la bota más grande, y más se han venido. “Rete, lléveme preso, haga lo que...” y no nos ha llevado nada (Elena Ramos).

Venía el patrón a sacarnos fotos, porque no teníamos derecho a hacer nuestra casa. Nosotros la hicimos igual, aunque nos decían que iba a quedar para el Ingenio. ¡No importa! ¡Yo el día que me sacaran a la fuerza con el pico la iba a voltear! A seis familias nos llegó la cédula de desalojo, porque mejoramos la casa. Nos hizo la presentación el abogado. Porque era prohibido mejorar la casa, prohibido ingresar materiales. Antes teníamos nuestras casitas que eran ranchitos de palitos parados. Eran muy precarias las casas. Seis familias hicimos las mejoras desafiando lo que nos prohibía el Ingenio. Pero todas las familias estábamos unidas en esa lucha. Por mejorar las viviendas, con nombre y apellido, nos decían que nos iban a sacar. Mejoramos porque en época de verano hay muchos mosquitos... aparte queríamos hacer algo

mejor de lo que teníamos. Además nosotros no vivíamos tan juntos como ahora, sino dispersos. Pero nos vimos obligados a hacer algo más cercano a la escuela. Porque era más fácil para el administrador agarrarnos uno por uno. Decidimos organizarnos más cerca (Cecilia Bolívar).

Para evitar las coerciones del Ingenio los kollas decidieron seguir los consejos de sus abogados y fortalecer su presencia en torno a las escuelas, con viviendas que de a poco adquirieron la fisonomía de un pueblo rural como tantos otros.

Teníamos unos abogados más antes, Frites, más antes Armando Arias de Jujuy. Ese nos ha aconsejado mucho, que nosotros no subamos, que teníamos que hacer posición aquí. Nosotros teníamos que hacer posición porque sino no vamos a ganar. “Van a venir, van a ver que no hay nadie y van a poner trancas en Maroma.” Cortito, en seguida las van a poner (Flavia Contreras).

Diego Domínguez, que trabajó extensamente todo lo relacionado con la trashumancia en la finca, analizó estos cambios estratégicos de los asentamientos en términos de un proceso de *urbanización* que tuvo a su vez como consecuencia la *comunalización* de las yungas. La táctica efectiva de urbanizar tuvo consecuencias positivas en tanto redundó en el mejoramiento de las condiciones sanitarias (por ejemplo con la extensión de precarias redes de agua potable), y educativas (al facilitar la asistencia de maestros para las escuelas y mejoramientos en los establecimientos educativos, y permitir la creación de colegios polimodales en Los Naranjos y Río Blanquito). De alguna manera la contracara de esta situación fue que “La *comunalización*, que trajo la *urbanización* de los asentamientos de las yungas, produjo el desarrollo de una infraestructura que el Estado financia (escuela, puesto sanitario, registro civil, etc.), y que significa la existencia de miembros de las comunidades rentados cumpliendo una función pública. Esto

también fortalece el proceso de diferenciación entre los pobladores [...] (Domínguez, 2005b: 264). En este sentido, ya señalamos cómo los mejoramientos de los caminos de acceso a los poblados facilitaron la comunicación con la ciudad de Orán, permitiendo el traslado de personas con regularidad, y la introducción de mercancías de todos los orígenes y con todos los propósitos. Domínguez (2004) especifica las consecuencias que tuvieron esas transformaciones sobre la trashumancia en dos aspectos: cambios en el manejo del ganado y en el manejo de la agricultura. En cuanto al ganado señala que “[...] muchas familias ya no migran completamente al cerro, sino que permanecen en los asentamientos de selva, y es el jefe de familia quien traslada la hacienda, y luego regresa a la «parte baja». Incluso existen ya, casos de pobladores que han logrado «acostumbrar» sus animales a permanecer en la «parte baja» todo el año” (p. 62). En cuanto al manejo de la agricultura, señala la necesidad de proteger los cultivos de los animales que ya no se trasladan al cerro en verano, lo que introdujo el cercado de los campos de trabajo.

Las consecuencias de los asentamientos permanentes en la zona baja se hicieron vertiginosamente presentes en las vidas de los moradores, introduciendo cambios en su cotidianeidad que resultaron muy difíciles de asimilar sobre todo para las personas de mayor edad.

Nos cambió la vida. La gente más grande no se acostumbraba a vivir con más ruido y más cerca. Porque antes estaban más tranquilos, con sus animalitos. Era diferente, se veían cada tanto. Los animales estaban sueltos, podían cruzar (Cecilia Bolívar).

Las caravanas en el período

Desde aproximadamente mediados de la década del ochenta, las comunidades de la finca decidieron que era importante llevar sus reclamos fuera del territorio en disputa, e instalarlos ante las autoridades que los desoían. De esta manera, se hicieron una serie

de movilizaciones que tuvieron por destino tres ciudades fundamentalmente: San Ramón de la Nueva Orán, Salta y Buenos Aires.

A pocos meses de la instalación del gobierno democrático del Dr. Alfonsín en la presidencia de la nación, representantes de las comunidades kollas decidieron solicitar una entrevista con el gobernador Roberto Romero para llevarle sus demandas territoriales. Así organizaron una caravana desde la finca a la ciudad de Salta en febrero de 1984, en una época en la que resultaba verdaderamente difícil trasladarse por la crecida de los ríos.

Ahí organizamos las caravanas a Salta. Por Santa Cruz y Humahuaca. A ver al Gobernador... no teníamos plata para hospedaje, llevamos queso, mote, charque, para comer ahí (Vicente Cruz).

Mucha gente fue de aquí caminando, a caballo, hasta Humahuaca, y de ahí a Salta en micro. Nos presentamos ante el gobernador, hicimos la presentación de la lucha por las tierras al gobernador Romero. Ya con el doctor Arias. Se enteran unos cuantos periodistas, y nos quedamos un par de días... (Néstor Canabire).

Romero pudo advertir desde muy temprano lo que sería prácticamente una constante durante su gobernación, es decir los reclamos y presentaciones de los kollas para que se les restituya la propiedad legal de sus tierras.

El gobernador Romero nos recibió diciéndonos que qué hacíamos ahí, qué teníamos que pedir... y Arias empezó a exponer las leyes y los artículos. Es que nos querían trampear no más. Empezó a cambiar de cara y nos empezó a escuchar, a respetar. Fuimos a la cámara de diputados y también se expuso el problema (Néstor Canabire).

De esta forma, dejaron instalado un tema que volvió con mucha más fuerza cuando en 1987 se intentó cerrar las escuelas de la zona

baja, como una forma de expulsar a los kollas de las yungas. Como ya hicimos referencia anteriormente, en marzo de ese año la persistencia y la movilización de las comunidades ante el mismo despacho del gobernador, logró el compromiso de la reapertura de la escuela de Los Naranjos y permitió que las de Angosto y Río Blanquito continuaran en funcionamiento. Más allá de las promesas de Romero de encontrar una solución definitiva a sus demandas, la conflictividad continuó deslizándose en una pendiente cada vez más peligrosa.

En el mes de marzo de 1989 integrantes de las comunidades de la finca, coincidieron con sus hermanos de finca Santa Victoria y finca Iruya para realizar en Orán las “Segundas Jornadas por la Tierra”. “El documento final, producto de este encuentro, solicitaba la expropiación de las tierras que ocupaban desde antes de la conquista y fue enviado a la Legislatura de Salta. Al mes siguiente cuando el mismo se estaba tratando, un grupo de habitantes de la FISA [sic] marchó a esa ciudad para solicitar la expropiación de 15.000 hectáreas de la misma” (García Moritán, 2007: 241).

Es decir que desde Orán se trasladaron a la ciudad de Salta, para exigir que la Legislatura provincial se expida sobre la expropiación de las tierras de la zona baja de la finca, que les permitiera seguir con su modo de vida comunitario.

Con fecha 16 de abril del corriente año [1989] se forma y sale una caravana compuesta por pobladores de esta zona con destino a la ciudad de Salta, con el objeto de reclamar por medio de manifestaciones ante el gobierno provincial la entrega de las tierras que habitan más de un siglo, y no consiguen que se las adjudiquen (Memoria de la Escuela N° 664, p. 133).

Nuevamente los resultados no fueron los mejores, y retornaron al territorio con poco más que promesas. Como señalara el periódico ECO del Norte: “Lo único que consiguieron entonces fue regresar a sus hogares con problemas de salud y sin respuestas” (14/09/1993).

El 23 de agosto de 1992 un grupo de comuneros kollas se trasladó nuevamente a Orán para reclamar el cumplimiento de sus

derechos territoriales, y en particular exigir la remoción del portón que les impedía trasladarse libremente por la finca. Como señalara un medio de prensa su objetivo era efectuar el reclamo por la falta de los títulos de propiedad de las tierras, ante las autoridades municipales, provinciales y nacionales. En esa oportunidad los dirigentes kollas citaban una serie de medidas tomadas por el Ingenio que, ante la carencia de la titulación de su tierra, los sometía a la “[...] falta de libre tránsito, amenazas de desalojo de sus lugares de asentamiento, la prohibición del uso de la tierra y del mejoramiento de la vivienda y edificios públicos” (ECO del Norte, 24/08/1992).

Sin lugar a dudas, la movilización del mes de septiembre de 1993 a la ciudad de Buenos Aires fue la que mayor esfuerzo demandó y, de alguna manera, se constituyó en un hito que condensó muy bien las luchas libradas hasta entonces.

El día trece de septiembre la comunidad toda se dirige hacia Orán para realizar una caravana a Buenos Aires y peticionar ante las autoridades la entrega de las tierras cuya lucha data de hace muchos años. Las familias en su gran mayoría llevan a sus hijos por lo que la escuela queda con una asistencia muy baja durante dos semanas (Memoria de la Escuela N° 664, p. 164).

Como señala Carlos Reboratti (1998), esta caravana marcó la entrada en la historia pública nacional de los kollas de ex finca San Andrés. De alguna manera la caravana tenía dos objetivos simultáneos: en términos generales, la movilización kolla se inscribía en los reclamos indígenas por la reglamentación y el efectivo cumplimiento de la ley N° 23.302 de “Política indígena y apoyo a las comunidades indígenas” (a la que nos referiremos más adelante en extenso).

Y en el 93 nos dirigimos a Buenos Aires, ya con 400 personas. Había una ley aprobada, la 23.302 pero nos decían que era inconstitucional, no estaba respaldada por la Constitución. No se podía oficializar esa ley, nos

decían. Estuvimos 32 o 36 días en la plaza de los dos congresos [...] (Pastor Quipildor).

En términos particulares, la caravana kolla exigía la aprobación de la ley de expropiación de la zona de yungas de la ex finca San Andrés. La presencia simultánea de varias delegaciones indígenas en la ciudad de Buenos Aires hizo que la prensa “nacional” decidiera darle algún lugar entre sus preocupaciones periodísticas. El diario La Nación del 02/10/1993 señalaba que “Los ministerios de Salud y Acción Social y de Interior firmaron ayer un acta-acuerdo para tratar los planes de adjudicación de tierras a las comunidades indígenas, según lo previsto por el artículo 3 del decreto 155/89, reglamentario de la ley 23.302”. Para el tradicional periódico el problema de mayor urgencia era la adjudicación de tierras para los “aborígenes” del lote 55 y 14 de Rivadavia, para los “collas” de Orán y para “diversas comunidades indígenas” de El Impenetrable chaqueño. Los motivos de la preocupación de la administración de Menem por la cuestión indígena se deslizaban en las ediciones del 5 de octubre de Clarín (que señalaba que la intervención estatal buscaba “[...] evitar conflictos sociales de carácter intra o interétnico y promover la cooperación entre los distintos grupos comunitarios como manera de superar históricos conflictos”) y Página 12 (“En lo concreto, se propicia un acuerdo en el conflicto por el reclamo de los kollas”).

En cuanto al problema específico de las comunidades de San Andrés, el senador por la provincia de Salta Julio San Millán señalaba que “El primer antecedente data de 1989, cuando los diputados Floro Bogado, Normando Arcienaga, David Casas, Roberto Romero, Saturnino Aranda, Héctor Dalmau, Fernando Paz, Luis Giacosa, Eduardo González, Félix Ríquez y Raúl Rabanaque, presentaron un proyecto de ley. Este proyecto no llegó a ser tratado por la Cámara de Diputados, y finalmente caducó. Fue posteriormente reproducido por el diputado Arcienaga por la provincia de Salta, pero tampoco tuvo la suerte de ser tratado por la Cámara de Diputados y se operó su caducidad. Finalmente, otra reproducción de ese proyecto, realizada por los diputados por Salta Marcelo López Arias y Eliseo Barberá, fue aprobada en la última

sesión ordinaria de 1992” (DSCSN, Octubre 6 de 1993: 3537-3538). Efectivamente, el 30 de septiembre de 1992 la Cámara de Diputados de la Nación había aprobado por unanimidad el proyecto de ley (expediente 1.873-D-92) presentado por los diputados Eliseo Barberá y Marcelo López Arias para expropiar aproximadamente 15.000 hectáreas de la zona de yungas de la Finca San Andrés y adjudicarlas en propiedad a los indígenas kollas. Con media sanción el proyecto ingresó al Senado de la Nación donde fue “cajoneado”, demorando su definitiva resolución. Como señalara la prensa salteña de entonces “En el Senado de la Nación, más precisamente en una de las comisiones que está presidida por el senador Julio Argentino San Millán, se encuentra la ley con media sanción de Diputados, esperando la sanción definitiva” (ECO del Norte, 14/09/1993). Ese mismo periódico daba algunas pistas para entender la demora: desde la oposición se acusaba al diputado San Millán de trabar la ley por compromisos con Tabacal. Estas sospechas fueron las que motivaron una nueva caravana para presionar a los legisladores que en Buenos Aires hacían dormir al proyecto de expropiación el sueño de los justos. Como precisaba por entonces Página 12 “Si no es tratado antes de la finalización de las sesiones ordinarias –el 30 de este mes- el proyecto, que ya cuenta con media sanción de Diputados, caducará” (22/09/1993).

En esta oportunidad fue la Plaza de los Dos Congresos el escenario en el que durante más de un mes trescientos kollas acamparon día y noche para lograr que el Senado de la Nación apruebe la ley de expropiación¹⁹.

¹⁹Los kollas de San Andrés coincidieron en su reclamo con pobladores wichi de Santa Victoria Este que pedían la adjudicación de sus tierras de los lotes 55 y 14. Los medios gráficos de Buenos Aires informaron sin mucho rigor periodístico sobre el acampe “aborigen” en Congreso, confundiendo a menudo actores y demandas (Reboratti, 1998: 176). Por caso en la edición de Clarín del 29/9/1993 se publicó bajo el título “Sábado en el Congreso” una foto del escritor, en cuya bajada se ignoraba por completo a los kollas y, en cambio, se señalaba su apoyo a los “26 aborígenes wichi”. No obstante, en la foto se ve a Sábado secundado por dos mujeres, una de las cuales es una reconocida dirigente kolla de Los Naranjos. Similares equívocos aparecieron en las ediciones de Página 12 del 28 y 29 de septiembre, y del 3 y 14 de octubre de 1993.

Los senadores nacionales oriundos de la provincia de Salta eran los apuntados como los de mayor responsabilidad por no dinamizar el tratamiento de la ley. “Hay quienes sostienen que la responsabilidad principal en la solución de este problema la tienen hoy, más que nunca, los senadores por Salta Julio Argentino San Millán y Juan Carlos Romero” (ECO del Norte, 14/09/1993). Las mismo estado de sospecha habitaba el contingente de manifestantes kollas, y colaboró para que la rabia por la dilatada expropiación los llevara hasta los límites de la violencia física.

Lo que ahí estaba mal era el Romero, que era senador por la provincia de Salta. Una noche casi le han volcado el auto [risas], porque no quería firmar la expropiación en la sesión. Barberá, el abogado, nuestros representantes han entrado a la sesión, y han salido llorando muertos de bronca. Mi hermana entró, la Flavia. Ya eran como las 3 de la mañana y nosotros todos en la plaza, paraditos. Y Romero sale a dar una vuelta con el auto, y vino a decir que ahora no se pudo, pero lo lograremos en la próxima sesión. ¡¿Cuándo?! Era como en diez días la otra sesión. Nosotros le dijimos: usted con ser de nuestra provincia, por qué no lo firmó. ¿Por qué? ¿Cuál ha sido el motivo? Y se reúnen todos nosotros así, las mujeres, y al auto: ¡ta, ta, ta! Le han pegado una golpeada, le iban a volcar el auto. ¡Así se le abrían los ojos a Romero! (Clara Contreras).

El senador Juan Carlos Romero, hijo del histórico gobernador Roberto Romero, se defendía diciendo que “No es cuestión de hacer demagogia con esto. Es un tema que hay que estudiar a fondo” (Página 12, 10/10/1993). Un año de trabajo parlamentario había sido insuficiente para que él se hiciera cargo de un proyecto que sin duda afectaba al corazón de su electorado provincial. Romero se defendía desde su banca: “[...] podríamos haber intentado apresurar la sanción de este proyecto durante las últimas sesiones de septiembre: pero hemos preferido que las comisiones intervinientes

agotaran todas las instancias y estudiaran los informes [...]” (DSCSN, Octubre 6 de 1993: 3539).

Como señalamos, la presencia indígena en Buenos Aires hizo que los medios periodísticos gráficos de distribución nacional depositaran en ellos, por un momento, cierta atención. En este sentido, la demora en la sanción de la ley de expropiación fue indicada en varias ediciones de Clarín (23 y 29/09/1993), La Nación (01 y 02/10/1993) y Página 12 (22 y 24/09/1993), comentando incluso las dudas que los kollas depositaban en las intenciones de algunos senadores. “«No me presionen», pidió el senador salteño Julio San Millán (PJ), a una delegación de los 200 kollas [...]”, que era señalado como el responsable de no acelerar la aprobación “[...] pese a los meses que lleva de espera y, fundamentalmente, al riesgo de que la sanción pierda su vigencia si no es tratada antes del fin de las ordinarias” (Clarín, 23/09/1993). El senador Juan Carlos Romero (que ya se encontraba en carrera para alcanzar la gobernación de Salta, que mantendría por tres períodos consecutivos entre 1995 y 2007) desmentiría oportunamente estar presionado: “Quiero aclarar que de ninguna manera nos hemos sentido presionados, porque, como salteños, hemos venido buscando solución a este tema desde hace muchísimos años” (DSCSN, Octubre 6 de 1993: 3539). Romero aprovechaba la ocasión para destacar que bajo el gobierno de su padre, y sus seguidores, los indígenas salteños habían obtenido tierras en propiedad. En tren de rescatar de las críticas periodísticas su imagen de político comprometido con los kollas, enfatizaba: “[...] quiero expresar mi reconocimiento por la paciencia que durante la espera han tenido nuestros conciudadanos habitantes de los campos en cuestión, quienes con gran esfuerzo se han trasladado a Buenos Aires para acompañar este proceso de sanción del proyecto de ley” (DSCSN, Octubre 6 de 1993: 3539).

El presidente Carlos Menem, inmerso por entonces en su proyecto de reforma constitucional que lo habilitara a presentarse como candidato a la reelección presidencial, decidió prorrogar las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación permitiendo que el plazo de la ley de expropiación se dilatara un poco más. Por

entonces se señalaba el 13 de octubre como el día del tratamiento definitivo. Los kollas decidieron entonces pedir una entrevista personal con Menem para acelerar los tiempos y asegurar los resultados. “Los kollas se movilizaron hacia la Casa de Gobierno para pedir una audiencia con el presidente Carlos Menem y solicitarle la demorada puesta en marcha del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas” (Página 12, 24/09/1993). Finalmente, el lunes 4 de octubre de 1993 los kollas pudieron llevar ante el mismo presidente de la nación sus reclamos ancestrales en el Salón Blanco de la casa de gobierno. Como en el malón de 1946, casi cinco décadas más tarde, volvían a entrar en la sede del poder político nacional, con similares reclamos y renovadas esperanzas. Con su estilo campechano, el primer mandatario riojano escuchó las demandas y se comprometió personalmente a aceptar los engranajes legislativos para que la expropiación se hiciera en forma inmediata. “El presidente Carlos Menem dijo que impartió «instrucciones terminantes» a sus colaboradores para impulsar «el reconocimiento de la titularidad de sus tierras» [...] Concedor de las muchas trabas sufridas por los kollas para legalizar la posesión de 15.000 hectáreas en Salta que pertenecen a la familia Patrón Costa, el presidente aseguró: «Yo, cuando prometo algo, lo cumplo»” (Página 12, 06/10/1993).

Como resultado del acampe de casi un mes, de la presión sobre los senadores y las gestiones que en la cámara alta llevó adelante el abogado de las comunidades Eulogio Frites, y la intervención de Carlos Menem, en la sesión del 6 de octubre de 1993 fue aprobada la ley N° 24.242/93. “La Cámara de Senadores aprobó una ley que determina la expropiación de 15 mil hectáreas en el departamento de Orán, en Salta, para adjudicárselas a la comunidad aborigen Kolla, radicada allí” (La Nación, 07/10/1993).

Ahí logramos hacer aprobar la ley, por esas 19.000 ha. Aquellas (las 70.000 ha de la parte alta) ya supuestamente las teníamos, la provincia tenía la obligación de hacer la transferencia de los títulos a nosotros. Nos retiramos pensando cómo iba a ser el proyecto de expropiación, porque era una de las

primeras tierras comunitarias, que ocupan comunidades indígenas... que pueden obtener sus títulos. Ningún indígena tenía derecho... la ley la hicieron los diputados, el doctor Frites fue uno de los autores de la ley... nos volvimos más tranquilos, con una ley en la mano que habíamos hecho aprobar (Pastor Quipildor).

Con una sensación de victoria y con las marcas de una larga estadía fuera del territorio, las comunidades volvieron a su provincia. La experiencia de largos años de lucha les había enseñado a desconfiar, y que una ley era sólo un principio de solución, que su efectivización no estaría desprovista de nuevos contratiempos y bloqueos que el Ingenio interpondría en complicidad con los funcionarios estatales.

Casi dos años después de la sanción de la ley N° 24.242/93, y ante el peligro de su caducidad por no realizarse la mensura del predio, ni el depósito correspondiente, las comunidades decidieron volver a movilizarse hasta Buenos Aires. Si no se efectivizaba el pago antes del 6 de octubre de 1995 “[...] la expropiación queda anulada y la ley pasa a ser letra muerta” (Página 12, 02/09/1995). En consecuencia, a finales de agosto de 1995 unos 200 kollas de la comunidad acamparon en Plaza de Mayo para exigirle al todavía presidente Carlos Menem el cumplimiento del compromiso asumido de saldar la expropiación” (El Tribuno, 08/09/1995). Nuevamente la prensa nacional se hizo eco del reclamo kolla, con la misma imprecisión de dos años antes: “Unos 500 indios kollas de distintas poblaciones salteñas protestaron ayer frente a la Casa Rosada reclamando que se cumpla la ley que autorizó a devolverles sus tierras, 19 mil hectáreas que se encuentran en Orán e Iruya” (Clarín, 02/09/1995).

Efectivamente, el llamado 2° *Malón de la Paz Pueblo Kolla de Orán e Iruya, Salta en Plaza de Mayo*, constituyó una movida conjunta entre representantes de la finca San Andrés y de finca Santiago (vecina a la primera), cada comunidad con sus reclamos territoriales particulares. El 29 de agosto la delegación, acompañada

por el abogado Frites, logró entrevistarse con el Ministro del Interior Dr. Carlos Corach quien se comprometió a propiciar el depósito del dinero dentro de los siguientes dos días. Luego de ese plazo, el 1 de septiembre:

[...] entre el Secretario del Interior D. Alberto J. B. Iribarne y la Subsecretaria de Relaciones con la Comunidad, D. Alejandra Oviedo, en representación del Gobierno nacional, asumen el compromiso de efectuar el depósito judicial requerido para el cumplimiento de lo establecido en la ley 24.242 de Expropiación de Tierras a favor de las Comunidades Aborígenes del Pueblo Kolla de Orán, Salta. Dicho depósito se efectuará a la brevedad y antes del plazo de expiración de la ley. Esta manifestación se hace con la presencia de David Ontiveros, Anastasio Vilca Condorí, Pastor Quipildor, Festo Chauque y Adolfa Canaviri. Fdo.: Alberto Iribarne – Alejandra B. Oviedo – Secretario del Interior y Subsecretaria de Relaciones de la Comunidad (Memoria de la marcha de 1995).

Más allá de este compromiso, la caravana no fue disuelta y sus dirigentes decidieron seguir de cerca los procedimientos administrativos para que se hiciese efectivo el depósito. Así consiguieron que el Secretario de Desarrollo Social Eduardo Amadeo firme el 4 de septiembre la resolución 2.724, por la que se ordenaba el depósito de \$822.000 y el inmediato juicio de expropiación ante el Juzgado Federal de Salta. Con esta resolución en su poder la caravana faculta a sus representantes a trasladarse a Salta con los abogados de la Secretaría de Desarrollo Social, para presentar la demanda ante el Juzgado Federal a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa: “Estado Nacional (Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación) c/Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A. por Expropiación – Expte. 4.053-95 del 7-9-95”.

La desconfianza de los indígenas en el compromiso de las mismas autoridades nacionales que habían incumplido su palabra

anteriormente, hizo que el entonces Defensor del Pueblo de la Nación, Dr. Jorge Maiorano interviniera amenazando con presentar un recurso de amparo para hacer efectiva la expropiación, si no se resolvía el trámite de manera inmediata (Clarín, 02/09/1995; Página 12, 02/09/1995). Según las fuentes periodísticas, el Ministerio de Economía no preveía en su presupuesto partidas destinadas a cumplimentar la indemnización para Tabacal. “Ante el incumplimiento de la expropiación, Maiorano efectuó la recomendación al jefe de Gabinete, Eduardo Bauzá, de que «se arbitren las medidas a fin de concluir el proceso expropiatorio y la adjudicación en propiedad a las comunidades indígenas». Además, el ombudsman remitió las actuaciones al procurador general de la Nación, Ángel Agüero Iturbe, para que se investiguen las responsabilidades penales del caso, ya que «los incumplimientos en que incurrieron distintos organismos nacionales podrían configurar delitos de acción pública». En la misma presentación, Maiorano denunció además que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas «es un sello, no tiene peso jurídico ni cuenta con la estructura y el presupuesto necesarios»” (Página 12, 02/09/1995).

Recién cuando el Dr. Frites exhibió en Plaza de Mayo la boleta de depósito de la tasa judicial y la certificación del Banco de la Nación, la caravana se dispuso a retornar a su territorio, en cinco ómnibus que el Estado nacional puso a su disposición para asegurar su repliegue efectivo.

Todo lo que rodeó la caravana de 1995 sirve para analizar el grado de organización en la lucha que ya por entonces tenían los kollas de la ex finca San Andrés. Sin dudas esa coherencia fue decisiva a la hora de posicionarse en la disputa territorial en una arena que siempre le fue adversa.

Constitución de la Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT)

Los cambios que venimos señalando, impulsados por las pretensiones de Tabacal de reconvertir la finca para ponerla en línea con su nueva estrategia productiva, motivaron también la

conformación de distintas instancias de participación y representación política del pueblo kolla. Como señala Domínguez (2004), de alguna manera confluyó la sensación de vivir bajo situación de amenaza constante, con un contexto propicio, tanto a nivel nacional como internacional, para la instalación de demandas territoriales. Sin lugar a dudas, la vuelta de la democracia fue percibida como una oportunidad favorable para la emergencia de discursos de los sectores populares, y un cambio relativo en las relaciones de fuerza entre éstos y los sectores dominantes. Como señalan Gastón Gordillo y Silvia Hirsch (2010), en democracia se abrieron espacios para el surgimiento de nuevas formas de militancia de los Pueblos Originarios, que con el correr de la década fueron las que impulsaron demandas específicas, como la creación de un corpus de derecho indígena a nivel nacional. En el plano internacional, durante los años ochenta, confluyeron los discursos sobre la defensa del medio ambiente y la llamada “emergencia indígena”. Debemos al antropólogo chileno José Bengoa (2000, 2003 y 2009) la caracterización del proceso que, en el último cuarto del siglo XX, instaló en la agenda política internacional a los movimientos indígenas. La eclosión o emergencia de lo étnico tuvo para Bengoa ciertas características fundamentales; en primer lugar la importancia que fue adquiriendo la demanda de reconocimiento, que interpela a los Estados y sociedades latinoamericanas, y que es resignificado actualmente en términos de sociedades multiculturales y multiétnicas; por otra parte señala el “etnoecologismo” o la “ecoetnicidad”²⁰, que es el encuentro del ideario ecologista con las prácticas ancestrales indígenas de respeto y reciprocidad con la tierra, y la alianza estratégica entre ambos grupos; otro componente importante de la emergencia indígena es la aparición de un “panindigenismo cultural” que implica un lenguaje común mediante el cual los movimientos comparten conceptos y términos, producto de préstamos culturales e intercambios; finalmente se habría

²⁰ Hace más de veinte años Víctor Toledo (1992) dio cuenta del encuentro entre campesinos, indígenas y ecología, destacando la potencialidad política de dicha perspectiva superadora.

consolidado una identidad cultural reinventada, en tanto los indígenas “[...] han modernizado su discurso tanto para mirarse ellos mismos, como para dialogar con la sociedad mayor. Esa modernización proviene de las nuevas condiciones en que viven los indígenas, en especial el mundo urbano y su relación cada vez más fluida con el campo” (Bengoa, 2000: 134).

Las comunidades kollas de la finca San Andrés se empezaron a organizar políticamente en este nuevo escenario. Los testimonios dan cuenta de la confluencia de dos movimientos: uno desde las propias entrañas del territorio, encarnado sobre todo en las personas mayores que resistían; otro desde las zonas urbanas, con los jóvenes que luego de vivir un tiempo fuera de su pago, volvían con nuevas ideas y experiencias. “Así, en el cruce de los jóvenes y los viejos, se inicia la coordinación de acciones entre los cuatro asentamientos o «comunidades» de la Finca para lograr la propiedad de la tierra. Se forma entonces un primer núcleo de trabajo compuesto por jóvenes, que luego se convertirán en los dirigentes de las «comunidades» agrupadas, parten las consignas que se materializan en un primer encuentro de 800 campesinos Kollas en la Finca, en el año de 1983” (Domínguez, 2004: 44).

A pesar de contar con condiciones menos desfavorables, los primeros pasos fueron muy duros, ya que el Ingenio mantenía un ascendente sobre la población que aún no mostraba grietas significativas. Por caso, las personas mayores de la ex finca pagaban sus arriendos al precio de pasar privaciones, que a la vista de los más jóvenes eran insoportables.

Los abuelos no se oponían, hacían lo que decían e iban a pagar a Orán (Vicente Cruz).

[...] yo quería volver al Angosto, porque me había quedado grabado lo que había visto y quería defender. Pero no sabía cómo hacer para defender esto [...] había mucho miedo del Ingenio, y nadie quería hablar una palabra contra el Ingenio (Néstor Canabire).

Son diversos los relatos que hablan del momento fundacional, de los primeros atisbos de organización comunitaria. En general coinciden

en ubicarlos en los primeros años de la década de 1980, tanto en Orán como en los entonces caseríos de la finca.

En diciembre de 1982 fue la primera reunión de Blanquito. Vino un dirigente de San Andrés, me acuerdo que estaba lloviendo. Montado en su mula, nos dijo que nos teníamos que organizar. Nos dijo que tenemos que hacer algo, porque el Ingenio nos va a sacar a todos. Entonces convocamos a más gente y el 8 de diciembre 1982, éramos doce o trece. Hablamos sobre lo que hacía el Ingenio, y que no íbamos a pagar el arriendo (Vicente Cruz).

En Orán nos juntamos Arias, Reinaga, y todos los que vivíamos allá, y de ahí comienza la primera reunión donde nos enteramos de las leyes y de que se puede hacer la gestión por la tierra. Arias nos asesora y se ofrece para representarnos. Se juntó la paisanada y se decide hacer un recurso de amparo, porque muchos ya habían firmado los contratos. Esto era diciembre de 1983. Y cuando yo veo que se podía hacer algo, que había leyes que nos amparaban, he decidido poner techo para que se juntara la gente, para ir al frente. Fue importante Reinaga, porque él nos hace conocer a Arias, que ya trabajaba con estos temas. Se hace la reunión en Orán y al otro día se presenta el recurso de amparo por los contratos, que el Ingenio había hecho firmar por cinco años de arriendo (Néstor Canabire).

Se levantó don Lázaro Tolai, que fue a Buenos Aires. Dijo sigamos la lucha, si estaba tan fácil aquella vez [en los cuarenta], y por qué no lo vamos a poder lograr ahora. Formamos ya las comisiones, hablamos al abogado Arias, de Humahuaca, y él no quiso hacerse cargo. Era como si él tenía miedo [...] después conocimos al abogado Frites. Él nos dio mucho, mucho ánimo. Él estaba muy seguro que nosotros vamos a lograr. Y así hemos seguido (Clara Contreras).

Entonces surgieron asambleas, juntas y centros vecinales, que fueron las primeras formas de organización política de las comunidades para llevar sus demandas ante el poder político provincial y nacional en mucho tiempo. Los centros vecinales constituyeron una embrionaria forma de organización comunitaria de base, en los que los kollas comenzaron a definir sus propias normas de cooperación y convivencia, sus iniciativas comunitarias, sus estrategias de lucha, etc. Como señala Domínguez: “Han sido los «centros vecinales», y son ellos aún, la fuente del proceso de «comunalización» existente en la Finca, que es aún activo y dinámico. En las actuales condiciones de los Kollas, los «centros vecinales», aunque tengan figuras de autoridad establecidas en torno de liderazgos personales o conflictos de poder en su interior, mantienen en una medida importante su capacidad instituyente - creadora- de (re)definir qué es y que no es «comunidad», y sobre todo, de seguir reflexionando y creando autonomía: en el sentido de gestar las propias normas de convivencia y cooperación” (Domínguez, 2004: 65).

Estas primeras formas de organización de tipo local (ya que cada ayllu cuenta con un centro vecinal) confluyeron en torno a la necesidad de constituir un nucleamiento que incluyera a la totalidad de los kollas de la ex finca. Como ya señalamos, tanto en las disputas por evitar el arrinconamiento en la zona alta del territorio mediante la donación en 1986, en la resistencia al cierre de la escuela de Los Naranjos al año siguiente, en las caravanas a Orán, Salta y Buenos Aires, en los enfrentamientos con el portón, etc., las comuneras y comuneros fueron gestando en las luchas una unidad percibida en términos de fortaleza. La lucha por la defensa de su territorio los fue convocando más allá de sus particularidades locales. En 1994 se creó, bajo la forma de asociación civil, la Asociación Comunitaria Tinkunaku que se transformaría, cuatro años más tarde, en la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT).

Yo luché para conseguir la personería legal para los centros vecinales, pero no se pudo. Después dejamos de ser centro vecinal y pasamos a hacer consejo

comunitario con una persona jurídica única que es Tinkunaku. Antes era asociación, era provincial y privado. Después lo cambiamos a Tinkunaku, cuando con la ley 23.302 le tenían que dar las personerías jurídicas a las comunidades indígenas. Cuando esa ley se puso en vigencia, tramitamos la personería nacional de Tinkunaku en el INAI (Néstor Canabire).

Como se precisa en el testimonio, la ley N° 23.302 “Política indígena y apoyo a las comunidades indígenas” (sancionada en 1985) tenía como objetivo, entre otros, el “[...] reconocimiento de la personería jurídica a las comunidades indígenas radicadas en el país”. En su Artículo 2 define lo que considera comunidad indígena: “[...] conjuntos de familias que se reconozcan como tales por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el territorio nacional en la época de la conquista o colonización e indígenas o indios a los miembros de dicha comunidad”. Esto introduce el autorreconocimiento, la autoafirmación como comunidad indígena, como una de las pautas fundamentales a la hora de ser reconocida por el Estado, pero deja en manos de él la potestad de concederla o negarse a hacerlo. Continúa dicho artículo señalando que “La personería jurídica se adquirirá mediante la inscripción en el Registro de Comunidades Indígenas y se extinguirá mediante su cancelación”. Es decir que el Estado puede dar y puede quitar, puede reconocer y puede desconocer a una comunidad de acuerdo a una serie de requisitos: “La inscripción será solicitada haciendo constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran y su actividad principal, la pautas de su organización y los datos y antecedentes que puedan servir para acreditar su preexistencia o reagrupamiento y los demás elementos que requiera la autoridad de aplicación. En base a ello, ésta otorgará o rechazará la inscripción, la que podrá cancelarse cuando desaparezcan las condiciones que la determinaron” (Artículo 3). De esta forma la ley asimilaba a las comunidades indígenas a otras formas de asociación civil como las cooperativas y las mutuales, en cuyo caso las

relaciones entre sus miembros se regirían por las mismas disposiciones legales.

La reforma constitucional de 1994 cambió en buena medida esta situación, ya que el nuevo texto constitucional ordena (en el Artículo 75, inciso 17, al que ya hicimos alusión) reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, reconociendo la posesión y propiedad de sus tierras, garantizando derechos a su identidad y a recibir educación bilingüe en las escuelas, entre otros. Además, introduce un cambio importante por cuanto las personerías jurídicas de las comunidades ya no serían “otorgadas” por las autoridades estatales, sino “reconocidas” como parte de la preexistencia de los Pueblos Originarios con respecto al Estado argentino. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), creado también al amparo de la ley 23.302, es el organismo oficial encargado de inscribir a las comunidades indígenas en su registro, pero ya no posee la potestad de reconocerlas. Como sostiene Carrasco (2000) la reforma constitucional de 1994 dio por tierra con los requisitos para el reconocimiento, porque se reconoce una nueva personería jurídica para los indígenas por el simple hecho de (pre)existir. “En el derecho argentino existen dos clases de personas jurídicas: pública (los Estados provinciales y municipales, las universidades y la iglesia católica) y privada (asociaciones civiles constituidas con un propósito). Las primeras no son otorgadas por ley sino reconocidas. Esto quiere decir que se trata del simple reconocimiento de un hecho que existe y se da en la realidad, no teniendo el Estado ningún otro poder [...] Está claro que la voluntad de los constituyentes al reconocer la personería jurídica de la comunidad indígena ha sido la de otorgarle el rango de una persona jurídica de derecho público” (Carrasco, 2000: 43-44).

Como advierte Revilla Blanco (2005) “La formulación de la demanda de reconocimiento de las instituciones y modos de organización propios por parte de los pueblos indígenas requiere la adopción de formas de organización ajenas” (p. 58). En ese sentido, los kollas hicieron una efectiva utilización estratégica del recurso organizacional que el Estado les presentaba y Tinkunaku pasó a denominarse Comunidad Indígena en 1998, a la luz de esta nueva

realidad jurídica. Su estructura organizativa tiene dos niveles, uno a nivel local y otro a nivel del territorio en general. Localmente, en cada ayllu (Río Blanquito, Los Naranjos, Angosto del Paraná y San Andrés) funciona un Consejo Comunitario con 16 miembros elegidos en asamblea de hombres y mujeres mayores de 18 años. Cada asamblea elige, a su vez, cuatro representantes para conformar el Consejo Directivo que funciona en la ciudad de Orán, y es encabezado por un presidente surgido mediante consenso de su plenario.

Se hace una asamblea local, y tal persona es candidata, tal persona, y así se anotan. Hasta llegar a doce, y esos van a votación. Se hace por voto secreto, en un papelito. Los más votados van al consejo directivo de Tinkunaku (cuatro), los siguientes van al consejo local (doce). A veces hay personas que dicen que quieren ser, pero luego no se comprometen y no lo hacen. Tenemos un estatuto, tenemos un reglamento interno que dice que tiene que tener trayectoria en la lucha para ser consejero. Un vecino no puede venir de Orán y ponerse como consejero [...] Son los representantes de Río Blanquito en el consejo directivo. Y hay otros cuatro consejeros de las otras tres comunidades. En total son dieciséis consejeros de Tinkunaku (Vicente Cruz).

Esta vocación por consensuar en las asambleas la mayor parte de las decisiones hace que la organización misma tienda a la horizontalidad en su dinámica. Esto no impide que en su seno se den todo tipo de situaciones, como las disputas entre vecinos, las pujas entre distintos líderes, e incluso los personalismos. Pero sí permite un control de las bases para con sus dirigentes, que deben someter sus prácticas a un escrutinio casi permanente, e impide la construcción de lazos de autoridad duraderos. Como señala Domínguez “[...] sin consenso los dirigentes no pueden sostener autoridad, y sin consenso las comunidades no pueden representarse las unas a las otras” (Domínguez, 2004: 47).

Desde su formación, la CIPKT se convirtió en herramienta fundamental para la comunidad kolla, para canalizar y centralizar las demandas y prácticas en la búsqueda de la recuperación de la tenencia de la totalidad del territorio. Esa centralidad de la organización se evidenciará drásticamente en los años siguientes, cuando la disputa adopte ribetes dramáticos.

Capítulo 4

Cuesta Chica: el corte de ruta como resistencia frente a la transnacionalización de Tabacal y la represión

Los antiguos contendientes, los de siempre, los de siglos, los de toda la tierra: de un lado, 'los compadres del hacendado', mezcla de bestias y máquinas, como todo aquel que combate para el amo, sea mercenario, *mariner* yanqui, ranger o amarillo. Es la anti-humanidad que hiera al hombre. Máquina bestializada que no piensa. Encierra a un hermano adentro, claro está; pero, mientras no surge el hermano, es todavía eso: máquina y bestia, fabricada para herir al hombre. Del otro lado 'los indios', representantes del hombre en general, humanizados por encima de la borrachera porque ahora sólo la rebelión convierte al hombre en hombre. 'Los indios' luchando por el hombre, por la tierra; por la tierra de ellos y de todos los hombres.

Hugo Blanco, *Nosotros los indios*

De alguna manera en 1996 se inaugura una nueva etapa en la lucha por la recuperación del territorio de la ex finca San Andrés, con la venta del Ingenio San Martín del Tabacal a la empresa norteamericana Seaboard Corporation. El traspaso de la titularidad “legal” de la finca desde una tradicional familia de la oligarquía azucarera salteña a una empresa alimenticia transnacional de origen foráneo, trajo bajo el brazo profundos cambios en las relaciones con la comunidad kolla originaria de San Andrés. El endurecimiento del trato de la administración del Ingenio para con los comuneros tendrá como corolario un resistencia mucho más encarnizada que culminará con los sucesos de Cuesta Chica en junio de 1997.

La transnacionalización del Ingenio

La adquisición del Tabacal por parte de la Seaboard Corporation puede enfocarse desde una doble perspectiva: en el nivel macro, compartiendo la suerte de la agroindustria azucarera en el contexto de las grandes transformaciones del sector agropecuario argentino en su conjunto; y en términos puntuales, desde la situación financiera de las empresas de la familia Patrón Costas.

Los ajustes estructurales que el menemismo llevó adelante como parte de su política económica neoliberal, afectaron gravemente al sector agropecuario argentino en general. Como señalan Teubal, Domínguez y Sabatino (2005) “Las privatizaciones, desregulaciones y apretura casi indiscriminada al exterior, aplicadas a la economía en su conjunto, en aras de lograr «una mayor integración a la economía mundial», influyeron significativamente en las tendencias y la variabilidad de la actividad agropecuaria, los precios de su producción y de sus insumos, el acceso al crédito, la rentabilidad general de la actividad y las condiciones de vida de los grupos mayoritarios que integran el sector” (pp. 44-45). El Decreto presidencial N° 2.284 de desregulación de 1991, que terminó con los organismos que regulaban la actividad económica nacional, transformó el agro argentino en uno de los más desregulados del mundo. Hasta entonces la producción cañera estaba regulada por la Dirección Nacional del Azúcar, dependiente del Ministerio de

Economía de la Nación, que era el organismo oficial encargado de controlar y fiscalizar la actividad. “La producción estaba «cupificada» (cupos de producción) y la comercialización «cuotificada» mes a mes” (Giarracca y Mariotti, 2005: 134). Las motivaciones del binomio Menem-Cavallo para la desregulación de la actividad azucarera fueron enumeradas en las consideraciones del citado decreto: “[...] existen razones económicas y sociales para desregular la actividad, puesto que la grave crisis por la que atraviesa la industria azucarera requiere de medidas tendientes a su efectivo fortalecimiento [...] serias distorsiones en la producción e industrialización del azúcar, han llevado a una grave crisis del sector, motivando en algunos casos, los reclamos pecuniarios de quienes se han visto perjudicados por el régimen establecido [...] la Dirección Nacional del Azúcar, cumple funciones estrechamente vinculadas con la intervención del Estado en la industria azucarera y fue constituida como autoridad competente para entender en la regulación y contralor técnico de la producción, industrialización y comercialización de materias primas sacarígenas, azúcar y subproductos en todas sus etapas [...] la desregulación de la industria azucarera implica la disolución de la Dirección Nacional del Azúcar” (Decreto Presidencial 2.284/91 del 31/10/91).

Como sostienen Giarracca y Mariotti (2005), tras la desregulación la azucarera se transformó en la actividad agroindustrial más amenazada por los acuerdos con el MERCOSUR. Como analizaban desde la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, de Tucumán: “Desde el año 1992 la actividad azucarera argentina experimenta cambios de importancia, a partir de la desregulación casi total de la industria con la apertura del mercado, y la integración con el MERCOSUR. La desregulación de la actividad azucarera en 1992 se tradujo en una sensible reducción de los precios del azúcar, lo que exigía una transformación en el manejo de las explotaciones cañeras, a través del incremento de la productividad, reducción de los costos, aumento de la escala de producción, integraciones horizontales, diversificaciones agrícolas y agroindustriales y la creación de empresas generadoras de servicios. Cuando se produjo la

desregulación de la actividad azucarera, los augurios para el sector eran negativos” (EEAOC, 2007: 3). Durante los primeros años de la década del noventa su producción cayó abruptamente, debido al desplome de los precios. Teubal y Rodríguez (2001) señalan que el precio del azúcar durante la última década del siglo XX se caracterizó por su gran variabilidad, resultando en 1999 uno de los niveles más bajos de la historia: “La caída continua del precio del azúcar encuentra su explicación en la sobreproducción local y el subsidio brasileño a su producción, que afectó al sector impidiendo que éste tomara un sesgo exportador, así como en la concentración de la etapa supermercadista que ayudó a empujar a la baja del precio pagado al productor” (pp. 96-97). Esta situación se empezó a revertir recién hacia finales de la década, gracias al incremento del rinde por hectárea y a pesar de que la superficie implantada con caña no presentó variaciones significativas. Por entonces se completó la incorporación de mecanización a la cosecha, proceso que se había iniciado un par de décadas atrás, se produjeron cambios en las técnicas de cultivo y se adoptaron maduradores químicos que permitieron mejorar el rendimiento sacarino de la caña. “Estos cambios resultaron significativos no solamente para elevar la productividad sino, también, para disminuir los costos de producción mediante la mecanización, aunque afectaron el empleo rural” (Díaz Rönner, 2001:13).

Entre los efectos de toda esta política de desregulación nos interesa destacar los frecuentes cambios de dueño de los ingenios, como resultado de ventas y reventas producto de las quiebras que produjeron los grandes endeudamientos a los que se vieron frecuentemente sometidos (Giarracca y Mariotti, 2005). Si cruzamos esta situación de crisis de los complejos agroindustriales azucareros con el proceso de extranjerización de la economía argentina, no es de extrañar que empresas transnacionales se interesaran en la producción de azúcar. Se ha destacado el papel central que éstas ocuparon en tanto líderes del modelo neoliberal de producción agropecuaria: “[...] un modelo basado en el control de grandes empresas agroindustriales transnacionales sobre sectores fundamentales del sistema agroalimentario, es decir, sobre aspectos

clave de la producción agropecuaria, el procesamiento industrial y la distribución final de productos de origen agropecuario” (Teubal, Domínguez y Sabatino, 2005: 75-76). Como enfatizara tempranamente Teubal (1999) esta verdadera expansión a nivel planetario de la agroindustria estuvo traccionada por estas grandes empresas agroindustriales que, en su afán de cubrir todo el globo y controlar todo el proceso, impulsaron articulaciones que dieron como resultado los llamados complejos agroindustriales (CAI). “Un CAI es un conjunto económico compuesto por la división de etapas productivas vinculadas con la transformación de una o más materias primas, cuya producción se basa en el control del potencial biológico del espacio físico [...] es un mecanismo de reproducción que se estructura en torno a la cadena de transformaciones directamente vinculadas con la producción agraria hasta llegar: a) a su destino final como medio de consumo o inversión; ó, b) a formar parte de la órbita de otro complejo” (Vigorito, Raul 1979 “Criterios metodológicos para el estudio de los complejos agroindustriales”, citado por Teubal, 1999: 104-105). En este sentido, los ingenios del llamado *Ramal Salto-jujeño* pueden perfectamente caracterizarse como complejos agroindustriales, en virtud de contar con significativos niveles de integración vertical plena. “Por cierto, cuando existe una integración vertical plena en el sentido institucional –cuando una empresa o grupo económico es propietario de importantes etapas del proceso de transformación- la integración vertical (entendiendo a ésta como el proceso que permite al núcleo de poder determinar qué, cuánto, y con qué tecnologías producir) también tiende a ser mayor” (Teubal, 1999: 115). Como ya señalamos, los ingenios de esta zona del NOA se constituyeron como grandes empresas con el mayor grado de integración, en contraste con el tipo de producción cañera de la provincia de Tucumán (Manzanal y Rofman, 1989). “En esta etapa de reconversión agroindustrial se advierte un proceso de concentración y extranjerización creciente. Así, siete grupos económicos son los dueños de más del 90% de la producción de azúcar de todo el país” (Díaz Röner, 2001:14).

El Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, el CAI más grande y de mayor producción de azúcar de la provincia de Salta (superado tan sólo a nivel nacional por el jujeño Ledesma y el tucumano Concepción) se encontraba a comienzos de la década de 1990 al borde de la quiebra. En 1991 había obtenido del Banco Central un rescate de 4,5 millones de dólares, para hacer frente al pago de los sueldos atrasados de su personal, poniendo como garantía de pago un lote de maquinaria usada. Las aceitadas relaciones políticas de los Patrón Costas con el entonces gobernador salteño Hernán Cornejo y el Ministro del Interior de la Nación Julio Mera Figueroa, lo habían hecho posible. Según periódicos de la época (como la edición de Página 12 del 10/10/1993), esa importante inyección de dinero no habría sido aprovechada para revertir la crisis del Ingenio, sino para acrecentar el capital inmobiliario de la tradicional familia salteña. La falta de pago de sus deudas, que comprometió una importante porción de la coparticipación federal que le correspondía a la provincia de Salta, motivó que la autoridad monetaria le cortara el crédito y terminara por decretar la convocatoria de acreedores del establecimiento. Por entonces, los Patrón Costas especulaban con obtener abultadas sumas como compensaciones por la porción de la tierra expropiada de la finca San Andrés para los kollas. Un año más tarde, a comienzos de 1994, desde el Ingenio se admitían las conversaciones con empresas transnacionales para “reconvertir” la actividad: “[...] el presidente del directorio del Ingenio, Ignacio Cornejo Patrón Costas, no había descartado la posibilidad de mutación de la participación accionaria [...] El directivo explicó también que la reconversión azucarera apunta a adecuarse a los nuevos tiempos, anticipando que no se abandonaría por completo la industria del azúcar y sus derivados [...] y que lo más probable es un vuelco hacia la producción de los cítricos, con industrialización incluida” (El Tribuno, 04/02/1994, citado en Poderti, 1995).

La familia Patrón Costas puede considerarse como un ejemplo acabado de la oligarquía agraria argentina en profunda transformación a fines del siglo XX. En este sentido siguieron uno de los caminos que Giarracca (2010) atribuye a los viejos actores

sociales rurales durante los noventa: “[...] muchos encontraron su final como agentes económicos y otros reaparecieron atados al motor de quienes pueden seguir adelante en la coyuntura” (p. 318). La tradicional familia decidió tomar el primer atajo, y traspasar su patrimonio a capitales transnacionales, que serán los “núcleos de poder” que impondrán la nueva lógica de funcionamiento del agronegocio del siglo XXI.

En 1996 la corporación agroalimentaria norteamericana Seaboard Corporation adquirió el Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal, que pasó a llamarse Tabacal Agroindustria. El traspaso se produjo “[...] luego de que la Cámara de Diputados de la Provincia dejó establecido el camino para convertir en ley el proyecto de capitalización de sus deudas [...]” (El Tribuno, 04/09/1996). El día 7 de mayo de 1996 el Senado y la Cámara de Diputados salteños facultaron al Poder Ejecutivo provincial, mediante la sanción de la ley N° 6.859, “[...] a realizar todas las gestiones necesarias para capitalizar los créditos previstos en esta ley, recibiendo acciones representativas del capital accionario del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A”. Los organismos acreedores del Ingenio alcanzados por la ley eran el Instituto Provincial de Seguros, la Dirección Provincial de Energía, el Banco Provincial de Salta (en liquidación), la Administración General de Aguas de Salta y la Dirección General de Rentas. El flamante gobernador Juan Carlos Romero no demoró en promulgar la norma mediante el decreto N° 887, que dejó allanado el camino para la venta.

Como señala Reboratti (1998) junto con el Ingenio y los campos de cultivo, la Seaboard recibió la finca San Andrés con una situación legal por demás compleja²¹. De la totalidad de sus 129.248 hectáreas, aproximadamente unas 19.000 hectáreas de la parte central se encontraban sujetas al juicio de expropiación, y la

²¹ A pesar de ello, la producción azucarera de Tabacal no paró de crecer con los nuevos dueños. De 94.715 toneladas en 1992, se pasó a producir 96.000 toneladas en 1996 (la primera zafra de la Seaboard), 139.407 en 2000, 208.376 en 2006, 209.067 en 2007, llegando al record histórico de producción en 2008 con 237.613 toneladas de azúcar. Condiciones climáticas desfavorables hicieron que las campañas siguientes vieran disminuido sensiblemente su producción. No obstante la empresa se puso como objetivo alcanzar las 240.000 toneladas para 2011.

situación de otras 79.560 hectáreas de la parte alta del oeste carecía de definición en virtud de que el gobierno provincial no se había expedido aún respecto de la donación. Según el periódico El Tribuno del 19/08/1997, el gobierno salteño no habría denunciado oportunamente ante la Dirección de Inmuebles la donación de las tierras altas, por lo que la operación se habría diluido en el tiempo. Según la misma fuente, al momento de la compra la empresa norteamericana no conocía los cuestionamientos sobre los títulos de la finca. La Seaboard, al hacerse cargo de Tabacal, tomó como estrategia el intento de revocación de la donación de 1986, reconociendo a cambio la validez de la expropiación de 1993. Alberto Fantini, gerente de relaciones institucionales de Tabacal entrevistado en El Tribuno del 28/06/1997, señalaba: “Han conseguido por ley las 20 mil hectáreas expropiadas, del mismo modo que lograron tierras en territorio jujeño. Pero, respecto del resto del territorio [...] se pagó por la compra de todo el terreno, incluyendo aquel sector sobre el que se había dispuesto una donación hace varios años [...] Y no puede haber tierras donadas si éstas ya están pagadas”. El gobierno salteño rechazó por entonces el pedido de nulidad de la donación mediante el decreto N° 2.437, a lo que los abogados del Ingenio respondieron interponiendo una medida de no innovar ante Mauricio Bru, juez en lo Civil y Comercial de Novena Nominación. Así estaba planteada la batalla judicial por las tierras kollas.

Los abusos del “Gringo”

Paralelamente, la política asumida por la nueva administración del Ingenio, que podemos considerar como de desterritorialización (Haesbaert, 2004) de la comunidad, terminó por complicar aún más las relaciones con los kollas. Conrado Miguel Montalbán Schmidt fue nombrado a fines de 1996 como administrador de la finca y, para que actuara como un intermediario directo con las poblaciones locales, fue instalado en la vieja casa del Ingenio en San Andrés. Tabacal impuso, desde los mismos inicios de su explotación en la finca en la década de 1930, la figura del administrador, como la cara

visible del Ingenio en el territorio indígena. La memoria de los kollas reconoce fundamentalmente un terceto de administradores que, con distintas características, intentaron “administrar” el complejo entramado de relaciones entre el Ingenio y las comunidades originarias. José Caprini cumplió esas funciones desde los primeros años del Ingenio hasta fines de la década del sesenta. En los años treinta era el encargado de reclutar a la gente y llevarla a la zafra. Luego fue quien mensuraba y cobraba los arriendos hasta que se hicieron tan menores que ya no le convino seguir en su función (ya que obtenía una comisión de aquellos). Como declarara en 1980 “[...] dejó de cobrar los arriendos porque el Ingenio no resolvía aumentar los arriendos y era una miseria y ya no valía la pena y él era comisionista [...]” (citado por Frites en *Memorándum para información de los señores Senadores de la Nación*). Caprini fue reemplazado por Jorge Vélez, quien administrara la finca durante la revitalización de la disputa territorial, desde los ochentas hasta su venta en 1996. Vélez encabezó una serie de avances del Ingenio sobre el territorio kolla, que ya hemos aludido anteriormente (como el establecimiento de los portones y el intento de desalojo de la escuela de Los Naranjos).

Eso eran ya los malos tratos del administrador (Jorge Vélez) se puso malo, nos cobraba una barbaridad el arriendo. Nosotros en la parte baja teníamos las quintas de fruta, para vender la naranja, la lima. Teníamos quintas grandes. Y ahí nos han agarrado para cobrar, nos median el terreno. Nos cobraban por la tierra y por la planta. ¡Así teníamos que pagar doble! Así que ahí empezó mal, mal. Él nos trataba mal, hasta a una familia los quiso pegar, los quiso azotar, no sé que ha hecho. Y después de ahí empezó ya (Clara Contreras).

Todos los testimonios coinciden en que el papel del “Gringo” Montalbán, que reemplazara a Vélez a fines de 1996, lejos de atemperar los ánimos funcionó como un provocador de nuevos conflictos. Las primeras medidas tomadas por este guatemalteco de “oscuros antecedentes” (Reboratti, 1998: 179) fue impedir

(alambrando y empircando) el acceso de algunos campos usados por la comunidad para la siembra y el pastoreo (García Moritán, 2007), y apoderarse y destruir bienes comunes como el antiguo molino de piedra, los corrales comunitarios y demás espacios de gran valor simbólico (como denunciara Eusebio Condorí en una carta a Derechos Human Rights, el 02 de octubre de 1997).

En San Andrés, al lado de la iglesia donde tiene ahora el alojamiento el cura... ahí han puesto al Gringo, un hombre malo! Y él ha dañado de más allá, peleaba con la gente, decía que les iba a tirar las casas para abajo, después se estaba agarrando todo ese campo de Laguna, donde está la escuela, todas esas casas, todo ese campo quería correr todo, ovejas, vacas, todo, que no haya nada ahí. Y la gente se oponía y peleaba con la gente. Cuando pasaba la gente por abajo, él les tiraba piedras de arriba... y después se ha hecho dueño del molino... y ahí vivía la señora que trabajaba en el molino, ella hacía moler, trabajaba ahí, vivía, tenía su cocinita, tenía su piecita, vivía ahí. Doña Nati... ella lo ha arreglado, lo ha levantado el molino que se estaba destruyendo. ¡Andaba el molino y todos llevábamos el maíz para hacer moler! Sembrábamos en el cerro y lo llevábamos para moler ahí. Pero el Gringo se quería hacer dueño del molino... (Flavia Contreras).

En este sentido, cerrar y destruir espacios comunitarios como el molino tenía como objetivo que los kollas abandonaran esta porción de territorio. Y para ello no desdeñaba el uso de la violencia física:

¡Claro, la quería quitar a la fuerza, aunque ella vivía ahí! La quería quitar a la fuerza, la casita ya la hundía, ya la había desarmado, un ranchito al que le había sacado las chapas de cartón... quería que se lleve o tirarlo... Él hizo como que doña Nati le ha pegado de gusto, para poder denunciarla como que fue ella la que le pegó. Se tiraba para denunciarla a la señora. Él se había llevado las chapas, entonces ella iba a que se las

devuelva. Después él tiraba piedras para abajo donde las mujeres estaban ahí con su fuego, con sus ollitas de barro. Tenían sus motes, sus ollas de comida. Y les ha hecho pedazos las ollas con las piedras que le alcanzaron los changos peones de él (Flavia Contreras).

Pero no se hemos ido, y nos retaba todos los días, nos trataba horriblemente. Nos decía que era una prostitución ahí porque había varones y mujeres. Eso era lo que me quemaba a mí. ¡Por qué hablaba así el Gringo! ¿Qué voy a hacer? Y un día me llama: “¡Elena, venga para acá... barata venga para acá!” Yo no sabía si contestarle, las otras mujeres me decían que no le conteste que le iba a decir al Ingenio que yo le retaba. ¡Yo le contesto y que me lleven presa! Por qué me llama así, le digo. ¿Qué soy yo de usted? ¿Soy su mujer? ¿No sabe respetar a la gente? Me tiene que decir: doña Elena venga para acá, tengo que conversar tal cosa... así sí voy. Pero no voy a ir si usted me llama mal. A mí me han criado con respeto, no me han criado así como a usted. ¿Cómo lo han criado a usted? Callado se quedó. Venga que yo quiero hablar de buena manera, dice. Porque él se sentía mal porque la gente no le contestaba. Dijo que iba a componer el molino para la comunidad, pero él lo habían despedazado con el peón. ¿Ahora lo quiere componer? Digo yo, si es de la comunidad, que lo componga la comunidad. ¿Para qué se va a meter usted? Usted no se meta, si no es suyo. Usted dice “mi casa” donde está viviendo, pero no es su casa si no ha pircado, no ha acarreado la piedra de la playa, la arena, nada. Así que yo no creo que sea tuyo. Eso es de nuestros abuelos... cuando se haga usted, diga que es suyo... callado se quedaba... ¡Déjelo que lo haga la comunidad! (Elena Ramos).

La lucha por el molino de San Andrés se transformó en otro hito importante para la comunidad kolla en su conjunto, ya que permitió que una vez más personas de todos los rincones de la finca se unieran para enfrentar los atropellos. Nuevamente gente de Angosto del Paraní, de Río Blanquito y de Los Naranjos se sumó a la de San Andrés en la defensa de los bienes comunes de la comunidad kolla, como el molino.

Cuando la comunidad kolla se pone en lucha se une mucho y toda la comunidad apoyó. Eso y la paciencia inagotable es lo que ha habido. Y estábamos mujeres y hombres. Salen todas las mujeres con los niños... y esas luchas nos cuestan muchas vidas. O muere un chico o muere un anciano... es re cara lo que nos cuesta (Serafina Cruz).

Por el molino yo mismo he salido con gente de aquí [Río Blanquito] a caballo, a las tres de la mañana para estar a las once en San Andrés... con un tractor y gente a caballo. Yo siento que los he apoyado, y lo mismo la gente (Vicente Cruz).

A pesar de la unión y esta lucha de los kollas, el molino de San Andrés quedó fuera de uso hasta la actualidad, perdiéndose así un espacio de la vida comunitaria que proveía de alimento.

Y quedó ahí, abandonado. No vive nadie. Y servía para moler el maíz de todos, de todos. Venía gente de Blanquito, venía gente de Cortaderas, a moler acá. Dos cargas traían a caballo, tres cargas. Lo que podían... desde esa vez no se usó más. Y ya se hizo la zanja más honda del río y sacaron la toma, allá. Pusieron una manguera, después la manguera se jode. Ya se ha roto todo eso, ya el agua ya no subía... Ahora todo es frangollo comprado, porque ese molino hacía frangollo, maíz pelado (Teresa Sarapura).

Montalbán pretendía que la zona de Laguna, una planicie alta entre los cerros de San Andrés donde la comunidad lleva sus animales a

pastar y se encuentran la escuela y algunas casas, quedara bajo control del Ingenio.

[...] quería apropiarse de toda esa banda, cerrar y no dejar pasar a nadie. Él estaba en la capilla, esa era la administración, ahí vivía. Y él quería acapararse aquel campo, para quitar la hacienda del vecindario y meterle ahí. Sea animal, sea vacuno, sea oveja... o para el cerro también. No compraba nada, quería quitar a lo demás. Por eso la gente se ha alzado. ¿Por qué va a venir una persona extranjera y quitarle el pan de la boca a la gente que tiene sus bienes para vivir? Por eso se han alzado. Uuuuuuuu! Lo hemos retado... (Venancia Soto).

Los kollas decidieron reconstruir una vieja pirca de piedra que atravesaba la zona de Laguna de río a río, cortando la planicie en dos, imposibilitando de esa forma que el administrador avance desde la parte más urbanizada de San Andrés hacia los campos de pastoreo.

Era una pirca vieja del administrador Caprini, nosotros renovamos la pirca... El Gringo vino en noviembre, diciembre y ha estado... en febrero estábamos meta defender, estaba el agua mucho ya aquí. Ya no se pasaba de a pié, y no teníamos carro ni nada. Así pasábamos a la banda para hacer la olla popular con todos los que trabajaban. Había una señora que cocinaba, que hace el té, era la olla popular de todos que llevábamos para cocinar. En medio día hemos levantado esa pirca hasta la escuela, hasta la punta allá. Las mujeres íbamos limpiando y los hombres iban parando el cimientó, iban pircando. Y nosotras íbamos limpiando, las mujeres, las piedras que estaban abajo caídas. Los compañeros que habían venido a trabajar tenían barretitas, chiquitas, para sacar las piedras. Las tirábamos y los hombres iban pircando con las maestras, que son las piedras grandes que van abajo, y

rellenando con las piedras chicas. ¿Cómo seríamos que a las doce le habíamos cerrado? A las 8 de la mañana ya estábamos ahí, y 8 y media estaba el Gringo en la puerta. Uuuuuuu! (Venancia Soto).

Montalbán, con un grupo de personas que trabajaban para él, trató de impedir la construcción que lo dejaba confinado en la administración y sus alrededores y entonces se produjeron hechos de violencia en los que habría participado la policía provincial.

Mientras la levantaban [a la pirca] Montalbán tenía gente que la tiraba, los Saavedra. La familia Saavedra, ellos trabajaban con él. Ellos levantaban los corrales que él ordenaba. Como eran sus peones, les decía que hagan tal cosa. Trabajaban para él. Cuando la gente, los demás de la comunidad, levantaba la pirca, él los mandaba a tirar la pirca. Así que unos pircaban y los otros tiraban (Clara Contreras).

Pero le hemos retado y hemos hablado por nuestro lugar. ¡Extranjero (perdón) hijo de puta venís a quitarnos pan de la boca porque nos ve kollas, no ve humildes. Nosotros somos nacidos aquí, y vamos a morir sobre nuestra tierra. No te vamos a tener miedo porque tengas revolver y tengas puñal. ¡Todos se han alzado la gente, tipo indio! Y después lo hemos cagado a piedras cuando vino a mandar a los Saavedra a tirar la pirca del medio. Le hemos cagado a piedras la camioneta y él ha disparado. Ha salido pechando para la administración. Y nos hemos agarrado con los canas, que estaban ahí. Se hemos desquitado con el Gringo y con los canas. Los canas se han enojado porque los boqueábamos a los canas. Por qué ellos vienen, no pueden dar un poco de disciplina. Nosotros estamos trabajando con nuestros propios pulmones y no le estamos pidiendo ayuda a nadie. ¿Por qué tienen que tirar la pirca? ¿Han venido a resistir, a ayudarnos, o han venido a favor del Gringo? Los hemos retado

malamente, y después han venido a manosearnos a las mujeres, apoyando la mano y alzando el pié para patear los canas. Y el escribano venía por atrás. ¡¿Qué mierda te voy a tener miedo, le he dicho?! Poneme la mano... que te voy a tener miedo si sos humano igual que yo, le he dicho. Porque tengas la ropa prestada que te ha prestado el inspector, ¿por eso te voy a tener miedo? ¡Pégume si te han mandado a pegar! ¡Voy a botar mi sangre sobre mi tierra, no te tengo miedo! Uuuuuu! si hemos retado fiero. ¡Pégume, póngame la mano, haga el favor! Las otras estaban también. Así hemos ido de la pirca del medio hasta la otra pirca. Y las otras señoras venían atrás. Por diosito que nunca había pensado enfrentarme con esa gente. ¡No me he achicado! Ustedes no han venido a favor de nosotros, han venido a favor del Gringo, les he dicho. Han venido a favor... por ganarse unos pesos, y los pagaba el Gringo (Venancia Soto).

En términos generales la actividad del personal del Ingenio en la parte alta, desde finales de 1996, fue vivida por la comunidad originaria como un intento de apoderarse de la parte donada en 1986. Como publicara el periódico El Tribuno oportunamente (02/05/1997), los kollas denunciaban a personas que habían empezado a “[...] limpiar el terreno y trabajar en el lugar en nombre del Ingenio, sin el consentimiento de las comunidades”. En la misma edición del matutino salteño, y en un intento por hacer una breve cronología del conflicto, se señalaba que el 14 de diciembre de 1996 personal del Ingenio había comenzado a “[...] turbar la posesión de la tierra, sin comunicación previa civil, administrativa o judicial”. La situación se hizo más evidente aún cuando, iniciado el mes de abril de 1997, se sumó la empresa Madenor S.R.L. para extraer madera con maquinarias y, presuntamente, sin las guías forestales que lo permitiesen. Ante estos atropellos, el apoderado Dr. Frites presentó el 25 de abril de 1997 dos medidas judiciales: un “interdicto de detener” para que el juez dictase una acción de no innovar y se

detuviera la explotación forestal; por otra parte, ante el poder político, para que el Poder Ejecutivo y el Ingenio terminaran por acordar el precio de lo expropiado. Las presentaciones judiciales, en palabras del Dr. Frites, tenían por finalidad “[...] asegurar la posesión ininterrumpida de las tierras que tradicionalmente ocupan los pueblos indígenas argentinos, como así también el remanente de las 19.000 hectáreas expropiadas en 1993 por ley 24.242”. Ese “remanente” constituía “[...] las 79.560 hectáreas donadas a Salta para su adjudicación formal a estas comunidades en 1986, y las 30.687 hectáreas que el Ingenio se había reservado cuando se confeccionó y materializó la donación por decreto provincial N° 2.845/86 del 10 de octubre de 1986” (El Tribuno, 02/05/1997). Es decir que, en conjunto, se trataba de mantener la integridad territorial de la totalidad de la finca, de sus 129.248 hectáreas ancestralmente pobladas por los kollas. De alguna manera, esa totalidad también había sido esgrimida por los nuevos dueños del Ingenio, cuando un año antes habían planteado la posibilidad de que el Estado avanzara sobre la expropiación de toda la finca, abonando 43 millones de pesos/dólares. Según El Tribuno del día 02/05/1997, los funcionarios estatales consideraron que esa suma era excesiva, por lo que no se llegó a un acuerdo económico.

Conforme avanzaban las presentaciones judiciales, en el territorio la situación del administrador se hacía más intolerable cada día. Su figura condensaba muy bien todo aquello que los kollas habían tenido que soportar durante tanto tiempo, pero ya no estaban dispuestos a tolerar.

Como el Ingenio vio que no podía sacar a la gente ha buscado una persona de carácter, luchador, fuerte, Montalbán Schmidt, y lo ha puesto como intendente de la Finca San Andrés. Tipo mercenario, con pistola, para que quite las casas, un gringo como en las películas. El trabajo del gringo era cerrar los campos con alambre para que no se pueda sembrar, ni pastar. Cuando hacíamos una pirca, sus peones la derribaban y nos sacaban fotos cuando protestábamos. El gringo se ha puesto loco, quería matar a todo el mundo. Nos miraba

desde 500 metros con largavista (Cesáreo Condorí, citado en Fundación ProYungas, 2007: 250).

En este punto es interesante pensar como la posibilidad omnipresente de ser objeto de agresiones verbales e incluso físicas, se puede transformar en un elemento determinante en la construcción de la identidad de las personas estigmatizadas. Eribon (2001) se pregunta si la personalidad y la identidad de los estigmatizados “[...] ¿no están determinadas por las consecuencias psicológicas de esta posición social de «acosados» en la vida cotidiana (por la injuria, la burla, la agresión, la hostilidad ambiental)?” (p. 33). El testimonio de un educador kolla, recogido durante el trabajo de campo es muy significativo en este sentido:

Cada uno es lo que es, muchos tratamos de irnos de nuestra propia personalidad y ser otra cosa. Mirarnos en otro espejo y tratar de imitar a los demás, enajenando su propio ser. El ser kolla es mirarse en su propio espejo, porque mal podría yo mirarme como un anglosajón o un alemán, porque no lo soy. No solamente la apariencia, sino mi propio contenido hace que yo sea diferente. Y entonces eso es lo valioso. Una vez le contaba a los chicos, explicando que es la identidad, que cuando uno se niega permanentemente o se mira al espejo y dice “me tengo que hacer unos claritos”... había un cuento que decía que había un kollita que iba a la escuela todos los días, y tenía que pasar por un campo y una quebrada y recién llegaba a la escuela. Un buen día, al costado del camino, un poco lejos, ve una cosa brillante. Brillaba y le llamaba la atención. Se acerca y mira su imagen reflejada en un espejo. Entonces dice: “por fiero te han botado”, y lo deja tirado en el camino. El kollita nunca se había visto en un espejo... uno piensa como uno se desprecia tanto a sí mismo. Por eso hace falta mirarse en su propio espejo, no en el espejo ajeno. Cuando uno se da

cuenta que no es el espejo de uno, entra a reconocerse y a valerse de lo que sí es (Ceferino Zárate).

Como indica Goffman (2008) “Es evidente que el individuo construye una imagen de sí a partir de los mismos elementos con los que los demás construyen al principio la identificación personal y social de aquel, pero se permite importantes libertades respecto de lo que elabora” (p. 136). Ese espacio de libertad es la fisura por donde puede construir una identidad que le permita salir de la situación de interiorización a la que fue sometido.

Los fuegos del 26 de junio

Ya en los últimos meses de 1996 las comunidades kollas habían empezado a preparar la que sería la movilización que más fuertemente los marcaría en su historia de lucha por recuperar su territorio. Los atropellos del Gringo terminaron por poner su expulsión como una de las prioridades más urgentes para la comunidad.

El 9 de octubre de 1996 se decía que se cumplían diez años del decreto de expropiación de la Nación, de las 70.000 ha. Entonces marchamos para arriba con el objetivo de no dejar pasar a nadie. Empezó como una lucha administrativa, en octubre, pero con el tiempo nos fuimos instalando para no dejar pasar a nadie (Serafina Cruz).

La crecida estival de los ríos de la finca, que provoca usualmente la interrupción del tránsito en los caminos que los cruzan, habría sido la ocasión propicia para avanzar otro paso en la resistencia (García Moritán, 2007). El día 12 de mayo de 1997 se decidió bloquear totalmente el camino vecinal que va a San Andrés, en el paraje llamado Cuesta Chica.

Empezó en abril de 1997, y terminamos en junio. Primero empezamos así, no a estar metidos ahí. Desde fines del 96, pero en marzo bajamos a la punta y fuimos

remontando en abril hasta Cuesta Chica. Y de ahí la pelea fue constante con la gente del Ingenio (Serafina Cruz).

El corte, que tuvo como finalidad llamar la atención de los medios sobre la situación de la finca, terminó por limitar la entrada y la circulación de los vehículos y el personal del Ingenio en la finca, y ejerciendo un verdadero control sobre el territorio. A mediados del mes de mayo, el periódico El Tribuno comenzó a dedicar pequeños espacios al conflicto en las yungas. El 17 de mayo señalaba que “Cerca de 150 collas manifestaron ayer en el acceso a la Finca San Andrés [...] con el objetivo de reclamar a las autoridades nacionales [...]”. En la misma nota se reproducía la palabra de Ceferino Zárate, por entonces uno de los dirigentes de más peso de Tinkunaku, que advertía sobre los alcances que por entonces tenían sus reclamos: “[...] no se trata de un corte de ruta, sino de una camino de ingreso a la comunidad que normalmente es de tránsito sólo para nosotros [...] en el paraje La Junta estamos manifestándonos para saber si hay algún adelanto sobre la situación [...] Hemos hablado con la intendencia y con el ministro Torino en la ciudad de Tartagal, poniéndolo al tanto de la situación y de las denuncia que hemos radicado contra el Ingenio por continuar deforestando la finca y poner un personero que se está adueñando de nuestras casas, los rastrojos y el molino comunitario” (El Tribuno, 17/05/1997). Al día siguiente el mismo diario titulaba “Se levantó la protesta de los collas de San Andrés”, tras los acercamientos de las autoridades gubernamentales. “Después de que el Gobierno provincial acudiera a escuchar los planteos de los collas de San Andrés, fue levantada la protesta que éstos realizaron hasta el mediodía de ayer en La Junta [...] los collas hicieron conocer otras necesidades comunitarias al ministro de Gobierno, Miguel Ángel Torino, al secretario de Seguridad, Sergio Nazario, y al intendente de Orán, Eliseo Barberá” (El Tribuno, 18/05/1997). Torino se habría comprometido entonces a enviar personal de la Dirección de Recursos Naturales de Salta para constatar las denuncias kollas sobre la explotación forestal del Ingenio. Resulta por demás

significativo que, a pesar del titular que daba por terminado el reclamo, en el epígrafe de la foto que acompañaba a la nota se señalaba que “Las comunidades collas de San Andrés continúan sus reclamos por las tierras”.

De alguna manera puede pensarse que el bloqueo del camino en Cuesta Chica tuvo las características de un resarcimiento por aquél portón que el Ingenio instaló y mantuvo durante varios años para impedir tanto la salida de excedentes de la producción indígena, como la entrada de materiales de construcción para los asentamientos en la zona baja (García Moritán, 2007). En este sentido, resulta significativo que en los meses que duró la experiencia la vida comunitaria se trasladó al corte y floreció en sus más diversas expresiones.

Ahí nos íbamos turnando, la gente hacía pan, trabajaba haciendo platos, cucharas... yo estuve dos meses enteros. La gente llevaba todas las cosas para quedarse, su comida. La gente traía maíz para hacer mote, bolsas con nueces... los hombres hacían platos, las mujeres hacían trenzas. No había que hacer, sino esperar... yo estuve dos meses (Gabriela Canabire).

Por tener que trabajar muchas veces mandamos a las mujeres ahí, mi mujer con dos chicos ha estado hasta un mes ahí. Cocinaban, se hacía el pan, todo (Pastor Quipildor).

En los meses que duró el corte, las comunidades ocuparon los campos circundantes con su ganado y con los cultivos tradicionales. No obstante, las condiciones en que se desarrolló el corte eran por demás duras: ubicado a 1.800 metros sobre el nivel del mar y con escasez de prácticamente todo (había que remontar una cuesta de casi cien metros para conseguir agua, por ejemplo), el paraje se encontraba constantemente lluvioso. Pero esas dificultades no hicieron más que templar los ánimos y revestir de heroicidad el corte. Las comunidades contaban ya con una cierta organización para el aprovisionamiento de todo lo necesario y para establecer un efectivo control sobre el ingreso de personas ajenas a la comunidad.

[...] éramos muchos... tres barreras para defendernos ahí... teníamos gente con handy que hacía guardia más abajo. Que cuando pasaba un vehículo desconocido avisaba arriba y se preparaban (Vicente Cruz).

La prolongada presencia en Cuesta Chica trajo, sin dudas, elevados perjuicios para el frágil equilibrio económico de la comunidad. Sin embargo, el esfuerzo conjunto hizo que se pudieran soportar los costos.

Ahí han estado como año y medio, me parece. Así hemos estado en Cuesta Chica. Hemos estado todo ese invierno que hemos defendido y corrido al Gringo. Todo el año y no sé hasta qué época para el otro año. Nos turnamos, dejamos gente para ver la parada y cuidar sus cosas, o sacar su hacienda o ver. Tenían que llevar la comida, mirá como era el asunto. Todos teníamos que llevar de cada semana, había que llevar lo que a lo mejor tenían que dejar de comer los chicos, tenía que llevar porque allá no había nada para comer. ¡Qué cosa bárbara! (Venancia Soto).

Quienes por diversas razones no podían concurrir al corte, o lo hacían esporádicamente, colaboraban con mercadería para sostener a quienes ponían el cuerpo diariamente a condiciones por demás duras.

Él²² [...] apoyaba la lucha con mercadería, y varias personas que están en Orán han luchado con mercadería. ¡Como todos, estaba por ley! (Venancia Soto).

Se reunía papa, carne, por ahí bolsas de papa para la gente. Por ahí me he quedado dos o tres días, y me iba (Tito Giménez).

²² Alude a un comunero mayor que colaboró con el corte con mercadería.

[...] yo todavía tenía ovejas y ha venido un cuñado que tengo del Angosto y le he regalado una oveja para que hagan el asado ahí en Cuesta Chica. Ahí era el ataque con el patrón, con el dueño. Ellos han venido hasta con el Juez Blanco de Orán a llevarlos presos a todos los que estábamos haciendo el paro este. Y menos mal que no han podido, ha quedado en la nada, hemos salido ganando nosotros. Porque somos nativos, nacidos acá, en el lugar (Eugenio Zárate).

Así que yo más cuidaba en la noche, ya en la tarde ya me iba llevando fideos, papa, a veces haciendo pan, llevando pan. Y éramos muchos, y el que tenía hacienda... bajaba la hacienda del cerro en ese tiempo, abril, mayo, sabíamos hacer quedar una vaca, una vaca de cada dueño. Cada dueño ponía una vaca, la mataba ahí y ponía la carne. Por eso estamos aquí, porque si no hubiesen podido ganar no estábamos aquí sentados. ¿Dónde vamos a estar? (Teresa Sarapura).

Analizar el papel que jugaron instituciones presentes en la zona, como las escuelas públicas y la iglesia católica, durante el corte de Cuesta Chica es por demás complejo y difícilmente se pueda hablar de una única actitud. En términos generales, la escuela de Río Blanquito, tal como venía colaborando con las marchas y demás acciones de protesta, apoyó activamente a los kollas. Como señala su directora:

[...] todo ese tiempo la escuela hacía el aguante de no tener la presencia de los papás en las casas. Nosotros acompañamos desde acá la lucha teniéndole los chicos en la escuela (Mercedes Murúa).

También participó activamente la escuela de Los Naranjos, sobre todo por su posición estratégica entre el corte y la ciudad de Orán:

El maestro que estaba en Naranjos era el que informaba los mensajes, ese maestro está ahora acá

en San Andrés. Él avisaba los mensajes de la radio, atendía y avisaba a los vecinos (Clara Contreras).

Mucho más ambigua habría sido la posición de la escuela de San Andrés, en la que aún por entonces la monja Alba Giménez mantenía gran influencia. La propia comunidad habría arrastrado hasta el corte a la directora y alguna de las maestras, las cuales no estaban totalmente consustanciadas con la lucha de los kollas. En cuanto al papel desarrollado por los representantes de la iglesia católica en San Andrés, resulta significativa su oposición a que se lleve la imagen de la Virgen del Pilar hasta el corte para conmemorar ahí la fiesta patronal del 12 de octubre. Por el mes de septiembre, y a pesar de la oposición del cura y la monja Alba Giménez, algunos comuneros kollas habían llevado la imagen religiosa para que los acompañe en Cuesta Chica.

[...] y ha estado como un mes ahí. La virgen esa grande, la han llevado de la capilla a allí. En septiembre han llevado a la virgen, cuando ya había pasado el problema más grande (Venancia Soto).

A medida que se aproximaba la fecha de la fiesta patronal de San Andrés el cura comenzó a presionar para que la virgen abandone el corte y vuelva a la iglesia. Gracias a su intermediación y la de la religiosa directora, se pudo celebrar la fiesta patronal con la virgen en la iglesia. Más allá de estas situaciones potencialmente conflictivas, la imagen de la Virgen del Pilar de San Andrés sirvió para ilustrar una de las notas sobre el corte que el diario Clarín publicó en página central en su edición dominical del 6 de julio de 1997²³.

Mientras se desarrollaba el corte las comunidades persistieron con sus múltiples estrategias de lucha, que incluyeron nuevas

²³ El fotorreportaje de Diego Levy de la página central de la segunda sección de Clarín, presenta la imagen de la virgen y un cristo crucificado, acompañados de una pareja de devotos kolla que parecen estar rezando en Cuesta Chica. En las otras seis fotos de la página se retratan diversos momentos de la vida en el corte (Clarín, 06/07/1997).

presentaciones judiciales. El 2 de junio de 1997 hicieron una denuncia pública en la cual señalaban a Montalbán Schmidt como responsable “[...] por el atropello a la dignidad del pueblo indígena, por abalanzarse contra las comunidades con camionetas, tractores, equipos sofisticados de comunicación y hasta con el apoyo de helicópteros de la gendarmería nacional y carros de asalto de la policía” (Documento Equipo Nizkor).

Habíamos tenido en cuenta que él [Montalbán] baje a Orán y llenamos Cuesta Chica nosotros y le trancamos ahí. Claro, él denunciaba al Ingenio... ponía a Lara Gros, el intendente de ahora, que era abogado del Ingenio. Así que ellos luchaban en contra nuestra, pues. El Gringo hacía todas denuncias a la gente, ¡todo denuncia! Mintiendo, cosas falsas decía. Nos enojamos, le hemos trancado y no le dejamos pasar. Ahí estaba con su camioneta y decía “¿por qué no me dan un pedacito de carne para mi perro que tiene hambre?” [risas] ¡Andate a la mierda! Le decía la gente [risas]. “¡Por el daño que nos hace, se manda a mudar de acá!”. Lo corríamos hasta su camioneta. Tenía peones que estaban con él, los changos Saavedra siempre estaban con él, lo defendían. Decían que iban a hacer camino por la playa... Y entonces el Ingenio, para correrlos a nosotros y dejarlo pasar a él, ha mandado a la policía (Flavia Contreras).

Porque era cosa que en cualquier momento, que a la noche, que a la tarde... que llega la policía. Nosotros ni siquiera sabíamos dormir, sabíamos amanecer sentados junto al fuego, a la orilla del fuego. Teníamos los radios, comunicación allá abajo. La teníamos aquí en la falda, para poder comunicarnos, para que si pasaba la policía por allá, prepararnos nosotros (Clara Contreras).

El 26 de junio de 1997 se transformó en una de las fechas de mayor significación para la comunidad kolla de San Andrés. Ese día los

representantes del Ingenio, y sus servidores públicos, fueron echados del territorio en lo que se conoce simplemente como “Cuesta Chica”. El juez de Instrucción de Primera Nominación Dr. Oscar Blanco, a pedido de los dueños del Ingenio, decidió enviar una delegación policial para despejar el camino cortado a la altura del paraje Cuesta Chica.

Han venido mostrando un papel del juez Blanco. ¡Qué papel del juez Blanco! ¡Nada! No sé si sería juez o sería un mandado. Ha mandado a otro, debe ser... (Teresa Sarapura).

La versión policial, recogida por El Tribuno, señalaba que “[...] los veinticinco policías se apersonaron hacia donde estaban los que se identificaron como voceros de los collas para interiorizarlos de la orden judicial de despejar la ruta, pero éstos se negaron, e insultaron a los uniformados” (El Tribuno, 27/06/1997). De esta forma se habría desatado el incidente, cuando “[...] desde la zona de monte, aproximadamente unas 200 personas- entre mujeres, hombres y jóvenes- rodearon a los integrantes de la fuerza pública, y tras amenazarlos los golpearon con palos y piedras” (El Tribuno, 27/06/1997). Esas supuestas agresiones sirvieron de justificación para que el matutino titulara la nota: “Integrantes de las comunidades collas atacaron ayer a policías”. Muy otras son las versiones de los kollas que participaron en el enfrentamiento:

La policía se acercaba con escudos y armas. Pero hemos puesto la bandera argentina al frente, las señoras con chicos y los hombres atrás. Para ver que hacen los policías. Han querido sacar la bandera y pasar para allá, y no los hemos dejado. Todos teníamos radios para comunicarnos. Otra gente estaba reunida en las casas y si era necesario iba a reforzar abajo. Eso fue muy importante (Vicente Cruz).

Estábamos con las radios, mi marido estaba aquí abajo en la Isla, otro más abajo, otros más arriba, sabíamos cuando iba la policía. Eran las radios de los puestos sanitarios, conseguimos otra de Tinkunaku también, así

que había varias radios. En Cuesta Chica teníamos otra, arriba en la falda tenían otra radio... así que nosotros sabíamos a dónde iba la policía. Yo estaba justo en la bandera y... yo era más que me he opuesto con ellos y ahí no más me han agarrado y me han querido hacer a un lado, y no han podido. Tendría más fuerza yo, no me han hecho nada y ya los otros le han mandado las pedradas del otro lado. Así que... yo he quedado ahí, con todo un desparramo el pelo, mi sombrero, todo por allá [risas]. Ya no más el cana ha caído ahicito no más, lo ha tirado el otro de una pedrada. Y los otros se fueron cuesta abajo... yo me levantaba así y miraba las piedras que venían unas de aquí, otras de aquí, y estaban al medio ellos. Y ahí han sonado los tiros. ¡Ay, por dios! Decía yo, y ahí me asusté. Ahí donde estábamos han largado el gas, por eso varios lo han agarrado el gas. Pero abajo no nos ha hecho nada porque nosotros teníamos el fuego, y el humo del fuego lo corre al gas, y a ellos se ha ido el gas. Hicimos mucho fuego, así que humeaba mucho y el viento estaba de arriba para abajo, así que bajaba para ellos. No nos ha hecho nada... (Flavia Contreras).

Los kollas, concededores del territorio como nadie, tuvieron como aliada a la naturaleza para defenderlo frente a un aparato provisto con las armas de todas las fuerzas represivas del mundo. Palos y piedras para enfrentar balas de goma y gases lacrimógenos. La versión policial consignó que un grupo de kollas atacaron y rompieron un móvil policial. Los kollas aseguran que sólo defendieron a su gente, a sus hijos, a su territorio.

Pero nosotros conocíamos el lugar y ellos no. Teníamos muchos recursos naturales para defendernos, como piedras y palos. Y se tuvieron que ir... (Pastor Quipildor).

Eh... nos preparamos bien, amontonando leña para las orillas, para la punta, para el rincón, hemos hecho

pirca, pirca con una puerta chiquita para que no puedan desviar para ningún lado, con fuego... Más arriba hemos puesto piedras cerquita del camino para largar para abajo de la cuesta, en la vuelta esa. Arriba había una extranjera colmena [abejas] que la íbamos a largar si pasaban. ¡Todo preparadito! [risas] Se las íbamos a largar por encima. Pero no han llegado, porque han perdido más abajo... Ya cuando estaban en Maroma, ya empezamos a prender los fuegos arriba. Nosotros sabíamos que nos iban a tirar gas, y bueno nos hemos preparado bien. Ellos han empezado a tirar... bueno arriba no ha sido tanto, donde yo me asusté donde sonaron los tiros. Y la gente se ha venido así, toda para atrás... y yo he quedado parada ahí con mi pelo un desparramo. Me ha agarrado un cana del pelo, y yo estaba toda bien tapada para que no nos dañen las balas de goma. Entonces nos hemos abrigado bien nosotros (Flavia Contreras).

Se presentaron ahí [la policía] y tiraba ese gas. Tiraban para arriba así como una bomba, y caía ese gas y ahogaba todo. Dejaba descontrolado todo, a los chicos por lo menos, a gente grande también. Descontrolaban para que ellos pudieran cruzar, uno ya queda mal. Pero no los hemos dejado cruzar. Con palos y piedras que teníamos ahí, porque se venían por encima... cuando yo me he dado cuenta estaba ahí, y reculando salí para atrás. Cuando han tirado esa bala de gas, se desapareció la mitad de la gente. Reculó más para atrás, pero se ha corajeado más también... Tiramos las piedras, y se han partido los vidrios de los autos. Ya con eso se han reculado para atrás, para atrás, para atrás. Y nosotros hemos corriendo adelantito así, iban reculando para atrás y nosotros para adelantito así, para adelante, hasta abajo se han ido. Después decían que iba a venir un avión, y así por arriba iban a tirar

gas, bombas, no sé qué. Decían así, pero después no pasó nada (Serapia Nieves).

Pero nosotros teníamos las balas trecho en trecho. Las balas de nosotros eran las piedras. Otros iban a estar con otras piedras ahí arriba. Que si ellos nos ganaban, le iban a cortar con palos el camino. Y los otros se han venido a nosotros, a golpear. Y se han venido con bombas, de esas latitas... Tiraban gas ellos a nosotros... a uno de Blanquito le han pegado en la rodilla [con bala de goma]. Al mudito, ese hombre bajito que vive en Blanquito no me acuerdo el nombre. Se ha caído... pero así como ellos han pegado, tiraban la latita y nosotros alzábamos la latita y se la tirábamos a ellos. Y lo hemos correteado. Una vez que han caído dos ya han disparado todos. Los seguimos hasta cerca de la camioneta... y se han disparado. Y se fueron todos, con la camioneta... Ya se fue la policía, ya (Teresa Sapapura).

En varios relatos que aluden a lo sucedido en Cuesta Chica el papel de las mujeres adquiere un rol verdaderamente preponderante, llegando a alcanzar dimensiones épicas.

¡Cuando nos enfrentamos con la policía las mujeres con los chicos íbamos adelante! No les iban a pegar a mujeres con bebés. Los hombres iban más atrás. Yo estaba con uno de mis hijos. Las mujeres luchamos junto a los hombres, porque a las mujeres no nos iban a matar. A los hombres... las mujeres tenían todas sus bebés, pero agarraban las piedras. Hacían una barrera para que la policía no pueda pasar, con las piedras. Teníamos la naturaleza para defendernos, las piedras, los palos (Gabriela Canabire).

[...] las mujeres que tenían bebés adelante y los abuelitos también adelante. Los otros que más mandaban se escondían, no estaban porque a ellos se los iban a llevar primerito. Entonces eran los niños, los

abuelitos y las mamás que tenían bebés. Eso estaba así, porque ellos iban a cruzar, y tenían que defender y no dejar cruzar para arriba. Dejaban a los niños, a las mujeres y a los abuelitos para que los respeten... ¿Y los otros que más mandaban, los dirigentes se han escondido, no sé? Estaban en las carpas. Entonces nosotros nos hemos puesto adelante, los que tenían bebés (Serapia Nievas).

Las han sentado de cara a las mujeres en el suelo, pero las mujeres han tomado las piedras ahí no más. Caminos quedaron hechos un cuero, despedazados. ¡Y qué va ha hacer, cuando hay rabia ya es otra cosa! Después decían por la radio que van a mandar 200 policías, de Salta, para ganar esa cuesta. “Va a correr sangre” decía la radio. Pero la gente no se ha ido nada, muchos dormimos en el suelo ahí también. Porque no se puede ir a traer la cama de la casa. Ahí no hay casa, ni nada, una carpita así. ¡Ay que era fiero cuando llovía! Y nadie se podía ir, porque si se iba uno desmoralizaba a los otros, les baja la moral. Muchos estábamos, al menos 30, 40, 50, mayores aparte de los chicos (Elena Ramos).

Algunas personas de edad avanzada participaron activamente del corte y de la resistencia al desalojo de la policía. Fue el caso de José Gil, un malonero de 1946 que en Cuesta Chica volvió a ponerse al frente de la lucha territorial:

[...] cuando nos han querido sacar la bandera los canas y él se puso en medio de la ruta. Ha plantado la bandera en media ruta, en el camino. Y lo han querido quitar, entonces agarraron a la Flavia, la han agarrado de los cabellos, la han volteado. Pero la Flavia no se ha dado por vencido, y las otras a la carga! Fiero era, meta don José Gil que no ha largado la bandera. Y se ha hecho un despelote con los canas, han perdido la gorra, el revólver [risas]. Después se han prevenido con

las bolsas de cenizas, todas esas bolsitas de arroz, de sémola, toda la ceniza finita para tirarles. Esa era el arma. Como no tenían las flechas, con eso se han defendido los indios [risas]. Ummm! que era fiero, por dios (Venancia Soto).

Para El Tribuno el episodio culminó cuando “Los policías, que eran superados numéricamente, se vieron obligados a abandonar el lugar con algunos hombres heridos y contusos” (27/06/1997) que debieron ser atendidos en el hospital San Vicente de Paúl de Orán.

Tabacal no tardó en manifestar su repudio a “[...] la sistemática violencia ejercida contra el personal y propiedad de nuestra compañía por algunos miembros de la comunidad colla [y] la violencia ejercida contra el personal policial que, en cumplimiento de una orden judicial que permitiera restablecer el acceso en un camino vecinal, fue agredido [...]” (El Tribuno, 27/06/1997). En el mismo comunicado el Ingenio pasaba revista de las bajas policiales, señalando que “Como consecuencia de los hechos ocurridos varios agentes públicos sufrieron serios daños físicos y vieron dañados sus equipos de transporte” (El Tribuno, 27/06/1997).

Una misma versión de lo ocurrido, que demonizaba a los kollas haciéndolos responsables de la violencia física, era compartida por el gobierno provincial, el principal periódico de Salta, y por el dueño “legal” de las tierras.

El Tribuno, apenas pasadas 48 horas del incidente, se encargó de amplificar “diversas expresiones” de disconformidad que se habrían manifestado en Orán. Estas voces contrarias al reclamo kolla, que fueron citadas en términos de una gran vaguedad como “dirigentes vecinales”, “algunos profesionales” o sencillamente “vecinos”, casualmente impugnaban dicho reclamo con argumentos muy afines a los de las empresas afectadas. En tanto caracterizaban como desproporcionado el territorio reclamado por los kollas, se lamentaban por las trabas que los indígenas ponían a una empresa que llegaba para “[...] realizar fuertes inversiones y atacar la difícil situación económica que vive en la zona. No es justo, entonces, que se entorpezca el desarrollo de distintos proyectos” (El Tribuno,

28/06/1997). Los “vecinos”, según El Tribuno, se quejaron ante la oposición de los kollas a la construcción de un gasoducto que atravesaría su territorio, y plantearon que “No se puede obstruir una obra que demandará una inversión de 400 millones de dólares y favorecerá a Orán con la apertura de 600 puestos de trabajo”. Seguramente estas fuerzas vivas oranenses debieron tranquilizarse al oír de boca del secretario de Gobierno Sergio Sajja que la decisión de hacer el gasoducto ya estaba tomada por el gobierno central, y no se dejaría de efectuar por más oposiciones que hubiera²⁴. Por lo visto el bloqueo de un camino vecinal en las yungas salteñas inquietaba a más de uno, por lo que el gobierno nacional envió al titular del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) a mediar en el conflicto. Ni bien se hizo presente en Salta, Jorge Pereda se refirió al enfrentamiento en términos por demás ambiguos al señalar que “No creo que haya habido voluntad de desalojar a las comunidades sino de abrir el camino vecinal” (El Tribuno, 28/06/1997). Sumaba confusión cuando, a renglón seguido, terminaba por reconocer el derecho de los kollas a apostarse en la entrada de su propiedad de manera pacífica. En la misma nota Pereda señalaba que al haber encarcelado a cuatro dirigentes kollas en la ciudad de Orán, se había llegado al punto de emergencia del conflicto que debía resolverse en forma pacífica y por vía judicial. Efectivamente, tras el enfrentamiento con la policía un puñado de jóvenes dirigentes kollas, entre los que se encontraban Cesáreo Condorí, Guillermo Lamas, Avelino Tolaba y David Sarapura, fueron demorados en la ciudad de Orán.

Sin lugar a dudas, el enfrentamiento en Cuesta Chica permitió que el reclamo territorial llevado adelante por Tinkunaku en tierras salteñas adquiriera una repercusión desconocida hasta entonces. En este sentido, haber sido objeto de un par de notas en el diario Clarín, por entonces el de mayor tirada a nivel nacional, catapultó la protesta kolla a los primeros planos. Como ya señalamos anteriormente, en el ámbito informativo provincial el enfrentamiento

²⁴ Veremos en profundidad, en un apartado siguiente, los pormenores de la construcción y el funcionamiento del gasoducto Nor Andino.

se trató sobre todo en términos de un hecho policial, y ubicaba en el comportamiento violento de los kollas la raíz del conflicto. Muy distinta fue la mirada que los periodistas llegados desde Buenos Aires tuvieron sobre el asunto. En la edición del martes 01/07/1997 Clarín titula: “Balas de goma y gases contra los kollas en la selva de Orán”, para agregar que se trató de un desalojo policial con orden judicial, en tierras cedidas por el gobierno salteño a la comunidad. Además destacaba que una “empresa estadounidense” reclamaba las tierras, que serían para construir un emprendimiento turístico. La nota, firmada por el periodista Jesús Rodríguez señalaba que los kollas “[...] fueron reprimidos por la Policía con gases lacrimógenos y balas de goma [...] para que abandonen un camino vecinal que mantienen cortado desde hace 50 días. Como consecuencia de la represión, los kollas pedirán un jury de enjuiciamiento ante la Corte Suprema de Justicia contra el juez Oscar Blanco, que ordenó el desalojo, pero no descartan que vuelvan a ser reprimidos durante la semana” (Clarín, 01/07/1997). El “gran diario argentino” exponía entonces la versión policial del ataque de los kollas a los policías, pero inmediatamente advertía la existencia de “otra historia”. Para recoger los testimonios de los kollas desplazó a su periodista hasta Cuesta Chica y se hizo eco de la situación en el corte. Su relato de lo sucedido destacaba que “La represión duró 15 minutos. Lo suficiente para que la selva se impregnara de gas lacrimógeno, y para que a Leonardo Quipildor los perdigones de goma le lastimaran la rodilla derecha. Poco después del enfrentamiento [...] el enfermero del paraje San Andrés, dijo que «cuando llegué había chicos y mujeres con irritación en los ojos, y problemas respiratorios por los gases lacrimógenos. También atendí a una persona que fue herida en la rodilla»” (Clarín, 01/07/1997). Nada se dice en la nota de Clarín de los supuestos heridos policiales trasladados al hospital de Orán, que habían sido destacados por El Tribuno en su crónica. El matutino porteño se ocupó nuevamente del tema en su edición del domingo 06/07/1997, en la que dedicó la página central de su segunda sección al fotorreportaje aludido anteriormente de Diego Levy, titulado “El sendero de los kollas”. Apenas un día después, Carlos Reboratti (por entonces Director de la maestría de Políticas

Ambientales de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA) publicó en el mismo matutino una columna de opinión titulada “La globalización pelea en la tierra de los collas”. Nuevamente aquí se caracteriza lo sucedido en Cuesta Chica como una represión policial frente al reclamo de tierras de los indígenas. “En San Andrés, allá en las tierras altas de Salta, se está repitiendo un conflicto tan viejo como la propia historia de América latina: la lucha por el control de los recursos naturales” (Clarín, 07/07/1997). Luego de hacer un repaso por la historia de la Finca San Andrés y de los kollas que la habitan, Reboratti plantea la novedad del conflicto en sus términos: “La situación tiende ahora a hacerse cada vez más compleja: por una parte, el Ingenio cambió de dueño y de la política paternalista de los Patrón Costas se pasó a la visión duramente empresarial de una multinacional azucarera. Por otra, renace (o nace) en San Andrés el sentimiento de pertenencia étnica” (Clarín, 07/07/1997). Resulta interesante destacar la forma en que Reboratti, y en general los abordajes que hizo Clarín sobre Cuesta Chica, pudieron exponer los elementos que entraban en tensión en las yungas salteñas, escapando a la simplificación del hecho policial violento. Como señalara un activista de la organización ambientalista salteña Yaguareté: “Eso fue un hito importantísimo, un hito popular aquí en Salta, tapado por la prensa, totalmente tapado por la prensa, salvo excepciones, por ahí fue el chango de TN a mostrar, fue Clarín [...]” (citado por Domínguez, 2004).

Tras el enfrentamiento con la policía las comunidades no sólo no abandonaron el corte, sino que consideraron a este episodio como una victoria muy significativa que generó la sensación de que era posible “plantarse” frente al Ingenio (con todos sus apoyos estatales) y derrotarlo: “Le hemos retaceado la finca al Ingenio. Ellos tenían los papeles, nosotros la posesión” (Cesáreo Condorí, citado en Fundación ProYungas, 2007: 250). Decidieron dejar una guardia en el corte, para impedir que el Ingenio vuelva a intentar ingresar su personal o que se produzcan nuevas incursiones de las fuerzas de seguridad. Marcharon a Buenos Aires como una forma de denunciar lo ocurrido en Cuesta Chica, las actividades de Montalbán y presionar para conseguir una resolución definitiva de su disputa

territorial, e instalar en el centro del poder político nacional nuevamente sus reclamos. Conocedores de las dilataciones judiciales y políticas que los tuvieron esperando pacientemente por décadas, decidieron que la mejor manera de velar por el cumplimiento de lo prometido por gobierno provincial era acompañar con la movilización. Los funcionarios salteños hicieron denodados esfuerzos por persuadirlos de lo inoportuno que podía resultar sumar presión en el ámbito porteño. El 7 de agosto “[El ministro de Gobierno, Miguel Ángel] Torino, el fiscal de Estado Ernesto Sansón, el secretario de Gobierno, Pablo Kosiner, y el procurador fiscal Ricardo Casali Rey estuvieron reunidos durante dos horas con una delegación de nueve collas de las comunidades que habitan en finca San Andrés, buscando hacerles comprender los pasos judiciales que sigue la Provincia para asegurarles la posesión de las tierras que actualmente habitan en forma estacional” (El Tribuno, 08/08/1997). En esa reunión se deslizó que los kollas serían citados para declarar, como parte interesada, en el juicio entre la Provincia y el Ingenio, como parte de una estrategia para fortalecer la posición de la fiscalía del Estado salteño en el litigio. El fiscal del Estado señalaba que “[...] en la estrategia de defensa del decreto 2.437, que cedió las tierras a los collas, se contestará la demanda planteada y se pedirá la citación a declarar de los integrantes de las comunidades collas para afirmar los derechos que la Provincia adquirió cuando el mismo Ingenio donó las tierras tiempo atrás. «Participarán como terceros en el proceso porque la sentencia final será oponible a ustedes», les dijo” (El Tribuno, 08/08/1997). La intención manifiesta del gobierno provincial era descomprimir la situación entre las comunidades y el Ingenio, pasando a sede judicial la posibilidad de resolución del conflicto. Esa supuesta división de poderes, que impediría actuar al Ejecutivo provincial y lo obligaba a acatar la orden de no innovar, no era percibida como tal por los kollas. Muchos años de lucha les había enseñado a desconfiar de estos postulados formales, y que mucho más frecuentemente “el Gobierno es la Justicia”. La nutrida delegación de burócratas finalmente no logró “hacerles comprender” y los kollas abandonaron la reunión con su posición inicial de marchar a la

Capital Federal y manifestarse frente a la embajada estadounidense y en las narices de los directivos de la Seaboard.

Buenos Aires recibió a los kollas en caravana los primeros días de agosto de 1997, con la prohibición de instalarse en la mítica Plaza de Mayo. La administración del por entonces intendente De La Rúa, no deseaba “afear” el paseo público porteño en vísperas de la llegada de los inspectores del Comité Olímpico Internacional. Una vez más la gran metrópoli cosmopolita intentaba invisibilizar la protesta de la gente de la tierra, por lo que los 126 kollas debieron alojarse en el barrio de San Cristóbal. Curtidos como estaban para soportar estos y otros atropellos, no claudicaron en la intención de instalar sus reclamos. Marcharon frente a la Embajada de los Estados Unidos de América y las oficinas de la Seaboard Corporation, mientras insistían en ser recibidos por funcionarios de jerarquía del gobierno nacional.

El 19 de agosto de 1997 se produjo la primera reunión entre los representantes kollas y los directivos de Tabacal, en la sede del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. En esa ocasión participaron además el presidente del INAI Jorge Pereda, como representante del gobierno nacional y Pablo Kosiner, secretario de Gobierno de Salta. Fuera de la sala de reuniones los kollas estaban siendo acompañados por los veedores llegados de Luxemburgo, quienes apoyaban la causa indígena. Si bien no se llegó a ningún acuerdo entre las partes, la reunión habría servido para dar inicio a las negociaciones, y para que Kosiner se volviera a comprometer en que la provincia materializaría la donación en forma inmediata cuando se expidiera la Justicia. El diario *El Tribuno*, comentando el cónclave, no dejaba de insistir en lo encontrado de los intereses en pugna y en la severidad de las denuncias de los kollas, sobre todo cuando se refirieron a lo obrado por el *Gringo*: “[...] los aborígenes denunciaron a Montalbán Smith, el administrador designado por el Ingenio, de quien veedores del INAI elevaron las peores referencias. A este personaje, descrito con ribetes casi novelescos, los kollas atribuyen la responsabilidad por los picos de violencia registrados en la zona y, al hablar de él en el encuentro del martes, lo calificaron como «genocida»” (*El Tribuno*, 21/08/1997).

El 23 de agosto se produjo el segundo encuentro en el INAI, que tampoco concluyó con ningún acuerdo que abordase las cuestiones de fondo. Sin embargo, la delegación de la empresa a cargo del gerente general Martín Torino y los dirigentes indígenas kollas se comprometieron a presentar propuestas ante el INAI para destrabar el conflicto. Una vez presentadas, el presidente del instituto se comprometió a llamar a un nuevo diálogo en la ciudad de Salta. Los kollas volvieron a manifestar que la salida del administrador de la finca era una condición indispensable para continuar el diálogo, así como también el fin de “[...] «una campaña de acción psicológica» montada por el Ingenio; se trata de programas radiales difundidos en San Ramón de la Nueva Orán que cuestionan la demanda de las comunidades de San Andrés, por considerarlas perjudiciales para el resto de la población oranense” (El Tribuno, 26/08/1997).

La derrota del gasoducto

Los perjuicios que, según El Tribuno, las protestas kollas podían traerle al resto de los oranenses empezarán a tener un nombre propio: gasoducto Nor Andino. Para completar la intrincada urdimbre de relaciones en torno a las disputas territoriales de los kollas, dos actores nuevos ingresaron en la arena del conflicto: las organizaciones ambientalistas y el gasoducto Nor Andino. Muy tempranamente Carlos Reboratti advirtió la complejidad del asunto cuando señalaba que: “Un conflicto local y lejano puede transformarse así en un problema de proporciones internacionales, en el que se enfrenten indígenas, Ingenio, compañías constructoras, policías y movimientos internacionales ambientalistas e indigenistas. Toda una metáfora de la globalización” (Clarín, 07/07/1997).

La planificación y posterior construcción del gasoducto Nor Andino²⁵ se hizo en virtud de una creciente integración energética argentino-chilena, que implicó una serie de obras de infraestructura que, cruzando los Andes, llevaron gas al país trasandino. En este

²⁵ En buena medida todo lo referido aquí a la construcción del gasoducto Nor Andino se sustenta en González, 2011b.

marco, una serie de gasoductos atravesaron la cordillera (Atacama, Gas Andes, Gasoducto del Pacífico, Electrogas, Bandurria/Cullen) proveyendo a Chile de gas para uso directo y para la generación de electricidad. El Nor Andino se pensó para transportar el combustible desde Pichanal hasta el puerto chileno de Mejillones, recorriendo aproximadamente 380 km. por suelo argentino (de los cuales 280 km. pertenecen a la provincia de Jujuy y 100 km. a Salta) y el resto de sus casi 1000 km. por suelo chileno. Nor Andino fue construido por la estadounidense Southern Electric y la belga Tractebel (que opera con Techint como subcontratista) que se transformó en la empresa controlante con un 66% del paquete accionario (Fosco y Saavedra, 2003). El gasoducto es operado por Transportadora Gas del Noroeste (TGN) cuyo principal accionista y controlante es Gasinvest S.A. (que posee el 56% del capital social de la compañía), que a la vez es controlada por Techint por medio de Tecpetrol²⁶.

Desde el mismo momento en que se filtró la intención de construir un gasoducto que cruce las yungas salteñas, y se dio a conocer la traza, las comunidades kollas con Tinkunaku a la cabeza comenzaron una campaña de oposición a la destrucción de su territorio ancestral en alianza con organizaciones ambientalistas a nivel internacional (Mariotti, 2005).

El encuentro con Greenpeace llegó a través de los contactos de las comunidades kollas con la Comuna de Roeser de Luxemburgo, con la cual desde hacía varios años mantenían fluidas relaciones. La filial argentina de la organización ambientalista tomó conocimiento de la lucha territorial kolla gracias a los informes acercados por Greenpeace Luxemburgo en 1995. Tras un primer contacto esporádico, volvieron a establecer relaciones en virtud de la marcha de los kollas a Buenos Aires en 1997. Señalaba el matutino La Gaceta “Los kollas se unieron con el grupo ambientalista Greenpeace para tratar de frenar la explotación de

²⁶ Gasinvest S.A. es una sociedad conformada por Tecpetrol, Compañía General de Combustible S.A., Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Argentinean Pipeline Holding Company S.A.

3.000 hectáreas de «yunga» en Salta por el Ingenio azucarero San Martín del Tabacal, controlado por Seaboard Corp” (23/08/1997).

Como ya señalamos, la confluencia entre el discurso de los Pueblos Originarios y el de las organizaciones ambientalistas se constituyó en una de las características principales de lo que José Bengoa (2000 y 2003) dio en llamar la “emergencia indígena” en Latinoamérica. El ideario ecologista pasó a ser uno de los ejes del discurso indígena, gracias a que las culturas de los Pueblos Originarios poseen una relación viva con la naturaleza que se acopla muy bien con la recreación de ese culto que hacen los ambientalistas. Para Bengoa, se trata de una reelaboración de la relación hombre/tierra, siempre presente entre los indígenas de todo el mundo, que dota al pensamiento ecologista de una visión espiritualista de la que carecía. Como consecuencia de ese encuentro surge un discurso recreado en función de establecer una alianza con los sectores más posmodernos de la demanda social occidental, que provoca una fuerte empatía social en la opinión pública globalizada. Los indígenas encuentran, para el pensador chileno, argumentos que sirven para reforzar sus reclamos territoriales y aliados poderosos para sus contiendas políticas.

A principios de la década del noventa, frente a la crisis ecológica a nivel planetario que se vislumbraba, Víctor Toledo (1992) advertía que las culturas de los diversos Pueblos Originarios eran “[...] poseedoras de cosmovisiones y modelos cognoscitivos, estrategias tecnológicas y formas de organización social y productiva, más cercanas a lo que se ha visualizado como un manejo ecológicamente adecuado de la naturaleza” (p. 73). De alguna manera, como señalan Domínguez y Mariotti (2000) las luchas campesinas e indígenas se fueron desplazando hacia el ámbito cultural construyendo nuevas demandas. En el nuevo escenario, los indígenas serían portadores de características que los llevarían de ser considerados (al igual que los demás campesinos, en términos de Toledo) como un lastre retardatario de todo progreso humano, a ser actores protagónicos en las nuevas contiendas emancipatorias en tiempos de la globalización. Particularmente en América Latina, las movilizaciones indígenas (y campesinas)

comenzaron a incorporar reivindicaciones ecológicas como parte inescindible de sus discursos y sus prácticas políticas. Para Toledo su contenido ecológico-político las transformó en superadoras de las anteriores formas de lucha campesina, ya que en ellas la naturaleza se volvió “[...] objeto y sujeto de la lucha política, conlleva un salto ideológico porque entre otras cosas restablece la presencia de los elementos que operan como fuente primaria o primigenia de todo el proceso de producción, vuelve presente una dimensión fundamental de la cultura y cosmogonía campesinas (especialmente de las indígenas), e inserta las movilizaciones en un torrente universal de lucha planetaria. Utopía y naturaleza se vuelven entonces los hilos de un mismo cordel emancipador” (1992: 81-82).

Es entonces en su antigua defensa de la naturaleza donde los movimientos indígenas pueden encontrar apoyos vitales en su lucha por lograr la emancipación económica y política. “La cosmovisión indígena, por ejemplo, basada en una percepción religiosa de la naturaleza encaja vis-à-vis con la necesidad de realizar una apropiación ecológicamente correcta de los recursos naturales” (Toledo, 1992: 83). Sus prácticas ecológicas, plasmadas estratégicamente en su discurso político, se transformaron en poderosos instrumentos de lucha territorial. Y cada lucha de un Pueblo Originario, por local que sean sus alcances, en tanto contenga reivindicaciones ecológicas se transformó en un eslabón más de la lucha global por la preservación del planeta tierra y de la especie humana.

Como señala Mariotti (2005) “En las yungas salteñas, hábitat de los Kollas, fue factible a partir de 1997 hallar discursos “preservacionistas” y conservacionistas, sostenidos por organizaciones ambientalistas, indigenistas y de derechos humanos, que reafirmaban el derecho de los pueblos indígenas a la posesión legal de las tierras que ocupan, además del derecho a controlar los recursos naturales existentes en sus territorios y de participar en la definición, formulación y ejecución de los proyectos de desarrollo en los que estén involucrados y, de este modo, asegurar la pervivencia del proceso de configuración de la identidad Kolla” (p. 170). Para la autora, por estos tiempos un actor local, como la comunidad kolla,

podría pasar a ser un sujeto social interesante en términos globales, y que se entrama en *campos de negociación y de lucha* “[...] en los cuales los agentes ponen en juego sus valores, creencias y discursos propios, disputando por un objeto particular” (p. 170, cursivas en el original). Para disputar en este nuevo marco construyen *alianzas estratégicas* con organismos no gubernamentales, como “oenegés” ambientalistas, con los que compartirán, hasta determinado punto, intereses y repertorios de acción. Mariotti define las alianzas estratégicas de los kollas como “[...] articulaciones provisorias entre los agentes que se proponen objetivos comunes más o menos explícitos y concretos, y las denominadas *redes internacionales de defensa* [...]” (p. 171, cursivas en el original). Estas redes, que el caso de los kollas incluyeron a la Comuna Roeser de Luxemburgo, a sectores del Partido Socialista belga, a Greenpeace, etc., son espacios políticos donde se negocian el significado social, político y cultural de las acciones conjuntas, sin renunciar a las particularidades y los orígenes diversos. Para los que luchan en la escena local las alianzas en las redes son recursos que, gracias a la inserción que poseen ciertos aliados en los gobiernos de los países desarrollados, les permiten posicionarse en problemáticas globales. Para dar un ejemplo concreto, ante la construcción del gasoducto con capitales belgas, la alianza con Greenpeace, con los luxemburgueses y con los socialistas europeos les permitió a Tinkunaku llevar su reclamo a Bruselas en la asamblea de accionistas de Tractebel (la empresa belga controlante de Nor Andino). A nivel nacional, la alianza entre Tinkunaku y las “oenegés” ambientalista Greenpeace y la salteña Yaguareté les permitió una gran difusión de su conflicto, con campañas de desprestigio contra Techint y sus directivos. Esto colaboró con que se detuviera la tala de madera en la finca y, como vimos, que el Ingenio decidiera cesantear a Moltalbán Schmit como administrador. No obstante la difusión internacional del conflicto y las demás acciones conjuntas²⁷ no lograron detener la construcción

²⁷ Diego Domínguez y Daniela Mariotti (2000) hacen una buena síntesis de estas acciones: “[...] una Caravana a Buenos Aires y una manifestación frente a la

del gasoducto. Más allá de los resultados inmediatos, la alianza con las “oenegés” ambientalistas permitió advertir una cualidad perdurable de los kollas, por demás extensible para todos los Pueblos Originarios, que es su carácter de *conservacionistas naturales* en busca de un desarrollo sustentable con su propia cultura. “La homologación que hicieron los Kollas entre su profunda y sagrada relación con la Pachamama (Tierra), y una especie de respeto natural por el medio ambiente, los ha convertido en los más aptos defensores de la biodiversidad” (Domínguez y Mariotti, 2000: 5).

A comienzos del mes de junio de 1998 Serafina Cruz, por entonces presidenta de la Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT), se presentó frente a la asamblea de accionistas de Tractebel, empresa que proyectaba el gasoducto. En la ciudad de Bruselas, pudo entonces exponer las graves consecuencias ambientales que la construcción de gasoducto llevaría a su comunidad y reclamó la modificación de la traza de la obra. “Informó no sólo de los perjuicios directos, sino de los efectos del uso de explosivos en zonas de montes y sierras, mostrando a la vez un plano con las distintas alternativas [...] También mencionó la opinión fundada en contra de la traza de la obra por parte de la administración de Parques Nacionales, un organismo conservacionista reconocido mundialmente. «Nosotros no queremos dinero, pedimos un cambio en el trazado, no estamos en venta», cerró Cruz” (Página 12, 05/06/1998).

Con fecha del 27 de abril de 1998 la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) publicó el documento “El impacto ambiental de los gasoductos *Nor Andino y Atacama*”, en el que se planteaba la preocupación que para la fundación implicaba la construcción del gasoducto a través de las yungas: “El proyecto ha sido objeto de

embajada de EEUU; una campaña de desprestigio al director de Techint a través de los diarios y boicot informático; viaje conjunto a Bruselas para intervenir en la Asamblea de socios del grupo económico que tenía a cargo la construcción del gasoducto; realización de un video denuncia que mostraba toda la construcción del gasoducto y los daños ocasionados (inundaciones; derrumbes; muerte de animales; destrucción de viviendas; violación de lugares sagrados)” (p. 11).

varias denuncias en los medios respecto de su impacto ambiental. Se ha señalado que sería necesaria una traza alternativa, la que coincidiría, aproximadamente, con la planteada por otro proyecto (*Atacama*). El argumento central ha sido que dicha traza resultaría menos riesgosa para la conservación de la naturaleza. Al mismo tiempo, un grupo de pobladores de las Yungas, situados alrededor de la localidad de San Andrés (Salta), ha hecho pública su oposición al proyecto *Nor Andino*, argumentando que afectará su modo de vida tradicional” (1998: 1). A partir del análisis de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) presentada por *Nor Andino* ante ENARGAS, la FVSA expuso su posición institucional ante la construcción de la obra. Consideraba que de los impactos ambientales negativos que el gasoducto podría motivar, los indirectos o inducidos²⁸ serían los más importantes, “[...] los que ocurrirán una vez que haya finalizado la etapa de ejecución de las obras” (1998: 2). Entre los impactos ambientales directos, el conflicto con los kollas de Tinkunaku merecía la mayor atención para la FVSA: “Esto puede ser resuelto mediante la definición de la traza con la participación de la población local” (1998: 3). Sin embargo, la preservación de la forma de vida que los kollas vienen practicando desde hace muchos años no era considerada por la FVSA más que como la “memoria del paisaje”, de “antiguas tradiciones de las comunidades aborígenes” (1998: 21), cuya “conservación” requería de medidas de control de impacto social (como por ejemplo prohibiciones de contacto entre operarios y pobladores) y la implementación de “[...] un programa de información acerca del gasoducto que permita definir, junto con los pobladores, la traza definitiva” (1998: 22).

Dejando en claro que sus preocupaciones estaban centradas fundamentalmente en la preservación de la biodiversidad (su “misión primera”), Vida Silvestre señalaba que la urgente concreción de un

²⁸ “En la zona en cuestión, estos pueden ser causados por la asociación existente entre la apertura o refuerzo de los caminos que acompañan a los gasoductos y el aumento de actividades antrópicas nocivas y/o prohibidas dentro del área protegida, como la caza, la extracción de especies vegetales o la facilitación de procesos erosivos” (FVSA, 1998: 17).

corredor biológico que conectase los Parques Nacionales Calilegua (Jujuy) y Baritú (Salta) “[...] diseñado de modo tal que permita el desarrollo de actividades económica, social y ecológicamente sostenibles es la única solución realista que identifica la FVSA para que las Yungas sobrevivan, más allá de las próximas décadas” (1998: 2). En este proyecto estaban depositadas las esperanzas de Vida Silvestre, y de alguna manera la creación (analizada posteriormente) de reservas protegidas financiadas por Nor Andino, se transformó en una mitigación aceptable para sus aspiraciones. No obstante, la FVSA enunció una serie de recomendaciones a tener en cuenta antes de la construcción de Nor Andino: “Las Autoridades de Aplicación responsables de su aprobación, deben exigir que la traza de *Nor Andino* no afecte sensiblemente la conservación de los sectores remanentes de selva pedemontana, selva montana y bosque montano que atraviesa. [...] En especial, surge la necesidad de asegurar la inaccesibilidad posterior a las obras de este tramo, así como realizar esfuerzos adicionales con el objeto de asegurar la implementación de Planes de Manejo en la zona” (1998: 14).

Preocupado por las irrecuperables consecuencias que la construcción del gasoducto traería sobre las poblaciones indígenas, el prestigioso Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) que integra el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, inició una campaña para que se hicieran llegar cartas al Grupo Tractebel dando a conocer la situación y pidiendo el cambio de traza del proyecto. “En Argentina existe la posibilidad de una traza alternativa que preserva la selva de montaña y la comunidad y cultura Kolla, reduciendo ostensiblemente el impacto ambiental porque se aprovecharía caminos existentes. A pesar de este antecedente que define «la medida de lo posible» de la que habla la Asamblea de Accionistas del 97, Tractebel y su contratada Techint prefieren destruir a las comunidades indígenas Kollas y su hábitat natural, «la selva de las Yungas»” (Carta del SERPAJ, 10/06/1998).

Frente a esta andanada de denuncias y preocupado por el posible deterioro de su imagen Nor Andino decidió publicar una extensa solicitada en su defensa, en los diarios de tirada nacional el

28 de julio de 1998 bajo el título “No permita que un árbol le impida ver la selva”.

Para quienes conformamos Nor Andino, lo primero es el respeto por la vida en todas sus formas. Ya sea humana, animal o vegetal. Protegerla y conservarla es uno de los principios que rige todas nuestras acciones. En este contexto, este gasoducto no es una excepción. La traza de la obra de 1.100 kms. que tiene como principal objetivo exportar gas a Chile no es producto del capricho de una empresa o de un grupo de personas, es el resultado de un profundo estudio a cargo de experimentados profesionales especializados en todos los temas necesarios, y en particular, en medio ambiente. Esta obra no afectará ninguna forma de vida. En especial, se extremaron los recaudos en el tramo de 70 kms. que atravesará las yungas. Aún más, dicha traza fue corregida atendiendo indicaciones de los pobladores del lugar para cumplir perfectamente con nuestro compromiso de no afectar tanto sus patrimonios económicos como culturales. El gasoducto, de 50 cms. de diámetro, estará instalado a 1 mt. de profundidad. Para la colocación de este gasoducto en la zona de las yungas no hace falta la utilización de explosivos. Únicamente, se despejará de vegetación una franja de 12 mts. de ancho para facilitar el paso de la maquinaria. La obra se realizará por tramos en un plazo máximo de 180 días y se dejará el terreno con las condiciones de forestación necesarias para que la selva vuelva a ocupar el lugar. No afectará al yaguararé ni a ninguna otra especie. Al contrario, existe un compromiso de la empresa para contribuir a desarrollar el corredor biológico entre los parques nacionales de Baritú y Calilegua. A esto se le sumará que, gracias a este nuevo gasoducto, poblaciones de la Puna contarán con gas natural, lo cual reducirá la tala de árboles para obtener leña. En síntesis: Esta obra no modificará el

medio ambiente de las yungas, generará nuevos puestos de trabajo y significará una exportación de más de 100 millones de dólares anuales para el país y la región. Para quienes conformamos Nor Andino, ningún proyecto que perjudique la vida, en cualquiera de sus formas, puede ser un buen negocio. Por todo esto, es importante que usted esté informado. Para que el árbol no le impida ver la selva (La Nación, 28/07/1998).

La organización Greenpeace contestó a Nor Andino con el artículo *Las Yungas después del gasoducto*, en el que coteja las afirmaciones de la solicitada con sus impresiones recogidas en el territorio kolla. Frente al compromiso de dejar la franja de terreno deforestada apta para que la selva vuelva a ocuparla, Greenpeace ya por entonces constataba que había sido afectada la conectividad biológica a ambos lados de la traza. Observaciones personales realizadas diez años más tarde, nos permiten afirmar que aún permanecen desmontadas las tierras en la que se encuentra enterrado el ducto. “Este hecho en sí mismo constituye el más serio de todos los impactos posibles”. Por otra parte, la solicitada afirmaba el irrestricto respeto del gasoducto por toda forma de vida; Greenpeace contestaba que algunos sembradíos y corrales ya no podrían volver a su sitio tradicional, porque la traza los había desplazado o derrumbado. Pero la conclusión más rotunda que el documento de la oenegé ambientalista enuncia para nuestro trabajo es que “[...] las empresas Nor Andino y Techint no consultaron a las comunidades que iban a ser afectadas en ningún momento y avanzaron con su plan de atravesar la selva con el gasoducto”. Veremos más adelante que efectivamente las voces de los kollas no fueron debidamente escuchadas.

Según los investigadores García Moritán y Brown (2007) miembros de la fundación ProYungas que publicó el libro *Finca San Andrés. Un espacio de cambios ambientales y sociales en el Alto Bermejo*, financiado por el gasoducto, Nor Andino se habría hecho eco de los reclamos de cambio de traza y, ante la dificultad de seguir los planes originales, habría modificado su estrategia

escuchando las voces disconformes con su construcción. “En este sentido, el proyecto debió realizar cambios de traza, intensificar las medidas de mitigación y realizar importantes aportes como medidas de compensación” (García Moritán y Brown, 2007: 154). No obstante, los testimonios recogidos entre la población originaria nos permiten advertir que esos cambios no fueron lo suficientemente importantes como para asegurar que la traza final se hiciese sobre bases consensuadas.

Yo estuve en Luxemburgo, en Bélgica, en reuniones con los dirigentes del gasoducto para decirles que no. ¡Nosotros como nativos de la zona sabemos decir que no! Porque eso puede explotar en cualquier momento por los movimientos de los cerros... ya pasó y se quemó todo el bosque. Pero no nos hicieron caso a nosotros y se hizo igual. Nosotros queríamos que lo hagan por la parte alta, no por aquí (Vicente Cruz).
[...] nosotros decíamos que no pase por ahí, que pase por la banda, por la loma que se llama Toro Overo, que por ahí iba a quedar más corto y no había río, y no había nada y que no nos molestaba por ahí. Cuando nos pusimos en Maroma²⁹ ya estaba claro... ya estaba firmado todo el convenio ya, ya nos han avisado que de ahí en más nos van a correr con la gendarmería. Serafina estaba en Orán y nos avisó que disparemos de ahí porque se nos venía la gendarmería encima, que nos iban a hacer sonar, que iba a ser una pelea grande (Flavia Contreras).

²⁹ Alude al acampe que hicieron para oponerse a la construcción del gasoducto: “Por eso hicimos una oposición acá en Islas, a la salida, ahí nos hemos reunido las cuatro comunidades. Esa era la lucha por el gasoducto. Después en Maroma, porque nos han corrido de ahí, decían que nos iban a echar a la gendarmería, y los helicópteros de gendarmería volaban por sobre los montes. Y nosotros estábamos abajito como pollos. De ahí nos han sacado, nos han dicho que nos van a correr con la gendarmería, y entonces de ahí hemos salido para Maroma. Ahí también hemos estado cuatro o cinco días...” (Flavia Contreras).

Como vemos, el cambio de traza (cuando lo hubo) respondió a cuestiones de índole económica y no se atuvo, más que tangencialmente, a los reclamos de los vecinos afectados directamente. En este sentido, resultan llamativas las diferencias entre los testimonios de los comuneros y las consideraciones vertidas en el libro de ProYungas. De acuerdo a lo concluido por la fundación, el gasoducto habría otorgado suficiente participación a la comunidad y realizado en consecuencia un “seguimiento de la percepción de la obra”, para que las medidas de mitigación tuviesen el resultado buscado.

Como ya señalamos, la construcción del gasoducto era un asunto de orden nacional, y su realización se llevaría adelante sin importar las consecuencias ambientales, sociales y culturales. Sin lugar a dudas, fue central para ello el papel jugado por el Estado argentino en el asunto, que puede caracterizarse como facilitador del accionar del capital privado transnacional. En última instancia, la política neoliberal, llevada adelante por el gobierno de Carlos Menem en la Argentina, fue socavando toda capacidad estatal de control sobre la actividad privada, incluso en casos como el analizado en el que se podía aplicar normativas de rango constitucional que protegiesen los derechos indígenas. En este sentido, como señalamos, el Art. 75 inciso 17 de la carta magna obligaba a asegurar la participación indígena en la gestión referida a sus recursos naturales. “A ello debemos sumarle la aprobación en 1992 por parte del Congreso Nacional (por ley 24.071) del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que implicó adaptar la legislación nacional al cuerpo de derechos económicos, políticos y culturales reconocidos por dicha legislación internacional [...]” (Gordillo y Hirsch, 2010: 29). En sintonía con esta normativa, el Estado argentino debió haber brindado las posibilidades para realizar una seria consulta, en busca del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) de los kollas, ante la construcción del gasoducto. Como señala Clavero (2011) “La consulta previa es un derecho de los pueblos indígenas que obliga a los Estados a celebrar consultas con estos pueblos en función de razones especiales que atañen solo a los pueblos indígenas y

tribales ya que está vinculada con el derecho a la identidad y la integridad cultural, el derecho a conservar las propias instituciones, usos y costumbres, el derecho al territorio y los recursos y el derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo, entre otros” (p. 1). Se trata de un mecanismo que busca hacer efectivo el derecho a una verdadera participación de los indígenas en las decisiones que afectan no sólo a sus bienes materiales, sino a sus derechos y formas de vida comunitaria. Clavero señala que el consentimiento debiera ser un requisito ineludible para el Estado ante la toma de una decisión (en este caso la aprobación de la construcción de la obra) en situaciones en que se pone potencialmente en riesgo la integridad del pueblo originario en cuestión. Más allá del procedimiento administrativo, el CPLI adquiere relevancia cuando se precisan los elementos que no pueden obviarse sin vaciar de contenido dicho proceso. Como precisa Clavero:

Consentimiento significa la manifestación de un acuerdo claro y convincente, de acuerdo con las estructuras para la toma de decisiones de los Pueblos Indígenas en cuestión, lo que incluye los procesos tradicionales de deliberación. Estos acuerdos deben contar con la participación plena de los líderes autorizados, los representantes o las instituciones responsables de la toma de decisiones que hayan determinado los mismos Pueblos Indígenas.

Libre significa la ausencia de coacción y de presiones exteriores, entre ellas los incentivos monetarios (a menos que formen parte de un acuerdo mutuo final) y las tácticas de "dividir para conquistar".

Previo significa que se permite tiempo suficiente para la recopilación de información y para el pleno debate(...) No deberá existir ninguna presión para tomar la decisión con prisa, ni ninguna limitación temporal. Ningún plan o proyecto podrá comenzar antes de que este proceso haya concluido por completo y el acuerdo se haya perfeccionado.

Informado significa la disponibilidad de toda la información relevante, en la cual se reflejan todas las opiniones y puntos de vista, incluyendo las aportaciones de los ancianos tradicionales, los guías espirituales, los practicantes de la economía de subsistencia y los poseedores de conocimientos tradicionales, con tiempo y recursos adecuados para poder considerar la información imparcial y equilibrada acerca de los riesgos y beneficios potenciales (Clavero, 2011: 2, destacado en el original).

Ninguna de estas condiciones establecidas por el CPLI se habría cumplido plenamente en el caso que abordamos. La información suministrada por quienes habitan el lugar desde hace siglos, que advertía sobre la peligrosidad de la obra y los efectos perjudiciales para el medio ambiente, fue silenciada y se privilegió la opinión de los expertos (en este sentido fue central el aporte de la academia y las oenegés) interesados en la construcción. Tampoco se dieron los plazos para una discusión en torno a la pertinencia de la obra, así como para la construcción de consenso. Existieron presiones incluso desde los potenciales beneficiarios de hipotéticos puestos de trabajo que crearía el gasoducto, para que la comunidad accediera rápidamente a permitir su construcción.

Los ya referidos García Moritán y Brown (2007) hicieron una extensa evaluación de las consecuencias de la construcción y el funcionamiento del gasoducto. Con ese trabajo como guía, intentaremos comprender los impactos que Nor Andino introdujo en las tierras kollas. En primer lugar, los investigadores caracterizan la construcción del gasoducto como una nueva etapa en el contexto social y ambiental, para destacar inmediatamente las mejoras en los caminos que permiten acceder más cómodamente a las comunidades. Por mucho tiempo llegar desde Orán a Río Blanco, Angosto del Paraná, Los Naranjos o San Andrés era una verdadera odisea que podía llevar varios días e innumerables incomodidades a los investigadores. “Llegar hasta San Andrés podía representar un día de andar en tractor o incluso con la camioneta, por caminos en

pésimo estado, y ello si los ríos estaban bien y habían quedado pasables luego de la última crecida. Es decir llegar a los poblados del interior de la FISA era generalmente una odisea a la que había que adentrarse preparado, pues uno podía quedar varado por un par de días esperando que las aguas bajaran, o que pasara un tractor para completar el tramo faltante o incluso para hacer llegar un repuesto para la movilidad averiada por los violentos saltos causados por las irregularidades del camino existente” (2007: 151). En verdad las condiciones para trasladarse eran muy duras, y los enfermeros, agentes sanitarios, docentes, muchas veces originarios, testimonian innumerables penurias pasadas:

[...] el problema eran los casos graves porque no teníamos comunicación, había que ir a Orán en bicicleta a buscar la ambulancia y tardábamos 7 u 8 horas. Cuando volvía ya estaba muerto el paciente, algunas veces. Otras veces había que sacar al paciente al hombro o a caballo, se podía salvar a algunos. Me acuerdo cuando mordió una víbora a mi hijo, yo estaba en el cerro. Cuando quisimos salir para Orán estaba muy crecido el río, y tuvimos que ir por el monte. Salí a las 8 de la mañana, y llegué a Orán a las 11 de la noche. Era muy difícil en esa época (Vicente Cruz).

Me acuerdo cuando una beba fue baleada por su abuelo, y se me murió en los brazos. Eso me marcó bastante, ver que no podía entrar una ambulancia. Te podías morir acá y nadie se enteraba (Mercedes Murúa).

Indudablemente el gasoducto, al mejorar los caminos que ya existían y hacerlos transitables para el paso de sus camionetas 4x4 y sus pesadas maquinarias viales, los hizo apropiados para el rápido ingreso de ambulancias que cubren el traslado de enfermos, accidentados y parturientas rumbo al hospital de Orán, salvando vidas y mejorando la salud de la población kolla. “Todo ello cambió a partir de 1998 y hoy llegar y salir es un verdadero paseo, donde es posible llegar a poblados como LN y RB en una hora desde Orán o ir

y volver tranquilamente en el día a SA [...]. Esto es un cambio profundo en la vida de las relaciones sociales de la FISA y también en la lucha por la tenencia de la tierra y en el posicionamiento social regional de sus ocupantes” (García Moritán y Brown, 2007: 151). Veremos luego en qué sentido cambiaron las relaciones sociales en la ex finca y cómo impactó en general el gasoducto en la lucha por la recuperación del territorio. No obstante los cambios objetivos que se dieron en la accesibilidad trajeron otras consecuencias, como los trastornos en el desplazamiento estacional de ganado y personas entre los diferentes pisos altitudinales de la ex finca³⁰, que los investigadores de la fundación no alcanzan a contemplar suficientemente. Las mejoras en los caminos facilitó la comunicación entre las comunidades y entre éstas y Orán (y desde aquí a dónde sea), permitiendo el ingreso de rudimentarios autobuses, camionetas, motos, ciertos automóviles, etc. Pero también permitió un más fácil ingreso de los punteros políticos durante las campañas electorales, turistas pioneros en busca de lo exótico, pastores evangélicos y vendedores de chucherías.

En segundo lugar, García Moritán y Brown destacan los esfuerzos llevados a cabo por el gasoducto mediante su Plan de Gestión Ambiental (PGA)³¹ y el Estudio de Impacto Ambiental (EIA)³². “A partir de ello, se definieron una serie de acciones para que los potenciales impactos negativos pudieran ser neutralizados a

³⁰ Para abordar las estrategias trashumantes desarrolladas por los indígenas en su territorio ver los trabajos de Diego Domínguez (2001, 2004, 2005a y 2005b).

³¹ “Para incorporar el componente ambiental al proyecto se elaboró un Plan de Gestión Ambiental (PGA), documento que básicamente describe una serie de medidas de mitigación orientadas a neutralizar los impactos ambientales generados durante la construcción y operación del gasoducto. El PGA, mediante procedimientos específicos, transformó cada una de las medidas propuestas en consideraciones ambientales obligatoriamente aplicables en el proceso constructivo y su posterior operación” (García Moritán y Brown, 153).

³² “[...] el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) reconoció áreas sensibles al nivel de ecosistemas, las cuales se fueron identificando en el terreno a medida que avanzaba la obra. De tal manera, diversas áreas fueron consideradas como altamente sensibles, produciendo cambios de traza o una aplicación más intensiva de las medidas de mitigación” (García Moritán y Brown, 153). Más adelante veremos a qué criterios respondió esos supuestos cambios en la traza y la participación que en el EIA tuvieron los científicos del Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de las Yungas (LIEY) que luego fundaron ProYungas.

través de adecuadas y efectivas medidas de mitigación y/o compensación. Estas acciones, no sólo debieron cumplir con los requisitos de la resolución del Enargas, sino que también debieron cumplir con estándares técnico-ambientales de nivel internacional, los cuales fueron puestos en conocimiento de las principales organizaciones ambientalistas del país y de las comunidades de la FISA” (García Moritán y Brown, 2007: 152-153).

Por entonces Greenpeace cuestionaba el Estudio de Impacto Ambiental por carecer de objetividad (había sido encargado por Nor Andino a una subsidiaria de Techint), no contemplar la pérdida de especies autóctonas e incluir errores groseros producto de la premura por cumplir los plazos de la empresa. Por otra parte, se cuestionaba que el estudio no se había encargado de estudiar el daño que el gasoducto provocaría a la cultura indígena, avasallando monumentos ancestrales como tumbas y sitios sagrados para la comunidad (La Nación, 10/04/1998).

También en 1998 la Fundación Vida Silvestre Argentina criticaba, aunque en términos menos duros, el EIA de Nor Andino cuando señalaba que “[...] adolece de la falta de cartografía detallada (especialmente, la de imágenes satelitales) y sus datos poblacionales provienen de fuentes indirectas (son tomados del *Atlas Clarín*). Los impactos sobre los sitios arqueológicos prácticamente no han sido analizados. En general, los impactos socio-culturales que presentan se limitan a la descripción de problemas” (1998: 9). Por otra parte, se indicaba que el EIA carecía de trazas alternativas viables (como debía solicitar oficialmente Enargas) y que las medidas de mitigación aparecían en términos confusos y de poco detalle.

Los kollas, verdaderos conocedores de su territorio por haberlo habitado desde tiempos muy antiguos, advertían sobre el peligro que implicaba la construcción de un gasoducto en la quebrada del río San Andrés, donde se producen frecuentes aludes en verano. Por supuesto que el EIA no podía desconocer estos peligros, pero su consideración fue bien distinta. “[...] el Gasoducto Nor Andino atraviesa a lo ancho del noroeste, un fuerte gradiente altitudinal (400 a 4.600 m s.n.m.). De tal manera, el proyecto se

inserta linealmente dentro de una zona con una amplia gama de relieves y regiones biogeográficas [...] Sin duda, la forma más segura de mitigar los impactos negativos que puede generar una obra lineal como un gasoducto, está centrada en el diseño constructivo, dado que a partir del mismo, muchos de los impactos potenciales pueden ser evitados” (García Moritán y Brown, 2007: 154).

A la luz de los acontecimientos no parecen haber sido muy eficaces las medidas tomadas para evitar esos impactos nada potenciales sobre el medio ambiente. Desde su puesta en funcionamiento y hasta el momento de escribir este trabajo se conocen dos explosiones que se produjeron en el trazado del gasoducto en tierras kollas. La primera, el 6 de marzo de 2001 en inmediaciones del paraje Trancas al oeste de San Andrés. El incendio, que se prolongó por más de un día, dejó aproximadamente mil metros cuadrados de vegetación totalmente quemada. Las causas del siniestro, según los organismos provinciales involucrados, fueron los desprendimientos de roca y barro, frecuentes en la zona en época de lluvias. Nor Andino no habría cumplido con la obligación de informar a las autoridades sobre la explosión, que hubiese pasado inadvertida de no ser por las denuncias de los kollas de la zona.

Yo lo dije cuando hubo una explosión, que reventó un caño en el verano. Vino una creciente muy grande y con la fuerza del agua, del barro que viene reventó los caños. Hubo un incendio y se quemó todo ese cerro. Nosotros de aquí veíamos la luz que alumbraba todo... yo no dormí esa noche, pensando qué será, qué será. ¿Serán los caños? Miraba y miraba y miraba... veía esa luz ahí arriba, y el río pasaba y bramaba en la playa. Los de la empresa dicen que son cosas de la naturaleza, que si es la creciente del río no tienen la culpa. Si hay un movimiento sísmico, si se mueve la tierra y se revientan los caños, no tienen la culpa porque son cosas de la naturaleza. Yo le he dicho que ahora nos dicen eso, se lavan las manos, siendo los

malditos que nos han venido a poner un arma en la puerta de nuestras casas, le dije. ¡Yo siempre lo digo así, por qué no! Para que nos digan que si nosotros nos morimos ellos no son los responsables de eso, porque son cosas de la naturaleza. ¡No es así, eso no es nada así! Si no estuviese ese caño, y hay un movimiento sísmico se derrumba el cerro y no pasa nada. Y si crece el río, crece como crezca y no está el caño, no pasa nada tampoco. No sé cuantos metros iba el agua ardiendo así por el barro, levantaba semejante llamarada. La gente que estaba en el Queñoal se ha disparado contra el cerro, contra los chorros de agua, de ver semejante altura que ardía el barro hasta que se vació todo el gas que viene de la válvula que está arriba en el Abra de Zenta. La han cerrado y eso estaba ahí. ¡Tan horrible! ¡Qué feo lo que nos hacen, ¿no?! (Clara Contreras).

Menos de un año más tarde, el 28 de enero de 2002, se produjo una segunda explosión, esta vez en la zona de El Oculito. En un comunicado especial la empresa daba cuenta de los motivos del siniestro como “consecuencia de un gran derrumbe de las laderas de las montañas donde está emplazado” (La Nación, 29/01/2002). Una vez más los presagios y advertencias de los conocedores de la zona se habían cumplido lamentablemente, a pesar de lo cual Nor Andino continuó desoyéndolos.

Dinero y discordia: “¡Y no vemos hasta el día de hoy un cinco!”

Quizá entre todas las consecuencias que introdujeron la construcción y operación del gasoducto, las de índole social fueron las más importantes. Como ya indicamos, los investigadores de ProYungas destacan que el gasoducto trajo grandes cambios en la vida y las relaciones sociales de las comunidades originarias. “En relación con el impacto que la construcción del gasoducto tuvo sobre

la organización comunitaria existente, la inclusión de nuevos actores, de alguna forma no buscada, amplió la brecha entre sectores internos de la comunidad que ya estaban en pugna y agudizó las diferencias que terminaron con la fractura declarada de la organización nucleadora original y la generación de distintas personerías jurídicas para varias comunidades” (García Moritán y Brown, 2007: 157). Podemos decir, entonces, que la construcción del gasoducto sirvió como el catalizador de disputas internas latentes entre sectores de la comunidad kolla. Y los testimonios coinciden al insistir en el papel decisivo que tomaron las compensaciones monetarias en el quiebre de la unidad interna de los kollas.

Cómo señalamos anteriormente, la posición original de Tinkunaku fue oponerse al paso del gasoducto por su territorio, sin importar que Nor Andino ofrezca compensaciones monetarias o de otro tipo. Sin embargo, esa posición fue cambiando acorde aumentaba la presión de otros actores interesados en la realización de la obra. Al impulso esperable del sector empresarial (Nor Andino y Tabacal Agroindustria) y estatal (nacional y provincial) para acelerar la construcción, se sumaron las voluntades de cierta porción de la sociedad de Orán (fascinada por la supuesta creación de puestos de trabajo) y habitantes de poblaciones puneñas de la provincia de Jujuy, a los que se les habría prometido el suministro de gas³³. Por junio de 1998, en la aludida asamblea de accionistas de Tractebel, Serafina Cruz había revelado los términos de los ofrecimientos que hacía por entonces Techint, a cambio de franquear su camino: u\$s 350.000 y cinco camionetas 4x4 de última generación.

Que nos van a dar... no era plata primero, nos ofrecían que nos hacían un hospital aquí, un hospital en San Andrés, ambulancias para las comunidades, había muchas ofertas... nosotros no quisimos las obras... si

³³ Por ejemplo, en Humahuaca se produjeron reacciones favorables al gasoducto ya que el mismo les permitiría la provisión de gas con la consecuente mejora en su calidad de vida y en su relación con el ambiente, por cuanto se reduciría la deforestación que realizaban para cocinar y calefaccionar sus hogares (FVSA, 1998).

nosotros hubiésemos aceptado las obras, no hubiese pasado así este problema de ahora. Nos hubieran hecho las enfermerías, nos hubieran dado las ambulancias y listo... Y bueno nos hemos opuesto y después nos hicieron la oferta de esa plata. Y entonces, claro, este... eso era que nosotros nos habíamos puesto en la posición de no recibir nada, así no va a poder pasar la empresa. Nosotros no nos hemos dado cuenta, ni ellos que son tan pícaros, que cómo íbamos a atajar nosotros si no teníamos los títulos de las tierras. Y cuando ha venido la notificación de que la empresa ya estaba haciendo picada, y nosotros meta atajar... (Flavia Contreras).

Ante las presiones de toda índole y las recomendaciones de los letrados que los representaban, los dirigentes Tinkunaku decidieron firmar el acuerdo con Nor Andino.

Y bueno, un día los hicieron llamar a los dirigentes a Orán urgente, y le han dicho que “van a firmar por esta plata o nada, nosotros pasamos lo mismo”. Ya tenían la firma del gobernador, y nosotros no teníamos los títulos de las tierras, y el Ingenio da lugar. Como el Ingenio se consideraba dueño, le ha dado lugar a la empresa y nos ha llevado por delante a nosotros y listo. Y ahí le han hecho firmar por la fuerza a los dirigentes por esa plata, pues. Firmaron todos los dirigentes por esa plata y chau, era por sí o por no. Firman o nada, pasan igual. Y bueno, han firmado, que iban a hacer. Y empezaron no más el trabajo... (Flavia Contreras).

La dirigencia decidió que el dinero recibido como compensación sería destinado a la lucha por la tierra, especialmente para costear los honorarios del abogado que llevaba sus reclamos en sede judicial.

Han dicho que iban a firmar y esa plata la han puesto en... y después ya tenían todo el problema en Cuesta

Chica y hemos ocupado ese abogado para que nos defienda y ahí hemos firmado... han hecho un acta que dice que esa plata era para la lucha de las tierras, para pagar al abogado. Más que nada nos hace falta, porque necesitamos las tierras. Hemos hecho un acta con las firmas de todos. Y bueno eso ha sido el gasoducto. Esa plata ha quedado ahí, en el banco, y se ha gastado para el abogado (Flavia Contreras).

Todas las personas entrevistadas, y también de alguna manera García Moritán y Brown (2007), reconocen que esta opción de destinar el dinero de la compensación al pago del abogado fue la piedra de toque en la separación entre la institución Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku y porciones de las comunidades de Los Naranjos y, en menor medida, San Andrés. La versión de los dirigentes de estos ayllus es que ese dinero de alguna manera fue apropiado por quienes perteneciendo a la CIPKT dejaron de dar cuentas. Habría sido el interés por ese dinero el que encendió la mecha de la discordia y desembocó en la división en el seno de la comunidad. Y en esta ruptura jugó un papel central la manera en que operó Nor Andino directamente, y por medio de ProYungas. Ciertos dirigentes de las comunidades de Los Naranjos y San Andrés, empezaron a plantear que como la traza del gasoducto pasa únicamente por sus territorios y, en consecuencia, son los que están expuestos a los peligros, entonces sería justo que fuesen ellos los que recibieran los beneficios económicos. Las explosiones de 2001 y 2002 fueron la ocasión propicia para que Nor Andino negociara directamente las compensaciones con aquellos dirigentes de las comunidades disconformes con la conducción de Tinkunaku, lo que terminó de liquidar su unidad. Esta situación no puede ignorarse ya que, como señala ProYungas, la inclusión de nuevos actores (Nor Andino y la propia fundación) amplió la brecha entre estos sectores internos y agudizó las diferencias que desembocaron en la fractura de la organización indígena. Flaco favor le hicieron entonces a la comunidad kolla con su accionar.

Eso pasó con la gente que no estaba de acuerdo con la institución Tinkunaku y se separó. Fue por el interés de la plata del gasoducto... aunque antes habíamos estado juntos en muchas luchas (Vicente Cruz).

Y la plata trajo mucha discordia, porque antes éramos una sola cosa. Así empezamos, con dirigentes con otra mentalidad... dejaron que pasaran por medio de los cementerios, del monte... algunos dirigentes tienen otra ideología... que no tienen en claro la política indígena, y se meten en política partidaria. Ahí empezó el problema (Cecilia Bolívar).

Cuando aparece la plata de las empresas, algún dirigente se pone de su lado, se lleva gente por unas migajas, empezó a perder fuerza nuestra organización, nuestra unificación... Por unas migajas... si esto hubiera tomado con firmeza la unificación, la unidad, tuviéramos muchas cosas más, porque tenía fuerza nuestra organización. Esto ocurre en todos lados, siempre hay alguno que hace rancho aparte, su negocio propio (Pastor Quipildor).

Empezaron a hablar por la plata, por la plata. Pero cuando ha entregado la empresa ese dinero ¿a dónde estaban parados ellos, si ya estaban los caños y ya corría gas? ¿A dónde estaban ellos? Nos han dicho que bueno... allá no tienen el daño de los caños, de los pastoreos, nada. Del daño de los pastoreos de aquí hasta Abra de Zenta. ¿Cómo no han hablado de eso? No hay nada de la plata... y no vemos hasta el día de hoy un cinco. Si cobran por la ruta, por la pasada de los caños, cobran por bajo el saco... no dan de saber a nadie, no dan de saber a nadie (Venancia Soto).

Ante la posibilidad que Nor Andino les brindó para negociar directamente con ellos, los dirigentes disconformes comenzaron a comportarse de manera autónoma, tramitando personerías jurídicas a nivel provincial para las comunidades de Los Naranjos y San

Andrés, en tanto la Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT) poseía una que aglutinaba a las cuatro comunidades, con rango nacional brindado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Posteriormente, en virtud de poseer estas personerías, plantearon que el título de propiedad de la tierra donada por el Ingenio en 1986 debía salir a nombre de cada una de las comunidades y no de la organización, tal como se había pedido originalmente. Como señalara la abogada indígena Viviana Figueroa “El conflicto se plantea en el proceso de escrituración, a nivel judicial entre Los Naranjos y la comunidad en general. Lo que se logró es que en realidad prevaleciera el reconocimiento que tiene Tinkunaku como aglutinadora de los cuatro ayllus, incluido Los Naranjos. Terminaron por hacerle una anotación a la escritura que no se sabe cómo se entiende legalmente donde el primer paso que se dio fue escriturar a favor de todos, pero después poner una nota al pie haciendo alusión a San Andrés, a Los Naranjos” (Comunicación personal). Lo propio sucedió con la escrituración de la zona baja, de las “19.000 ha” que surgieron de la expropiación conseguida durante el gobierno de Menem. El trámite judicial se demoró más de lo habitual en virtud de la cantidad de presentaciones que el abogado de la comunidad de Los Naranjos hizo para impedir que la escritura saliera a nombre de la CIPKT. Los dirigentes de Los Naranjos plantean que su comunidad es un ayllu del pueblo kolla, y que tienen su territorio con sus límites y sus particularidades culturales que los distinguen de las otras tres. El intento de elaboración de límites nuevos entre las comunidades desembocó en más de un conflicto, ya que se trata de una delimitación artificial y arbitraria, que es desconocida por los habitantes en la vida cotidiana.

Ahí le han dividido la tierra y hasta ya le han hecho mapas para hacer otra inscripción. En el mapa le han puesto que la parte de San Andrés es no más desde el río de Tablada hasta Pucará, y después todo le han puesto que es... hasta Zenta que es de Naranjos, todo el costado. San Andrés sería de Tablada hasta Pucará, y Naranjos todo hasta Zenta, acá abajo y arriba de San Andrés. Ellos de pícaros, porque por ahí pasa el

gasoducto, y cualquier cosa que hay con el gasoducto agarran ellos. Así consiguieron la turbina, por eso la gente de San Andrés se han enojado y han dicho que seguían con Tinkunaku para luchar (Flavia Contreras).

Las pretensiones separatistas de Los Naranjos chocan con la constatación de que es un asentamiento que surgió como tal en los últimos treinta años, como consecuencia de la necesidad comunitaria de asentarse en la parte baja de la finca para impedir que el Ingenio termine expulsándolos de un territorio que es parte fundamental de su método de vida. Desde épocas muy antiguas, los kollas de la zona desarrollan ciertas prácticas que pueden caracterizarse como trashumantes. La trashumancia es, básicamente, los traslados estacionales de hacienda (en este caso fundamentalmente bovinos y ovinos) entre zonas de pastoreo diversas. Como ya señalamos, la ex finca San Andrés contiene una gran variedad altitudinal, con distintos pisos ecológicos con una marcada variación de especies vegetales y condiciones climáticas. Gracias a esto los pobladores desarrollaron una estrategia trashumante que implica el movimiento de personas y hacienda de un piso a otro, de acuerdo con la estación del año. Con los primeros calores fuertes, a finales de la primavera, las familias mudan su residencia desde la zona baja de yungas, donde pronto las lluvias y los insectos se hacen dueños del territorio, a la parte alta (donde comúnmente poseen otro puesto). Permanecen ahí hasta el otoño, cuando los pastos empiezan a escasear en la puna y el frío por las noches se hace intenso, y se trasladan de nuevo a la parte baja, donde los ríos se vuelven menos violentos y las condiciones mejoran. Concretamente es habitual que una familia que mora en San Andrés (en la parte alta) durante los meses de verano, se traslade con su hacienda a Los Naranjos para pasar el invierno. Las familias kollas suelen tener hasta tres residencias en distintos pisos ecológicos del territorio, donde siembran diversas variedades y cosechan a su tiempo como parte de un ciclo vital continuo. Como señala Diego Domínguez (2005a y 2005b) la trashumancia se vincula con el conjunto de las prácticas de los kollas, y por eso la

define como un “estar” particular, como una forma de construir su propia territorialidad, su propia concepción del tiempo y del espacio, su propia subjetividad: “La trashumancia implicaría una específica significación del mundo, del tiempo y del espacio, y de la relación hombre/naturaleza” (2005b: 302). Siendo la trashumancia la forma de vida tradicional de los habitantes de la ex finca, resulta difícil pensar en el establecimiento de límites entre los asentamientos que forman parte de una misma vía pecuaria (como es el caso del camino que corre paralelo al río San Andrés y vincula la localidad de ese nombre con Los Naranjos hacia abajo, y Queñoal, hacia arriba). En cambio es perfectamente posible pensar que, más allá de las justificaciones que se esgriman, la separación se habría producido por la conveniencia estratégica de poseer una personería separada de la de Tinkunaku para poder vincularse sin mediaciones con “afuereños” que brinden algún tipo de apoyo. En este punto podemos destacar las responsabilidades de Nor Andino en el agravamiento de las disputas internas de los kollas, lo que nos permitiría hablar de responsabilidad directa en la ruptura definitiva. Desconociendo que en 1998 la empresa había firmado un acuerdo con la CIPKT por las compensaciones futuras ante potenciales siniestros, los dirigentes de Los Naranjos pudieron acceder a negociaciones directas con Nor Andino. Según ellos, se encontraban habilitados para hacerlo, en virtud de desconocer el destino de los fondos primigenios pagados por la empresa a la organización Tinkunaku. Como forma de compensación por las explosiones, Nor Andino financió la construcción de una usina hidroeléctrica para la provisión de energía para Los Naranjos. Exactamente en este momento entró la fundación ProYungas en el territorio, siendo quién hiciera de intermediario entre Nor Andino y la comunidad. Las relaciones entre Los Naranjos y Nor Andino no se agotan de ninguna manera en el pago de reparaciones circunstanciales, sino que impregnan la vida cotidiana de la comunidad. La empresa reparte juguetes entre los niños kollas, como parte de su política de

responsabilidad social empresaria, pretendiendo dar una cara humanitaria que no puede ocultar ciertos prejuicios y torpezas³⁴.

Por otra parte el gasoducto se convirtió en promotor de puestos de trabajo para los jóvenes de la comunidad, franja etaria que registra los más altos niveles de desocupación. El gasoducto deja en manos de la dirigencia de Los Naranjos la administración discrecional de esos puestos de trabajo. Como señalamos oportunamente, las familias kollas mantienen habitualmente más de una residencia, por lo que resulta muy difícil ubicarlas exactamente en una comunidad (en Los Naranjos o en San Andrés, por ejemplo). En consecuencia, la distribución de puestos de trabajo, asignados exclusivamente a jóvenes residentes en Los Naranjos, se podría prestar a manejos de cierta arbitrariedad, cuando no a prácticas directamente clientelares.

Aquí está la empresa del gasoducto y ellos tienen su listita y los hacen entrar a trabajar. Y los otros que no están al lado de ellos, no entran y se van. Su familia, sus sobrinos entran a trabajar y los otros nada (Flavia Contreras).

La importancia de contar con estos puestos de trabajo debe considerarse en el contexto del creciente abandono de los jóvenes de sus comunidades, en busca de nuevos horizontes fuera del territorio, en Orán, Salta, Buenos Aires, etc. Cuando se indaga sobre los motivos del éxodo, es prácticamente unánime la falta de trabajo como argumento principal. En este sentido, la generación de proyectos productivos es otra de las formas que, bien desarrollados, podrían mejorar la situación laboral en las comunidades. Nor Andino ha financiado proyectos, vía ProYungas, centrados casi exclusivamente en Los Naranjos, replicando la situación aludida con los puestos de trabajo e ignorando las otras tres comunidades principales de la ex finca. ProYungas instaló un vivero en Los Naranjos, donde por un tiempo se cultivaron plantines de árboles

³⁴ Comuneros de Los Naranjos afirman que se reparten muñecas "Barbie" entre las niñas kollas, y juegos entre los niños, que nada tienen que ver con su propia cultura.

para explotación maderera y para mejorar los frutales, cítricos fundamentalmente. Otro de los proyectos de ProYungas con los habitantes de Los Naranjos estuvo vinculado a la producción de artesanías y textiles. Como suele ocurrir en muchos otros casos las idas y vueltas de la fundación con financiamiento del gasoducto, llevan proyectos que se agotan en el corto plazo y que no dejan casi nada entre la población indígena. Como señala Jorge Orduna (2004), los proyectos de las “oenegés” terminan por beneficiar fundamentalmente a los funcionarios de las propias fundaciones y, de alguna manera, sólo sirven de paliativos ante la falta de políticas estatales de corte asistencial. “Así son creados consultorios médicos, huertas domésticas y comunitarias, organizaciones de trueque, servicios de transporte local o panaderías no lucrativas. El resultado inmediato es que tan pronto como el *proyecto* termina, y cesa su financiamiento, las microempresas languidecen y se extinguen, devoradas por la economía general, quedando, como únicos beneficiarios, los profesionales ligados a las ONG que recibieron salarios durante la duración del *proyecto*” (p. 58, cursivas en el original).

Si bien Nor Andino había negado que su obra pudiera afectar el medio ambiente, se avino a pagar (como ya vimos) indemnizaciones a las poblaciones afectadas, y compró tierras de selva para crear nuevas áreas protegidas³⁵. Esta política de Nor Andino para con las oenegés terminó por desarticular el frente de oposición que algunas de éstas habían construido con las comunidades originarias. Como claramente enuncia la Fundación Vida Silvestre Argentina “[...] un gasoducto conflictivo se convirtió en una oportunidad para armonizar el desarrollo sustentable y la conservación de la naturaleza”. La zanahoria para el cambio de actitud de las oenegés (principalmente FVSA que, como vimos, había apoyado inicialmente a los kollas en sus reclamos) fue esta donación de tierras para crear dos zonas protegidas fuera del territorio en disputa, pero dentro de la región yungueña. A la

³⁵ Greenpeace interpretó esta donación como la aceptación del daño ambiental producido por el gasoducto y negado sistemáticamente.

Administración de Parques Nacionales el gasoducto donó unas 3.000 ha para la construcción de la Reserva Nacional “El Nogalar de los Toldos” en la localidad de Los Toldos, en la frontera norte de la provincia de Salta. Vecina al Parque Nacional Baritú, la reserva es una muestra de bosque montano y pastizales de altura, y protege la cuenca del río Guayco Grande. Para la provincia de Salta Nor Andino donó tierras que, unidas a otras de propiedad fiscal, constituyeron el Parque Provincial Pintascayo, de unas 12.000 ha de selva pedemontana. La creación de estas zonas protegidas como medidas compensatorias en virtud de los impactos ambientales producidos por la construcción del gasoducto, fue bien recibida por los ambientalistas, pero no así por los originarios. De alguna manera resulta lógico que fuera así. La creación de estos espacios para la conservación de ninguna manera mitigan las consecuencias negativas que el gasoducto habría introducido en la ex finca San Andrés, aunque se tratase de medidas interesantes en pos de la conservación del medio ambiente de las yungas salteñas en general. Por otra parte, vuelve a poner en escena una sensación de manipulación que sobrevuela varios de los testimonios de los originarios kollas, por cuanto las oenegés se sirven de la comunidad para extraer información y para justificar su propia existencia y financiamiento.

Se venía el tema de la lucha fuertísima con el Ingenio, y con la ayuda de la gente de afuera, mucha gente que ayudó mucho, pero también se acercaba otra gente para sacarnos información. Como ProYungas, por ejemplo... Pero también quedo un poco como consecuencia que Los Naranjos se abriera, que entrara ProYungas (Serafina Cruz).

Es triste que a veces nos engañemos entre los propios hermanos. Pasa con ProYungas que sacan afuera algo que no es verdad, como que todo está bien. Como que ellos están trabajando mucho con las comunidades en educación, salud, desarrollo y todo está bien cien por ciento. Eso lo presentan para que le den la plata, y eso

es triste. Con la plata de los indígenas consiguen muchas cosas, y no llega a destino (Pastor Quipildor).

Muy distinta es la evaluación que hace la fundación de su trabajo en general en territorio kolla, así como de los resultados que obtuvo como mediadora entre las comunidades originarias y Nor Andino. Recapitulando, podemos señalar que para ProYungas la construcción del gasoducto cambió positivamente la vida y las relaciones sociales de los kollas, fortaleciendo así su posición en la lucha por la tenencia de la tierra (se llega a decir que la construcción ayudó a reducir la presión de Tabacal sobre los kollas). Además, por su intermedio se consiguieron los cambios en la traza original y compensaciones monetarias, así como medidas para la conservación de ecosistemas. Es más, para ProYungas el gasoducto ayudó a hacer conocer las yungas (uno está tentado de preguntarse si lo hizo del mismo modo que la invasión norteamericana a Irak impulsó el conocimiento de las culturas mesopotámicas antiguas, por ejemplo). Además el gasoducto habría contagiado con sus buenas acciones a otros emprendimientos similares, como por ejemplo a las petroleras Shell y la Pan American Energy, o el Ordenamiento Territorial llevado a cabo por la azucarera Ledesma en sus tierras. Adicionalmente, fomentó el turismo, tópico por demás conflictivo en el seno de las propias comunidades kollas y otro de los motivos esgrimidos para justificar la división. De alguna manera dotó del “progreso” de la luz eléctrica a Los Naranjos, así como de muñecas *Barbie* y juegos de ingenio a sus chicos. En conjunto, sus acciones habrían: “[...] generado un espacio de apoyo a la continuidad del GNA [Gasoducto Nor Andino] probablemente inédita entre estos emprendimientos energéticos, las comunidades locales y las organizaciones ambientalistas” (García Moritán y Brown, 2007: 157).

Sin embargo, ni siquiera entre los dirigentes separatistas el paso del gasoducto fue positivo totalmente. La consideración es aún más negativa en las comunidades que sufren sus consecuencias sin ver ninguno de sus supuestos beneficios.

Esta maldita empresa que entra aquí, nos han puesto un arma en la puerta, en el portón de nuestra casa... (Clara Contreras).

Como vemos, una vez más la consideración de ProYungas sobre las consecuencias de la instalación del gasoducto distan mucho de la de, al menos, un conjunto de los habitantes que en el territorio sufren día a día las consecuencias de este supuesto exponente del progreso occidental.

Capítulo 5

La cosecha de títulos y la transmisión de la experiencia de la lucha por el territorio

El territorio que realmente ocupa y hace uso el pueblo kolla [...] nos lleva a nosotros mismos a trabajar con diferentes cosas, por el peligro que generan quienes están viendo en estos territorios ricos en biodiversidad, áreas de intervención.

Avelino Palacios

La década de 1990 se cerró para los kollas de Tinkunaku con algo así como un sabor agridulce. Lo sucedido en Cuesta Chica quedó inscripto en el imaginario como un gran triunfo sobre el Ingenio y las fuerzas del orden, y la más clara demostración del potencial de la unión y la movilización de la comunidad. Pero también fueron tiempos de la derrota en la disputa por impedir la construcción del gasoducto Nor Andino, que significó el principio del fin para la cohesión de la organización comunitaria kolla. Los primeros años del siglo XXI implicaron la confirmación de un par de tendencias socioeconómicas que se habían hecho presentes en los últimos años del siglo anterior, como la disminución de la capacidad de absorción de mano de obra por parte del Ingenio y el aumento del trabajo estacional fuera de la finca, sobre todo entre la población más joven. Por estos años Tabacal continuó intentando cambiar el perfil productivo de lo que le quedaba de la finca, limitado ahora a las zonas llamadas remanentes bajo su control, con la introducción de nuevos cultivos (como arándanos) y acentuando la explotación forestal. En los últimos años Tinkunaku consiguió los títulos de propiedad de aproximadamente el 70% del territorio de la finca, producto de la escrituración de la superficie donada por Tabacal en los años ochenta y la resolución favorable del litigio sobre la fracción expropiada durante la década siguiente. Estos logros impulsaron a la comunidad a integrarse como uno de los motores del Qullamarka, la organización de los kollas a nivel de la provincia de Salta.

El trabajo de los jóvenes kollas fuera de su territorio

La disminución de la demanda de mano de obra para la zafra cañera en el Ingenio implicó que los comuneros y las comuneras desarrollaran variadas estrategias para ganarse la vida. Durante los años de mayor demanda de trabajo en Tabacal, algunos levantaron casas en la periferia de la ciudad de Orán (sobre todo en el barrio Caballito), que usaron posteriormente de base para desarrollar otras actividades.

[...] después en la década de 1970, 1980 [es] cuando la gente va buscando otros campos de trabajo (Ceferino Zárate).

Cuando dejaron de trabajar en el Ingenio cada cual buscó su propio medio de trabajo, unos instalaban un negocito, otro se compró un vehículo, ya se quedó allá [en Orán]. Trató de vivir de otra forma, se fue a otra provincia a trabajar, a hacer la temporada y volver a la casa (Isidoro Sarapura).

El trabajo estacional en cosechas fuera de la comunidad, incluso en provincias relativamente distantes, fue una de las opciones adoptadas sobre todo por los integrantes jóvenes de las familias kollas.

Empezaban a ir a Mendoza y hacían otro movimiento de trabajo, más al sur y le caía bien porque terminaba en abril y ya estaba la zafra otra vez. En vez de venir a San Andrés, se iban más al sur a buscar trabajo (Isidoro Sarapura).

[...] la cosecha del tabaco, de citrus en Tucumán, de frutales en Mendoza, en La Rioja, Río Negro, y ahora se incorporan los trabajos en las empresas petroleras. Hoy en día hay una parte importante de la población de jóvenes y matrimonios jóvenes trabajando en explotación o exploración petroleras... Ahora se ha incorporado el movimiento para ir a trabajar a la zafra, a la cosecha de tabaco, de frutales y demás. Y regresan a partir de marzo y de abril. Y en mayo y junio se van a trabajar al poroto. Y después regresan de ahí, y vuelven a salir otra vez (Ceferino Zárate).

En la actualidad, es muy habitual que los alumnos y las alumnas de los colegios polimodales de Los Naranjos y Río Blanquito emigren sobre el final del año lectivo rumbo a las cosechas del tabaco en las inmediaciones de la ciudad de Salta, o con destino a las provincias de Catamarca, Mendoza, San Juan, e incluso hacia latitudes mucho

más lejanas como Bahía Blanca. Desde edad muy temprana (en ocasiones desde los 12 años) los jóvenes acompañan a otros integrantes de sus familias para colaborar en la cosecha. Legalmente desde los 16 años de edad pueden ser contratados (donde se les descuenta un porcentaje para obra social y jubilaciones) en actividades que requieren jornadas de 8 horas diarias, con descanso de medio día en domingo únicamente. Entre las chicas y los chicos que van al tabaco existen claras diferencias en cuanto a las tareas que realizan unas y otros. Las mujeres defloran la planta, es decir le cortan la flor para que no impida un mayor crecimiento de las hojas: “La tienen que cortar para que se hagan las hojas más gruesas y más grandes. Para que salgan de mejor calidad” (Comunicación personal de una joven trabajadora del Angosto del Paraná). Los muchachos hacen tareas como la cosecha y la clasificación de las hojas de tabaco, y el secado.

El trabajo con las estufas. Hay cosecheros y hay trabajadores que trabajan por día con las estufas... todos tienen divisiones del trabajo. Hay otros que ya van descargando las estufas, van sacando las hojas que ya están a tiempo para clasificar. Otros ya clasifican (Comunicación personal de una joven trabajadora del Angosto del Paraná).

En ocasiones pasan todo el verano en esas cosechas, dilatando su retorno más allá del inicio del ciclo próximo, con los prejuicios que les causa incorporarse durante los meses de abril e incluso mayo.

Se van a las fincas de tabaco. A las fincas, para la zona de “Chicón” se van ellos... Son gente que ya años llevan haciendo eso, entonces ya llega una época, ya piden el pase de los niños, se van al tabaco... Otros apenas terminen las clases ya se van también (Docente Escuela San Andrés).

Se van a trabajar. Pasan todas las fiestas, la última fiesta que se hace acá es la del 12 de octubre, y después de eso la gente se empieza a ir a trabajar. Se va a trabajar al tabaco, a Salta... y bueno los chicos ni

bien terminan se van a trabajar también. Quizás años anteriores la gente se iba al cerro, pero ya los últimos años se ve que la gente se va mucho a trabajar al tabaco. [Vuelven] más o menos a fines de marzo. Y por ahí es como que es lo mismo ahí. Capaz que por ahí un docente se esmera, se esfuerza, viene para el mes de marzo, pero los chicos están llegando por ahí a fines de marzo, primeros días de abril (Docente del Colegio Polimodal de Río Blanquito).

El trabajo estacional de los jóvenes fuera de la comunidad debe contemplarse a la luz de un conjunto de prácticas que los ubican en constante vinculación con realidades urbanas, sobre todo por la fluidez con que visitan la ciudad de Orán. Recientemente, un servicio de ómnibus permite conectar las poblaciones de la ex finca, llevando y trayendo personas y mercaderías, lo que hizo mucho menos penosas las visitas a la ciudad de Orán y facilitó notablemente las relaciones. En ocasiones esta circunstancia es sindicada como una de las principales razones para dar cuenta del relativo despoblamiento de los ayllus y del abandono de los jóvenes de las actividades agrícolas tradicionales (sobre todo la trashumancia y el cuidado de las quintas).

Tabacal y los intentos por cambiar el perfil productivo de (lo que le queda de) la finca

Tras lo sucedido en Cuesta Chica, el territorio sobre el que el Ingenio podía desarrollar algún tipo de actividad productiva quedó reducido considerablemente. Tan sólo en los llamados “remanentes” el Ingenio pudo seguir ostentando un relativo control y desarrollar algún tipo de estrategia extractiva. “Remanentes” son porciones del territorio de la finca que no entraron en ninguna negociación, ni fueron litigadas en ningún juicio. Una de esas extensiones se ubica en la parte media de la finca, separando la zona alta donada en 1986, de la expropiada en la parte baja en 1993. Otro remanente lo

constituye una estrecha lengua de tierra en el pedemonte que constituye la frontera este del territorio.

Es que no quiere aflojar esa parte el Ingenio, por la madera. De aquí, de Cuesta Chica, de ahí donde hemos hecho la batalla de ponernos fuertes, de aquí somos dueños para arriba. Y el Ingenio es dueño para abajo. Ellos sacan madera (Eugenio Zárate).

Por otra parte, Tabacal ha querido volver a entablar relaciones con la comunidad kolla, con proyectos que incluían la producción de cítricos, como una forma de reposicionarse. En la consideración de la dirigencia de Tinkunaku no se trataba de una propuesta aceptable:

El Ingenio lo propuso... es una estrategia para dividir, al decir quiénes van a trabajar con él. La comunidad no tiene pensado entablar una relación con el Ingenio porque sabemos como experiencia que no nos sirve aunque nos regale lo que sea (Avelino Palacios).

Recientemente, como parte de un proyecto de responsabilidad social empresaria, Tabacal decidió introducir el cultivo de arándanos en las inmediaciones de Los Naranjos. El Ingenio financiaría todo el material necesario para iniciar la producción, fundamentalmente el sistema de riego por goteo y las plantas, cuyo costo sería devuelto por los comuneros con partes de la producción futura. El objetivo que perseguía Tabacal era disminuir el daño que, según ellos, produce la trashumancia ganadera de los kollas sobre las tierras, que son las nacientes del agua con las que el Ingenio riega sus cañaverales en las inmediaciones de Orán. Los arándanos tienen características que los harían especialmente apropiados para ir reemplazando las actividades ganaderas tradicionales, al tratarse de pequeñas explotaciones accesibles a nivel familiar y potencialmente muy rentables. Por otra parte, la iniciativa se relacionaría con la búsqueda de un cambio que atenuara de alguna manera las conflictivas relaciones del Ingenio con los kollas, para garantizar el suministro futuro de agua para la producción azucarera de Tabacal

(Comunicación personal de un directivo de la Seaboard). Al momento de realizar este trabajo la iniciativa se encontraba en una primera etapa, con la instalación de una quinta demostrativa para estimular la producción entre la población de la comunidad indígena.

La cosecha de títulos

Como señalamos anteriormente, durante los últimos años Tinkunaku aseguró la propiedad legal de buena parte del territorio de la ex Finca San Andrés. En tiempos recientes, logró la escrituración de las tierras de la parte alta (donadas en 1986 por la familia Patrón Costas, por entonces dueña del Ingenio) y sentencias judiciales favorables para la zona expropiada en 1993.

129.000 hectáreas es el total del territorio de la comunidad, de las cuales 90.000 están bajo titularidad nuestra, y el resto es remanente, en la parte intermedia y en la parte baja [...] (Avelino Palacios).

La tierra es una, el tema es que jurídicamente un porcentaje entra en la parte judicial de la donación, otro porcentaje entró con el tema de la expropiación, y quedó un porcentaje que no entró en nada. Y a eso le dicen remanente. Y entran en conflicto porque legalmente pertenecen a la compañía del Ingenio, pero es una posesión de ellos (Viviana Figueroa).

Más adelante, nos ocuparemos de la situación de los remanentes que, como ya señalamos, es la parte que aún se encuentra “legalmente” en manos de Tabacal. Hacia finales del año 1986 los kollas de San Andrés conocieron un convenio firmado entre el Ingenio y el gobierno provincial, por el cual las comunidades abandonarían la parte baja de la finca para ocupar una fracción en la zona alta, donada a Salta para ser distribuida comunitariamente. Es decir que les donaban una parte con escasos recursos productivos, para expulsarlos del territorio más rico. Tabacal pasó a denominar Santa Magdalena a la zona de 49.686 ha que pretendía libre de kollas y dispuso el cierre de las escuelas de Los Naranjos, Río

Blanquito y Angosto del Paraná (ayllus que se encuentran en la parte baja). Ya nos referimos a lo acontecido entonces y a la resolución del conflicto; no obstante la donación de las tierras altas siguió su curso legal, reavivándose cuando la Seaboard Corporation compró el Ingenio en 1996. La empresa norteamericana pidió la revocación de la donación de 1986, alegando desconocimiento de la situación al momento de la adquisición, y que la provincia no había cumplimentado en tiempo y forma los procedimientos para efectivizarla. El gobierno salteño rechazó la revocación y así se inició una prolongada contienda legal. En el mes de octubre de 2003, el diario El Tribuno daba cuenta de la visita del gobernador Juan Carlos Romero a la finca: “El Gobierno de la Provincia apeló ante la Corte de Justicia el pedido de revocación de donación de las tierras que realizó el ingenio San Martín del Tabacal a las comunidades de San Andrés. En este sentido, el mandatario estimó que antes de fin de año se resolverá la cuestión del dominio de las tierras. «Confiamos en que la Justicia falle a favor de los pobladores, dando nulidad al pedido del Ingenio, que tras donarlas decidió lo contrario», dijo el mandatario” (El Tribuno, 25/10/2003). Efectivamente, como vaticinó el primer mandatario provincial, la Corte de Justicia de Salta terminó por desestimar, con fecha del 29 de abril de 2004, el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Ingenio. El supremo tribunal salteño concluyó que Tabacal no podía pedir la revocación de la donación alegando que el gobierno provincial había incumplido su parte del acuerdo al no desalojar la zona baja, ya que no le correspondía en tanto se trataba de una propiedad privada. Tres años después, en el año 2007 fue necesaria una nueva movilización a la ciudad de Salta, esta vez como parte de un colectivo de comunidades kollas, para exigir los títulos tan postergados.

El 25 de abril de 2007 los funcionarios provinciales y los representantes indígenas consensuaron un acta acuerdo, que para el caso particular de Tinkunaku anticipaba la escrituración inminente de las tierras altas. “El convenio fue refrendado por el ministro de Gobierno y Justicia, Manuel Brizuela, y el secretario de Gobierno, Raúl Romeo Medina. Por parte de la comunidad kolla lo hicieron su

presidente, Esteban Zárate, y el secretario Lorenzo Canabiri” (Clarín, 30/04/2007). Frente a las nuevas condiciones del acuerdo, que excluyeron toda referencia a la necesidad de abandonar las tierras bajas, Tinkunaku decidió aceptar la donación (mediante acta del 27 de abril de 2007) como un paso previo a la escrituración de las tierras en cuestión. Finalmente el 8 de mayo de 2007 la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Salta emitió la escritura Nº 527, por la cual:

[...] la **PROVINCIA DE SALTA, DONA** en forma **COMUNITARIA** a la **COMUNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO KOLLA TINKUNAKU DE ORÁN DE LOS AYLLUS DE LOS NARANJOS, RIO BLANQUITO DE SANTA CRUZ, ANGOSTO DEL PARANÍ Y SAN ANDRÉS** –quién acepta a través de sus representantes- un inmueble de su propiedad ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia [...] lo que hace una Superficie de 70.773 Hectáreas 3.453,60 m2 [...] (Documento Escritura Nº 527, mayúsculas y negritas en el original).

De esta manera Salta cumplía con el compromiso de “donar en forma comunitaria” a los kollas ajustándose a disposiciones constitucionales de carácter nacional (Constitución Nacional, Artículo 75 inciso 17) y provincial (Constitución Provincial, Artículo 15, tercer párrafo³⁶):

[...] deberá registrarse la presente transferencia de dominio como **DOMINIO COMUNITARIO**, con las características de **inembargable, inejecutable, intransferible e imprescriptible** con respecto al predio

³⁶ El Artículo 15, tercer párrafo de la Constitución de la Provincia de Salta señala que “Reconoce y garantiza el respeto a su identidad, el derecho a una educación bilingüe e intercultural, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras fiscales que tradicionalmente ocupan, y regula la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes ni embargos.” (<http://www.eft.com.ar/legislac/argentina/salta/salta-constitucion.htm>)

adjudicado (Documento Escritura N° 527, mayúsculas y negritas en el original).

De esta forma, la escritura de la parte donada cumplía los principales requisitos que Tinkunaku había considerado como innegociables. Por una parte, este carácter de dominio comunitario pone al territorio al resguardo de las vicisitudes que pudiera afrontar en un futuro la comunidad (de ahí la importancia de las prohibiciones de embargarlo, ejecutarlo y transferirlo, para siempre); por otra parte, el título se extiende expresamente a nombre de la Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT) y, aunque especifica los ayllus que la componen, da por cerrada toda posibilidad de separatismo por parte de grupos disidentes.

La conquista del título de propiedad de “las setenta mil” reavivó los reclamos por el resto del territorio. Desde diciembre de 2007 Tinkunaku pasó a integrar el Qullamarka (la coordinadora que nuclea a todos los pueblos kollas de la provincia de Salta) integrando sus reclamos con los del resto de las organizaciones que lo conforman. De esta forma la titularización de la zona de yunga expropiada por la ley N° 24.242/93, pasó a formar parte del conjunto de demandas planteadas por coordinadora kolla.

Desde el mismo momento en que el Congreso Nacional dio por aprobada la ley expropiatoria en 1993 resultaba claro que su efectivo cumplimiento no sería un camino allanado y que se debería litigar largamente en tribunales. La promulgación de la ley no implicaba la expropiación automática de la porción de, en principio 15.000 hectáreas de tierras de San Andrés, ni su adjudicación inmediata para la comunidad kolla. El propio Senador San Millán lo había advertido antes de tratar la ley en la cámara alta: “Lo que vamos a considerar a continuación no es la entrega definitiva de tierras sino la declaración como tierras de utilidad pública y sujetas a expropiación. Esto significa que se iniciará un juicio de expropiación y más tarde se concederá el dominio de las tierras a estas comunidades aborígenes” (DSCSN, Octubre 6 de 1993: 3538). El núcleo de la disputa que demoraría la expropiación por casi dos décadas lo constituiría el monto que el Estado Nacional debería

desembolsar como indemnización para resarcir a Tabacal. Para 1993 la valuación fiscal de la porción de territorio kolla a expropiar era de \$116.209,51 pero ya por entonces estaba claro que el Ingenio iba a pretender valores muy superiores para “desalambrar” la tierra que la ley obligaba (Página 12, 10/10/1993).

El Ingenio tenía que hacer una evaluación fiscal de toda la parcela que estaba apropiada... el Ingenio tenía que decir vale tanto, la valuación fiscal un poco menos, el Estado terminó diciendo que valía 822.000 pesos. El Ingenio decía que valía 3 millones. De ahí que se tiene que ir a juicio [...] (Pastor Quipildor).

El Juzgado Federal N°1 de Salta sería el encargado de resolver en primera instancia sobre el monto indemnizatorio y precisar la extensión del inmueble a expropiar. Recordemos que en la ley de 1993 se aludía a la porción de la finca sujeta a expropiación como una superficie aproximada de 15.000 hectáreas, aunque especificando claramente los puntos de referencia para delimitar el terreno. En consecuencia el juzgado encargó una nueva mensura.

En cumplimiento de lo ordenado por el juez de primera instancia, en cuanto a que se practicara “una mensura del inmueble objeto de la expropiación” y se determinara “con toda precisión su extensión, superficie y límites” (fs. 17), a fs. 73 se agregó el “plano de mensura y desmembramiento para expropiación” firmado por el inspector de obras de la Dirección Nacional de Vialidad de la Provincia de Salta (Ing. Humberto E. Morales) que fue aprobado por la Dirección General de Inmuebles provincial, según el cual la “superficie a desmembrar” era de 19.701 hectáreas, 2.783,00 m². (Documento Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006).

En el mismo fallo, el juez de primera instancia estableció un monto indemnizatorio de \$10.805.767, que el Estado debía abonar luego de descontar \$822.000 que depositara al inicio del proceso. Para

establecer dicho monto el juez de primera instancia se habría basado en el informe elaborado por el experto propuesto por Tabacal, frente a lo cual el Estado decidió recurrir a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta. La Cámara decidió las apelaciones confirmando la expropiación, aceptando la modificación en la superficie implicada y estableciendo una nueva indemnización sensiblemente menor (\$7.601.805). Luego de transitar todo el recorrido judicial a nivel provincial, la causa recaló en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2006 que terminó confirmando en lo sustancial los términos de la expropiación.

Siguieron los juicios y ahora se llegó a pedir 15 millones. Ahora nos queda, para la parte baja, que el INAI nos haga la transferencia. Es la nación la que puso la plata, es a través del INAI que hace la transferencia por el título de propiedad por las 19.000 ha (Pastor Quipildor).

Era efectivamente el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, quien debía realizar el depósito para culminar definitivamente con el juicio expropiatorio. Un nueva demora surgió cuando algunos comuneros, disconformes con la conducción de la Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT), recurrieron a dilaciones judiciales para tratar de impedir que este territorio se titularizara en términos similares a los de la parte alta, es decir a nombre de la CIPKT.

Eso lo va a disponer la justicia, ahora. Esos papeles cayeron a la justicia... Nosotros, la parte de la institución, queremos sacar un solo título de todos por igual. Que todos tengamos el mismo derecho, de subir, de bajar, de vivir como vivimos... Nosotros hemos luchado para que tengamos todos el mismo derecho. Por eso fuimos a hablar con el presidente del INAI, Daniel Fernández y con la doctora Cané... Después ha venido gente del INAI a Río Blanquito, a ver la realidad. Nosotros nos hemos ido con toda la gente de aquí, de Naranjos unos cuantos, con la gente de Angosto, Río

Blanquito hemos juntado como setecientas personas. Eso fue en junio de este año [2010]. Ahí han traído una escribana de Salta, que ha hecho los papeles y ha firmado toda la gente para que la tierra tenga un solo título a nombre de Tinkunaku. Esto para la tierra expropiada. Quedan los dos remanentes que tienen que entrar en la lucha. Ahí nos han dicho que lo del título va a ser totalmente seguro. No ha pasado ni un mes, y nos han mandado los papeles firmados por el presidente del INAI. Donde dice que va a ser como quieren ustedes. Y nos ha mandado a Salta, y en Salta ya lo han trabado de vuelta... mejor que nuestros papeles vayan a la justicia. Que lo resuelva la justicia provincial. ¡Porque de Buenos Aires, la nacional ya lo firmó! A nuestro favor. Vieron la verdad, y más con todas las firmas que han ido de aquí y todo eso. Ahora está en las manos de la justicia (Clara Contreras).

El día 20 de agosto de 2011 el presidente del INAI Daniel Fernández se hizo presente en Río Blanquito para entregar el documento de la sentencia judicial que daba por terminado el litigio y dejaba firme la expropiación. Finalmente, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación había hecho efectivo un depósito de \$16.500.000 para concluir con el juicio y “A partir del fallo favorable, se ordenó la inscripción a nombre de la comunidad Tinkunaku del Pueblo Kolla de Salta, la cual está unificada por los ayllus de San Andrés, Los Naranjos, Río Blanquito y El Angosto” (El Tribuno, 29/08/2011). El territorio se vistió de fiesta para celebrar la nueva conquista y para reconocer el gesto de los funcionarios nacionales de hacerse presentes. No obstante, las palabras de agradecimiento, el presidente de la Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku no dejó de señalar que aún no se ha conseguido el reconocimiento legal de la totalidad del territorio de Tinkunaku: “[...] *«nos sentimos honrados y felices de este acontecimiento único e histórico de recibir los títulos de tierra que ancestralmente ocupamos»*. Y agregó: *«solo nos faltan los remanentes que completan un total de 22 mil*

hectáreas reclamadas por la comunidad.» [...]» (NorteSocial, 29/08/2011). Es decir que en el mismo momento que se hacía efectiva la titularización de las tierras expropiadas (completando un total de más de 90.000 hectáreas con escrituras a su nombre), la CIPKT instalaba el tema de la recuperación de los remanentes:

El tema territorial en Tinkunaku... tenemos 30.000 hectáreas que hacemos uso pero no tiene la propiedad legítima. Es un tema puntual para nosotros, su reconocimiento y titularización. Porque si no hay territorio no hay práctica; y si no hay prácticas no hay identidad. Entonces nosotros vamos por esas 30.000 hectáreas [...]» (David Sarapura).

La recuperación de los remanentes será una de las principales demandas que la CIPKT insertará como núcleo principal de la constitución del Qullamarka.

La provincialización de la experiencia de la lucha territorial. Tinkunaku, motor del Qullamarka

A comienzos del mes de diciembre de 2007, un grupo de organizaciones indígenas kollas de la provincia de Salta (reunidas en Santa Victoria Oeste, para celebrar el IV Qullamarkatinkunakuy, encuentro de comunidades kollas que se realiza periódicamente en territorio salteño) suscribieron la que sería el acta constitutiva del Qullamarka. Inicialmente esta Coordinadora de Organizaciones Kollas Autónomas de la Provincia de Salta, estaba compuesta por la anfitriona del encuentro, la Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas (UCAV), la Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno (OCAN), el Consejo Indígena Kolla de Iruya (CIKDI) y la Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT). Qullamarka nació a partir de la articulación de actividades, que se venía dando desde al menos un par de años atrás, entre organizaciones kollas de los departamentos salteños de Orán, Santa Victoria Oeste e Iruya.

“[...] las diferentes comunidades y organizaciones kollas siempre se juntaron o se encontraron en tiempo

atrás cuando la vida y las prácticas eran más libres [...] cuando no existían fronteras geográficas” (David Sarapura, El Nuevo Diario de Salta, 06/12/2007).

Entre las distintas comunidades organizadas que dieron el paso inicial para conformar el Qullamarka existían abismales diferencias en cuanto a la trayectoria que poseían en la organización comunitaria y la lucha por la recuperación territorial. Tinkunaku, sin lugar a dudas, se constituía como un referente obligado por su extensa experiencia disputando con el Ingenio y con el gobierno provincial su territorio. Por eso era reconocida su capacidad para derramar sus vivencias sobre sus hermanos de organizaciones más recientes.

Por eso el Qullamarka es importante. Porque hay comunidades que recién están empezando, que no conocen sus derechos. Que los mantienen en política engañados con que les van a dar algo. La organización hace que los respeten (Pastor Quipildor).

Sobre esta dilatada experiencia de lucha e intentando recuperar una pretendida unidad, perdida tras la conformación del Estado Nacional y el establecimiento de las divisiones provinciales, se lanzaron a construir una herramienta a la que debieron asignar un nombre. Qullamarka es una palabra compuesta:

Marka “es la región que nos une como pueblo kolla y acá no hay límites geográficos es decir el pueblo kolla en general en la región”. “Qullamarka sería decir como el Territorio del Pueblo Kolla” (Héctor Nieba, El Nuevo Diario de Salta, 06/12/2007).

Quedaba clara, desde la misma construcción de un significante para autoafirmarse, la centralidad que la lucha territorial tendrá para la organización. Los objetivos del Qullamarka quedaron plasmados en la misma acta fundacional: construir un instrumento unificado del pueblo kolla salteño, en principio, para lograr la autonomía de sus territorios y sus recursos naturales.

Es una herramienta donde nosotros los kollas discutimos, planificamos, consensuamos, abrimos el debate a las diferentes problemáticas del territorio y realizamos un plan de lucha si fuera necesario. Siempre desde el derecho adquirido por los pueblos indígenas (Documento XIII Qullamarkatinkunakuy).

En los encuentros que se irían sucediendo, con una periodicidad inicial de tres o cuatro meses, se fue manifestando la necesidad de conocer la extensión y los límites de su territorio conjunto.

[...] se constituye en “nuestra máxima organización como sistema de gobierno a nivel Pueblo Kolla o Nación Kolla”, que está conformada por “pueblos con territorios muy amplios”. Las organizaciones que la integran comprenden a pueblos que ocupan más de un millón y medio de tierras en la región (Héctor Nieba, El Nuevo Diario de Salta, 06/12/2007).

Como señalamos en otro sitio (Castro García y González, 2009), no obstante en diversas intervenciones miembros del Qullamarka expresaron que sus territorios no tienen límites geográficos ni fronteras (característica que derivaría de sus propias prácticas ancestrales), no dejan de plantear la necesidad vital de tener demarcados los alcances de su propio territorio al que definen en términos amplios (el Qollasuyu como parte del Tawantinsuyu). “Entre las problemáticas comunes a todas las comunidades el tema de recuperación de las tierras es el de mayor importancia, y en torno al cual se centran los reclamos más frecuentes. En cada ocasión que se les presenta plantean la necesidad del urgente reconocimiento y entrega de todos los títulos comunitarios que, consideran, les corresponden en virtud del derecho ancestral. En los diferentes Qullamarkatinkunakuy reivindican su «territorio ancestral indígena», entendido como el espacio que comprende no solamente la suma de los bienes naturales, sino los elementos físicos, espirituales y culturales que les permiten «practicar desde tiempos milenarios nuestra cultura como pueblo kolla». Entienden que el

territorio «es un todo en el que la vida se basa en el derecho cósmico donde la integridad, la reciprocidad y la complementariedad no permiten separar o dividir las partes o componentes integrantes»” (Castro García y González, 2009: 8).

En ocasión de reunirse en el VII Qullamarkatinkunakuy (realizado en octubre de 2008 en la Comunidad Indígena “Alta Cuenca del Río Lipeo”, ubicada en el Parque Nacional Baritú), se presentó el “mapa del Qullamarka”, producto del trabajo de integrantes de la propia organización. El mapa, realizado a partir de imágenes satelitales con las más recientes técnicas cartográficas, ubica una multiplicidad (cercana al centenar) de comunidades y pueblos kollas que habitan Salta desde tiempos inmemoriales.

El territorio del Qullamarka es el que se ve ahí, con sus pautas culturales, con las prácticas... que por ejemplo nos llevan estacionalmente, una comunidad o una familia a trasladarse 20 o 30 km. Esa es la práctica de por vida que han hecho los pueblos indígenas, y en especial el pueblo kolla. Por eso el Qullamarka tiene que marcar su territorio [...] (David Sarapura).

Según datos proporcionados por trabajadores de la Administración de Parques Nacionales (Documento Diagnóstico Social del Qullamarka) del año 2008, el territorio bajo posesión y uso de las comunidades kollas de Salta tiene una superficie de 1.025.477 hectáreas, del cual poco menos de un 20 % se encuentra bajo títulos de propiedad comunitaria. Hasta entonces tan sólo tres comunidades (la Comunidad Kolla de Finca Santiago, la Comunidad Indígena de Rodio de Valle Delgado y Tinkunaku) habían logrado sus tierras comunitariamente. Es decir que la mayor parte de la tierra bajo posesión y uso de las comunidades se encontraría bajo la aplicación de la Ley 26.160 o en algún tipo de proceso judicial. “La situación de los territorios de las comunidades es muy diversa desde el punto de vista dominial, ya que mientras algunas poseen los títulos comunitarios de prácticamente toda la tierra que ocupan y trabajan [...] otras son consideradas arrendatarias u ocupantes de extensiones de las que pretenden ser dueños legales terratenientes

locales y empresas, tanto nacionales como extranjeras” (Castro García y González, 2009: 8).

En tanto parte medular del Qullamarka, la CIPKT fue ampliando la variedad de problemáticas en las que lucha por intervenir. Desde la marcha del 18 de noviembre de 2008 (3° Marcha del Pueblo Kolla: Ejerciendo Autodeterminación Territorial. Los Pueblos Originarios seguimos caminando), se sucedieron numerosas manifestaciones del Qullamarka en el espacio público salteño. En ellas se abordan temas como el rechazo al saqueo de sus territorios, a la minería contaminante, al turismo empresarial, a la falta de participación efectiva en lo referente a la Ley N° 26.331 (de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos), a la gestión del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS) de Salta, etc. Especial preocupación generó en el agrupamiento kolla todo lo atinente a la ejecución de la Ley N° 26.160 (de Emergencia de Tierras de las Comunidades Originarias), demorada y prorrogada en varias oportunidades, y frente a lo cual se mantuvieron demandas de manejo autónomo de los recursos necesarios para hacer efectivo el relevamiento territorial exigido. La experiencia que Tinkunaku adquirió en la lucha por la recuperación de su territorio es la llama que alimenta estos reclamos del Qullamarka, entre los cuales las reivindicaciones territoriales son centrales. En este sentido, la organización plantea la necesidad de insistir con estrategias comunes en el plano de las titularizaciones comunitarias, tanto para las comunidades que están iniciando el proceso, como para las que sólo restan remanentes de sus territorios en manos ajenas.

Síntesis y algunas conclusiones

Para el que mira sin ver, la tierra es tierra nomás.
Atahualpa Yupanqui

La lucha por la tierra, en las variadas manifestaciones que ha ido adoptando a lo largo de más de seis décadas, tiñó la vida de los kollas de la ex finca San Andrés. “Luchar por la tierra” adquirió distintos contenidos, e implicó desde la recuperación de lo que pertenecía a la comunidad desde siempre y fue quitado, la preservación ante los ataques del Ingenio, la autonomía para desplegar sobre su territorio las prácticas que consideran más apropiadas para vivir en plenitud, la titularización de tierras, hasta la defensa ante el avance de los agronegocios, de la minería contaminante, del turismo, etc. Centraremos nuestras conclusiones en tres núcleos que consideramos los más importantes para el análisis de nuestra problemática.

Las caravanas a las ciudades. La forma de protesta más efectiva para demandar por la tierra

Por las circunstancias en que se produjo y por la trascendencia que tuvo a nivel nacional, el *Malón de la Paz* puede considerarse como una de las caravanas de mayor importancia en la historia de la movilización indígena en la Argentina. Todos los análisis del Malón de 1946 concuerdan en darle al reclamo por tierras un lugar de preponderancia. La llegada de Perón al centro del poder político argentino fue la señal de un verdadero cambio en la estructura de oportunidades políticas para que agentes sociales hasta entonces excluidos de lo público se movilizaran. Los kollas del noroeste entendieron que eran tiempos propicios para llevar ante las narices del “primer trabajador” sus demandas, al advertir ciertas grietas abiertas en el seno de elites hasta entonces monolíticas, con la certeza de que podían confiar en Perón. Llegaron para acompañar el cumplimiento de sus promesas electorales, en un clima de cuestionamiento de los poderes construidos al calor del rigor de los patrones en los ingenios y sus administradores. Fue el momento del pasaje desde el viejo mundo de la dominación tradicional, asentado sobre la brutalidad del látigo y la arbitrariedad de la oligarquía azucarera, a tiempos en que los subalternos pudieron hacer oír sus voces que reclamaban por derechos largamente postergados. Sin

lugar a dudas, el ascenso de Juan Perón producía un hecho inédito en la historia argentina, que tardaría varias décadas en repetirse: los indios invisibles se hacían presentes, por unos días al menos, en el centro del poder político argentino. Lograban trepar al balcón de la Rosada mezclados entre los demás *descamisados*, seguros de ser, por una vez, dignos de la justicia que el país les debía y les venía negando desde lejos. Tal vez sus certezas, y las fatigas del interminable viaje, no les permitieron divisar que la ciudad que los recibía con tan calurosa bienvenida era la misma que los alojaría en el Hotel de Inmigrantes, interponiendo una vez más su condición de extranjería. Este hecho puso de manifiesto, de manera descarnadamente nítida, la consideración que el Estado guardaba para con los Pueblos Originarios de entonces: en el mismo momento en que la metrópoli los acogía como hermanos, y se proclamaba que dejaban de ser considerados “extranjeros”, eran alojados en una institución especialmente establecida para recibir a los inmigrantes de ultramar. La inmensa mayoría de la población porteña, una vez pasada la euforia devenida de la fascinación por lo exótico, miraría para otro lado cuando los funcionarios estatales echaran a los kollas de la metrópoli. La explicación del porqué del posterior confinamiento y expulsión de los maloneros de Buenos Aires ha suscitado más de una controversia. Como señalamos, sin mediar incidente alguno que lo “justifique” y sin un motivo claro, se militarizó primero el Hotel y se confinó a los kollas, para luego expulsarlos violentamente hasta sus pagos. Nos permitimos afirmar que el peligro que implicaría para el muy reciente gobierno de Perón la generalización de reclamos por tierras, como el de los kollas, estuvo en el centro de esta inexplicable actitud. Al calor de la movilización indígena se habría ido creando un reclamo extendido para la realización de una reforma agraria que Perón no tenía entre sus prioridades inmediatas. Por eso se decidirá cortar por lo sano y transformar a los “descamisados del norte” en supuestos “indios disfrazados”. El presidente en persona se pondría al frente de una verdadera campaña difamatoria sobre los maloneros, instalando la duda sobre la legitimidad del reclamo e incluso sobre su propio origen. De esta manera, las mismas cualidades que habían servido

para dedicarles loas en el momento de su apoteosis, serían los estigmas ideales de su caída. Ni eran indios verdaderos, ni buscaban recuperar sus tierras, sino parte de una “comparsa” que perseguía instalar al teniente Bertonasco (definitivamente caído en desgracia) en un puesto político. No obstante el abrupto y triste final del Malón, no debería perderse de vista que esta movilización indígena logró instalar el tema de las luchas territoriales en el centro de la escena política argentina, motivando ciertas resoluciones legislativas que hasta entonces habían sido evitadas a lo largo de la historia del país. Nos referimos sobre todo a los proyectos de expropiación de tierras del noroeste que, aunque limitadas y lentas, constituyeron medidas promisorias. En particular, los kollas de la entonces finca San Andrés intentaron infructuosamente la expropiación de partes de su tierra, aprovechando estos atisbos prometedores. Se impulsaron un par de instancias legislativas (a nivel de la provincia de Salta, la ley N° 1.012 de 1948; a nivel nacional, la declaración impulsada en el Senado por Durand y Bavio en 1949) que nunca consiguieron hacer efectiva la expropiación de la finca. Luego del Malón se sucedieron, en los años siguientes, una serie de caravanas de kollas de San Andrés a Buenos Aires, aunque fueron sólo dirigentes indígenas en pequeños contingentes.

Las caravanas masivas de kollas volverán a irrumpir en el espacio público urbano algunas décadas más tarde, cuando en los años ochenta el ingenio orquestara la expulsión de los indígenas de su territorio. La ciudad de Salta fue el escenario de este reverdecir de la movilización kolla, cuando a los pocos meses del regreso de la democracia al país, el gobernador Roberto Romero tuvo que enfrentar las demandas territoriales en febrero de 1984. Tres años más tarde, en marzo de 1987, los kollas volvieron a la ciudad (coincidiendo en esta oportunidad con la visita de Juan Pablo II a Salta) para impedir el cierre de las escuelas situadas en la zona de yunga de la finca (cuya prohibición de funcionar impulsada por el Ingenio había comenzado por la Escuela N° 751 de Los Naranjos, pero que se proponía extender a las de Río Blanquito y Angosto del Paraná). Tras más de un mes de acampe en Salta y de febriles negociaciones, la comunidad logró impedir el cierre de las escuelas

y la restitución de su personal docente y directivo. En abril de 1989 los kollas de San Andrés se trasladaron nuevamente a la capital provincial para exigir a la Legislatura el tratamiento del proyecto que ellos mismos produjeron tras las “Segundas Jornadas por la Tierras”, en comunidad con sus hermanos de Santa Victoria e Iruya. Una vez más el poder político provincial haría caso omiso de sus reclamos territoriales. Tal vez por eso las siguientes movilizaciones de magnitud tendrán por objeto la ciudad de Buenos Aires.

Si durante la década del ochenta Salta había sido el destino principal de las caravanas kollas, la Capital Federal sería el escenario de tres marchas de gran magnitud en la década siguiente. En el mes de septiembre de 1993 varios centenares de comuneros y comuneras kollas se instalaron en la Plaza de los Dos Congresos para exigir la aprobación de una ley para la expropiación de una fracción de la finca San Andrés. El proyecto tenía media sanción legislativa desde septiembre de 1992, pero en el Senado se demoraba su aprobación definitiva. Ante la inminencia de su caducidad, los kollas presionaron a los senadores salteños para que se tratase la ley a la brevedad y se entrevistaron con el entonces presidente Menem logrando que finalmente se apruebe la ley N° 24.242/93 sobre el final de las sesiones ordinarias. La caravana de 1993 contó con ciertas particularidades, como que los medios periodísticos gráficos de alcance nacional realizaron una cobertura extraordinaria, dando a las demandas indígenas un espacio nada habitual en sus ediciones. Por otra parte, permitió que una delegación de kollas fuese recibido en la Casa Rosada por el presidente de la República, reeditando las escenas de 1946. Como no se dieron los pasos necesarios para hacer efectiva la expropiación de aproximadamente 19.000 hectáreas que mandaba la norma, dos años más tarde unos 200 kollas volvieron a trasladarse a Buenos Aires. En agosto de 1995 la caravana acampó en la Plaza de Mayo para exigir a Menem el cumplimiento de la ley y de su palabra empeñada. Coincidiendo con sus hermanos de Iruya, los kollas de San Andrés bautizaron esta caravana como el “2° Malón de la Paz”. En esta ocasión se reunieron con los funcionarios ministeriales de más alto rango de la Nación, logrando que se

ordene el depósito y la presentación por parte del Estado para hacer efectivo el juicio expropiatorio. Debieron pasar dos años para que, tras la venta y transnacionalización del Ingenio con su corolario de malos tratos e intentos de desterritorialización, los kollas de Tinkunaku volvieran a pisar en caravana la Capital Federal. Pese a los esfuerzos de los funcionarios salteños por impedirlo, en el mes de agosto de 1997 las comunidades volvieron para reclamar por la represión en Cuesta Chica, denunciando los abusos del “Gringo” (como llamaban al administrador del Ingenio) y exigiendo una resolución definitiva para sus problemas territoriales. En esta ocasión el entonces intendente porteño Fernando de la Rúa les impidió acampar en el espacio público, por lo que la delegación de más de un centenar de indígenas tuvo que buscar refugio en un local del barrio de San Cristóbal. Resulta verdaderamente curioso que quien impulsara la ley N° 23.302 en 1985, fuera el mismo funcionario (Fernando de la Rúa) que una década más tarde les impidiera el legítimo derecho a manifestarse pacíficamente frente a la sede del poder político nacional. De todas maneras la movilización kolla expuso sus demandas no sólo a lo largo de las calles de la ciudad, sino frente a la embajada de los Estados Unidos y las oficinas de la Seaboard Corporation.

Tras analizar las demandas expuestas en cada una de estas caravanas, a Orán³⁷, Salta y Buenos Aires a lo largo de más de seis décadas, nos atrevemos a afirmar que en todas ellas los reclamos por tierra fueron el núcleo central de las protestas, a menudo acompañados por otros de carácter circunstancial. Por caso en el Malón de 1946 se impulsaba la designación de un nuevo director general de Protección del Aborígen; en la caravana a Salta de 1987 se exigía la apertura de la escuela y la devolución de los cargos docentes y no docentes para el mismo personal; en 1992 se movilizaron a Orán para denunciar la existencia del portón que

³⁷ En otras múltiples ocasiones, al menos desde la década de 1980 en adelante, los kollas se trasladaron a la “cercana” San Ramón de la Nueva Orán, sede del poder municipal de su distrito, como destino final de su movilización o como una etapa intermedia para alcanzar las grandes urbes.

impedía trasladarse libremente por la finca; la caravana de 1993 a Buenos Aires reclamaba la reglamentación y efectivo cumplimiento de la ley N° 23.302 y Implementación del INAI; en épocas bien recientes, las movilizaciones de Tinkunaku como parte del Qullamarka se vieron impulsadas por demandas que, además de bregar por la titularización de sus tierras, denunciaban el modelo turístico empresarial de la provincia de Salta y la falta de participación real en la confección del mapa de ordenamiento territorial previsto en la ley N° 26.331, exigían la devolución de los llamados "niños de Lullailaco" y la regularización del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, etc. No obstante las demandas territoriales, en sus más diversas formas, pueden considerarse como los hilos conductores de todos los demás reclamos y como el sustento sobre el que se asientan éstos en última instancia.

De acuerdo con las diversas coyunturas históricas que debieron atravesar, los kollas desarrollaron, muchas veces combinándolas con las caravanas y acampes, otras formas de hacer visibles sus protestas. Nos referimos fundamentalmente a cortes de ruta, alianzas estratégicas con "oenegés", inserción en redes de apoyo internacional, etc. Fundamentalmente desde los años ochenta y ante la miopía del poder político, los kollas de San Andrés llegaron incluso a provocar el arresto de un puñado de sus dirigentes en búsqueda de hacer visible el portón que impedía la libre circulación por la finca de bienes y personas, y el egreso de sus producciones campesinas. Estas estrategias para llegar a los medios de comunicación, en primer lugar locales y provinciales, se fueron complejizando acorde ciertas organizaciones se interesaron en sus reclamos. Por caso, Tinkunaku fue estableciendo vínculos con "oenegés" ambientalistas (como la salteña Yaguareté, la porteña Fundación Vida Silvestre y la global Greenpeace) con las que llevó adelante acciones conjuntas. Con Greenpeace estableció una alianza estratégica que dotó a los kollas de apoyos internacionales a la hora de enfrentar la construcción del gasoducto NorAndino (recordemos que la "oenegé" ambientalista posibilitó que la presidenta de la Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku se

hiciera presente en la asamblea de accionistas de la constructora de la obra en Burselas). Como también señalamos el resultado de estos acercamientos de las “oenegés” no siempre fueron positivos, y de alguna manera provocaron la gestación de una sensación de desconfianza entre los comuneros y comuneras kollas. El corte de caminos fue un recurso utilizado sólo excepcionalmente por Tinkunaku, frente a una situación que consideraban como inaceptable: los abusos del “Gringo”. Todo lo que rodea al corte en Cuesta Chica quedó inscripto en los cuerpos y en las memorias de los kollas como una gesta épica, excepcional, pero que marcó el comienzo del fin de los atropellos del Ingenio. Resulta significativo que cuando las cosas se calmaron y las fuerzas del orden abandonaron la finca, volvieron a su estrategia de hacer caravana a Buenos Aires para terminar definitivamente con la disputa. Esto refuerza la percepción de que la realización de movilizaciones masivas, muchas veces a pié desde sus territorios a las ciudades, ocupó el lugar central en el repertorio de formas de protesta de los kollas y continúa siendo la estrategia considerada como la de mayor eficacia y, en consecuencia, a la que se recurre más asiduamente.

Esta recurrencia nos permite afirmar que entre la variedad de ropajes que la disputa territorial fue tomando durante la segunda mitad del siglo XX y los primeros años del XXI, que exigió el desarrollo de un verdadero repertorio de formas de protesta de los kollas de Tinkunaku, sin lugar a dudas la realización de “caravanas” fue el recurso de mayor importancia y su presencia se registra en prácticamente todas las coyunturas. Desde el Malón de la Paz y otras movilizaciones posteriores durante la década de 1940, los kollas ubicaron la ciudad de Buenos Aires como el objetivo de última instancia, cuando en las caminatas a Orán y Salta no obtenían las respuestas esperadas. Presentarse en las narices del poder central se transformó en un recurso y una amenaza para cuando los funcionarios municipales y provinciales agotaban su mineral paciencia.

Permanecer en las yungas como estrategia para defender el territorio

Desde la década de 1980 Tabacal pretendió cambiar el rol productivo destinado para la finca San Andrés. Ya no sería un “criadero de mano de obra” para una zafra azucarera que cada vez incorporaba menos trabajo humano, sino que el Ingenio pretendió el cobro de arriendos en primera instancia, y luego la lisa y llana desocupación de la zona de yunga. Como parte de esa estrategia perseguía que los kollas aceptaran la parte alta de la finca como donación, con la condición de que abandonaran la zona baja (de mayor riqueza en biodiversidad) en la que planeaba instaurar finca Santa Magdalena. Este proyecto de explotación forestal debió enfrentar la obstinación de los kollas por mantener su forma de vida tradicional trashumante, para lo cual la unidad territorial sería fundamental. Se sucedieron diversos ataques del Ingenio a los que correspondieron un repertorio de formas resistencia de la comunidad, lo que fue constituyendo una espiral ascendente que culminará con el enfrentamiento directo en 1997.

El primer paso que dio el Ingenio para desalojar la parte baja de la finca fue aumentar la presión sobre los kollas con el cobro de arriendos (en dinero y/o producción) contabilizando cada animal criado y cada planta cultivada. Para obligarlos a permanecer en la parte alta de la finca, la administración del Ingenio impuso como norma que los comuneros cuyos animales bajaran a la zona de yungas a comienzos del invierno, deberían pagar o serían despojados de su ganado. Para evitar la trashumancia que los mismos animales tenían incorporada, los kollas decidieron poner las “trancas”, diversas formas de bloquear los caminos y las picadas usadas por el ganado para bajar a pastar. Como consecuencia, la mayor parte de los animales murieron amontonados contra las trancas, buscando los pastos invernales de las yungas. Este lamentable saldo de alguna manera sirvió para reforzar la percepción de la necesidad de la totalidad del territorio como condición indispensable para la vida comunitaria.

El siguiente escalón en la estrategia de Tabacal fue donar a la provincia de Salta la parte alta de la finca, un territorio de aproximadamente 79.000 hectáreas, para ser distribuido entre los kollas, a condición de que la comunidad abandonara las yungas. A pesar de fracasar en su intento de contar con la anuencia de los kollas para el desalojo, Tabacal siguió adelante y pretendió el cierre de las escuelas de la parte baja. Las escuelas constituían los núcleos en torno a los que se agrupaban las reducidas poblaciones dispersas en las yungas, que darían lugar a los ayllus de Los Naranjos, Río Blanquito y Angosto del Paraná. Esta centralidad que las escuelas jugarían para el asentamiento en la zona de yungas, en términos materiales y simbólicos, fue lo que las transformó en blancos estratégicos para obligar al abandono de las yungas. La Escuela Provincial N° 751 de Los Naranjos fue la primera en la que el Ingenio puso su foco, tratando de desalojarla a comienzos de 1987. Para ello se montó un operativo que contó con funcionarios provinciales, del Ingenio, y de las fuerzas de seguridad, que no pudieron doblegar la resistencia de los kollas.

Unos pocos meses más tarde Tabacal insistiría con otro intento por despejar la zona de yunga de la finca, con el ofrecimiento de reinstalar a las comunidades kollas en tierras cercanas a la ciudad de Orán, sobre la margen del Río Blanco. Esta nueva tentativa de desterritorializar a los kollas pondría de manifiesto el escaso respeto del Ingenio con la forma de vida indígena, sus prácticas trashumantes y sus experiencias cotidianas que los ligan tan estrechamente a su territorio.

Ante la creciente centralidad de la zona baja para los kollas, el Ingenio implementó un nuevo escollo con el fin de impedir su establecimiento definitivo. El “portón” será un elemento de gran importancia, tanto por las dificultades materiales que introdujo como por el valor simbólico que implicó, lo que significaría un cercenamiento a la libre circulación por la finca. Como analizamos extensamente, un funcionario del Ingenio apostado en el “portón” controlaría todo el movimiento de personas y objetos que ingresasen o egresasen de la finca. Tenía dos finalidades principales: impedir que los kollas sacaran sus producciones (sobre todo sus naranjas)

de la finca rumbo a Orán; y, lo que consideramos el objetivo primordial, impedir el ingreso de materiales de construcción para el establecimiento de poblaciones en la zona baja.

Frente a este conjunto de ataques para conseguir que los kollas abandonasen sus yungas y se recluyesen en los pastizales de altura, la comunidad resistió con un variado repertorio de acciones de resistencia. El refuerzo de la presencia de asentamientos permanentes en la parte baja fue una decisión estratégica que los kollas tomaron como parte esencial de la defensa de su territorio. El establecimiento de puestos sanitarios en las yungas se hizo desafiando las prohibiciones del Ingenio. Otro tanto ocurrió con la defensa de las escuelas de la zona, que dejaron de trasladarse hacia el cerro en verano, para dictar todo el ciclo lectivo en la selva. Los pioneros en permanecer durante el verano en las poblaciones de Río Blanquito, Los Naranjos y el Angosto del Paraná, debieron enfrentar los apremios y arrinconamientos de los representantes del Ingenio, que amenazaban con tomar medidas judiciales o directamente “apretaban” a las comuneras y comuneros que permanecían. Como una manera de evitar estas intimidaciones, los kollas decidieron seguir los consejos de sus abogados y fortalecer su presencia en torno a las escuelas, con viviendas que de a poco adquirieron la fisonomía de poblaciones permanentes.

Entonces uno de los efectos de mayor trascendencia y persistencia que las disputas territoriales de los kollas imprimieron a su modo de vida fue la creación de asentamientos permanentes en las yungas. Los ayllus de la zona baja de la ex finca San Andrés (Río Blanquito, Los Naranjos y Angosto del Paraná) se constituyeron en buena medida como respuestas a los intentos desterritorializadores del Ingenio, que pretendía confinar a los kollas en la parte alta de su territorio, impidiendo la supervivencia de la forma de vida que los comuneros vienen desarrollando desde antiguo: la trashumancia. En este sentido, paradójicamente, la ocupación estratégica de la zona de yungas terminó por afectar las prácticas trashumantes, que eran precisamente el núcleo de lo que se quería preservar con el establecimiento de esos asentamientos permanentes. Pero a la vez dotó a los kollas de la rotunda

convicción de que su vida se encontraba íntimamente ligada a la totalidad de su territorio, y que sin él no era posible sobrevivir.

Lo ocurrido en el territorio de Tinkunaku desde la década de 1980, pero sobre todo a partir de la última década del siglo XX puede caracterizarse como una anticipación de lo que ocurrirá a mucha mayor escala en los años posteriores. Nos referimos a la transición desde el desarrollo agroindustrial, con desigualdades pero también con inclusión, al agronegocio (representado muy claramente por la Seaboard Corporation). Durante muchos años Tabacal, entonces nítido representante de complejo agroindustrial, incluía a los pobladores originarios en su esquema productivo, subalternizándolos y explotándolos en sus tierras, sin pretender que las abandonasen. En cambio, desde mediados de los años ochenta comenzó con su política de desterritorialización y de transformación de la finca en una explotación forestal. En este esquema de agronegocio, las poblaciones indígenas no podían más que ser excluidas, mientras los niveles de desigualdad crecieron en tanto el trabajo se volvió escaso y mal pago. Además, y lo que es aún más importante, los kollas de Tinkunaku fueron víctimas de un verdadero proceso de arrinconamiento, que no sólo comprendió el confinamiento en la zona alta de la finca, sino también la imposibilidad de desarrollar sus prácticas trashumantes. Estas prácticas de exclusión del territorio fueron las primeras manifestaciones de un fenómeno que se extendió lamentablemente durante los primeros años del nuevo siglo, cuando las ocupaciones de campesinos e indígenas se volvieron aptas para la expansión de la frontera del agronegocio. Pero también la acción y la organización de los kollas de Tinkunaku fue pionera en la resistencia al modelo agrario excluyente, que se ha extendido a la mayor parte de los pueblos originarios (como vimos en el caso de la provincialización de su experiencia en el Qullamarka).

De coya a kolla. La identidad producida al calor de las disputas territoriales

Como pudimos constatar a lo largo de este trabajo, evidentemente todo lo que compone la vida de las comunidades kollas de Tinkunaku se encuentra impregnado por la disputa territorial con el Ingenio. En consecuencia, las formas de identificación que asumieron están fuertemente afectadas por las circunstancias de esta lucha. De la acción colectiva desarrollada en un determinado espacio aflora un nosotros, una forma de identidad política nueva y disruptiva apropiada a la coyuntura de lucha. La propia experiencia de vivir en la disputa cotidiana de los movimientos socioterritoriales como Tinkunaku termina reconfigurando las identidades políticas y sociales de sus miembros en ese espacio de dotación de sentido y de construcción social que es el territorio.

En este sentido, durante mucho tiempo *coya* fue el mote injurioso que condensaba un conjunto de rasgos negativos, con el que los sectores dominantes criollos de la sociedad del noroeste argentino estigmatizaron a los indígenas de las montañas. Esta construcción racista se hizo en el marco del establecimiento de un esquema clasificatorio jerárquico basado en lo corporal y racial como condición previa al establecimiento de relaciones laborales. Como vimos en extenso, las condiciones laborales de los kollas en la zafra azucarera permanecieron relativamente constantes hasta la llegada de Perón, lo que puede explicarse tanto desde una perspectiva estructural (las condiciones compartidas con el resto de los trabajadores rurales) como desde lo simbólico, que baña de legitimidad la explotación y la refuerza. Sin duda las categorizaciones racistas funcionaron muy “adecuadamente” para integrar a los indígenas en los complejos agroindustriales y en los mercados de trabajo. El estigma de ser *coya* pervivió más allá de las transformaciones productivas que prácticamente los excluyeron del trabajo de la zafra cañera en los ingenios, impregnando la vida cotidiana de los indígenas en San Andrés.

Como también señalamos, el lenguaje que rodea designando a los estigmatizados a través de la injuria, les asigna un

lugar inferiorizado en el orden social, incluso desde antes de la propia existencia física de esa persona y ese colectivo injuriado. La injuria cumple la función de asignar a alguien el lugar que ocupa en el espacio social, incluso desde antes de existir. A través del lenguaje, el orden social produce al sujeto como subjetividad y como sujeción, es decir, personas adaptadas a las reglas y respetuosas de las jerarquías socialmente instituidas con antelación a ellas mismas. La subjetividad del estigmatizado y la “huella social” del estigma son producidos en un mismo acto por la interpelación de estructuras cognitivas en un determinado orden social. Precisamente porque es ese orden social el que de alguna manera está detrás de los actos performativos del lenguaje, la subversión de las jerarquías sociales tiene su correlato en la manera que los propios estigmatizados se identifican. Está muy claro que los sujetos sobre los que cae el estigma no crean el mundo al que arriban, sino que éste los recibe y los transforma precisamente en estigmatizados. Mediante el lenguaje se les asigna una identidad fabricada en la historia y ubicada en una jerarquía nada inocente. Pero cierto es también que los grupos sociales poseen la capacidad agencial de intervenir en la transformación de su realidad, de sus relaciones con los otros y de su identidad. Si el estigma y la injuria son vehículos de un determinado orden social, cuando los indígenas de San Andrés intentan subvertir ese orden también mutan *coya* por *kolla*. Como vimos extensamente en este trabajo, la subversión de las condiciones en que se encontraban inmersos los indígenas kollas no podía llegar desde iniciativas individuales, sino desde lo grupal. En este sentido, también la salida de una situación de estigmatización se hace posible cuando alcanza la dimensión de movimiento.

La lucha de los kollas de Tinkunaku por el territorio fue (es), a la vez e inescindiblemente, una lucha simbólica de contra estigmatización. Hicieron de su territorio, disputado primero a la oligarquía azucarera nacional, y recuperado luego de las manos del capital transnacional, la razón de su existencia y su triunfo. Pero, al mismo tiempo, el territorio hizo de los antiguos pobladores originarios, indígenas kollas. En definitiva, y como cantara Atahualpa

Yupanqui “Sólo al caminar descubrimos el paso que la tierra imprime al hombre”.

¿Es posible pensar la aparición de un movimiento con una identidad como la kolla sin considerar el contexto en que esa identidad se fue construyendo? Esta pregunta nos remite incluso a otro interrogante de mayor complejidad: ¿Puede considerarse la existencia de identidades escindidas de las condiciones de producción de las mismas? En nuestro caso: ¿Puede hablarse de identidad kolla sin tener en cuenta la dilatada historia de lucha que describimos durante nuestro trabajo? Para intentar responder al menos parcialmente estas preguntas, junto con el desarrollo diacrónico de las luchas, hemos tratado de dar cuenta de los procesos de creación de identidad que se presentan en momentos de confrontación, en los que se pone en peligro la propia existencia de la comunidad. En definitiva la identidad kolla de Tinkunaku es producto, como ocurre con todas las identidades, de relaciones humanas, por más cosificada y natural que se nos presente en el discurso de los actores.

Bibliografía general

Aparicio, S., Giarracca, N. y Teubal, M. (1992). "Las transformaciones en la agricultura: el impacto sobre los sectores sociales". En *Después de Germani. Exploraciones sobre estructura social de la Argentina*, Jorrat, J. R. y Sautú, R. (Comp.). Buenos Aires: Paídos.

Barth, Frederik (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Bengoia, José (2000). *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Bengoia, José (2003). "25 años de estudios rurales". En *Sociologías*, Año 5, Nº 10, julio-diciembre 2003, Porto Alegre.

Bengoia, José (2009). "¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?". En *Cuadernos de Antropología Social*, Nº 29, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA.

Bisio, R. y Forni, F. (1976). "Economía de enclave y satelización del mercado de trabajo rural. El caso de los trabajadores con empleo precario en un ingenio azucarero del Noroeste argentino". En *Desarrollo Económico*, Vol. 16, Nº 61, abril-junio. Buenos Aires.

Briones, Claudia (2005). *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.

Briones, Claudia (2007). "Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías". En *Tabula Rasa*, enero-junio, Bogotá.

Carrasco, Morita (2000). *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Internacional de trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)-Vinciguerra.

Carrasco, Morita (2005). "Política indigenista del Estado democrático salteño entre 1986 y 2004". En *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Briones, C. (comp.). Buenos Aires: Antropofagia.

Castro García, M. C. y González, G. D. (2009). "Territorialidades en tensión: la experiencia del Qullamarka en el NOA". Ponencia presentada en el XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, 31 de Agosto al 4 de Septiembre, ISSN 1852-5202, Buenos Aires.

Castro García, M. C.; González, G. D. y Sarapura, D. (2011). "Reinterpretando el Bicentenario". En *Bicentenarios (otros), transiciones y resistencias*, Giarracca, N. (comp.). Buenos Aires: Una Ventana.

Cattaruzza, Alejandro (2009). *Historia de la Argentina, 1916-1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Clavero, Bartolomé (2011). "Consulta y consentimiento previo, libre e informado a la luz del derecho internacional de los derechos humanos". Visita 25 de abril de 2011 <http://www.redaj.org/IMG/pdf>.

Delrio, Walter (2010). "El genocidio indígena y los silencios historiográficos". En *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios*, Bayer, O. (Coord.). Buenos Aires: Ediciones del Tugurio.

Del Valle Michel, A. y Burgos, F. (2005). "Agroindustria azucarera y sindicatos en la Provincia de Salta (1943 - 1955)". En *Revista Escuela de Historia*, Año 4, Vol. 1, Nº 4. Salta: Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta.

De Sousa Santos, Boaventura (2003). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.

Díaz Röñner, Lucila (2001). "Desregulación y transformación productiva en el agro argentino. Un análisis sobre cinco productos agroindustriales". Ponencia presentada en el 5° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo – ASET, Buenos Aires.

Domínguez, D. y Mariotti, D. (2000). "El campo de negociación: la apropiación del discurso ambientalista por las comunidades campesino-indígenas en el noroeste argentino". Ponencia presentada en el X Congreso Internacional de Sociología Rural de la Internacional Rural Sociology Association, Río de Janeiro.

Domínguez, Diego (2001). "Conflictos por el control de la tierra: pueblo kolla Tinkunaku en Salta". En *La protesta social en Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*, Giarracca, N. y colaboradores. Buenos Aires: Alianza.

Domínguez, Diego (2004). "Los campesinos trashumantes kollas y la autonomía. Entre el conflicto y el desarrollo". Tesis de Maestría FLACSO. Buenos Aires: Serie Tesis - GER.

Domínguez, Diego (2005a). "Trashumantes: La resistencia como vitalidad". En *El campo argentino en la encrucijada*, Giarracca, N. y Teubal, M. (Coord.). Buenos Aires: Alianza.

Domínguez, Diego (2005b). "La trashumancia como método de vida". En *Conflicto y colaboración en el manejo de recursos naturales*, Vacaflores R. (Coord.). La Paz: Jaina.

Eribon, Didier (2001). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Fauconnier, R. y Bassereau, D. (1975). *La caña de azúcar. Técnicas agrícolas y producciones tropicales*. Barcelona: Editorial Blume.

Fosco, C. y Saavedra, E. (2003). "Mercados de gas natural: análisis comparado de la experiencia internacional". Documento de investigación, Facultad de Economía y Negocios, Universidad Alberto Hurtado.
<http://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2010/07/inv150.pdf>

Frites, Eulogio (1993). *Memorándum para información de los señores Senadores de la Nación*, Mimeo.

Fundación ProYungas (2007). *Finca San Andrés. Un espacio de cambios ambientales y sociales en el Algo Bermejo*. Tucumán: Ediciones del Subtrópico.

García Moritán, Matilde (2007). "Historia de la tenencia de la tierra". En *Finca San Andrés. Un espacio de cambios ambientales y sociales en el Algo Bermejo* (pp. 229-250). Tucumán: Ediciones del Subtrópico.

García Moritán, Matilde y Ventura, Beatriz (2007). "Caracterización sociohistórica". En *Finca San Andrés. Un espacio de cambios ambientales y sociales en el Algo Bermejo* (pp. 67-82). Tucumán: Ediciones del Subtrópico.

García Moritán, Matilde y Brown, Alejandro (2007). "Organización social: conflictos sociales y diversidad de actores". En *Finca San Andrés. Un espacio de cambios ambientales y sociales en el Algo Bermejo* (pp. 129-157). Tucumán: Ediciones del Subtrópico.

Giarracca, Norma (2009). "Apuntes para una sociología de las emergencias: el campesinado y las poblaciones indígenas en la lucha por el territorio y los bienes naturales en Argentina". En *La persistencia del campesinado en América Latina*, Lizárraga, P. y Vacaflores, C. (Orgs.). Tarija: Jaina.

- Giarracca, Norma (2010). "El conflicto agrario 2008-2009: los debates necesarios". En *Del paro agrario a las elecciones de 2009. Trama, reflexiones y debates*, Giarracca, N. y Teubal, M. (Coord.). Buenos Aires: Antropofagia.
- Giarracca, N. y Mariotti, D. (2005). "La caña de azúcar en Tucumán: transformaciones y permanencias". En *El campo argentino en la encrucijada*, Giarracca, N. y Teubal, M. (Coord.). Buenos Aires: Alianza.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2005). "Introducción: los debates acerca del campo". En *El campo argentino en la encrucijada*, Giarracca, N. y Teubal, M. (coord.). Buenos Aires: Alianza.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2006). "Del desarrollo agroindustrial a la expansión del «agronegocio»: el caso argentino". En *Campesinado y agronegocios en América Latina*, Mançano Fernandes, B. (Coord.). Buenos Aires: Clacso.
- Gibson, Charles (1990). "Las sociedades indias bajo el dominio español". En *Historia de América Latina. Vol. 4. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Bethell, L. (Ed.). Barcelona: Cambridge University Press - Editorial Crítica.
- Giménez, Gilberto (1997). "Materiales para una teoría de las identidades sociales". En *Revista Frontera Norte*, Vol. 9, Nº 18, julio-diciembre, Tijuana.
- Giménez, Gilberto (2001). "Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas". En *Alteridades*, Año 11, Nº 22, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Giménez, Gilberto (2003). *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. México D.F.:UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Giménez, Gilberto (2006). "El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad". En *Cultura y Representaciones Sociales*, Año 1, Nº 1. México D. F.: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Goffman, Erving (2008). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Gómez, Elizabeth (1987). *Tierra y Protesta en la Puna*. Jujuy: Seminario ECIRA.
- González, Gustavo Daniel (2011a). "El Bicentenario y los indios desvanecidos". En *Bicentenarios (otros), transiciones y resistencias*, Giarracca, N. (Comp.). Buenos Aires: Una Ventana.
- González, Gustavo Daniel (2011b). "Disputas territoriales en torno a la construcción del gasoducto Norandino. El papel de la oenegé ProYungas y el avasallamiento de

los derechos territoriales kolla". Ponencia presentada en el *IX jornadas de sociología de la UBA*, CD ROM., Universidad de Buenos Aires, ISBN 978-950-29-1296-7.

Gordillo, Gastón (1995). "Después de los ingenios: La mecanización de la zafra saltojujeña y sus efectos sobre los indígenas del Chaco Centro-occidental". En *Desarrollo Económico*, Vol. 35, Nº 137, abril-junio, Buenos Aires.

Gordillo, Gastón y Hirsch, Silvia (2010). "La presencia ausente: invisibilizaciones, políticas estatales y emergencias indígenas en la Argentina". En *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*, Gordillo, G. y Hirsch, S. (Comp.). Buenos Aires: La Crujía.

Greco, María Gabriela (2000). "Reestructuración productiva y alteraciones en los patrones migratorios tradicionales". En *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, noviembre, Nº 13, Universidad de Jujuy, San Salvador de Jujuy.

Grossberg, Lawrence (2003). "Identidad y estudios culturales: ¿no hay nada más que eso?". En *Cuestiones de identidad cultural*, Hall, S. y Du Gay, P. (Comp.). Buenos Aires: Amorrortu.

Grupo de Estudios Rurales (2004). "Desalojos y arrinconamientos de campesinos y comunidades indígenas en la Argentina". En *Realidad Económica* Nº 203, abril-mayo.

Haesbaert, Rogerio (2004). *O mito da Desterritorialização. Do "fin dos territorios" à multiterritorialidade*. Río de Janeiro: Ed. Bertrand.

Hall, Stuart (2003). "Introducción: ¿quién necesita «identidad»? En *Cuestiones de identidad cultural*, Hall, S. y Du Gay, P. (Comp.). Buenos Aires: Amorrortu.

Laclau, Ernesto (1993). "Poder y representación". En *Politics, Theory and Contemporary Culture*, Laclau, E. Nueva York: Columbia University Press (traducción Leandro Wolfson).

Laclau, Ernesto (1996a). "Por qué los significantes vacíos son importantes para la política". En *Emancipación y diferencia*, Laclau, E. Buenos Aires: Ariel.

Laclau, Ernesto (1996b). "Sujeto de la política y política del sujeto". En *Emancipación y diferencia*, Laclau, E. Buenos Aires: Ariel.

Laclau, Ernesto (2000). "Identidad y Hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas". En *Contingencia, Hegemonía, Universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, Laclau, E. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lanusse, P. y Lazzari, A. (2005). "Salteñidad y pueblos indígenas: continuidad y cambio en identidades y moralidades". En *Cartografías Argentinas. Políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*. Briones, C. (Comp.). Buenos Aires: Antropofagia.

Lazos Chavero, Elena (2007). "Ideas sobre Identidad, Pueblos Indígenas y Territorios". Visita 04 de enero de 2007
http://www.lautonomy.org/CH_ideasIdenterr.pdf

Lázaro, Silvia B. (1999). "Estado y arrendamientos rurales durante la década de 1940: los perfiles de una tensa relación". En *Archivos de la Universidad Nacional de La Plata*, Año 1, Vol. 1, Septiembre. Visita 18 de noviembre de 2012
<http://www.unlp.edu.ar/archivos/rural.htm#1940>

Lenton, Diana (2005). "Aboriginalidad, memoria y lucha: el Malón de la Paz y la génesis de las organizaciones de militancia indígena en Argentina", Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional de Etnohistoria, Universidad de Buenos Aires.

León, C. A. y Rossi, C. A. (2003). "Aportes para la historia de las instituciones agrarias de la Argentina (II). El Consejo Agrario Nacional como instrumento de una política de tierras. Su influencia en la región pampeana (1940 -1980)". En *Realidad Económica*, Nº 198, agosto-septiembre, IADE, Buenos Aires.

Long, Norman (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México D. F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / El Colegio de San Luis.

Long, Norman y Long, Ann (1992). *Battlefields of knowledge*. London: Routledge.

Mackinnon, María Moira (1996). "La Primavera de los Pueblos. La movilización popular en las provincias más tradicionales en los orígenes del peronismo. En *Estudios sociales*, Nº 10, Verano.

Madrazo, Guillermo (1982). "Indígenas y hacendados en el Noroeste". En *La vida de nuestro pueblo y su historia*, Madrazo G. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Maier, Bárbara (2010). "Los límites de la democratización del bienestar. El Malón de la Paz y la Masacre de Rincón Bomba". Ponencia presentada en el *Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)*, Red de Estudios sobre el Peronismo, 4, 5 y 6 de noviembre de 2010, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Mançano Fernandes, Bernardo (2005). "Movimientos socio-territoriales y movimientos socio-espaciales". En *Observatorio Social de América Latina*, N°16, CLACSO, Buenos Aires.

Manzanal, M. y Rofman A. (1989). *Las economías regionales de la Argentina. Crisis y política de desarrollo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Mariotti, Daniela (2004). "El conflicto por la tierra de las comunidades aborígenes kollas (Argentina) y mapuche/pehuenche (Chile): discursos globales en escenarios locales". En *Ruralidades latinoamericanas. Identidades y luchas sociales*, Giarraca, N. y Levi, B. (Comp.). Buenos Aires: CLACSO.

Mariotti, Daniela (2005). "Territorios y ciudadanía en conflicto: El caso de las comunidades aborígenes Kollas de Argentina". En *Conflicto y colaboración en el manejo de recursos naturales*, Vacaflores R. (Coord.). La Paz: Jaina.

Martínez Dougnac, Gabriela (2010). "Viejas leyes aggiornadas y nueva legislación: reflexiones en torno al carácter y papel de algunos instrumentos de legislación agraria durante el primer peronismo". En *Documentos de Trabajo del Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios*, N° 5, CIEA, FCE, UBA.

Martínez Sarasola, Carlos (2011) [1992]. *Nuestros paisanos los indios*. Buenos Aires: Del nuevo extremo.

Mateo, Graciela (2002). "El cooperativismo agrario en la provincia de Buenos Aires (1946-1955)". En *Mundo agrario*, Vol. 2, N° 4, enero/junio, La Plata.

Melucci, Alberto (1994a). "¿Qué hay de nuevo en los «nuevos movimientos sociales»?". En *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Laraña, E y Gusfield, J. Madrid: CIS.

Melucci, Alberto (1994b). "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales". En *Zona Abierta*, N° 69, Madrid.

Melucci, Alberto (1998). "La experiencia individual y los temas globales en una sociedad planetaria". En *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Ibarra G., P. y Tejerina M., B. (Comp.). Madrid: Ed. Trotta.

Mouffe, Chantal (2005). "Política y pasiones: las apuestas de la democracia". En *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*, Arfuch, L. (Comp.). Buenos Aires: Paidós.

Pelazas, Myriam (2008). "Democracia: El apoyo condicionado a Perón". En *Peronismo y prensa escrita. Abordajes, miradas e interpretaciones nacionales y*

extranjeras, Rein, R. y Panella, C. (Comp.). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Pérez, Daniela [et al.] (2007). *Estado actual y evolución de la productividad del cultivo de caña de azúcar en Tucumán y el noroeste argentino en el período 1990-2007*. En *Publicación Especial 34*. San Miguel de Tucumán: EEAOC.

Perón, Juan Domingo (1964). *La tercera posición. La constitución de 1949. Breviario justicialista*. Buenos Aires: Editorial nuevo patrimonio.

Piana de Cuestas, Josefina (1992). "De encomiendas y mercedes de tierras: afinidades y precedencias en la jurisdicción de Córdoba (1573-1610)". En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, Nº 5, 1er. Semestre, Buenos Aires.

Pizzorno, Alessandro (1994). "Identidad e interés". En *Zona Abierta*, Nº 69, Madrid.

Poderti, Alicia (1995). *San Ramón de la Nueva Orán: una ciudad, muchas historias*. Salta: Fundación Banco del Noroeste.

Porto Gonçalves, Walter (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México D. F.: Siglo XXI Editores.

Porto Gonçalves, Walter (2002). "Da geografia ás geo-grafías: um mundo em busca de novas territorialidades". En *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial*, Ceceña, A. E. y Sader, E. (Coord.). Buenos Aires: CLACSO.

Potash, Robert (1985). *El ejército y la política en la Argentina (I) 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Presidencia de la Nación (1951). *El campo recuperado por Perón (1944-1952)*. Secretaría de Informaciones.

Rapoport, Mario (1979). "Patrón Costas y la Revolución del '43". En *Todo es Historia*, Año XII, Nº 150, Buenos Aires.

Rapoport, Mario (2007). *Historia económica, política y social de la Argentina*. Buenos Aires: Emecè Editores.

Reboratti, Carlos (1998). *El Alto Bermejo. Realidades y Conflictos*. Buenos Aires: La Colmena.

Revilla Blanco, Marisa (1994). "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido". En *Zona Abierta*, Nº 69, Madrid.

Revilla Blanco, Marisa (2005). "Propuesta para un análisis del movimiento indígena como movimiento social". En *Política y sociedad*, Vol. 42, Nº 2, Madrid.

Rouquié, Alain (1994). *Poder militar y sociedad política en la Argentina. I. hasta 1943*. Buenos Aires: Emecé editores.

Rutledge, Ian (1987). *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy 1550-1960*. San Miguel de Tucumán: Proyecto ECIRA-CICSO.

Santamaría, Daniel (1991). "Migración laboral y conflicto interétnico. El caso de los migrantes indígenas temporarios en los ingenios azucareros saltojujeños". En *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina*, Campi, D. (Comp.). Vol. 2, San Salvador de Jujuy, UNJu-UNT.

Scott, James (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México D. F.: Ediciones Era.

Segato, Rita Laura (2002). "Identidades políticas y alteridades históricas". En *Revista Nueva Sociedad*, Nº 178, Buenos Aires.

Spivak, Gayatri Chakravorty (1985). "Estudios de la subalternidad: Deconstruyendo la Historiografía". En *Debates Post Coloniales: Una introducción a los Estudios de la Subalternidad*, Rivera Cusicanqui, S. y Barragán, R. (Comp.). La Paz: Editorial Historias.

Spivak, Gayatri Chakravorty (1998). "¿Puede hablar el sujeto subalterno?". En *Orbis Tertius*, Año III, Nº 6, La Plata.

Stavenhagen, Rodolfo (1994). "Racismo y xenofobia en tiempos de la globalización". En *Revista Estudios Sociológicos* Nº 34, México DF.

Stavenhagen, Rodolfo (1996). "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales". En *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Jelin, E. y Hershberg, E. (Comp.). Caracas: Ed. Nueva Sociedad.

Stavenhagen, Rodolfo (1997). "Las organizaciones indígenas actores emergentes en América Latina". En *Revista de la CEPAL*, Nº 62, Santiago de Chile.

Tarrow, Sidney (2009). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.

Teruel de Lagos, Ana (1991). "Regulación legal del trabajo en haciendas, ingenios y plantaciones de caña de azúcar en la provincia de Jujuy. Siglo XIX a mediados del

XX". En *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina*, Volumen 1, Campi, D. (Comp.). San Salvador de Jujuy, UNJu-UNT.

Teruel, Ana A. (2005). "Estructuras agrarias comparadas: la Puna argentina y el sur boliviano a comienzos del siglo XX". En *Mundo Agrario*, Volumen 6, Nº 11, La Plata.

Teubal, Miguel (1999). "Complejos y sistemas agroalimentarios". En *Estudios rurales. Teorías, problemas y estrategias metodológicas*, Giarracca, N. (Coord.) Buenos Aires: La colmena.

Teubal, Miguel (2003). "La tierra y la reforma agraria en América Latina". En *Realidad Económica*, Nº 200, Buenos Aires.

Teubal, Miguel (2009). "La lucha por la tierra en América Latina". En *La tierra es nuestra, es tuya y de aquel. Las disputas por el territorio en América Latina*, Giarracca, N. y Teubal, M. (Coord.). Buenos Aires: Antropofagia.

Teubal, M., Domínguez, D. y Sabatino, P. (2005). "Transformaciones agrarias en la Argentina. Agricultura industrial y sistema alimentario". En *El campo argentino en la encrucijada*, Giarracca, N. y Teubal, M. (Coord.). Buenos Aires: Alianza.

Teubal, M. y Rodríguez, J. (2001). "Neoliberalismo y crisis agraria". En *La protesta social en Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*, Giarracca, N. y colaboradores. Buenos Aires: Alianza.

Toledo, Víctor (1992). "Utopía y naturaleza El nuevo movimiento ecológico de los campesinos e indígenas de América Latina". En *Nueva Sociedad*, Nº 122, Caracas.

Toledo Llancaqueo, V. (2005). "Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina: 1990-2004 ¿Las fronteras indígenas de la globalización?". En *Pueblos indígenas, estado y democracia*, Dávalos, P. (Comp.). Buenos Aires: CLACSO.

Torre, Juan Carlos (2002). "Introducción a Los años peronistas". En *Nueva Historia Argentina, Tomo 8, Los años peronistas (1943-1955)*, Torres, J. C. (director del tomo). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Valko, Marcelo (2007). *Los indios invisibles del Malón de la Paz: de la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Valko, Marcelo (2010). *Pedagogía de la desmemoria: crónicas y estrategias del genocidio invisible*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Ventura, Beatriz N. (2007). "Proceso de ocupación humana de la Finca San Andrés". En *Finca San Andrés. Un espacio de cambios ambientales y sociales en el Algo Bermejo* (pp. 101-127). Tucumán: Ediciones del Subtrópico.

Wahren, Juan (2008). "Construyendo territorios: Corporaciones, movimiento social y proyectos autogestionados en Mosconi, Salta (Argentina)". En *Campesinato e agronegocio na América Latina: a questão agrária atual*, Mançano Fernandes, B. (Org.). San Pablo: CLACSO-Expressão Popular.

Wahren, Juan (2009). "Acciones colectivas, territorios en disputa y nuevas identidades sociales. La UTD de Gral. Mosconi, Salta", Tesis de Maestría, Maestría en Investigación en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, mimeo.

Wahren, Juan (2011). "Movimientos sociales y disputas por el territorio y los recursos naturales: La Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi en Argentina y la Asamblea del Pueblo Guaraní de Tarija en Bolivia (1995-2010)", Tesis de Doctorado, Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, mimeo.

Waldmann, Peter (1981). *El Peronismo 1943-1955*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Yudi, Raúl Javier (2003). "Escuela e identidad: el papel de la Escuela en la reconstrucción de la identidad indígena en Finca San Andrés, Orán Salta". Ponencia presentada en las *Primeras Jornadas de antropología*, Salta.

Yudi, Raúl Javier (2008). "En Clave Espacial: Una reflexión en torno a las luchas de los Nuevos movimientos territoriales en la Provincia de Salta". Ponencia presentada en el *IX Congreso Argentino de Antropología Social, Fronteras de la Antropología*, Posadas, Misiones.

Yudi, Raúl Javier (2009). "Entre Cholos y Coyas: Reflexiones en torno a la etnicidad en la Provincia de Salta". Ponencia presentada en el *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, 31 de Agosto al 4 de Septiembre, ISSN 1852-5202, Buenos Aires.

Yudi, R. J. y Pais, A. (2005). "Intelligentsia Indígena: El papel de los intelectuales en la reconstrucción de la identidad indígena en Finca San Andrés, Orán Salta". Ponencia presentada en el *II Congreso Nacional e Internacional de Antropología Rural*, San Pedro de Colalao, Tucumán.

Zanatta, Loris (2009). *Breve historia del peronismo clásico*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Documentos

Centro Azucarero (1935). *La industria azucarera*. Buenos Aires: Imprenta Ferrari Hnos.

Diario de viaje de Hermógenes Cayo (2007) [1946]. Museo de Arte Popular José Hernández. Buenos Aires.

Dirección de Información Parlamentaria (1991). *Tratamiento de la cuestión indígena*. Buenos Aires: Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Documento Encuentro Histórico de la lucha por la tierra llevada por los kollas de San Andrés, Santa Cruz y Paraná (EHLT). Mimeo.

Documento Las Yungas después del gasoducto, Greenpeace. Mimeo.

Equipo Nizkor *Los Kollas del Norte de Argentina Se Enfrentan con la Seaboard Corp (USA) Por Un Problema de Tenencia de Tierras*.
www.derechos.org/nizkor/press/arg1.html.

EEAOC (2007) *Estado actual y evolución de la productividad del cultivo de caña de azúcar en Tucumán y el noroeste argentino en el período 1990-2007*, Publicación Especial 34, Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombes.

FVSA-Fundación Vida Silvestre Argentina (1998) Documento El impacto ambiental de los gasoductos *Nor Andino y Atacama*. Mimeo.

Memorial de la Escuela N° 664, Río Blanquito, San Ramón de la Nueva Orán, Salta.

Memoria de la marcha de 1995, Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT). Mimeo.

Documentos fílmicos

Favio, Leonardo (Dir.) (1999). *Perón, Sinfonía del sentimiento*. Documental. 364 minutos.

Romero, Diego y Bettendorff, Soledad (Dir.) (2010). *Por el camino del Malón de la Paz*. Documental. 75 minutos.

Periódicos

Ahora (Buenos Aires)

Clarín (Buenos Aires)

Democracia (Buenos Aires)

Eco del Norte (Salta)

El Intransigente (Salta)

El Laborista (Buenos Aires)

El Pueblo (Buenos Aires)

El Tribuno (Salta)

La Gaceta (Salta)

La Época (Buenos Aires)

La Hora (Buenos Aires)

La Hora de Salta (Salta)

La Nación (Buenos Aires)

La Vanguardia (Buenos Aires)

Nuevo Diario de Salta (Salta)

NorteSocial (Salta)

Página/12 (Buenos Aires)

Salta al día (Salta)

Salta Libre (Salta)

Anexo: cartografía e imágenes

Las caravanas

Sociación para pobladores rurales

Durante una informal reunión realizada en las primeras horas de la tarde de ayer y que tuvo por escenario el balneario municipal "Carlos Xamena", más de ciento cincuenta pobladores del Norte de la provincia escucharon del ministro de Gobierno, Alberto Javier Alderete, la solución a un viejo problema que atenía contra la formación de una ancestral cultura y el crecimiento de una alejada región. Visiblemente emocionados y con un sostenido aplauso, familias enteras del Angosto de Paraná, Río Blanquillo, San Andrés y Los Naranjos, dieron su aprobación a la solución provincial que el gobierno provincial la que puso fin a la situación creada por el cierre del acceso a una finca, tránsito obligado de los hijos de estas familias para concurrir a la escuela. En efecto, desde el sábado 28 del pasado mes de marzo, importantes grupos de pobladores de aquella alejada región del departamento Orán, iniciaron una marcha que tenía como destino la ciudad de Salta, para plantear ante las autoridades locales esta situación y buscar una solución al problema. Ayer, a poco de producirse su arribo a Salta, el ministro Alderete leyó el convenio firmado con la empresa propietaria del establecimiento rural, por el cual queda liberado el paso de las familias y los niños que asisten a la escuela N.º 781, distante a unos 60 kilómetros de la ciudad de Orán.

La caravana había arribado a La Lagunilla alrededor de las 12 de ayer. Desde allí, el gobierno provincial dispuso que tres omnibus trasladaran al contingente hasta la ciudad, acompañando los mismos en el balneario municipal. Allí se les entregó bandejas con comida, comestibles y otros elementos, hecho esto que fue destacado por los dirigentes de estos grupos. Alrededor de las 15.30 se hicieron presentes el ministro Alberto Javier Alderete, el jefe de la Policía de la Provincia, Edmundo Fleve y el comisario general Roberts, jefe de Seguridad de la policía. Un fluido diálogo continuó a la improvisada reunión, oportunidad en que cada uno de los representantes comunitarios expusieron, a su vez, los problemas que los trajan a Salta. El funcionario fue escuchando todos los planteos y tras

ello ofreció las vías de solución, enfatizando en varias oportunidades que esta contingencia "debería resolverse este mismo año".

No queremos que nadie herede esta situación. Actuamos en función de gobierno y como tal buscaremos las soluciones más apropiadas; pero para ello es necesario que ustedes mismos tomen debida conciencia de que si a esto no lo arreglamos entre nosotros, nadie le pondrá fin y todos los años volveremos a preocuparnos por nuestros hijos". Sus palabras fueron rubricadas por aplausos y cuando fue leído el acta suscrita entre el gobierno provincial y el representante de la finca propietaria del campo en cuestión, hubo muestras de satisfacción por parte de los campesinos.

Comisión

En la parte final de la reunión, que se prolongó por espacio de una hora, el ministro Alderete pidió reiteradamente que entre los presentes designen a los representantes de cada comunidad y que sus nombres les fueran remitidos con carácter urgente, para que a su vez, el gobierno designe también a su representante a fin de conformar la comisión encargada de negociar con la firma propietaria del establecimiento agropecuario, la posibilidad de la compra de los terrenos en cuestión, lo que se haría con el apoyo total del gobierno, tanto financieramente como administrativamente. También se comprometió a es-



El ministro Alderete se apersonó ante los propios pobladores del departamento Orán anunciando las soluciones a los problemas que vitieron a plantear.

tablecer —en el lugar más apropiado— un deslucamiento policial a fin de proteger tanto los bienes materiales como morales de los pobladores, anuncio éste que causó verdadero júbilo entre los pobladores.

'Le damos las gracias'

Dirigiéndose a los periodistas, un viejo poblador de Los Naranjos expresó emocionado: "Tenemos que agradecer a este gobierno por poder regresar a nuestras casas con la solución largamente esperada. Algún día nuestros hijos sabrán reconocer este

apoyo", dijo. Cabe consignar por último que encabezando esta caravana vinieron, los dirigentes Anacleto Vilca Comofí, de la Asociación Comunitaria de San Agustín, Santa Cruz y Paraná; Fabián Nieva; de Río Blanquillo; Vicente Cruz, de Santa Cruz; Gil José Palacios, presidente de la comisión vecinal del Angosto de Paraná; Néstor Canaviz, también de ese mismo centro y Ceterino Zárate. Los 164 adultos y siete niños que integran la delegación, fueron invitados a recorrer la ciudad y a conocer Cabra Corral, en donde de todo lo necesario para asistirlos durante la estadía en esta ciudad.

Universidad Nacional de Salta

LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES EN C.S. EXACTAS

La Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta convoca a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y/o prueba de oposición, los cargos por docencia que a continuación se detallan:

Cat.	Cargo	Dedicación	Carácter	Asignatura
Un (1)	A.º trabajo práctico	Excativa	Interino	Introducción a la matemática
Un (1)	A.º trabajo práctico	A.º terminar	Interino	Plura (1) Física I Plural (1) Análisis matemático I
Un (1)	A.º trabajo práctico	Semestral	Interino	Cálculo diferencial y ecuaciones
Un (1)	A.º trabajo práctico	Simple	Interino	Compendio II. Introducción a la matemática y Algebra para Ingeniería
Un (1)	Auxiliar doc. de 2º cat.	Simple	Interino	análisis, introducción a la matemática y Álgebra para ingeniería
Un (1)	Auxiliar doc. de 2º cat.	Simple	Interino	Álgebra matemática (1) Análisis matemático II
Un (1)	Auxiliar doc. de 2º cat.	Simple	Interino	Análisis matemático en III
Doc 2	Auxiliar doc. de 2º cat.	Semestral	Interino	Compendio de geometría y trigonometría
Un (1)	A.º trabajo práctico	Semestral	Interino	Introducción a la matemática y Algebra para Ingeniería
Un (1)	A.º trabajo práctico	Semestral	Interino	Compendio para Ingeniería
Un (1)	A.º trabajo práctico	Simple	Interino	Compendio II
Un (1)	Auxiliar doc. de 1º cat.	Semestral	Interino	Matemática para Ingeniería
Tres (3)	Auxiliar doc. de 2º cat.	Simple	Interino	Plura (1) Física I Plural (1) Análisis matemático I
Un (1)	Auxiliar doc. de 2º cat.	Simple	Interino	Matemática
Un (1)	Auxiliar doc. de 2º cat.	Simple	Interino	Trigonometría
Doc 2	Auxiliar doc. de 2º cat.	Simple	Interino	Fundamentos de matemática I para Ingeniería de Química

Elaboración y seguimiento de cada uno para la Universidad de Salta en el presente convocatoria.

Inscripciones: días 7, 9, 10, 11 de abril de 1987

Horario: de 8 a 12 y de 15 a 18

Sorteo de temas: día 13 de abril de 1987, a las 10

Exposición: día 15 de abril de 1987, a las 10

Inscripción e informes: Facultad de Ciencias Exactas - UN Salta - campus Universitario "Gral. San Martín", Pab. 5, km. 7, camino "Vespucio", CP 4400, Salta.

PEÑA GAUCHOS DE GUEMES

La mejor peña del país

BIENVENIDO JUAN PABLO II

Turistas I peña y restaurant abierto al mediodía y a la noche

Cena con espectáculo. Excelente menú

Reservas:

Av. Uruguay 750 - Tel. 21-0820/22-1385

Caravana a Salta tras el intento de desalojo de la escuela de Los Naranjos (El Tribuno, 6 de abril de 1987)

Gestionarán la compra de tierras en el Norte

Compromiso de Romero con aborígenes

El gobernador **Roberto Romero** recibió ayer, en su despacho de Mitre 23, a representantes de tres comunidades aborígenes del departamento Orán, que plantearon la solución del problema de propiedad de las tierras que ocupan desde hace cientos de años. Previamente, en reunión con el ministro de Gobierno, Justicia y Educación, **Alberto Javier Alderete**, fueron informados de la decisión de reabrir inmediatamente la escuela El Naranjo, que había sido provisoriamente cerrada y que era otra de las motivaciones de los requerimientos. **Cefirino Zárate** y **Roque Tolaba**, de la comunidad de San Andrés, **Fabían Nieves** y **Viviano Cruz**, de Santa Cruz, **Néstor Canavides** y **Demetrio Bolívar**, de la comunidad de Paraní, localizadas en el noroeste del departamento Orán, a unos trescientos kilómetros de esta capital, solicitaron al gobernador Romero la intervención oficial para la compra definitiva de las tierras en que se ubican esos asentamientos indígenas, cuyos moradores habitan y trabajan la tierra desde hace siglos.

Los seis representantes aborígenes —agrupados en la Asociación Indígena de la República Argen-

tina (AIRA)— encabezaron una delegación de 183 personas que emprendieron una marcha a esta capital y llegaron aquí el lunes pasado, con el doble propósito de presenciar el paso de Juan Pablo II y requerir al gobierno colaboración para la solución del problema de propiedad. Al encuentro con Romero asistió también el senador provincial **Fausto Ponciano Machuca**, autor de la ley 6373 de "promoción y desarrollo del aborigen".

En la oportunidad, Romero comprometió el apoyo del gobierno provincial para la solución del problema, aunque aclaró que "no interviendrá directamente en las negociaciones" con el propietario.

"Apoyaremos en todo las gestiones que ustedes realicen"—dijo el gobernador a los representantes aborígenes— y, por otra parte, expresó su anhelo de que las negociaciones arriben a buen término antes de fin de año, cuando el gobierno salteño pase a manos de las nuevas autoridades elegidas por la ciudadanía.

Tras la reunión en el despacho gubernamental, Romero y los representantes indígenas salieron

hasta la calle, donde la delegación en pleno —ciento ochenta y tres personas— aguardaba el saludo del mandatario salteño y lo recibieron con aplausos.

Allí, frente a Casa de Gobierno, Romero dijo a los aborígenes "collas" de San Andrés, Santa Cruz y Paraní que "debemos trabajar cada día para estar un poco mejor, y para ello todos debemos unirnos al margen de los partidos políticos. Aquí el partido más importante es aquel cuya bandera ustedes portan, el partido argentino", sostuvo Romero. Añadió que "para salir de la miseria debemos trabajar todos juntos: nosotros, como gobernantes, cumpliremos la misión encomendada por el pueblo".

Finalmente, tras nuevos aplausos de los aborígenes apostados frente a la plaza 9 de Julio, Romero reiteró su anhelo "de que la comisión que me entrevistó en mi despacho apresure todos los trámites para que antes de fin de año arriben a una solución que convenga a todos".

Reabrieron la escuela

El gobierno justicialista de Salta dispuso la

reapertura de la escuela N° 751 "Los Naranjos", a la que concurren aproximadamente 120 niños pertenecientes a las comunidades aborígenes de San Andrés, Santa Cruz y Paraní. La escuela cumple una misión fundamental en esa zona, puesto que los alumnos recorren distancias de hasta más de 50 kilómetros para concurrir a clases.

La semana pasada, representantes de esas comunidades indígenas solicitaron al ministro de Gobierno, Justicia y Educación, **Alberto Javier Alderete**, la intervención oficial para concretar la reapertura del establecimiento. Ayer, el funcionario anunció que las clases recomenzarán allí normalmente. También se logró la rehabilitación del acceso a esos parajes.

Retorno a sus hogares

La delegación, tras reunirse con el gobernador salteño, inició el retorno a sus hogares en los servicios habituales de ómnibus hacia el Norte provincial.

Asumió Solé Terino la jefatura de la delegación

(El Tribuno, 11 de abril de 1987)



Los aborígenes que de distintos asentamientos del Norte llegaron a esta ciudad, se entrevistaron ayer con el gobernador para plantearle diversas situaciones, cuyas soluciones serán encaradas por el Gobierno de la Provincia.

(El Tribuno, 11 de abril de 1987)

Pobladores reclaman derechos territoriales

Orán (Corresponsalía). Luego de una marcha de más de 20 horas arribaron anoche a esta ciudad para reclamar sus derechos territoriales ante las autoridades municipales, provinciales y nacionales numerosos pobladores criollos y aborígenes de los parajes Los Naranjos de San Andrés, Río Blanquito de Santa Cruz y El Angosto de Paraná, situados dentro del Departamento Orán.

La movilización fue iniciada en las primeras horas de la jornada de ayer desde los asentamientos mencionados y el objetivo de la misma es efectuar el reclamo por la falta de los títulos de propiedad de las tierras donde viven.

La larga marcha tiene además por objeto hacer conocer a las autoridades municipales locales, del Gobierno de la Provincia y de la Nación, la situación por la que atraviesan a raíz de la falta de esta documentación.

Dirigentes de estas poblaciones informaron que como consecuencia de no contar con los documentos sobre la tenencia de la tierra "se encuentran soportando medidas de sometimiento".

Entre ellas citaron la "falta de libre tránsito, amenazas de desalojo de sus lugares de asentamiento, la prohibición del uso de la tierra y del mejoramiento de la vivienda y edificios públicos".

A raíz de la situación de los pobladores de estas comunidades, donde viven criollos y aborígenes, los miembros de la Asociación Comunitaria San Andrés, Santa Cruz y Paraná se reunieron ayer en esta ciudad para analizar lo dispuesto y avalar los petitorios.

Se indicó que en la jornada de hoy los pobladores movilizados iniciarán distintas gestiones en busca de encontrar soluciones a la mayor brevedad posible a sus demandas, por parte de las autoridades correspondientes.

Caravana a Orán para denunciar el portón (Eco del Norte, 24 de agosto de 1992)

Kollas al Senado

Unos doscientos kollas de las comunidades indígenas de Orán, Salta, continuaron ayer frente al Congreso Nacional con el objeto de presionar a los senadores para que traten el proyecto de ley de expropiación de las 15.000 hectáreas de tierra que habitan y que son propiedad de la familia Patrón Costa. Este ancestral e histórico territorio de la comunidad kolla corre peligro en estos momentos por la deforestación de los bosques que se está llevando a cabo. Si no es tratado antes de la finalización de las sesiones ordinarias —el 30 de este mes—, el proyecto, que ya cuenta con media sanción de Diputados, caducará.

Caravana a Buenos Aires
(Página 12, 22 de septiembre de 1993)



Un lugar en la plaza

Cuatro comunidades aborígenes kollas y otras ocho de los wichi, están acampando frente al Congreso y en la Plaza de Mayo, respectivamente, para reclamar la titularidad de las tierras que ocupan en dos regiones de la provincia de Salta y que –afirman– “pertenecen desde siempre a nuestros antepasados”. Los kollas se movilizaron hacia la Casa de Gobierno para pedir una audiencia con el presidente Carlos Menem y solicitarle la demorada puesta en marcha del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Antes, fracasaron en su pedido a los senadores para que trataran sobre tablas el proyecto de expropiación de 15.000 hectáreas en Orán, Salta, que son propiedad de la familia Patrón Costa. La iniciativa tiene la media sanción de la Cámara baja y el Senado recién volvería sobre el tema a partir del 13 de octubre. Las comunidades kollas de Los Naranjos, Río Blanquito, El Angosto del Paraná y San Andrés ocupan esas tierras y desde hace diez años vienen reclamando sus derechos históricos. Los 3000 aborígenes que viven allí sufren desalojos por la fuerza y tienen dificultades para transitar su propio territorio.

Las comunidades wichi de Alto de la Sierra, Santa Victoria, Pozo del Toro, Las Mojarras, El Piú-Piú, Bajo Grande, Pozo del Tigre y San Ignacio de la Buena Fe, demandan los títulos de las tierras de los lotes fiscales 55 y 14 del departamento salteño de Santa Victoria Este. En octubre del año pasado la máxima dirigente aborígen Octorina Zamora hizo una huelga de hambre de 15 días y se lograron algunos acuerdos con el gobierno salteño. Los wichis dicen que el gobernador Roberto Ulloa “no cumplió lo acordado” y por eso pidieron también una audiencia con el presidente Menem. Los wichi cuestionan a la Asociación Thaka Honat, que se atribuye la representación de 33 comunidades aborígenes. Mirta Torres, de la comisión de apoyo a una cooperativa formada por los wichi, señaló que la asociación “tiene como apoderado a Cristóbal Wallis, que representa los intereses de la Iglesia Anglicana”. En tanto, el Parlamento Europeo difundió ayer un comunicado apoyando los reclamos indígenas y pidiendo a los legisladores que se aboquen a considerar sus demandas.

(Página 12, 24 de septiembre de 1993)

(Por Héctor Ali, desde Salta)

La primera vez que los indios kollas del norte salteño bajaron a la Capital Federal, fue en agosto de 1946, en plena euforia del aluvión peronista. La travesía había durado casi un mes y lo llamaron "el millón de la paz". En Buenos Aires, a diferencia de los "derechos sociales" adquiridos por la prote urbana, fueron recibidos a lonjzas por la policía y trepados a bordo de un tren de carga, custodiado por militares, que los devolvió a sus tierras en el departamento de Orán. Varios llegaron muertos por la refriega y el hacinamiento del viaje. El reclamo ancestral por la propiedad de la tierra que ocupan desde siempre se repitió en otros intentos, igual de trágicos e inútiles. Pero a mediados de setiembre de este año, otro contingente decidió repetir la experiencia de sus antecesores. Algunos de ellos, ya viejos y cansados, habían estado en el malón de la muerte del '46. Después de acampar varios días frente al Congreso nacional, fueron recibidos por el presidente Carlos Menem, quien les prometió entregarles "personalmente" las tierras. Tres días después, el Senado desempolvó un proyecto con media sanción de diputados, declarando sujetas a expropiación 15 mil hectáreas fértiles que habitan en la finca San Andrés, y que el ingenio San Martín del Tabacal, propietario de las tierras, se negaba a devolver. Bajo las tolderías improvisadas en la Plaza del Congreso, muy lejos de la tierra venerada, y al igual que sus hermanos que se quedaron en casa, los kollas festejaron haciendo sonar sus quemas, erkes y caljas en honor de la Pachamama y los santos patronos del lugar. Ajena a las cuestiones místicas, la familia Patrón Costas especula ahora con que el valor de la tierra expropiada alcance para reducir la deuda de varios millones de dólares que llevó al ingenio a convocatoria de acreedores.

"Es el colmo. Seguro que el Presidente debe tener alguna carrera de autos y otras actividades por el estilo hasta esa fecha", dijo indignado Ernesto Sabato, la lluviosa tarde que visitó a los kollas. Ese día, en Ceremonial de la Presidencia se había agendado la audiencia del Presidente con los aborígenes para el 21 de octubre, casi un mes después. Azuzado por las palabras del escritor o presionado por la imagen de la campaña, Menem adelantó el encuentro y aceleró el tratamiento parlamentario del proyecto que había sido aprobado un año antes en Diputados. Voceros de las comunidades habían responsabilizado por la demora a los senadores justicialistas salteños Juan Carlos Romero y Julio San Millán, a quienes adjudicaron afinidades económicas y familiares con los Patrón Costas.

"No es cuestión de hacer demagogia con esto. Es un tema que hay que estudiar a fondo", ensayó en su defensa el senador Romero, sobre la tardanza para tratar el proyecto que había sido elaborado por sus pares partida-

EL TRIUNFO DE LA PACHAMAMA

Los indios salteños tendrán las 15.000 hectáreas fértiles que el ingenio San Martín del Tabacal se negaba a devolver. La lucha que empezó en 1946 parece terminar con la promesa de Menem de entregarles "personalmente" los terrenos.

rios, los diputados nacionales Marcelo López Arias y Elisée Barbera. Las tierras sujetas a expropiación habían sido anexadas al latifundio azucarero en 1932, cuando Robustiano Patrón Costas, el legendario fundador del ingenio, adquirió el predio a precios muy convenientes en un remate del Banco Hipotecario Nacional. Por entonces la elite oligárquica salteña

proveía generosamente de figuras a la Concordancia, el pacto conservador-radical que gobernó en la Argentina durante los años infames. El propio José Evrardito Urbarru, el general que inició los golpes militares en 1930 era un salteño de estirpe tradicional. El ingenio San Martín del Tabacal había comenzado a funcionar en 1914 y seis años más tarde produjo su primera molinada. En aquella época, el ingenio reclutaba el 90 por ciento de su mano de obra entre los aborígenes del Chaco salteño con una mezcla de engaño y violencia, que los "colaboradores" o "buscadores de indios" ejercían sin piedad. Las jornadas de la zafra no bajaban de las 12 horas y la paga, misera e indigna, era casi un 100 por ciento en especies casualmente provistas por el establecimiento. Hace apenas unos años, antes de que la industria azucarera cayera en la debilidad de la falta de precio, el ingenio contrataba a unos 18 mil braceros para las cosechas. Actualmente esa cifra apenas llega a los 7000.

El negocio de la tierra

JUEGO DE INGENIO

(Por H. A. desde Salta) La riqueza forestal de la zona fue uno de los argumentos esgrimidos por el ingenio para negar la donación de las 129.247 hectáreas que abarca la finca, donde residen unos 2200 aborígenes. En tanto admitía la posibilidad de ceder una porción en las tierras altas -cerros pelados y yermos, no aptos para cultivos ni pastoreo— el ingenio levantaba tranqueos que impedían a los aborígenes sacar sus productos (lana, cítricos, artesanías) o ingresar mercaderías vitales para la subsistencia.

"Acá hay mucho verso indigenista, dice a Página/12 un vocero del ingenio. Este chico Zárate, que hace de engruar de los kollas, es profesor universitario y anda en un Peugeot diesel a todo trapo. Los indios ahora usan Addidas y vaqueros y, si es por la pobreza, Orán también está llena de criollos pobres." Al margen de este juicio de escasa ortodoxia antropológica, el ingenio San Martín del Tabacal, se encuentra en verdaderas dificultades económicas. La autoridad monetaria no sólo le cortó el crédito, sino que decretó la convocatoria de acreedores del establecimiento. Al parecer, los préstamos obtenidos, en vez de zanjar dificultades financieras, se destinaban a incrementar el patrimonio inmobiliario de la familia Patrón Costas. Sin em-

bargo, en 1991, el entonces gobernador salteño Hernán Cornejo gestionó y obtuvo un crédito de 6 millones de dólares ante el Banco Nación, destinado a los ingenios San Isidro (de su propiedad) y San Martín del Tabacal, para solucionar la crisis desatada por el atraso en el pago de sueldos. Cuatro millones y medio de dólares fueron para el ingenio de los Patrón Costas y el principal "operador" del crédito fue el entonces ministro del Interior Julio Mera Figueroa, ahora auto-proclamado candidato a gobernador de la provincia, quien hizo las "gestiones" correspondientes ante el ex presidente del Banco Nación, Hugo Santilli. San Martín del Tabacal ofreció como garantía un lote de maquinaria usada. La falta de pago del crédito comprometió una importante porción de la coparticipación provincial.

La valuación fiscal de las 15 mil hectáreas sujetas a expropiación es de 116.209,51 pesos, pero se estima que el ingenio pretenderá valores más elevados para desalambiar esa porción de tierra. Ajeno a parcelamientos y valuaciones futuras, en Orán los kollas siguen dando rienda suelta al ritual del tinkunakuy, el encuentro de compadres y masticeros, y a la celebración de las fiestas patronales de la comunidad, una paradoja de la mixtura religiosa.

Domingo 10 de octubre de 1993

Página 14

(Página 12, 10 de octubre de 1993)

Protesta de indios collas

Unos 500 indios collas de distintas poblaciones salteñas protestaron ayer frente a la Casa Rosada reclamando que se cumpla la ley que autorizó a devolverles sus tierras, 19 mil hectáreas que se encuentran en Orán e Iruya. El Ministerio de Economía debe realizar un depósito de 822 mil pesos para que la ley se haga efectiva cuyo plazo venció el martes.

El defensor del pueblo, Jorge Maiorano, adelantó que si en dos semanas no hay respuestas del Gobierno, presentará un recurso de amparo para hacer efectiva la expropiación (que se les otorgó en 1993) que reivindica los derechos históricos de los pueblos indígenas.

Caravana a Buenos Aires
(Clarín, 2 de septiembre de 1995)

SE QUEDAN HASTA VER LA PLATA

Carnavalito en Plaza de Mayo

Los quinientos collas salteños que se instalaron esta semana en la Plaza de Mayo para reclamar el cumplimiento de la ley de restitución de tierras decidieron ayer quedarse allí hasta que el Gobierno efective el depósito de 822 mil pesos, necesario para concretar la expropiación de 19 mil hectáreas en esa provincia. Al pedido de las comunidades aborígenes se sumó el defensor del pueblo, Jorge Maiorano, quien anunció que presentará un recurso de amparo ante la Justicia, en el caso de que el Ministerio de Economía no libere los fondos previstos por la ley.

Precisamente, fuentes de esa cartera dejaron trascender que en el pre-

supuesto de este año no existen partidas previstas para cumplimentar con la indemnización para asegurar la expropiación de las tierras de la Finca San Andrés, del Ingenio San Martín del Tabacal y la Finca Santiago.

De acuerdo con la ley 24.242, que reivindica los derechos históricos de los pueblos indígenas, el gobierno nacional debe hacerse cargo de la restitución de esa zona a los aborígenes pero, si la ejecución no se efectiviza antes del 6 de octubre próximo —cuando se cumplirán dos años de la sanción de la norma— la expropiación queda anulada y la ley pasa a ser letra muerta.

Ahora, la comunidad que se mo-

vilizó desde las alturas salteñas a la Plaza de Mayo promete quedarse allí "hasta que las velas no ardan". De hecho, los aborígenes ya comenzaron a tener problemas por el frío nocturno, aunque se negaron a pasar las noches en otros lugares. El miércoles pasado, los dirigentes indígenas fueron recibidos por el ministro del Interior, Carlos Corach, quien se comprometió a interceder para que el Palacio de Hacienda libere los fondos.

La lucha por esas tierras se remonta a 1930, cuando el Banco Hipotecario Nacional vendió el predio al ingenio, tras lo cual la Corte Suprema de Justicia rechazó los reclamos de los collas, alegando que esa comunidad carecía de personería jurídica. Esa carencia fue salvada con la Ley del '93, que estableció la restitución de las tierras.

Ante el incumplimiento de la expropiación, Maiorano efectuó la recomendación al jefe de Gabinete, Eduardo Bauzá, de que "se arbitren las medidas a fin de concluir el proceso expropiatorio y la adjudicación en propiedad a las comunidades indígenas". Además, el ombudsman remitió las actuaciones al procurador general de la Nación, Angel Agüero Iturbe, para que se investiguen las responsabilidades penales del caso, ya que "los incumplimientos en que incurrieron distintos organismos nacionales podrían configurar delitos de acción pública".

En la misma presentación, Maiorano denunció además que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas "es un sello, no tiene peso jurídico ni cuenta con la estructura y el presupuesto necesarios".

Los 500 aborígenes collas dicen que no se irán sin lo prometido.

Si los 822 mil pesos no aparecen antes del 6 de octubre pueden perder sus tierras.



(Página 12, 2 de septiembre de 1995)

La lucha en Cuesta Chica



El último administrador del Ingenio en territorio comunitario (gentileza Elena Ramos)



Asamblea en Cuesta Chica (gentileza Elena Ramos)

En el departamento Orán

Comunidades collas gestionan la posesión de 80 mil hectáreas

Las comunidades collas de San Andrés, Santa Cruz y Angosto de Paraní, departamento Orán, solicitaron a las autoridades que arbitren los medios para efectivizar la expropiación total de 79.560 hectáreas, que en 1986 fueron donadas al Estado provincial para tal fin. Paralelamente presentaron ante el Juzgado Federal de Salta un interdicto de retener, y una medida cautelar contra el Ingenio San Martín del Tabacal S.A., para evitar que se siga explotando la zona hasta tanto se concrete dicha expropiación.

El apoderado de las comunidades collas, Elogio Frites, señaló que el interdicto tiene como fin "asegurar la posesión ininterumpida de las tierras que tradicionalmente ocupan los pueblos indígenas argentinos, como así también el remanente de las 19.000 hectáreas expropiadas en 1993 por ley 24.242". Añadió que ese remanente "está constituido por las 79.564 hectáreas donadas a Salta para su adjudicación formal a estas comunidades en 1986, y las 30.687 hectáreas que el ingenio se había reservado cuando se confeccionó y materializó la donación, por decreto provincial N° 2815/86 del 10 de octubre de 1986".

Según explicó, todo surge por la presencia de personal que "se presume pertenece al Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A. en las tierras comunales, en el sector de los remanentes



Las collas de Orán gestionan la expropiación de 80 mil hectáreas.

de la expropiación del inmueble San Andrés, dentro del área donada al Gobierno de Salta.

"Desde diciembre del año pasado han empezado a limpiar el terreno y a trabajar en el lugar en nombre del ingenio, sin el consentimiento de las comunidades", aseguró Frites. Al mismo tiempo, explicó que "el 13 de diciembre, Scalaborn Corporation, poseedora del paquete accionario del ingenio, se presentó ante el juez federal Abel Cornejo y desistió de la expropiación".

El panorama

Frites relató que en enero de este año el ingenio declaró "apoderarse" de las tierras altas que corresponden a las tierras donadas, trabajando la posesión. El 2 de abril, tanto personal del ingenio como de Madone S.R.L., entró a la finca pa-

ra sacar madera con maquinarias y sin las guías forestales pertinentes. Ante tal panorama la gente se resistió, y por ello el 25 de abril últimos fueron presentadas dos medidas judiciales, para que el juez dicte una acción de no innovar, en tanto el Poder Ejecutivo Nacional y el ingenio acuerden sobre el precio del remanente. Estas presentaciones ante la Justicia se basan en la posesión ancestral de las tierras por parte de las comunidades indígenas y "en especial en la posesión formal, independientemente de la cuestión propiedad, conforme al artículo 8 de la ley 23.302. Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes" y artículo 75, incs. 17 y 22 de la Constitución Nacional.

En este marco, la preocupación actual es que se materialice la expropiación o se extienda la ley correspondiente, que está a punto de vencer.

Reseña histórica

- Durante el período del Incanato y la Colonia Española, estas tierras comunales pertenecieron a las comunidades indígenas del pueblo colla, a través de las Mercedes Indígenas y las Encomiendas.
- 1932: Mediante una subasta, a través del Banco Hipotecario Nacional, la propiedad pasa a manos del Ingenio y Refinerías San Martín del Tabacal.
- 1946: Las comunidades collas deciden gestionar la transferencia del dominio de las tierras. Se hizo el Malón de la Paz, caminata de collas a Buenos Aires.
- 1948: Por ley provincial N° 1012 se expropiaron 129.248 hectáreas de la Finca San Andrés en Orán. No se hizo el depósito en ley.
- 1949: El Senado de la Nación aprobó por unanimidad un proyecto para que el Poder Ejecutivo Nacional expropié por decreto la finca.
- 1986: Mediante presentaciones ante la Justicia, el Ingenio San Martín del Tabacal S.A. logra que se abra los portones y se permita el libre comercio.
- 1986: Como vía de arbitrar una solución, el gobernador Roberto Romero acepta la donación de 79.560 hectáreas al Estado de Salta, con cargo a sublevar dichas tierras a la comunidad colla mediante decreto N° 2815/86.
- 1987: Sin embargo, ante el cierre de portones y escuelas, las comunidades de San Andrés, Los Naranjos de San Andrés, Río Blanco de Santa Cruz deciden marchar rumbo a Salta en lo que se dio en llamar Segundo Malón de la Paz.
- 1992: La Cámara de Diputados de la Nación aprueba un proyecto de ley para la expropiación de Finca San Andrés.
- 4 de octubre de 1993: Un grupo de 260 collas de las comunidades de San Andrés se entrevistó con el presidente Carlos Menem.
- 7 de octubre de 1993: Se sanciona por unanimidad el proyecto de expropiación de la Finca San Andrés, promulgándose la ley 24.242, por la que las 129.248 hectáreas se expropiaron 19.000.
- Febrero de 1996: Luego de numerosos trámites, el fiscal federal de Salta, Ricardo Foranzer, propone a disponer al ingenio de las 19.000 hectáreas.
- Mayo de 1996: El ingenio pide que la expropiación sea reas, haciendo un total de 129.248 hectáreas, con una valoración propuesta de \$ 4.100.000. El Estado Nacional le responde que esa valoración es excesiva.
- 14 de diciembre de 1996: Personal del ingenio comienza a trabajar la posesión de las tierras, sin comunicación previa civil, administrativa o judicial.
- Abril de 1997: La empresa contratista Madone S.R.L. pretendió asentarse y sacar madera del bosque que forma parte de las tierras comunales.
- 1997: Las comunidades collas presentan un "interdicto de retener" y una medida cautelar, para que mediante éstos se evite al ingenio ablenense de turbar la posesión y propiedad comunitaria de la Finca San Andrés.

Noticia del corte (El Tribuno, 2 de mayo de 1997)

En "Cuesta Chica", cerca de Finca San Andrés, departamento de Orán

Integrantes de las comunidades collas atacaron ayer a policías

SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN. - Unas ochenta personas de ambos sexos, integrantes de las comunidades collas de Orán, atacaron ayer por la tarde a una dotación policial que había sido enviada para despejar un camino vecinal desde esta ciudad a la zona denominada "Cuesta Chica", ubicada a unos cinco kilómetros de Finca San Andrés -tierras actualmente en litigio de propiedad con el ingenio San Martín- por disposición del juez de Instrucción de Primera Nominación, Oscar Blanco.

En el citado lugar los collas se mantuvieron estacionadas sobre el camino que conduce a dicha localidad, interrumpiendo el tránsito peatonal y vehicular. En la ocasión, los veinticinco policías se apersonaron hacia donde estaban los que se identificaron como voceros de los collas para interiorizarlos de la orden judicial de despejar la ruta, pero éstos se negaron, e insultaron a los uniformados.

Simultáneamente, desde la zona de monte, aproximadamente unas 200 personas -entre mujeres, hombres y jóvenes- rodearon a los integrantes de la fuerza pública, y tras amenazarlos los golpearon con paños y piedras.

Los policías, que eran superados numéricamente, se vieron obligados a abandonar el lugar con algunos de sus hombres heridos y contusos.

De regreso a Orán, unos seis policías debieron ser trasladados al hospital San Vicente de Paúl, y se informó al juez Blanco sobre lo ocurrido.

Un viejo conflicto

Las comunidades collas de la zona de Orán insisten en recuperar las tierras que consideran propias por derecho ancestral, según manifiestan, basándose en la ley nacional número 23.302, promulgada en el

julio 1989. Existe además la ley nacional de expropiación 24.242, que les devuelve el veinte por ciento de las 19.000 hectáreas de la zona. Consideran además como fundamento de sus pretensiones otros decretos provinciales, haciendo alusión a una donación de 79 mil hectáreas más, "que no se cumplió".

No obstante, los collas pretenden las 120 mil hectáreas que conforman la Finca San Andrés.

La población del área en conflicto se compone de aproximadamente 2.500 personas, que vive en los pueblos de San Andrés, Los Naranjos, Río Blanquito y Angosto del Paraná.

Kosiner se reunió con los delegados

El Ministerio de Gobierno de la Provincia espera que la semana próxima la Dirección de Inmuebles suministre un informe que permita aplicar la mensura y escrituración de las 79.550 hectáreas de la Finca San Andrés, situada a 80 kilómetros al Oeste de Orán, a favor de las comunidades collas. De esta manera se podría concretar la inscripción de las tierras a nombre de los aborígenes del lugar.

Así lo informó anoche el secretario de Gobierno, Pablo Kosiner, a los delegados collas Anastasio Vilca Condori, Pastor Raúl Oropelador, Martín Calapeña y Benjamín Sánchez, con quienes se reunió en el Centro Cívico Grand Bourg.

El encuentro se concretó en esta capital para destabar la manifestación que las comunidades collas llevan adelante en las cercanías del ingreso a la finca, para reclamar a las autoridades la entrega concreta de los remanentes expropiados por la Nación mediante la ley 24.242.

"El Gobierno salteño ratificó que se cumplirán los compromisos adquiridos, porque la donación de las tierras se hizo de forma irrevocable en sede administrativa. Es decir que, salvo un pronunciamiento judicial específico, no puede cambiar la titularidad de éstas", explicó el secretario de Gobierno. En este sentido, Kosiner aseguró que los "dirigentes collas vivieron a interiorizarse sobre la situación actual de las tierras, y se encargaron de transmitir al resto de la comunidad nuestra posición".

Kosiner, por último, se mostró confiado en que se concrete el levantamiento de la medida iniciada ayer por cerca de un centenar de aborígenes en el paraje conocido como Cuesta Chica, cerca de finca San Andrés.



Aspecto de la reunión mantenida anoche entre el secretario de Gobierno Pablo Kosiner, y dos de los integrantes de las comunidades collas de Finca San Andrés.

La posición del ingenio

Los directivos del Ingenio y Refinería San Martín del Tabaco S.A., a través de un comunicado, manifestaron ayer que "repudiamos la sistemática violencia ejercida contra el personal y propiedad de nuestra compañía por algunos miembros de la comunidad colla, impidiendo el acceso a tierras en la finca San Andrés.

Dichos hechos fueron denunciados ante el Juzgado Penal de la ciudad de Orán. Tam-

bién repudiamos la violencia ejercida contra el personal policial que, en cumplimiento de una orden judicial que permitiera establecer el acceso en un camino vecinal, fue agredido por algunos miembros de la comunidad colla. Como consecuencia de los hechos ocurridos varios agentes públicos sufrieron serios daños físicos y vieron dañados sus equipos de transporte", concluye el texto.

Tras los incidentes, la mirada de la prensa local
(El Tribuno, 27 de junio de 1997)

CORTABAN EL PASO EN UN SENDERO Y LA POLICIA LOS QUISO DESALOJAR

Balas de goma y gases contra los collas en la selva de Orán

Fue por orden de un juez • Una empresa estadounidense reclama 79.000 hectáreas que ocupan los collas • Sería para construir un complejo turístico • Pero esas tierras se las cedió a los collas el gobierno saiteño

JESUS RODRIGUEZ

Cuesta Chica, Salta. Envío especial

Unos 300 collas, en su mayoría mujeres, ancianos y chicos, fueron reprimidos por la Policía con gases lacrimógenos y balas de goma en plena selva de Orán, en el paraje Cuesta Chica, para que abandonen un camino vecinal que mantienen cortado desde hace 50 días.

Como consecuencia de la represión, los collas pedirán un jurí de enjuiciamiento ante la Corte Suprema de Justicia contra el juez Oscar Blanco, que ordenó el desalojo, pero no descartan que vuelvan a ser reprimidos durante la semana.

Ayer, la Policía desmintió que los collas hayan sido reprimidos. El parte dice: "Los policías fueron agredidos por más de un centenar de aborígenes que imprevisiblemente salieron desde la espesura del monte, lo que motivara que los policías retornaran al lugar de origen, sin poder cumplir la orden judicial".

Sin embargo, el viernes Clarín fue hasta Cuesta Chica, después de 7 horas de viaje desde Orán, recorriendo 70 kilómetros por un serpenteante camino que cruza varias veces el pedregoso río Blanquito y un sinnúmero de picadas que atraviesan a 79.000. Allí la gente contó otra historia.

Bajo toldos

Los collas permanecen en la selva con temperaturas muy bajas y se cubren de la lluvia con toldos de nailon. Las mujeres (hay tres embarazadas), y los niños duermen en peñones de ovejas, y el que puede lo hace en colchones, mientras que los hombres se turnan para ocupar improvisados catre que fabricaron con ramas.

El conflicto se inició cuando la empresa estadounidense Seabort Corporation, dueña del ingenio San Martín del Talca, reclamó a la Justicia la restitución de 79.000 hectáreas del lote San Andrés.

En 1989, los anteriores propietarios del ingenio azucarero donaron a la provincia de Salta el lote, que el entonces gobernador Roberto Romero cedió a los collas.

Según Eusebio Condori, "el ingenio quiere nuestras tierras porque tiene un emprendimiento turístico de categoría".

Las tierras en litigio son utilizadas por los collas durante el verano para evitar en-



COMO PRUEBA. Los collas muestran capsulas de gases lacrimógenos. La Policía saiteña asegura que no los reprimió.

fermedades tropicales como la fiebre amarilla. En invierno, por el frío, bajan a otro lote en el llano, en dirección a Orán.

En el verano, los collas quedan aislados en los cerros por las crecidas de los ríos, y para provisionarse de víveres tienen que caminar dos días hacia el oeste para llegar a Humahuaca (Jujuy), donde hacen trueques con otras comunidades.

"Al concretarse la compra del ingenio, nos encontramos con esta donación y nadie nos había dicho nada", señaló a Clarín el gerente de Recursos Humanos del ingenio, Alberto Fantini.

"De aquí nos van a tener que sacar muertos, porque no vamos a dejar que nos quiten nuestras tierras", resumió Condori.

El ingenio, en un intento por ocupar el lote, mandó a un capataz para que viva en él. "En un primer momento, el hombre fue amistoso. Después comenzó a prohibir cosas, y no permitía que usáramos el

molino comunitario. Desde entonces, hemos cortado el camino para que nadie del ingenio venga. Las personas que no son de la empresa pasan sin problemas".

La represión ocurrió el jueves al mediodía, y la Policía dijo que "se hizo un relevamiento a pedido del juez Oscar Blanco", sin mencionar incidente alguno.

Cuando el viernes a las siete de la tarde Clarín llegó al lugar, la niebla cubría las copas de árboles, hacía frío y lloviznaba.

A lo ancho del camino, de no más de tres metros, hombres y mujeres sujetaban una bandera argentina, como lo hicieron cuando se presentó la policía de Orán.

"Como no queríamos soltar la bandera, los policías comenzaron a tirarnos un gas en la cara (gas paralizante), y sentimos los tiros, y los gritos de los chicos", cuenta Haidé Fernández (26), que durante el ataque sujetaba en su espalda a Sonia, su beba de un mes.

La represión duró 15 minutos. Lo suficiente para que la selva se impregnara de gas lacrimógeno, y para que a Leonardo Quipildor los perdigones de goma le lastimaran la rodilla derecha.

Poco después del enfrentamiento, Vicente Cruz, el enfermero del paraje San Andrés, dijo que "cuando llegué había chicos y mujeres con irritación en los ojos, y problemas respiratorios por los gases lacrimógenos. También atendí a una persona que fue herida en la rodilla".

A un costado de una fogata, donde los hombres se calentaban los pies (calaban unas ojotas hechas con restos de cubiertas de automóviles y no tenían medias), doña Flavia Méndez, mostraba su ancha pollera que la protegía de las balas de gomas.

"Me tiraron de muy cerquita, y me agarraron de los cabellos. Entonces todos corrieron para defenderme: si no, me llevaban", contó la mujer.

Una mirada de la prensa nacional
(Clarín, 1 de julio de 1997)

TRIBUNA ABIERTA

La globalización pelea en la tierra de los collas

La semana pasada, la Policía reprimió a unos 300 collas que reclamaban por las tierras que también exige una multinacional. Para el autor, este conflicto local y lejano se ha convertido en "toda una metáfora de la globalización"



CARLOS REBORATTI
 Director de la maestría de Políticas Ambientales, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

EN San Andrés, allá en las tierras altas de Salta, se está repitiendo un conflicto tan viejo como la propia historia de América latina: la lucha por el control de los recursos naturales.

Se trata de una zona montañosa en la que, debido a los cambios de altitud, se puede pasar rápidamente de una selva densa y húmeda a grandes pastizales y, más arriba, al desierto andino. San Andrés está ubicado donde el bosque poco a poco deja lugar al pastizal.

El lugar tiene una larga historia: estaba poblado originalmente por un grupo de agricultores sedentarios, posiblemente de origen andino, de los cuales se conoce tan poco que ni les podemos dar un nombre.

Los españoles se apoderaron de estas tierras y en 1713 las entregaron como merced a Agustín Pío de la Tijera, primer dueño de la hacienda de San Andrés.

Con el correr de los años, los indígenas se transformaron en campesinos, perdiendo en ese tránsito su lengua y buena parte de la cultura comunitaria que los caracterizaba.

De los españoles recibieron poco y nada, salvo vacas y ovejas, que reemplazaron a las llamas.

Esto todavía los obliga todos los inviernos a bajar con su ganado al borde de la selva, pues no tienen suficientes pastos en la montaña.

Los collas vieron pasar mucha gente por el camino de herradura, que cruzando San Andrés une todavía la localidad

♦♦♦

El ingenio no invirtió un solo peso en San Andrés, que permaneció aislado y lejano

de Humahuaca con Orán: comerciantes, religiosos, ejércitos españoles y patriotas, naturalistas, cobradores del arriendo de la finca...

Igual que siempre

La Independencia no cambió la situación y mientras otros lugares de Salta prosperaban la finca se fue quedando aislada hasta que en 1930 la compró el entonces todopoderoso Ingenio San Martín del Tabacal, del mítico Robustiano Patrón Costas.

El ingenio estaba interesado solamente en proteger el agua que, naciendo en los cerros que rodean San Andrés, regaba los cañaverales y en obtener mano de obra barata, manita y segura para la cosecha de caña. Durante 60 años los collas de San Andrés fueron cosecheros en in-

vierno y campesinos en verano, y siguieron plantando maíz y papas para su consumo y moviendo el ganado entre el cerro y la selva.

En ese largo lapso el ingenio no invirtió un solo peso en San Andrés, que permaneció aislado y lejano, sin camino, sin luz ni médico.

Hace unos años empezaron los problemas cuando el ingenio intentó que los collas se quedaran en los cerros y no bajaran a la selva supuestamente porque querían protegerla y explotarla. Por su parte, los collas querían seguir usando cerro y selva, como lo habían hecho tradicionalmente, y el conflicto no pudo ar-

♦♦♦

Los collas querían seguir usando cerro y selva, como lo habían hecho tradicionalmente

glarse cuando se promulgó una ley nacional que con mala fortuna espropió sólo la parte de la selva (para que esta ley se concretara hizo falta que los collas acamparan dos veces en la Plaza de Mayo).

Ojo empresarial

La situación tiende ahora a hacerse cada vez más compleja: por una parte, el ingenio cambió de dueño y de la política paternalista de los Patrón Costas se pasó a la visión duramente empresarial de una multinacional azucarera.

Por otra, renace (o nace) en San Andrés el sentimiento de pertenencia étnica. En el interín se interesa en el tema la organización ambientalista internacional Greenpeace, preocupada por la extinción del yaguareté en la zona. Y, para colmo de males, por San Andrés pasaría, siguiendo el viejo camino a la Quebrada, un gasoducto a Chile, con el previsible impacto ambiental y económico.

Un conflicto local y lejano puede transformarse así en un problema de proporciones internacionales, en el que se enfrenten indígenas, ingenio, compañías constructoras, policías y movimientos internacionales ambientalistas e indigenistas. Toda una metáfora de la globalización.

El conflicto tiene una solución relativamente simple, dado que en el fondo todos quieren lo mismo: manejar para su beneficio los recursos naturales. El ingenio quiere tener una provisión segura de agua limpia de sedimentos los collas quieren mantener su ancestral sistema de pequeña agricultura y ganadería trashumante y el Gobierno está interesado en llevar el gas a Chile y evitar los conflictos sociales.

Todo sería relativamente fácil si existiera un diálogo entre los collas, el ingenio, la provincia y la Nación que no estuviera basado, como hasta ahora, en el uso de la violencia, la amenaza y la ignorancia.



Fácil. Para el autor, sin violencia sería sencillo resolver el problema de los collas.

El recurso más eficaz



para solicitar personal calificado.

Clarín X
 agrupados

... su membresía en primer lugar

MEDICORP
 Argentina

En medicina privada...
la marca

Matrimonio con 2 hijos

\$99

Una pequeña cuota para un gran servicio.

EN ALTA COMPLEJIDAD INCLUYE, SIN CARGO, PENSION SANATORIAL, DERECHOS OPERATORIOS, MONITORIO, HONORARIOS CIRUJANO Y EQUIPO, ANESTESISTA Y EXAMENES DE DIAGNOSTICO, TERAPIA INTENSIVA Y UNIDAD CORONARIA.

ADEMAS DE OTROS PLANES
 Carrizo 830, 7º y 8º piso 1011Q - Capital Federal
 Tel. 816-1650/1651/1812 (Rotativo) Fax: 816-0070 - LAS 24 HS

Nota de Carlos Reboratti (Clarín, 7 de julio de 1997)

EN FOCO

El sendero de los collas

Diego Levy fotografió la protesta de una comunidad indígena que corta desde hace más de un mes un camino de la selva salteña. Reclaman las tierras que, dicen, una compañía estadounidense ocupa para hacer un complejo turístico. Juran que nadie los sacará de allí.

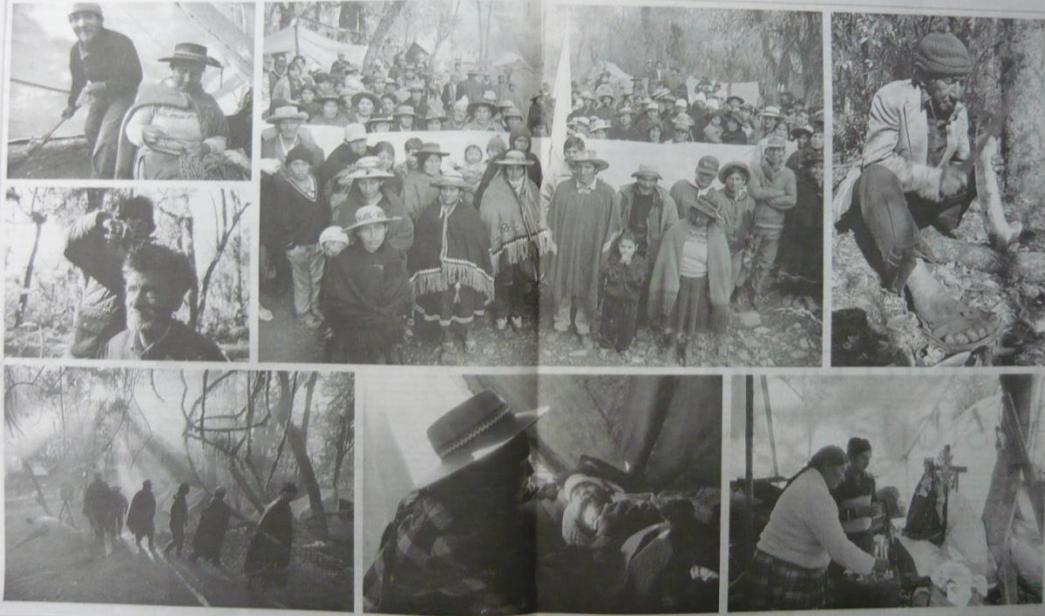
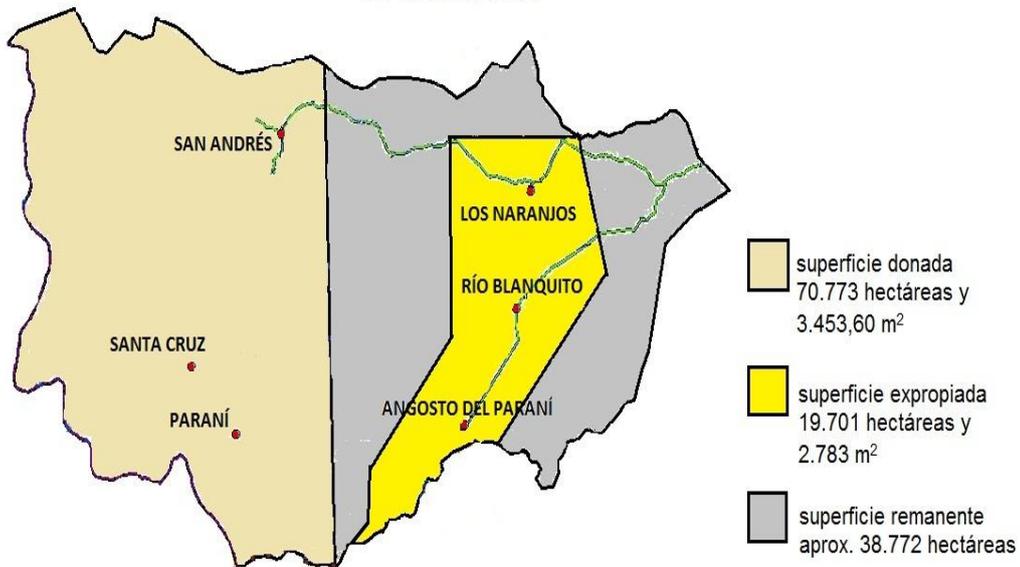


Foto reportaje de Diego Levy con la cobertura de la vida en el corte
(Clarín, 6 de julio de 1997)

El territorio en la actualidad

TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA PUEBLO KOLLA TINKUNAKU





Angosto del Paraná 2008



San Andrés 2010



Río Los Naranjos 2010



Río Blanco 2016 (foto gentileza Almudena Van der Ghote)



Sólo al caminar descubrimos el paso que la tierra imprime al hombre.
Atahualpa Yupanqui